

MEMORIA
DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO

Período 2 de mayo de 1964
al 30 de abril de 1965

PUBLICACION OFICIAL

LA PLATA

1965

AUTORIDADES

AUTORIDADES

Gobernador
Doctor ANSELMO MARINI

Ministro de Gobierno
Señor EDUARDO ESTEVES

Subsecretario de Gobierno
Señor EVARISTO CONSTANTINO IGLESIAS

Subsecretario de Justicia
Doctor RAFAEL VICTOR NOVELLO

Asesor General de Gobierno
Doctor FERNANDO LUCIANO LEBLANC

Jefe de Policía
Señor JUAN JOSE LOPEZ AGUIRRE

Director General
Señor FELIX FERNANDO BARRIONUEVO

Escribano General de Gobierno
Escribano HORACIO ERNESTO RINGUELET

Director de Relaciones Públicas
Señor JOSE MARIA MEDONE

Director de Administración
Señor ALEJANDRO JOSE MARCHI

Director de Personal
Señor ANTONIO LUCIANO PERTIERRA

Director de Asuntos Municipales
Señor ANGEL RAUL CELAYA

Director del Registro Provincial de las Personas
Doctor JULIO COSME RAIMUNDI

Director de Personas Jurídicas
Doctor VICENTE LUIS BRETAL

Director de la Legislatura de la Provincia
Señor ALEJANDRO MARCOS LONGO

Director de Establecimientos Penales
Doctor HORACIO EDGARDO DIAZ

Director del Instituto de Investigaciones
y Docencia Criminológicas
Doctor MARIO JORGE PONCE DE LEON

Director de Suministros
Señor RICARDO STANGATTI

Director del Boletín Oficial e Impresiones del Estado
Señor JUAN CARLOS SUAREZ

Presidente de la Cámara de Alquileres
Doctor ARTURO ARCANGEL ARTURI

Director de Aeronáutica de la Provincia
Señor ALICIO SANTOS BIFARETTI

Director de L S 11, Radio Provincia
Señor LUIS EMILIO ARANA

Director de Automotores
Señor JOAQUIN COLOMA

Secretario Privado del señor Ministro
Señor ISIDORO RESNICOFF

Secretario Privado Auxiliar del señor Ministro
Señor FERMIN ANIBAL RINFORZI

P R E A M B U L O

A la Honorable Legislatura:

Elevo a consideración de Vuestra Honorabilidad la subsiguiente Memoria conteniendo las actividades realizadas por este Departamento en el período comprendido entre el 2 de mayo de 1964 y el 30 de abril del año en curso y deseo expresar mi complacencia por haber compartido con el actual Poder Ejecutivo bonaerense trabajos y responsabilidades públicas.

Señalo que el Poder Ejecutivo de la Provincia ha respondido a los imperativos de la hora guiando sus realizaciones bajo la advocación de los más fervientes deseos de justicia y pacificación, con profunda fe en las instituciones republicanas, despojado de toda inquietud demagógica e impulsado por su irrenunciable confianza en el pueblo.

En la dimensión institucional de Buenos Aires, pueblo y gobierno protagonizan una constructiva concepción encaminada al hallazgo del verdadero ser, por una senda signada con sacrificio y renunciamiento, pero confiando siempre en el porvenir venturoso de esta gran Provincia.

Quien posee responsabilidad de vértice en una empresa de tipo ministerial debe nutrir su programática en las regularidades político administrativas del ámbito social que lo circunda considerando que el reconocimiento de aquéllas constituye un supuesto imprescindible en la vida práctica. Todo obrar, toda conducta, posee el tácito supuesto que las ideas vigentes que concatenan causas y efectos ratificadas por la experiencia, pueden también tener valencia de futuro. Ciertas regularidades observadas hasta el presente, axiomáticamente se repetirán en el devenir. Sin ellas, el mundo que nos circunda representaría una distorsión en la que no se podría calcular nada.

La tarea emprendida durante el lapso reseñado en la presente Memoria ha permitido reunir valiosas experiencias de tipo administrativo y técnico a través de una compleja y siempre creciente actividad cuyo volumen cada día en aumento establece una clara relación con el acontecer inherente a la dinámica de la Provincia.

Las relaciones fundamentales que gobiernan la Administración deben poseer un íntimo y coordinado enlace con la realidad a la que están destinadas y una sustentación perdurable sedimentada en las vigencias de la moral, del derecho y de la justicia.

El espíritu republicano que guía y anima al Poder Ejecutivo de Buenos Aires, que me honro en integrar, proyecta su evidencia más cierta en esta coincidencia prudente y mesurada que implica a la vez el sereno reconocimiento de los buenos métodos de trabajo administrativo que la costumbre y la tradición han sabido convalidar en el decurso del tiempo y las necesarias transformaciones que el progreso de la ciencia y la técnica ponen al servicio del hombre.

necesidades derivadas del acontecer de este Departamento, permiten ofrecer en la presente Memoria un relato minucioso de las oportunidades en que el Ministerio de Gobierno debió ejercer su facultad como instancia final de acción realizadora.

Puedo afirmar con legítimo orgullo, parafraseando una sincera expresión antes repetida, que no hemos advenido al gobierno de la Provincia para servirnos de ella, sino para servir a su noble pueblo.

Por ello anhelamos servir a los intereses provinciales con sincera fe ciudadana y con el más acentuado respeto por el derecho de todos, a fin de restaurar la confianza del pueblo en sus instituciones fundamentales.

Libertad y democracia fueron nuestras banderas en las horas difíciles de la lucha y ahora, siendo gobierno, las hemos de convertir en tangible y venturoso presente mediante la serena conducta de un Poder Ejecutivo encaminado a servir con autenticidad republicana a la comunidad.

En la actividad correspondiente al Departamento de Gobierno a mi cargo siempre cuidé no perder la perspectiva de mis convicciones ciudadanas más íntimas y con la inspiración de ellas otorgué a mis funciones el sentido que la realidad provincial —compleja y torturada por procesos de disociación— me aconsejaron en cada emergencia cotidiana.

Mediante ese bagaje promocional y bajo la advocación de mi más sentida y honrada pasión republicana, se prosigue sin pausa la tarea emprendida.

No deseo dejar de consignar la circunstancia alentadora para la ciudadanía en general que constituyó la realización del último acto comicial llevado a cabo en la jurisdicción de Buenos Aires el día 14 de marzo del corriente año. En dicha oportunidad, la Jefatura de Policía dependiente de este Ministerio, cumpliendo precisas directivas impartidas por el señor Gobernador de la Provincia y por este Departamento, se constituyó en celosa colaboradora de las Fuerzas Armadas de la Nación en la delicada y responsable tarea de tutelar el orden y la seguridad de los ciudadanos que acudieron al comicio a ejercer el derecho del sufragio.

El resultado de la función policial en dicha circunstancia puede demostrarse en la total carencia de denuncias que caracterizó a la elección del 14 de marzo, en donde la ciudadanía se pronunció en un clima del más absoluto respeto por su libertad política.

Durante las actividades preelectorales las distintas agrupaciones políticas desarrollaron su quehacer, con la más absoluta prescindencia por parte del gobierno de Buenos Aires y de sus organismos dependientes, hallándose a disposición de todos los partidos políticos los medios de divulgación que el Estado provincial cuenta dentro de su ámbito.

Dentro del juego armónico de las instituciones, los poderes públicos ajercitaron sus facultades y atribuciones en un común plano de interdependencia que acredita una positiva afirmación que hace a la vida republicana.

En tal sentido, desde el Poder Ejecutivo se propiciaron distintas medidas con el objeto de contribuir a fortalecer una buena administración de justicia.

del Departamento Judicial con sedes en las ciudades de San Isidro y San Martín, que comprende la superficie de diez municipios y una población de casi 2.000.000 de habitantes. Al par de las designaciones, se debieron adoptar una serie de medidas concordantes para posibilitar, en debida forma, el comienzo de actividad de los nuevos órganos judiciales.

El crecimiento de la población bonaerense con la consecuente derivación litigiosa y la carencia de edificios adecuados, ha determinado las recientes sanciones legislativas, a iniciativas del Poder Ejecutivo, mediante las cuales se autoriza al mismo a convenir con el Banco de la Provincia, a fin de que la entidad bancaria proceda a levantar edificios en las ciudades de La Plata, Mar del Plata, Junín, San Isidro y San Martín, con destino a organismos judiciales y dependencias administrativas.

Es propósito gubernativo acelerar los estudios previos a la consideración legislativa, a fin de actualizar con base científica los códigos procesales, a cuyo fin se dictó el decreto 7.630/64, que crea una comisión especial con tal función, integrada por delegados de los tres poderes, la Universidad y entidades profesionales. El presupuesto del Poder Judicial mereció la preferente atención que el mismo requiere y que las autoridades no han omitido contemplar para resguardar el nivel compatible con el alto cometido social de administrar justicia a los semejantes. Asimismo se abrieron las posibilidades del crédito bancario oficial para distintos aspectos, las que hasta el presente no ofrecían la suficiente amplitud y que permitirán la real radicación de los magistrados conforme las previsiones legales.

La creación de agencias del Boletín Oficial en las cabeceras de los Departamentos Judiciales de San Isidro y Junín constituyó un aporte ponderable para el mejor desenvolvimiento de las actividades del numeroso sector de profesionales radicados en la zona de influencia de aquéllos, obteniéndose de tal manera la agilitación de avisos, edictos y publicaciones ordenados por la ley.

También es dable señalar la importancia asumida por las activas gestiones que este Departamento efectúa para la obtención de fracciones de tierra destinadas a emplazar las cárceles departamentales de Mar del Plata, Junín y San Isidro, realizaciones de notoria urgencia y que llenarán una sentida necesidad puesta de manifiesto por los magistrados del fuero penal de dichas jurisdicciones.

A iniciativa del Poder Ejecutivo de la Provincia la Honorable Legislatura sancionó la ley 6.803 que otorga un mayor plazo para la presentación de los anteproyectos de ley de Procedimientos Administrativo y del Código en lo contencioso-administrativo, debiendo destacarse que el primero de ellos ya fue remitido, como es del conocimiento de Vuestra Honorabilidad.

Refirmando el propósito expresado en la Memoria del año 1964, el Departamento a mi cargo se encuentra abocado al estudio y acopio de antecedentes que permitan la formulación de anteproyectos relacionados con la creación de nuevos Tribunales del Trabajo, como asimismo el aumento del número de jueces de la Suprema Corte de Justicia, teniendo en cuenta el recargo de tareas que denotan las últimas estadísticas al respecto, y respondiendo a elevados fines de

En la presente Memoria, deseo introducir una amplia información estadística de las actividades de este Departamento, tendiente a evidenciar con veracidad los denominados índices de producción de las diversas reparticiones que integran y componen su jurisdicción funcional.

He considerado que la ciencia estadística aplicada a la Administración Pública debe asumir la trascendencia de un ponderable auxiliar de la misma, dado que del estudio de sus módulos nacerá la investigación amplia de sus correlativas motivaciones.

Las cifras estadísticas consignadas en aquellas reparticiones que por la índole de su actividad permiten la captación de datos, han de constituir seguramente un elemento simple de interpretación de la cantidad de tareas que en ellas se desarrollan, pero también deseo sugerir al Departamento a mi cargo un plan ambicioso tendiente a desentrañar de aquéllas las razones que promueven su casuística administrativa, para encarar, seguidamente, las medidas adecuadas.

Los gráficos que integran esta Memoria han sido posibles merced a la colaboración de la Sección Estadística de Policía y los mismos han de permitir que la exposición constituya un relato más objetivo y de simple interpretación.

Con las manifestaciones precedentes he deseado introducir un breve preámbulo de la presente Memoria originada en el cumplimiento de un precepto constitucional, a la vez que establecer una sincera comunicación de propósitos con Vuestra Honorabilidad.

Saludo a Vuestra Honorabilidad con atenta consideración.

EDUARDO ESTEVES.
MINISTRO DE GOBIERNO.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Reseñando la labor efectuada por el Departamento Técnico, Contable y Financiero en dicho período, se recibieron de la Contaduría General de la Provincia, cargos por \$ 749.529.770, habiéndose rendido por valor de \$ 678.393.708, en 1.515 rendiciones de cuentas.

Se contabilizaron pagos por \$ 474.109.963, en gastos en personal y \$ 233.887.451, en otros gastos y capital.

Se confeccionaron 6.400 órdenes de pago, se fiscalizaron 58.000 facturas, viáticos y movilidad y se efectuaron 3.500 partes de facturas a pagar.

Se realizaron 638 planillas adicionales de sueldos, 811 planillas de altas y bajas de personal, 60 cambios de destinos, 48 planillas de cheques rehechos y 84 de devolución de cheques, 3.600 certificaciones de sueldos, informándose notas relacionadas con sueldos en la cantidad de 1.110 y se actualizaron 4.800 fichas de personal.

La labor cumplida por el Departamento Contrataciones y Suministros es la siguiente:

División Compra Directa:

Órdenes de compra extendidas correspondientes a ministerio	3.943
Órdenes de compra extendidas a gobernación	1.190
Notas remitidas a Y. P. F.	159
Notas remitidas a Dirección del Boletín Oficial e Impresiones del Estado	218
Pedidos diligenciados en concepto de adquisiciones directas	18.594

División Licitaciones:

Se dio trámite a los siguientes actos:

Licitaciones públicas	15
Licitaciones privadas	62
Concursos de precios	733
Cotejos de precios	20
Compras directas superiores a \$ 10.000	115

Al Departamento Administrativo, le correspondió la tarea siguiente:

División Secretaría:

Se extendieron carpetas médicas a domicilio y consultorio en la cantidad de 204; se dieron entrada y salida a todas las actuaciones que pasan por la visa del director; se expendieron órdenes de

y se dio curso a todos los despachos de la repartición, que debieron someterse a la firma del director; se cumplimentó con la calificación anual de todo el personal; cumplió la tarea diaria del control de asistencia del mismo; se dio curso a todo pedido de justificación de inasistencias y licencias en general y todo lo concerniente a la tarea de enlace entre esta Dependencia y la Dirección de Personal; se confeccionó el plantel básico; se llevó el registro y archivo de la disposiciones, resoluciones y decretos remitidos a esta dirección, como así también se confeccionaron las disposiciones atinentes a las funciones que desarrolla el director. En la sección Archivo, ingresaron 4.226 expedientes y la cantidad de 1.079 rendiciones para el archivo de las mismas.

La División Mesa de Entradas registró lo siguiente:

Expedientes recibidos	28.704
Expedientes remitidos	14.271
Expedientes iniciados en la división	4.141
Notas recibidas	11.596
Notas remitidas	6.794
Certificadas recibidas	8.440
Certificadas remitidas	28.600

La División Registro Patrimonial Centralizador al 31/12/64, arrojó los siguientes estados:

GRUPOS	ELEMENTOS	VALORES	
		\$	%
Inmuebles	1.249	326.111.651,05	
Muebles	1.749.112	678.265.936,11	
Semovientes	1.343	171.112,36	
Valores financieros	5	300.288,53	

Con el objeto de informar sobre la labor realizada por el Departamento Pagos se detalla lo siguiente:

1. Movimiento de fondos:

- a) Se recibieron de la Contaduría General de la Provincia cargos por la suma de \$ 749.529.770 moneda nacional, habiéndose rendido por \$ 678.393.708 moneda nacional, en 1.515 rendiciones de cuentas.
- b) Se contabilizaron pagos por \$ 474.109.963 moneda nacional, en gastos en personal y \$ 233.887.451 moneda nacional, en el rubro otros gastos y capital.

2. Recaudaciones:

	\$	%
a) Cuenta "Dirección del Boletín Oficial e Impresiones del Estado, trabajos por cuenta de terceros" se recaudó por impresiones varias	20.359.305,50	

b) Dirección de Suministros de la Provincia por cuenta de terceros se recaudó por confecciones realizadas a terceros	2.394.830,44
c) Dirección de Aeronáutica de la provincia de Buenos Aires, Servicios Especiales, se recaudó por la prestación de servicios aéreos	4.084.064,89
d) Dirección de L S 11 Radio Provincia de Buenos Aires, producido, se recaudó por servicios prestados por la emisora	1.076.400,—
e) Dirección del Boletín Oficial, producido, se recaudó por publicaciones en el Boletín Oficial en La Plata, y delegaciones de campaña	68.834.490,—
Total	96.749.090,83

3. Movimiento de Banco:

C U E N T A B A N C A R I A	SALDO INICIAL	DEPOSITOS	EGRESOS	SALDO ACTUAL
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Habilitación del Ministerio de Gobierno	18.207.932,48	751.675.745,59	747.479.215,05	22.404.463,02
Caja de Ahorros, Fondo de Peculio de Penados ..	3.219.421,19	2.089.835,69	1.033.448,12	4.275.808,76
Patronato de Liberados y Excarcelados	366.829,19	1.222.354,—	1.028.366,—	560.817,19
Dirección del Boletín Oficial e Impresiones del Estado, trabajos por cuenta de terceros	—	20.359.305,50	20.036.198,50	323.107,—
Dirección de Suministros, trabajos por cuenta de terceros	—	2.394.830,44	2.375.789,50	19.040,85
Dirección de Aeronáutica de la Provincia, servicios especiales	—	4.084.064,89	4.079.694,89	4.370,—
Dirección de L S 11 Radio Provincia de Buenos Aires, producido	—	1.076.400,—	776.400,—	300.000,—
Dirección del Boletín Oficial, producido	—	68.834.490,—	68.834.490,—	—
Dirección de Establecimientos Penales, accidentes del trabajo	—	—	—	1.965,53
				<u>27.889.572,35</u>

1. Ingresos:

- a) Se contabiliza los cargos que se reciben de la Contaduría de la Provincia, que a la fecha suman \$ 749.529.770 moneda nacional.
- b) Se contabilizan los importes recaudados por las reparticiones que se enumeran en el punto 2.
- c) Se ingresaron 2.722 cheques librados por pagos de:
 - I. Gastos en personal (giros).
 - II. Otros gastos.
 - III. Varios (devoluciones a Contaduría de la Provincia).
- d) Ingresaron cheques por multas aplicadas a proveedores.
- e) Ingresaron cheques por impuestos a las Actividades Lucrativas.
- f) Varios:
 - I. Depósito en garantía por concursos de precios o licitaciones.
 - II. Ingresos por reposición de bienes extraviados.
 - III. Ingresos del Instituto de Previsión Social, por devolución de aportes.
 - IV. Otros conceptos.

2. Egresos:

- a) Se contabilizaron pagos por \$ 474.109.963 moneda nacional, en gastos en personal, que comprende todas las reparticiones centralizadas.
- b) Se contabilizaron pagos por \$ 233.887.451 moneda nacional en Otros Gastos de todas las reparticiones centralizadas.
- c) Varios:
 - I. Se contabilizaron las transferencias por las recaudaciones de la hoja demostrativa que se adjunta.
 - II. Egresan los cheques por multas que ingresan a Rentas Generales.
 - III. Egresan los cheques por Impuestos a las Actividades Lucrativas que ingresan a la Dirección de Rentas.
 - IV. Se registran egresos por devolución de Depósitos en Garantía.
 - V. Ingresan a Rentas Generales, los importes de Reposición de bienes.
 - VI. Egresan los importes devueltos a la Contaduría General.
 - VII. Se pagan a los beneficiarios los importes depositados por el Instituto de Previsión Social por Devolución de Aportes Jubilatorios.
 - VIII. Otros Egresos.

El saldo de Caja al 30 de abril del corriente año es \$ 838.877,95.

5. Varios:

1. Proveedores:

Se prepara el pago a los distintos proveedores, realizándose las siguientes tareas:

- a) Se controlan las órdenes de pago con las facturas, se agrupan éstas por proveedor y se obtiene la suma nominal.
- b) Se controla el pago de L.E.M.I.T.
- c) Se hace la retención del impuesto a las Actividades Lucrativas, se deposita y se rinde a la Dirección de Rentas.
- d) Se hace la retención por multas aplicadas a proveedores, luego se deposita y comunica a Rentas Generales.
- e) Se preparan cheques por giros a proveedores del interior.
- f) Se libran cheques por el importe líquido a la orden del proveedor.
- g) Varios. (Partes de cheques, contabilización, etc.).

2. Sueldos campaña:

- a) Se libraron 4.786 giros para pagos de sueldos al personal de las 294 delegaciones de la Dirección del Registro Provincial de las Personas y giros por otros gastos que ocasionan las mismas, incluyéndose en éstos los alquileres.
- b) Dirección de Establecimientos Penales: Se libraron 476 giros más o menos para pagos de sueldos al personal de presupuesto que milita en las seis unidades carcelarias, incluyéndose giros por planillas adicionales.
- c) Otras reparticiones: Se recibieron fondos para pago de sueldos a personal de reparticiones centralizadas, que se paga generalmente en efectivo, en caja, o por giros.

3. Peculios:

- a) "Caja de Ahorros-Fondo de Peculios de Penados": Esta cuenta registra un intenso movimiento en el transcurso del término considerado en razón de contabilizarse importes individuales de los distintos penados alojados en las unidades carcelarias. El saldo inicial es de \$ 3.219.421,19 moneda nacional, se depositó por \$ 2.089.835,69 ₳. Se realizaron extracciones por \$ 2.033.448,12 ₳ existiendo un saldo a la fecha de \$ 4.275.808,76 ₳.
- b) Dirección de Administración-Fondos de Liberados y Excarcelados: En esta cuenta se registra el movimiento de fondos de liberados y excarcelados de las distintas unidades carcelarias, el saldo al comienzo del período fue de \$ 366.829,19 ₳.

depositándose en la cuenta el importe de \$ 1.222.354 ₢, se pagaron planillas por un importe de \$ 1.028.366 ₢, de lo que resulta un saldo a la fecha de \$ 560.817,19 ₢.

En cuanto al Departamento Auditorías e Inspecciones este ha dado cumplimiento a las tareas que le son específicas, realizando inspecciones en comercios para verificar existencias de los rubros que se anotan para presentarse oportunamente en licitaciones, concursos de precios, etc.

Se ha finalizado y dado intervención a la Contaduría de la Provincia la sustanciación de un sumario que se realizó en la Dirección del Boletín Oficial e Impresiones del Estado, relacionado con falta de elementos y la no realización del recuento físico, según la reglamentación.

En estos momentos se está susanciando un sumario dispuesto por la Contaduría General de la Provincia y que se relaciona con la posible responsabilidad que podrían tener funcionarios con respecto a un trámite administrativo.

Estos trámites que de por sí son extensos, ya que su duración normalmente abarcan meses, tienen jurisdicción dentro de la repartición y fuera de ella, por cuanto las inspecciones y/o auditorías están destinadas a ser cumplidas donde la superioridad lo disponga.

A lo ya expresado cabe agregarse a la presente reseña que con motivo del cierre del ejercicio financiero de 1964, producido el 28 de febrero ppdo., correspondiente a la Gobernación y Ministerio de Gobierno (excluida Policía y Telégrafo, reparticiones que no son administradas por esta Dirección) se comprueba un hecho altamente satisfactorio, ya que los compromisos contraídos durante el mismo, han sido totalmente cancelados, por lo tanto no se constituyó ninguna cuenta de pasivo.

Dejando constancia que a partir del ejercicio 1961 y 1962, por imperio del decreto 10.377/62 los créditos cancelados por esta repartición fueron por facturaciones de hasta cien mil pesos moneda nacional (\$ 100.000 ₢).

Para mayor información se consignan los pasivos constituidos a partir del ejercicio 1959.

P A S I V O

EJERCICIO	FUNCIONAMIENTO	CAPITAL		TOTAL	
		\$	%	\$	%
1959	27.772.171,22	—	—	27.772.171,22	—
1959/60	10.707.578,89	1.578.624,—	—	12.286.202,89	—
1960/61	33.195.615,39	14.684.602,40	—	47.880.217,79	—
1961/62	27.140.395,02	3.453.362,89	—	30.593.757,91	—
1963	8.914.179,41	825.210,50	—	9.739.389,91	—
1964	—	—	—	—	—

En los ejercicios 1961/62 y 1963 se llegó a deber a los comerciantes hasta 18 meses de facturación, habiéndose abonado al cierre del ejercicio 1964, todos los gastos con órdenes de pago libradas al 28 de febrero ppdo.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIONES	
LICITACIONES PUBLICAS	15
LICITACIONES PRIVADAS	62
CONCURSO DE PRECIOS	733
COTEJOS DE PRECIOS	20
COMPRAS DIRECTAS	115

MESA DE ENTRADAS	
EXPEDIENTES RECIBIDOS	28.704
EXPEDIENTES REMITIDOS	14.271
EXPEDIENTES INICIADOS	4.141
NOTAS RECIBIDAS	11.596
NOTAS REMITIDAS	6.794
CERTIFICADAS RECIBIDAS	8.440
CERTIFICADAS REMITIDAS	28.600

DIRECCION DE PERSONAL

DIRECCION DE PERSONAL

Esta Dirección procedió a acentuar los contralores horarios y el estricto cumplimiento de las jornadas ordinarias y extraordinarias del personal dependiente del Ministerio de Gobierno, mediante precisas directivas impartidas a los delegados de la repartición destacados en las diversas jurisdicciones.

Asimismo procedió a la actualización de legajos de los agentes dependientes y exhortó al estricto cumplimiento del régimen de calificaciones instituido por el estatuto del agente de la Administración Pública, exigiendo que las planillas confeccionadas al efecto sean remitidas con regularidad a la Dirección a fin de aconsejar las promociones estatutarias dentro de la más estricta justicia y ecuanimidad.

La labor rutinaria y específica de la repartición, prescindiendo de los detalles de menor cuantía puede resumirse en los índices estadísticos consignados a continuación:

Expedientes nuevos entrados	381
Expedientes tramitados	4.630
Actuaciones nuevas entradas	4.009
Actuaciones tramitadas	970
Notas cursadas	478

CORRESPONDENCIA REMITIDA:

Certificadas	70
Simplees	587
Telegramas	31

FICHAS CONFECCIONADAS:

Fichas rosas numéricas	2.867
Actuaciones blancas	4.009
Fichas blancas alfabéticas	1.096

ARCHIVO:

Expedientes	2.396
Actuaciones	3.228
Confección nuevos legajos	111
Confección nuevas fichas legajos	537

DIRECCION DE PERSONAL:

Confección nuevas fichas de registro	5.721
Registros en fichas y legajos	688
Decretos confeccionados	876
Resoluciones confeccionadas	625
Notas comunicaciones	1.701
Planillas con proyectos de decretos	120

Contratos redactados	47
Informes sobre nombramientos por decreto	255
Informes sobre nombramientos por resolución ..	78
Copias de decretos remitidas en comunicaciones	5.324
Copias de resolución remitidas en comunicaciones	2.500
Copias de disposiciones remitidas en comunicaciones	5.388
Disposiciones Dirección General confeccionadas	436
Disposiciones Dirección de Personal confeccionadas	1.236
Licencias otorgadas	3.742
Licencias otorgadas por enfermedad larga duración	851
Descuentos de haberes por inasistencia sin justificar	\$ 422.196
Descuentos de haberes a Premio a la Asistencia, período 3/5/64 a 31/12/64	\$ 3.317.486
Recopilación y contralor de calificaciones	24.847 cargos
Contralor de estado de revista de personal comprendido en el estatuto	24.847 cargos
Confección de planteles básicos de las reparticiones, ordenamiento de pedidos de preinscripción para ocupar cargos	101
Registro de vacante de la totalidad del personal	25.412 cargos
Confección listado de antigüedades	25.412 cargos

Durante el lapso reseñado no se configuraron hechos de trascendencia, toda vez que la función específica que le compete desarrollar está establecida y aplicada para la totalidad de la Administración Pública, con lo que se desea significar que cualquier modificación a los sistemas constituye una circunstancia aplicada a todos los ministerios en forma genérica.

**DIRECCION
DE ASUNTOS MUNICIPALES**

DIRECCION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Se informa la actividad desarrollada por la Dirección durante el periodo comprendido desde el día 2 de mayo de 1964 al 30 de abril del corriente año.

La Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 271º y 272º establece que las relaciones y gestiones de las municipalidades ante la Provincia y de ésta para con aquéllas, se practicarán por intermedio del Ministerio de Gobierno. Por razones de funcionamiento, es esta Dirección la encargada de cumplir con la referida disposición legal.

En ese sentido, ha sido ímproba la labor desarrollada en cuanto al diligenciamiento de actuaciones administrativas como así también a la atención de intendentes y funcionarios municipales que a diario en forma personal o telefónicamente, realizan toda clase de consultas tendientes a lograr un mejor y acertado manejo de los intereses y servicios locales de cada municipio.

Con ese propósito de interés local y siempre resguardando el compromiso del Poder Ejecutivo del respeto de la autonomía de cada distrito, se han sugerido medidas de organización para los problemas cada vez más amplios que se presentan a los municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos, y se han intercambiado ideas para la solución de aquellas dificultades urbanísticas que exceden el ámbito de las limitadas posibilidades económicas de las comunas, para superarlas mediante la realización de consorcios, convenios, o acogimientos a leyes especiales.

A esa importante actividad, imposible de demostrar estadísticamente, se ha sumado el expedienteo e intercambio de correspondencia que ha alcanzado elevados índices si se tiene en cuenta el reducido número de empleados que posee esta Dirección, a pesar de lo cual los funcionarios municipales pudieron ser atendidos sin interrupción de continuidad desde las 7 a las 21 horas.

Para dar un panorama aproximado del movimiento habido durante el periodo que nos ocupa, se indican a continuación las siguientes cifras:

Expedientes tramitados	3.317
Proyectos de decretos confeccionados	246
Mensajes y proyectos de ley	13
Circulares generales remitidas a municipalidades	78
Despachos telegráficos	2.146
Notas y memorandos	1.812

como parte de la labor específica del Departamento Información Electoral, todo lo atinente al último proceso electoral realizado en la Provincia el día 14 de marzo de 1965; desde la preparación de los decretos de convocatoria a elecciones y los decretos, resoluciones y comunicaciones sobre franquicias a los partidos políticos en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 6.691, hasta la obtención de los resultados de esos comicios para estudios estadísticos.

En ese sentido, se han realizado cuadros estadísticos y planillas comparativas de los resultados y votos obtenidos por las agrupaciones políticas participes en comicios desde el año 1958.

Frente a la magnitud de las necesidades imperiosas que afrontan las municipalidades para la atención cada vez más creciente de servicios y obras que demandan los vecindarios, y ante la imposibilidad económica de afrontar por sí solas esos problemas, el Poder Ejecutivo ha previsto en su presupuesto de gastos un crédito para concurrir en ayuda de las comunas más necesitadas para que, mediante esa colaboración, pudieran estimular y despertar las inquietudes vecinales para encarar con su participación obras de mayor aliento.

La recepción, informe y trámite de esos pedidos de ayuda fueron diligenciados por esta Dirección, habiéndose resuelto favorablemente en el período que nos ocupa, actuaciones por un total de \$ 275.730.000 moneda nacional en el año 1964, y en lo que va del presente ejercicio se han recibido pedidos de aproximadamente setenta comunas y se acordaron ya \$ 47.840.000 moneda nacional.

Es importante también la labor estadística realizada para el análisis comparativo de los distintos presupuestos de las comunas bonaerenses, que ha posibilitado conocer la situación económica de cada una de ellas y la distribución por rubros del destino de los recursos que cuenta cada municipalidad.

Se continuó con las tareas de centralización de los inventarios de las municipalidades, en cumplimiento del Censo Permanente de Bienes de la Provincia implantado a partir del 6 de abril de 1953, con la recepción de las actualizaciones (altas y bajas) por períodos semestrales, lo cual exige la verificación en sus saldos anteriores, codificación y resultantes de operaciones aritméticas por los cargos y descargos en los cuatro grupos de bienes (inmuebles, muebles, semovientes y valores financieros), como así también la confección del formulario 104 exigido por el decreto 4757/52 que dispuso su implantación, con el resumen de altas y bajas por grupo de bienes y por cuenta codificada para la totalidad de las municipalidades y su posterior remisión a la Contaduría de la Provincia.

Con sentido de economía administrativa y a fin de evitar reproducciones de numerosos actos de gobierno, esta Dirección propició el dictado de un decreto único de feriados, que tuvo favorable acogida por el Poder Ejecutivo al merecer su aprobación bajo número 4.103, de fecha 8 de junio de 1964, por el que se establece anualmente y con carácter permanente, los días festivos de los distintos distritos y pueblos de la Provincia.

sajes y proyectos de leyes, por los que se propician se autorice al Poder Ejecutivo a donar a las municipalidades las tierras fiscales ubicadas en la planta urbana, suburbana o subrural de sus respectivos partidos, que no sean necesarias para la ejecución de obras y/o mantenimiento de servicios públicos, y siempre que no estén afectadas por leyes especiales, y, declarando de propiedad municipal todos los excedentes de mensuras que sobrepasen el uno por ciento de su medida superficial, respectivamente.

En cuanto a planes a desarrollar, podemos señalar que ya se ha dado término al proyecto de modificación de la Ley Orgánica Municipal, resultando para ello de inapreciable valor para esta tarea las sugerencias recogidas en las diversas reuniones zonales con intendentes y funcionarios municipales.

DIRECCION DE ASUNTOS MUNICIPALES

<i>EXPEDIENTES TRAMITADOS</i>	3.317
<i>PROYECTOS DE DECRETOS CONFECCIONADOS</i>	246
<i>MENSAJES Y PROYECTOS DE LEY</i>	13
<i>CIRCULARES GENERALES A LAS MUNIC.</i>	78
<i>DESPACHOS TELEGRAFICOS</i>	2.146
<i>COMUNICACIONES, NOTAS Y MEMORANDOS</i>	1.812

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Como es sabido, salvo pocas excepciones, la ley 6.236 ha absorbido totalmente todas las tareas asignadas a las direcciones, asesorías, departamentos y otras oficinas jurídicas que se encontraban funcionando en la Administración Pública. Dicha absorción ha traído como consecuencia, trabajando sin individualismos y teniendo como norte el mejoramiento administrativo de la Provincia y de sus administrados, la unificación del criterio jurídico que regula la marcha de un Estado ampliamente democrático, eliminando, como se viene haciendo, trámites dilatorios, excesivamente burocráticos, que no hacen a la esencia de este gobierno.

Para ello, se ha modificado el sistema de trabajo; hecho que configura una circunstancia trascendente en el desenvolvimiento del organismo.

Los problemas, excepción hecha de los de mero trámite, fueron tratados entre todos los componentes, según la especie, por los grupos formados en la Asesoría General, conforme su estructura orgánica-funcional. Este sistema ha dado óptimos resultados, para la agilización del trámite y del dictamen. Además los dictámenes resultan más explicativos, pues son amplia y debidamente fundados a los fines de clarificar las cuestiones.

Como ejemplos importantes del acierto de esa medida se pueden sancionar algunos de los problemas tratados en aquella forma y que son: Licitación pro compra de equipo electrónico, para el Ministerio de Economía y Hacienda; ilegalidad del decreto N° 12.481, de 1961 que reglamentara la ley 6.462 en virtud de haber excedido la letra y el espíritu de la citada ley; acogimiento de las empresas Ford, Chrysler, etc., a los beneficios que acuerda la ley N° 4.726; Ley General de Obras Públicas; Convenio entre el gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional, para la creación de una estación Hidrológica Forestal en Sierra de la Ventana; Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial (I.O.M.A.) y su decreto reglamentario; ley Orgánica Escribanía General de Gobierno y muchos otros de mayor o menor trascendencia.

La Asesoría General durante el lapso indicado ha dictaminado 27.624 expedientes. Es decir, sobre 200 días hábiles trabajados se ha llegado a un promedio de 138 despachos por día, sin incluir en estas cifras los juicios de inconstitucionalidad, deducidos contra la Provincia en la Suprema Corte, que también atiende por ley el asesor general y las numerosas consultas efectuadas por memorando de los señores ministros, intendentes municipales y otros altos funcionarios de la administración, a las que hay que agregar

Con este cúmulo de tareas la atención del público, intensa por dicho motivo, origina a veces grandes inconvenientes, pero no se puede señalar que en la Asesoría General no se le ha despachado dentro del plazo su expediente o que no se le hubiere evacuado la consulta que formulara.

En lo que se refiere a las tareas que realizan las delegaciones de la Asesoría General ante los distintos ministerios y entidades descentralizadas, es dable expresar que han cumplimentado con celo y diligencia su labor, toda vez que la materia correspondiente al organismo, por imperio de la ley, se resume en el asesoramiento jurídico de los problemas que se someten a su consideración, ya sea por vía de los expedientes, memorandos, notas o verbales.

Sobre la marcha de las citadas direcciones delegadas, tengo la satisfacción de decir que sobre las mismas no ha existido queja alguna y que se encuentran perfectamente al día.

La Dirección de Sumarios, desde el comienzo ha dedicado una atención especial, por lo serio y delicado de su gestión.

Dicha dependencia merece un capítulo aparte, a fin de hacer conocer perfectamente su desenvolvimiento, el que a veces puede ser mal entendido y por ese motivo es menester señalar a continuación su verdadera tarea.

La misión específica de la Dirección aludida radica primordialmente, en la instrucción de los sumarios administrativos que deban sustanciarse para juzgar la conducta de los agentes comprendidos en el "Estatuto para el Personal de la Administración Pública" (decreto ley 24.053/57).

Sin perjuicio de lo antes expuesto, igualmente procede a instruir aquellos sumarios ordenados por autoridad competente que alcance a otros agentes de la Administración, como por ejemplo los contratados, los pertenecientes a Partidas Globales, los de "Carrera Hospitalaria y Profesionales Afines" (Decreto-Ley 3.625/56, etcétera).

El procedimiento que se sigue, se encuentra reglamentado expresamente por el citado Estatuto y su decreto reglamentario número 24.054/57, siendo de aplicación supletoria el Código de Procedimiento Penal de la Provincia en cuanto sus disposiciones no se opongan a aquellas normas (artículo 115º, decreto 24.054/57).

De la simple lectura de las normas citadas puede apreciarse que la instrucción del sumario reviste las características de un verdadero "proceso", donde una vez cerrada la "prueba de cargo", el o los imputados tienen oportunidad de ser oídos, a cuyo efecto está determinada la vista de todo lo actuado, que servirá de base para la defensa que en forma amplia podrá realizar el agente acriminado y ofrecer su prueba de descargo dentro del plazo de seis días (artículo 74º, decreto 24.053/57 y artículo 105º, decreto 24.054/57).

están obligados a acompañar el pliego de preguntas que deberán hacerse a los testigos que ellos propongan, por intermedio de la instrucción, la que a su vez podrá formular todas aquellas repreguntas que estime pertinentes.

El sumariado será notificado de todas aquellas audiencias que se fijen para producir su prueba, en esta etapa procesal, pudiendo comparecer personalmente a controlarla.

Cumplida la prueba de descargo total o parcialmente, ya que la instrucción está facultada a desechar todas aquellas que resulten improcedentes (artículo 106º, decreto 24.054/57), se procede a dar nueva vista al agente para que en el término de cinco días hábiles alegue sobre el mérito de las mismas (artículo 107º del citado decreto).

Si hubiere mérito para realizar nuevas diligencias, con posterioridad al alegato, éstas deberán practicarse de igual manera que las anteriores (artículo 108º, decreto 24.054/57).

Con el informe final que deberá acompañar la instrucción, el sumario es girado de inmediato a la Junta de Disciplina competente, que deberá expedirse de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 61º del decreto-ley 24.053/57, si así lo ordena el ministro del ramo.

Girado el sumario, con dictamen de la Junta de Disciplina, vuelve para dictamen final a la Asesoría teniendo el director de sumarios firma delegada del señor Asesor General de Gobierno para expedirse en todos los casos, excepto aquellos que se conceptúa corresponde aplicar sanción de retrogradación en el cargo, cesantía o exoneración.

Termina allí la misión de esta Dirección, aunque debe quedar bien entendido que todas las posteriores ampliaciones que soliciten las autoridades competentes también deberán sustanciarse en ella, así como los diversos incidentes que se vayan planteando durante el proceso y los recursos interpuestos contra las resoluciones que en definitiva recaigan en todos los sumarios ya sea contra las resoluciones ministeriales o decretos del Poder Ejecutivo.

Igualmente es competencia de esa dependencia informar si los agentes renunciando se encuentran sumariados (artículo 77º, decreto-ley 24.053/57).

Al centralizar en un único organismo la instrucción de sumarios se tuvieron en cuenta razones de prescindencia e imparcialidad, en salvaguarda de los intereses estatales y derechos de defensa de los agentes.

En el lapso que nos ocupa, registra esta Dirección una entrada de 2.705 expedientes y una salida de 2.416, y 285 expedientes de los entrados han sido girados únicamente para agregar a otros, por lo que en definitiva, de ese movimiento solamente cuatro expedientes han quedado en trámite. Pero a dicha cantidad deberán sumarse 567 sumarios más como saldo de meses anteriores, por lo que a la fecha del 15 de febrero de 1965, existen 571 expedientes en sustanciación.

Surge claramente el equilibrio logrado entre el movimiento de entrada y salida producido en el periodo "sub examine", pese a que el promedio de entrada mensual supera los 284 expedientes, lo

Como principio de solución al problema expuesto en el mes de octubre del año próximo pasado se arbitró, por parte de este Ministerio, la contratación de nueve agentes idóneos en instrucción sumaria, a fin de reforzar el plantel de sumariantes, de los cuales quedan actualmente siete en servicio y que posibilitó de esa manera el cumplimiento de los fines perseguidos.

Como dato ilustrativo se acompaña, síntesis estadística del movimiento de expedientes y memorandos, relacionados con el quehacer jurídico de la administración, el cual no obstante la frialdad de los números, demuestra la labor del organismo.

Movimiento de expedientes registrado, desde el 2 de mayo de 1964 hasta el 20 de abril de 1965, en la Asesoría General de Gobierno:

Expedientes entrados	30.405
Expedientes salidos	30.220
Consultas evacuadas por memorandos	356
Sumarios entrados	2.805
Sumarios concluidos	2.519

Promedio 137 expedientes diarios.

**ESCRIBANIA GENERAL
DE GOBIERNO**

ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

Como medidas administrativas de suma importancia sugiero las siguientes: 1º Se reestructura la Escribanía General de Gobierno por decreto 4.735; 2º Se gestiona el Proyecto de Ley Orgánica de la Escribanía General, que ha sido oportunamente elevado y 3º Se encuentra en estudio la puesta en marcha del Archivo de Títulos de la provincia de Buenos Aires.

Adjunto al mismo tiempo, memoria de las escrituras, licitaciones, testimonios de Personería Jurídica y legalizaciones realizadas en dicho periodo.

Escrituras otorgadas por la Escribanía General de Gobierno desde el día 3 de mayo de 1964 hasta el 31 de diciembre del mismo año:

	Escrituras
Protocolizaciones (expropiaciones y donaciones)	241
Actas de constatación	1
Escrituras aclaratorias	1
Poderes	5
Contratos	3
Protocolizaciones de convenio	3
Transferencias	2
Actas de recibo	8
Permutas	1
Cancelaciones de hipotecas	21
Sustitución de poder	1
Protestos	8
Restitución de dominio	2
Desafectaciones	2
Donaciones (del Fisco a particulares)	2
Ventas del Fisco a particulares (total)	144
Ventas del Fisco a particulares (detalle) por ley 5.797 ..	53
Por ley 6.263	12
Por ley 4.276	2
Por ley 4.207	5
Por ley 4.418	8
Por ley 5.362	4
Por ley 5.286	25
Por ley 5.539	1
Por ley 4.957	2
Por ley 6.225	1
Por ley 5.782	31
Donaciones (de particulares al Fisco)	13
Ventas de particulares al Fisco (total)	30

	Escritura N°
Para residencia señor vicegobernador	299
Para Consejo General de la Minoridad	341
Para D. E. B. A.	359
Para I. A. B. A.	428
Para Ministerio de Educación	442
Para D. E. B. A.	521
Para D. E. B. A.	567
Para I. A. B. A.	617
Para D. E. B. A.	637
Para Suprema Corte de Justicia	654
Para I. A. B. A.	658
Para Aero Club Ayacucho	673 al 676
Para Dispensario Vías Respiratorias	690
Venta e Hipoteca a favor del I. A. B. A.	705 al 714
Para D. E. B. A.	740

Escrituras otorgadas por la Escribanía General de Gobierno desde el día 1º de enero de 1965 hasta el 12 de febrero de 1965:

	Escrituras
Protocolizaciones (expropiaciones y donaciones)	73
Cancelaciones de hipotecas	2
Poderes	2
Convenios	1
Actas de recibo	2
Transferencias	2
Ventas del Fisco a particulares (total)	12

Ventas del Fisco a particulares (detalle)

	Escrituras
Por ley 4.207	1
Por ley 5.782	1
Por ley 5.286	2
Ventas de particulares al Fisco	1

Se han otorgado en el lapso mencionado ochenta y siete escrituras.

LICITACIONES

Ministerios	Licitaciones
Acción Social	30
Asuntos Agrarios	14
Educación	19
Economía y Hacienda	13
Gobierno	24
Obras Públicas	115
Salud Pública	32

La Escribanía General de Gobierno asistió a doscientas cuarenta y siete licitaciones públicas en el periodo 3 de mayo de 1964 al 23 de febrero de 1965.

Se han firmado en esta Escribanía General de Gobierno en el periodo comprendido desde el 3 de mayo del año 1964 hasta el 24 de febrero del año 1965, la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientas (49.500) legalizaciones.

Informe de los testimonios de personería jurídica expedidos en el periodo del 6-V-64 al 23-II-65:

Sociedades Cooperativas:

Del 6-V-64 al 31-XII-64	50
En lo que va del presente año	34
A retirar de Escribanía	2
	86
Total	86

Sociedades Anónimas:

Del 6-V-64 al 31-XII-64	175
En lo que va del presente año	34
A retirar de esta Escribanía	1
	210
Total	210

Sociedades Civiles:

Del 6-V-64 al 31-XII-64	130
En lo que va del presente año	16
A retirar de esta Escribanía	13
	159
Total	159

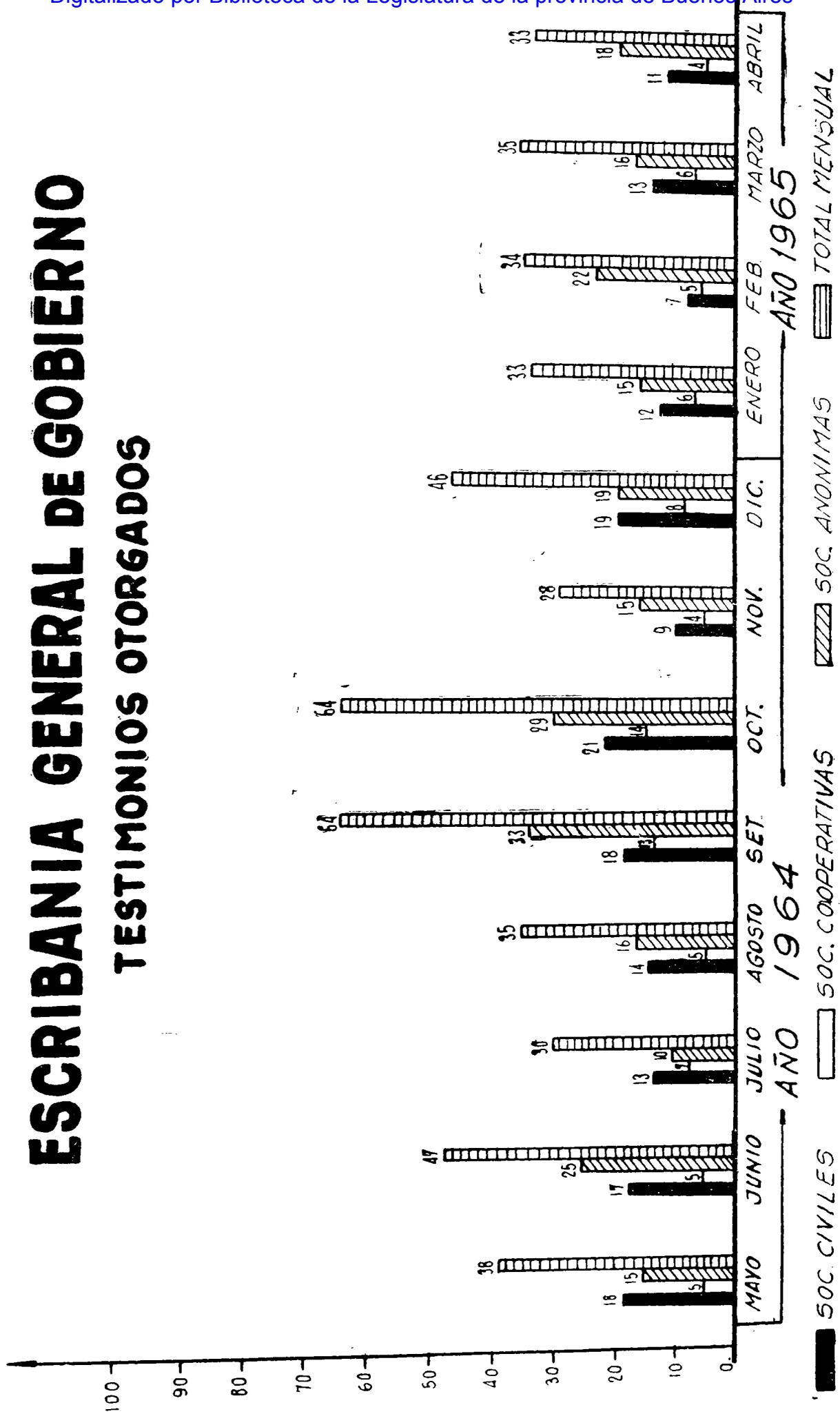
Total general 455

ESKIDANIA GENERAL DE GOBIERNO ESCRITURAS OTORGADAS

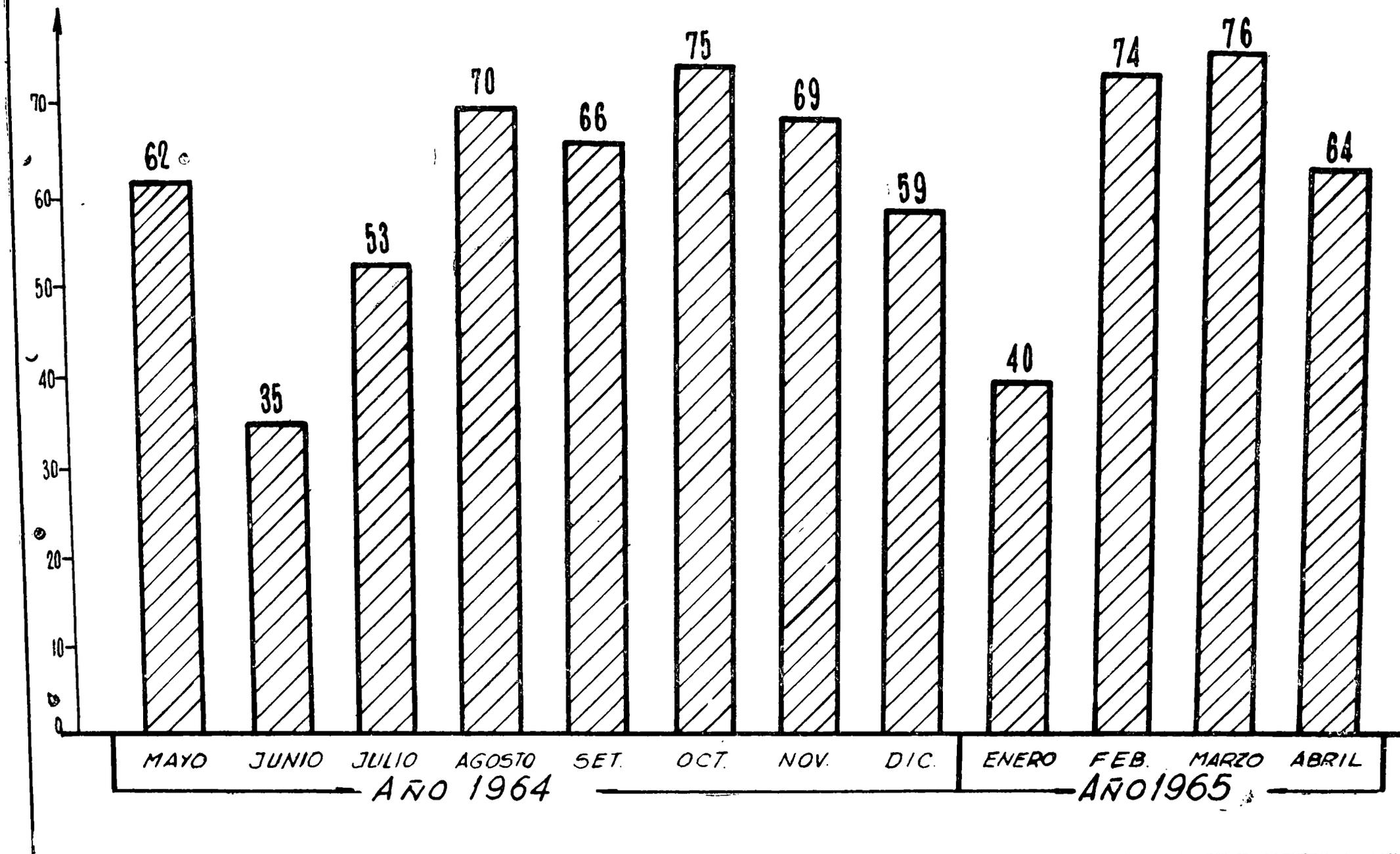
D E T A L L E	AÑO 1964												AÑO 1965		
	M.	J.	J.	A.	S.	O.	N.	D.	E.	F.	M.	A.			
ACTAS DE CONSTATAION	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-			
ACTAS DE RECIBO	-	-	-	-	1	1	2	4	1	1	1	-			
CANCELACION DE HIPOTECAS	5	-	2	4	5	2	-	3	2	3	-	7			
CONTRATOS	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-			
DESAFECTACION Y DONACION A PARTICULARES	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-			
DONACION (FISCO A PARTICULARES)	-	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-			
DONACION (PARTICULARES A FISCO)	-	1	-	1	1	-	3	3	1	-	-	-			
ESCRITURA ACLARATORIA	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-			
PERMUTAS	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
PODER ESPECIAL	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
PODER GENERAL	-	-	-	-	2	1	-	-	2	-	2	-			
PROTESTO	-	2	1	-	5	-	-	-	-	-	-	-			
PROTOCOLIZACION ACTA DE GARANTIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-			
PROTOCOLIZACION DE CONVENIO	1	-	-	-	-	1	1	-	-	1	-	-			
PROTOCOLIZACION DE DONACION	5	5	3	5	10	15	21	7	5	4	-	7			
PROTOCOLIZACION DE EXPROPIACION	25	6	24	28	22	35	22	15	25	55	59	42			
RESTITUCION DE DOMINIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
RETROCESION DE DOMINIO	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-			
SUSTITUCION DE PODER	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
TRANSFERENCIAS	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1			
TRANSMISION DE DOMINIO POR PRES. TREINTAÑAL	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-			
VENTA DE FISCO A PARTICULARES	-	-	-	-	1	-	-	2	-	-	-	-			
VENTA DE PARTICULARES A FISCO	1	5	1	2	1	3	7	3	-	1	2	1			
VENTA DE PARTICULAR A PARTICULAR EN HIPOTECAS DE FISCO A PARTICULAR	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-			
VENTA LEY: 5297-5282-6263-4207-4276-5286-4418-5362 - 5356-4957-6225-5901-	22	12	19	30	18	14	12	11	3	9	7	6			

ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

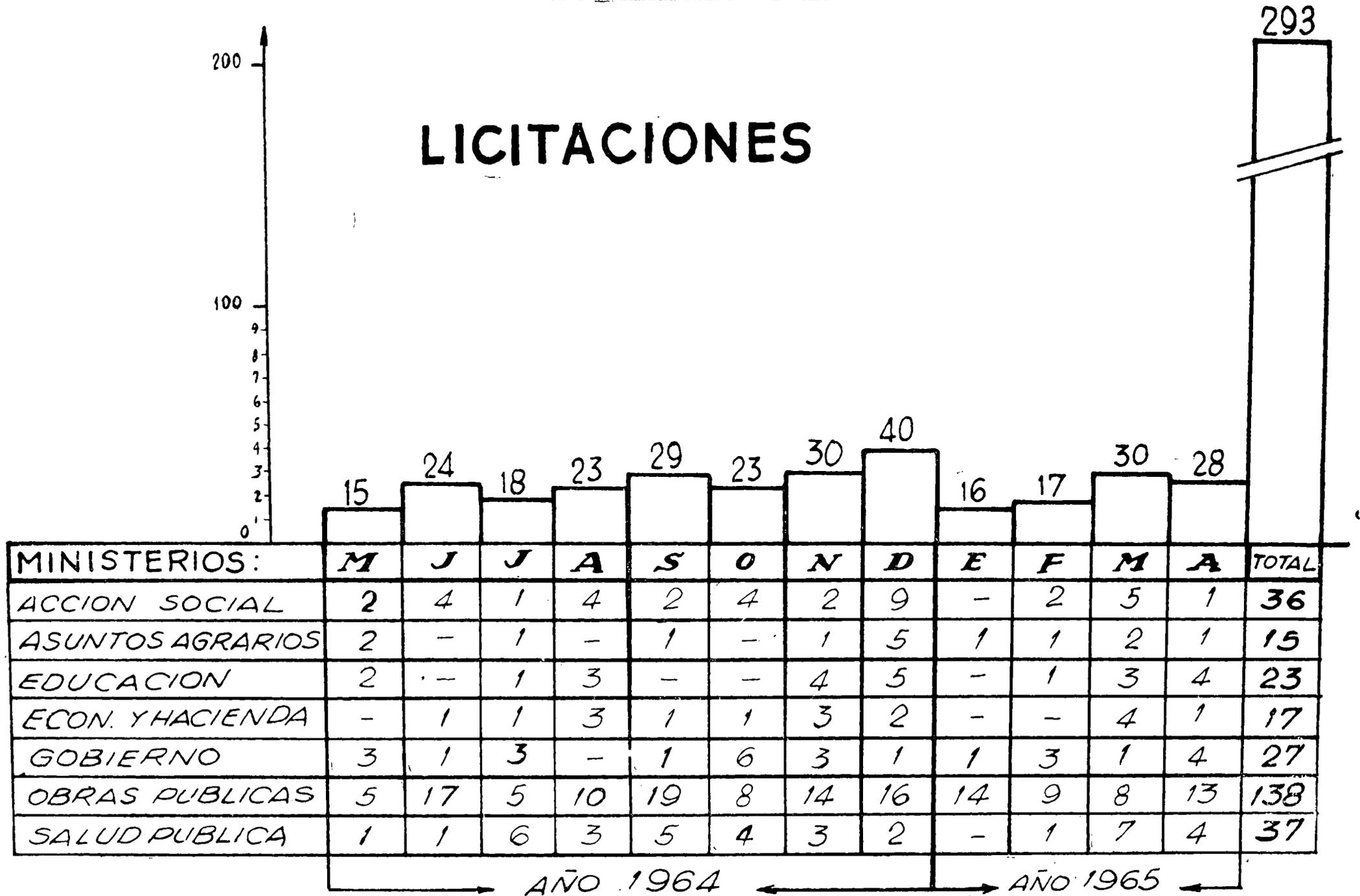
TESTIMONIOS OTORGADOS



RESUMEN GRAL DE ESCRITURAS OTORGADAS



LICITACIONES



**DIRECCION DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

DE LAS PERSONAS

A fin de otorgar carácter objetivo a la reseña de actividades cumplidas por esta repartición durante el lapso comprendido entre el 2 de mayo de 1964 y el 30 de abril del corriente año, se ha buscado concretar en gráficos estadísticos el monto y carácter de las tareas llevadas a cabo en esta importante repartición.

Las registraciones fedatarias de la actividad humana desde el nacimiento hasta la defunción, llevan consigo las múltiples facetas relativas al estado y capacidad civil y demandan al poder administrativo un esfuerzo económico y de personal que esta repartición desarrolla incesantemente durante todo el año. El incremento continuo de las tareas ordinarias y las crecientes necesidades de la población, han provocado la realización sin pausa de una actividad que asume índices de producción que constituyen verdadero record en el historial de la repartición.

Para ello fue menester la creación de nuevas delegaciones regionales y el aumento de sus planteles básicos, ya sea mediante designaciones permitidas por el presupuesto de la Dirección o bien apelando a adscripciones de agentes provenientes de otras dependencias y aun de otros ministerios.

El Departamento de Inspección General, compuesto por un reducido número de inspectores se vio abocado a una intensa tarea destinada a verificar el funcionamiento de las múltiples delegaciones regionales de la ciudad capital y del interior bonaerense, habiéndose llegado a practicar 241 inspecciones, no obstante las dificultades originadas por las grandes distancias a recorrer y el cúmulo de libros, fichas, formularios, etcétera, que deben ser examinados.

El análisis de los datos que emergen de los gráficos permitirá formar una idea cierta respecto de la amplitud, intensidad y variedad de las tareas desarrolladas por la repartición y es dable señalar que las mismas se cumplieron con aceptable regularidad y corrección, si se tiene en cuenta los medios presupuestarios con que se contaron en la emergencia.

Las innovaciones introducidas en materia de formularios, nuevos formatos y redacción de libros de actas de nacimientos, matrimonios y defunciones han producido halagüeños resultados que se traducen en sensibles economías para su confección a la vez que facilita las tareas del personal afectado a ello.

Por otra parte, las tareas derivadas de la aplicación del decreto nacional 8.204 y de la ley provincial 6.795, inherente a la inscripción

de nacimientos fuera de término, se cumplieron normalmente y en forma satisfactoria.

Finalmente, reiterando lo ya expresado, de la lectura de las cifras estadísticas aportadas en los gráficos subsiguientes, se podrá extraer interesantes conclusiones que indudablemente significarán una sugestiva experiencia para encarar los problemas de la repartición en función de futuro.



DELEGACIONES REGIONALES

TRAMITES DE CEDULAS				
ARGENTINOS	EXTRANJEROS	DUPLICADOS	CONDICIONALES	
85.484	7.136	62.546	ARG.	EXT.
			18	554

PARTIDAS EXPEDIDAS	
SELLADOS	SIMPLES
907.084	696.092

ACTAS LABRADAS						
NACIMIENTOS	RECONOC.	MATRIMONIOS	DEFUNCIONES		INSCRIP.	LEGITIM.
			FETALES			
115.568	3.266	49.449	57344	2519	4.543	3.443

EXPEDIENTES
17.063

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD

ADOPCIONES Y DIVORCIOS			
SENTENCIAS TRANSCRIPTAS			170
NOTAS COLOCADAS			170
FICHAS CONFECIONADAS			170
adopciones			
SENTENCIAS TRANSCRIPTAS			146
NOTAS COLOCADAS EN LOS LIB. DE NAC.			146
FICHAS CONFECIONADAS			146
TRANSCRIPCION DE ACTAS			
FOTOCOPIAS			
PARTIDAS MICROFILMADAS	45.220		1.241
HOJAS COPIADAS	63.978		239
EXPEDIENTES COPIADOS	225		1.765
Sección RECTIFICACIONES			
RECTIFICACIONES JUDICIALES	852		319
RECTIF. ADMINISTRATIVAS	637		3.419
NOTAS MARGINALES COLOCADAS	3.798		
COMUNICACIONES A LOS JUECES	1.121		
COMUNICACIONES A DELEGADOS	638		
PARTIDAS SOLICITADAS			
EN PAPEL SELLADO			171.416
EN PAPEL SIMPLE			226.125
DE OTRAS PROVINCIAS			4.877
LIBRETAS DE FAMILIA			233
CORRESP. RECIBIDA Y ANOTADA			11.219

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEMOGRAFICA Y FICHERO GENERAL (Dirección General)

PARTIDAS		LEGALIZACIONES	RECTIFICACIONES
SELLADOS	SIMPLES		
195.005	237.280	155.237	48.401

SECCION RECTIFICACIONES		SECCION EXTRAÑA JURISDICCION		
ADOPCIONES	DIVORCIOS	NACIM.	MATRIM.	DEFUNC.
205	249	1418	244	1953

TRAMITES DE CEDULAS		
ARGENTINOS	EXTRANJEROS	DUPLICADOS
89.377	6.878	69.540

EXPEDIENTES	
ENTRADAS	ARCHIVO
22.536	10.927

**DIRECCION DE PERSONAS
JURIDICAS**

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Como realización efectiva en el período abarcado por la presente memoria, es de destacar que se encaró el estudio de las modificaciones tendientes al mejoramiento de la Ley Orgánica de la Dirección número 5.742 y de su Decreto Reglamentario N° 13.871/53, estando en la actualidad abocadas las jefaturas de los departamentos a la compilación de antecedentes para lograr tal objetivo, el que en su oportunidad se elevará a consideración de la Superioridad.

En lo concerniente a la orientación dada a la Dirección durante el período comentado, es de destacar que se ha hecho norma el no aconsejar la adopción de la sanción de intervención a las sociedades que prevé el artículo 20º, inciso c) de la ley 5.742, sino que se ha encarado la normalización —dentro de lo posible— por los organismos competentes de las entidades, toda vez que situaciones anómalas en su gobierno o desenvolvimiento se encauzaron por medio de las sanciones de multa que prevé el mismo artículo en su inciso b) y por convocatorias de oficio de asambleas por medio de funcionarios de la Dirección, cuya atribución confiere a este organismo el artículo 6º, inciso 5º de la Ley Orgánica. Resultado de ello es la evidencia de que solamente dos entidades aún continúan en el carácter de intervenidas: una sociedad cooperativa y una asociación, en las cuales no se ha juzgado aún prudente proceder a convocar la asamblea normalizadora de sus funcionamiento.

Fruto de este procedimiento, es la apuntada situación de que casi 7.000 sociedades que son controladas y fiscalizadas por intermedio de la Dirección —con la excepción de las dos citadas precedentemente— son dirigidas y administradas por sus propios integrantes con pleno funcionamiento de sus organismos internos de legislación y ejecución.

Los datos compendiados a continuación, dan una idea de la labor desarrollada por las distintas dependencias de la Dirección durante el período, a saber:

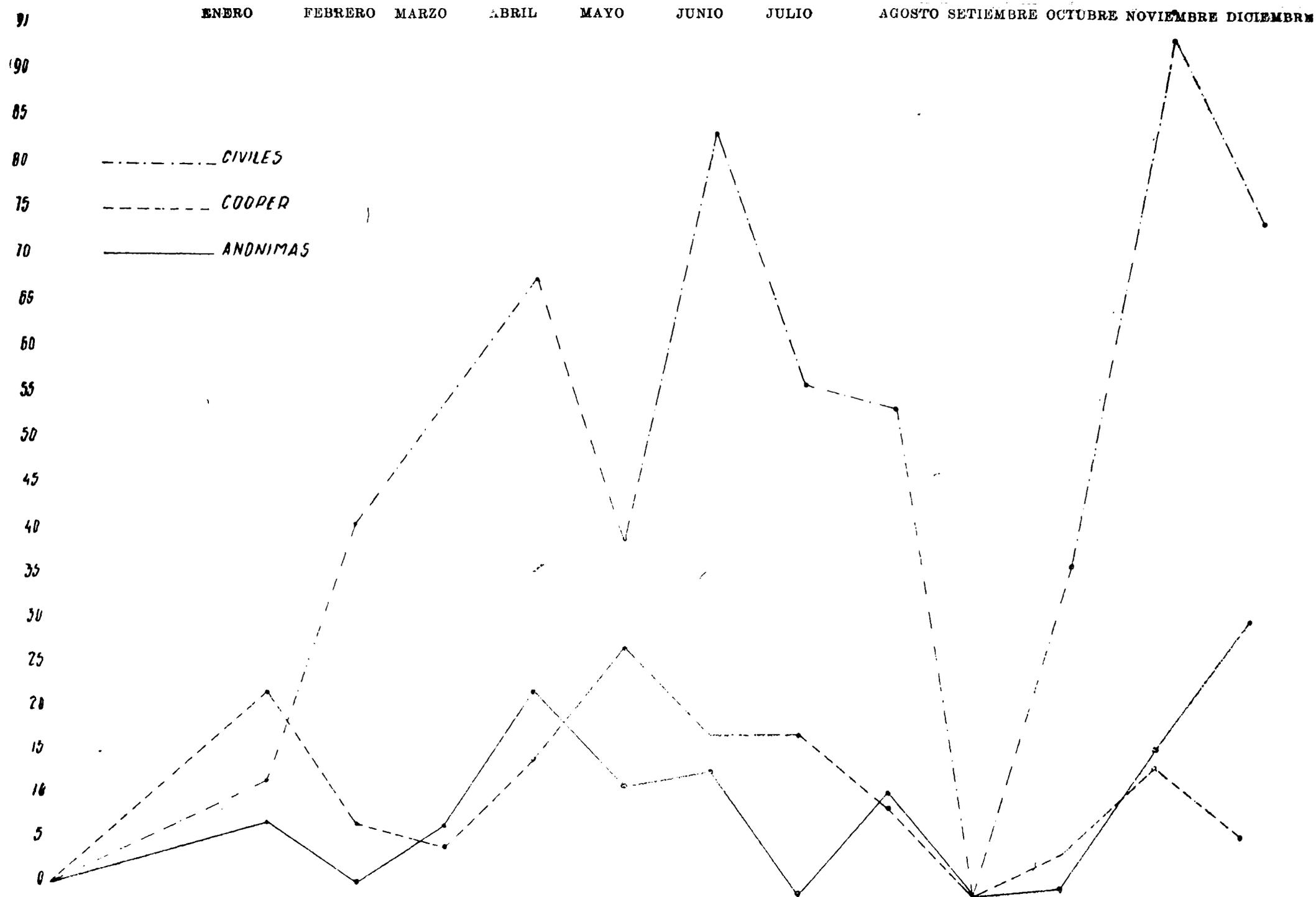
Sociedades con Personería Jurídica

Sociedades Cooperativas	1.050
Sociedades Civiles, Asociaciones, etc.	3.800
Sociedades Anónimas	2.100
	<hr/>
TOTAL	6.950

División Soc. Anónimas: Expedientes estudiados	1.260
Div. Soc. Cooperativas. Expedientes estudiados	1.322
Div. Soc. Civiles: Expedientes estudiados	1.507
División Despacho Gral.: Expedientes despachados	6.096
Mesa de Entradas: Trámites Registro Fichero	20.700
Expedientes caratulados	1.510
Consultas	93
Certificados expedidos	1.260
Documentación recibida	31.400
Documentación agregada en actuaciones en trámite ...	2.570
Actuaciones varias-rúbrica libros	1.285
Expedientes informados	2.140
División Control: Convocatorias autorizadas	5.574
Expedientes informados	2.287
Documentación recibida y registrada	12.750
Documentación y correspondencia remitidas	8.000
División Contable: Expedientes informados	2.080
Revalúos contables aprobados	120
Expedientes reservados	140
Balances estudiados	4.300
Trámites varios, emisión de acciones, pago de dividendos, y aumentos de capital, edictos, etc.	700
División Inspección: Inspecciones reglamentarias de rutina	1.155
Fiscalización de asambleas	115
Notificaciones y diligencias de expedientes varios	174
Convocatorias de oficio a asambleas	2
Expedientes informados	1.053
Expedientes reservados	215
Notas recibidas	735
Notas remitidas	503
Actas reclamo por obs. inspecc.	296
Notas de reclamos	765

Todo este movimiento, en cuanto pueda ser registrado por cuanto no se han tenido en cuenta, al apreciar el movimiento general de las distintas dependencias la infinidad de consultas formuladas y evacuadas por las diferentes secciones en forma verbal y expeditiva a los interesados, que en grado elevado concurre diariamente a la Repartición en busca de soluciones a sus problemas. En tal sentido, se ha entendido en todo momento que una de las principales funciones del servidor público es acelerar en lo posible las actuaciones en las que le toca intervenir, y en particular simplificar el movimiento de los expedientes y hacer posible su solución en la forma más ágil que su trámite lo permita.

En Mesa de Entradas, el movimiento de expedientes producidos durante el período 1º de mayo de 1964 al 30 de abril de 1965, es el siguiente:



Sociedades Civiles	190
Sociedades Cooperativas	88
Sociedades Anónimas	176

Reconocimientos de personerías jurídicas

Sociedades Civiles	146
Sociedades Cooperativas	49
Sociedades Anónimas	161

Pedidos de aprobación de reformas estatutarias

Sociedades Civiles	101
Sociedades Cooperativas	31
Sociedades Anónimas	47

Reformas estatutarias aprobadas

Sociedades Civiles	24
Sociedades Cooperativas	7
Sociedades Anónimas	34

Cancelaciones de personerías jurídicas

Sociedades Civiles	45
Sociedades Cooperativas	57
Sociedades Anónimas	25

NOMINA DE LAS SOCIEDADES QUE HAN SIDO INSPECCIONADAS DESDE EL DIA 2 DE MAYO DEL AÑO 1964 AL 30 DE ABRIL DE 1965

MAYO 1964

Denominación	Partido	Localidad
Coop. Eléctrica L.T.D.A. de Pergamino	Pergamino	
Coop. de Tamberos Sol de Pergamino	"	
AMANCAY S. A. Industrial y Comercial	"	
Clinica Pergamino S. A.	"	
Forestal Pergamino S. A.	"	
Clinica Centro S. A.	"	
Juan José Kehone S. A. Ind. Com. Fin. y Agropecuaria	"	
Pergamino S. A. Financiera Com. e Inmobiliaria	"	
Soderos Unidos de Pergamino S. A. ..	"	
Gas Pergamino S. A.	"	
Pérez Rincón S. A. Com. Ind. y Financiera	"	
Agroper S. A. Agrop. Com. e Ind.	"	
Ulises S. A. Com. Industrial y Financiera	"	

Denominación	Partido	Localidad
Finavé S. A. Com. Ind. Fin. Inmob. y Agropecuaria	Pergamino	
Fiper S. A. Fin. Com. Inmob. Ind. y Agropecuaria	"	
E. Vidaurreta S. A. Industrial y Comercial	"	
Promo-For, Pergamino S. A. Fin Inmobiliaria, Ind. y Comercial	"	
Ranquel S. A. Com. Ind. y Financiera	"	
Droguería Norte S. A. Com. Ind. Inmb. Fin. y Agropecuaria	"	
Incofin S. A. Inmob. Com. Ind. y Financiera	Bahía Blanca	
A. Sulim Melman Establecimiento Vitivinícola	"	
Balta S. A. Com. Ind. Inmob. y Financiera	"	
Alsam Inmb. S. A. Com. Ind. Fin. y Inmobiliaria	"	
Metalúrgica "El Indio" S. A.	"	
Cervecería Austral S. A.	"	
Bahicord S. A. Com. Ind. Inmb. y Financiera	"	
Terranova Muebles S. A.	"	
Horizonte S. A. Fin. Ind. Com. e Inmobiliaria	"	
La Bolsa S. A.	"	
Vallemar S. A. Ind. Com. y Financiera	"	
Corbatta Hnos. S. A. Com. Ind. y Financiera	"	
Bahía Blanca Televisión S. A.	"	
Mayfor S. A. Com. Ind. Inmob. y Financiera	"	
Frigorífico Pesquero Galván S. A. ..	"	
Salvador Gallo S. A. Com. Ind. Fin e Inmobiliaria	"	
Torello Hnos. S. A. Com. Ind. y Financiera	"	
Los Montecitos S. A. Agríc. Ganad. Com. Ind. Fin. y Minera	"	
Manuel Pipkin S. A.	"	
La Regina Hnos. S. A. Agrop. Ind. y Comercial	"	Cabildo
Proton S. A. Comercial e Industrial ..	"	
Credyl S. A. Inmob. Financiera y Comercial	"	
Círculo Católico de Obreros de Luján	"	
Francesa de Socorros Mutuos	"	
Centro Obrero de S. Mutuo de Luján	"	

Denominación	Partido	Localidad
Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi	Luján	Open Door
Fomento de Carlos Keen (Retiro) ..	"	Carlos Keen
Club Social y Deportivo Torres	"	Torres
Club Social y Deportivo Cortines	"	Cortines
Club Deportivo Social	"	Open Door
Club Social y Deportivo Flandria	"	Jáuregui
Fomento de Villa Flandria	"	"
Cooperativa Obrera de Consumo Ltda.	"	"
Algodonera Flandria S. A.	"	"
Linera Bonaerense S. A.	"	"
Hilandería Luján S. A.	"	"
Cooperativa Eléctrica Lujanense Ltda.		
Club Atlético Patricios	Nueve de Julio	Patricios
Sociedad Fomento "El Progreso" de Patricios	"	"
Club Social y Dep. Compañía Gral. Buenos Aires	"	"
Club Atlético French	"	French
Italiana Víctor Manuel III	"	"
Italiana de S. Mutuos Amistad y Trabajo	"	"
Española de Socorros Mutuos	"	"
Club Español de Nueve de Julio	"	"
Club Atlético Nueve de Julio	"	"
Rural de Nueve de Julio	"	"
Cámara de Comercio, Industria y Bienes Raíces	"	"
Foot-Ball Club Libertad	"	"
Soc. Religiosa Israelita	"	"
Biblioteca Popular José Ingenieros ...	"	"
Aero Club "Nueve de Julio"	"	"
Centro Empleados de Comercio	"	"
Club y Biblioteca Agustín Alvarez	"	"
Bomberos Voluntarios de Nueve de Julio	"	"
Club Atlético Once Tigres	"	"
Campo Hípico "Tres Lagunas"	"	"
Nueve de Julio "Automóvil Club"	"	"
Club Atlético El Fortín	"	"
Club "Juventud Unida"	"	"
Federación Bonaerense de Peinadores	Vicente López	Florida
Asoc. Religiosa y Cultural Israelita ..	"	"
Círculo Florida	"	"
Club Social y Deportivo Unión Florida	"	"
Fomento de Villa Pearson	"	Padilla
Club Social y Deportivo Padilla	"	"
Club Social y Deportivo Villa Pearson	"	Florida
Círculo de Vicente López	"	"

Denominación	Partido	Localidad
Asociación Mutual Israelita	Vicente López	Florida
Soc. Fomento Cultural y Recreativa Nueve de Julio	"	"
Soc. La Primavera	"	"
Club Social y Deportivo Defensores de Florida	"	"
Club Estrella	"	"
Club Social y Deportivo Caseros	"	"
Florida Foot - Ball Club	"	"
Centro de Almaceneros de Vicente López	"	"
Cámara Gremial de Vicente López	"	"
Soc. de Fomento Aristóbulo del Valle	"	"
Club Social y Dep. Gral. San Martín	"	"
Asociación de Cultura de Vicente López	"	"
Congregación de la Santa Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo ..	"	"

JUNIO 1964

Soc. Española de Socorros Mutuos .	Campana	"
Cosmopolita Obrera de S. Mutuos ..	"	"
Soc. Beneficencia Hermanas de los Pobres	"	"
Campana Boat - Club	"	"
Club Social	"	"
Centro Unión Comercial e Industrial	"	"
Tiro Federal Argentino de Campana	"	"
Centro Gallego	"	"
Asociación Protectora de la Escuela número 1	"	"
Club Social y Deportivo América	"	"
Independiente Atlético Club	"	"
Soc. Italiana de S. Mutuos	"	"
Club de Pescadores de Campana	"	"
Club Atlético San Lorenzo de Almagro	"	"
Club Social y Deportivo Central Argentino	"	"
Aero Club de Campana	"	"
Bomberos Voluntarios de Campana ..	"	"
Club Social y Deportivo Campana ..	"	"
Club Villa Dálmine	"	"
Círculo Italiano	"	"
Club Social y Deportivo Plaza Italia .	"	"
Club Atlético Boca Junior	"	"
Club Atlético "San Martín"	"	"
"Arsenal" Football Club	"	"
Club Atlético Central Argentino	"	"
Club Atlético Nueve de Julio	"	"
Liga Campanense de Foot Ball	"	"

Denominación	Partido	Localidad
Club Social y Deportivo Sol Argentino	Campana	Florida
Sociedad de Transporte Automotor ..	"	"
Alumni Foot-Ball Club	"	"
Soc. Italiana de Socorros Mutuos	Bmé. Mitre	"
Francesa de Socorros Mutuos	"	Arrecifes
Asociación Española de S. Mutuos ..	"	"
Cosmopolita de S. Mutuos	"	Todd
Los Vascos Todos Uno	"	Arrecifes
Soc. Argentina de S. Mutuos	"	"
Islandesa de Arrecifes	"	"
Club Almirante Brown	"	"
Protectora de la Niñez	"	"
Cámara de Comercio e Industria de Arrecifes	"	"
Club Social Argentino de Arrecifes ..	"	"
Club Atlético River Plate	"	Arrecifes
Bomberos Voluntarios de Arrecifes ...	"	"
Club Social y Deportivo Ricardo Gutiérrez	"	"
Club Atlético Deportivo Palermo	"	"
Club de Bochas Arrecifes	"	"
Club Ayacua	C. Sarmiento	
Club Atlético Independiente	"	
Social y Deportivo Club E. Sarmiento .	"	
Soc. Española de Socorros Mutuos ..	"	
Soc. Franco Argentina de S. M. Unión Fraternidad	"	
Italiana de S. M. "Roma Intangible".	"	
Cablesa S. A. Industrial y Comercial .	Vicente López	
Industrias Mecánica Ernesto Falcone Sociedad Anónima	"	
Expreso Río de la Plata S. A.	"	
Química Viviani S. A. Ind. Com. y Financiera	"	
Fundición en Matrices Junker S. A. ..	"	
Ruerman S. A.	"	
Anónima "La Primera de Munro" T. Generales	"	Munro
Anónima Unión Comercial Automotriz Ucasa	"	
Olivos Tenis Club	"	Olivos
Club Social y Deportivo Unión	"	"
Unión Jubilados Banco Provincia de Buenos Aires	"	"
Club Social y Cultural D. F. Sarmiento	"	"
Fundición Ministro Magnasco	"	"
Club de Pescadores	"	"
Club Atlético Banco Provincia de Buenos Aires	"	"

Denominación	Partido	Localidad
Bomberos Voluntarios y Sala Primeros Auxilios	Vicente López	Olivos
Soc. Fomento Doce de Octubre	"	"
Cosmopolita de Socorros Mutuos de Olivos	"	"
Yacht Club Olivos	"	"
Cofradía Hogar San José	Dolores	"
Española de Socorros Mutuos	"	"
Cosmopolita de Socorros Mutuos	"	"
Francesa de Socorros Mutuos	"	"
Soc. Socorros Mutuos Italia	"	"
Tiro Federal Argentino	"	"
Filantrópica 15 de Setiembre	"	"
Unión Italiana de Socorros Mutuos	"	"
Club Atlético Ever Ready	"	"
Aero Club	"	"
Club Social y Deportivo los 25	"	"
Club Recreativo	"	"
Soc. Rural de Dolores	"	"
Club Social D. F. Sarmiento	"	"
Club Atlético Independiente	"	"
Club Social	"	"
Libanesa de Socorros Mutuos	"	"
Club Defensa	"	"
Club Deportivo y Recreativo Ferroviarios	"	"
Campo Familiar de Recreación	"	"
Club Atlético K.D.T.	Pehuajó	"
Club Atlético Gral. San Martín	"	"
Española de Socorros Mutuos	"	"
Italiana de Socorros Mutuos	"	"
Sociedad de Beneficencia	"	"
Espiritista Sáenz Cortés	"	"
Hogar de Ancianos Sagrado Corazón	"	"
Cámara de Comercio e Industria	"	"
Club Atlético Pehuajó	"	"
Club Atlético Estudiantes Unidos	"	"
Liga Antituberculosa de Pehuajó	"	"
Asociación Biblioteca Popular B. Rivadavia	"	"
Club Deportivo Argentino	"	"
Rural de Pehuajó	"	"
Club de Planeadores	"	"
Club Atlético Maderense	"	F. Madero
Olimpo Unión Club	"	"
Asociación Española de S. Mutuos	"	J. J. Paso
Italiana Roma Intangible	"	"
La Fraternal	"	"
Instituto Juan José Paso	"	"
Club Social Deportivo Progreso	"	"

Denominación	Partido	Localidad
Española de Socorros Mutuos	Pehuajó	Mones Cazón
Club Atlético Mones Cazón	"	"
Soc. Masónica Estrella Polar Nº 78 ..	Bahía Blanca	
Asoc. de Socorros Mutuos Helvetia ..	"	
Hospital Regional Español Protección Recíproca	"	
Asoc. Empleados y Obreros del Comercio	"	
Asoc. Israelita de Bahía Blanca	"	
Soc. Escolar Alemana de Bahía Blanca	"	
Patronato de Infancia	"	
Asoc. Compañía de María	"	
Club Español	"	
Club Social	"	
Centro Marítimo de Bahía Blanca ..	"	
Alianza Francesa	"	
Cosmopolita de S. M. "La Fraternal" .	"	
Club Atlético Liniers	"	
Soc. Siciliana de S. M. "Trinacria" ..	"	
Federación Regionales de S. Españolas	"	
Club Atlético Bunge y Born Ltda.	"	
Asociación Foot-Ball Liga del Sud	"	
Club Olimpo	"	
Tiro Federal	"	
Hogar de los Ancianos	"	

JULIO 1964

Italiana de S. M. XX de setiembre ..	Merlo	
Asoc. Española de S. Mutuos de Merlo "Unión"	"	
Soc. Cosmopolita de S. Mutuos de Merlo	"	
Club Atlético Ferrocarril Midlan	"	Libertad
Club Atlético Argentino	"	
Club Atlético San Antonio de Padua .	"	S.A. de Padua
Soc. de Fomento San Antonio de Padua	"	"
Soc. de Fomento "Mariano Acosta" ..	"	Mariano Acosta
Club Independiente	"	
Centro Vecinal Villa Pompeya	"	V. Pompeya
Fomento y Sala Primeros Auxilios V. Mercante	"	Libertad
Cámara del Comercio e Industria de Merlo	"	
Centro Constructores y Afines de Obras	"	
Merlo Auto Club	"	
Fomento Nueve de Julio de Loma Grande	"	Loma Grande

Denominación	Partido	Localidad
Merlo Tennis Club	Merlo	
Fomento y Cultura "Ampliación" ...	"	
Italiana de S. Mutuos de Morón	Morón	
Asoc. Española de S. Mutuos	"	
Francesa de S. Mutuos	"	
Cosmopolita de S. Mutuos "Juventud Unida"	"	
Congregación Iglesia Evangélica	"	Hurlingham
Cosmopolita Hurlingham de S. Mutuos	"	"
Asoc. Fomento de Villa Sarmiento ...	"	V. Sarmiento
Soc. Fomento de Castelar	"	Castelar
Club de Deportes "Discóbolo"	"	Haedo
Círculo de la Raza	"	
Brisas del Plata	"	Haedo
Club Social Cultural Deportivo Argentino	"	Castelar
Club Castelar	"	"
Club Atlético Ituzaingó	"	Ituzaingó
Centro Cultural B. Rivadavia	"	"
Club Gimnasia y Esgrima	"	"
Club Atlético y Social Haedo	"	Haedo
Fomento y Cultura de V. Rivadavia ..	"	"
Club Atlético "El Palomar"	"	El Palomar
Curupayti	"	Hurlingham
Club Deportivo Defensores	"	"
Asoc. de Fútbol Morón	"	
Radio Club de Morón	"	
Setenta y Siete Fútbol Club	"	
Rugby Club Los Matreros	"	
Juan Manuel Giuffra	"	El Palomar
Club Atlético Social Haedo Norte Junior	"	Haedo
Club Hipico del Norte	San Isidro	
Biblioteca Popular "Rafael Obligado"	San Pedro	
Italiana Unión y Benevolencia	"	
Asoc. Española de S. Mutuos de San Pedro	"	
Club Náutico San Pedro	"	
Tiro Federal Argentino	"	
Protectora de la Casa del Anciano ..	"	
Centro Comercio e Industria de San Pedro	"	
Club Atlético Mitre	"	
Paraná Fútbol Club	"	
Club de Pelota San Pedro	"	
Aero Club San Pedro	"	
Cooperadora Escuela Nocturna de Cursos	"	
Liga Deportiva Sampedrino	"	
Bomberos Voluntarios de San Pedro .	"	

Denominación	Partido	Localidad
Coop. Agrop. e Industrial de San Pedro Ltda.	San Pedro	
Coop. Agrícola Ltda. La Argentina ..	"	Km. 158 R. 191
Club Agricultores	"	Gobern. Ctro.
Biblioteca Popular D. F. Sarmiento ..	"	Santa Lucía
Club Deportivo Central Córdoba	"	"
Club Social y Recreativo Talense ...	"	Río Tala
Automóvil Club de San Pedro	"	
Club Pescadores de San Pedro	"	
Club Atlético Los Andes	"	
Asoc. "Andart"	"	
Club Gol Palihue	Bahía Blanca	
Club Atlético Independiente	"	
Club Náutico Bahía Blanca	"	
Club Velocidad y Resistencia	"	
Asoc. Hebrea Doctor Hertzi	"	
Centro Martilleros de Bahía Blanca .	"	
Club Deportivo Recreativo Norte	"	
Asoc. Bahiense de Cultura Inglesa ..	"	
Club Bella Vista	"	
Asoc. Empleados Auxiliares de la Justicia	"	
Club Deportivo Pesca y Náutica de Bahía Blanca	"	
Círculo Periodistas de Bahía Blanca	"	
Unión de Almaceneros Minoristas ...	"	
Club Atlético La Falda	"	
Acopiadores Zona de Bahía Blanca .	"	
Cooperadora de la Universidad Local Nacional	"	
Bahía Blanca Automóvil Club	"	
Club Atlético Nueve de Julio	"	
Club Ciclista Pedal Bahiense	"	
Club Colón	"	
Club de Equitación de Bahía Blanca .	"	
Centro Cultural y Social F. Ameghino	Tres de Febrero	Stos. Lugares
Club Atlético Defensores de Santos Lugares	"	"
Asociación Israelita de Santos Lugares	"	"
Femenina de Socorros Mutuos	"	Caseros
Fomento de Villa Herminia	"	"
Instituto Cultural y Biblioteca Domingo F. Sarmiento	"	"
Hermanas Hijas de la Misericordia .	"	"
Cosmopolita de S. M. "La Honradez"	"	"
Biblioteca Popular J. B. Alberdi	"	"
Asociación Fomento de Caseros	"	"
Italiana de S. Mutuos y Biblioteca "Patria y Labor"	"	"

Denominación	Partido	Localidad
Club Atlético y Social Ciudadela Norte	Tres de Febrero	Ciudadela
Club Social y Deportivo Nolting	"	"
Club Social Claridad de Fomento y Cultura	"	"
Fomento y Cultural Unión Comunal de Ciudadela	"	"
Beneficencia y Cooperación Sanitaria de Ciudadela	"	"
Asociación Israelita Safaradi de Ciudadela	"	"
Asociación Cultural y Biblioteca P. Mariano Moreno	"	Sáenz Peña
Centro Recreativo y Cultural Villa Raffo	"	"
Instituto de Misioneros de San Javier	"	"
Club Atlético y Social Unión Argentina	"	Ciudadela
Ibero Americana de Cultura y Beneficencia	"	"
Fomento Unión Vecinal "La Victoria"	"	"

AGOSTO 1964

Club Social y Deportivo "Almafuerte"	General San Martín	Villa Dielh
Club Social Central Argentino	"	
Tiro Federal General José de San Martín	"	
Lecheros Unidos del partido de General San Martín	"	
Club Atlético Central Argentino	"	
Asociación Cultural Leandro N. Alem	"	
Escuela Técnica y Biblioteca Carlos Gallini	"	
Escolar Alemana de Villa Ballester ..	"	V. Ballester
Círculo de Ajedrez de Villa Ballester	"	
Congregación Evangélica Bautista Alemana	"	"
Fomento Villa Klein	"	"
Fomento Unión Vecinal Pio Villa Dielh	"	Villa Dielh
Fomento Villa Lynch	"	Villa Lynch
Club Sportivo Villa Ballester	"	V. Ballester
Congregación Hebrea de San Martín	"	
Argentina de Socorros Mutuos General San Martín	"	
Bomberos Voluntarios y Primeros Auxilios de San Martín	"	
Liga del Comercio y La Industria ..	"	

Denominación	Partido	Localidad
Club General San Martín	General	
	San Martín	
Fraternidad Operaria Italiana	"	
Club Social y Deportivo "Defensores de General Paz"	"	Villa Maipú
Socorros Mutuos de Villa Ballester ..	"	V. Ballester
Italiana de Socorros Mutuos y Beneficencia	Tres Arroyos	
Española de Socorros Mutuos y Beneficencia	"	
Filantrópica de Tres Arroyos	"	
Cosmopolita de Socorros Mutuos	"	
Club Social Tres Arroyos	"	
Filantrópica Francesa	"	
Liga del Comercio e Industria	"	
Unión Israelita	"	
Congregación Hijas de María	"	
Club Atlético Costa Sur	"	
Argentina de Socorros Mutuos	"	
Empleados de Comercio	"	
Biblioteca Pública "Sarmiento"	"	
Club Atlético "El Nacional"	"	
Tres Arroyos Lawn Tennis Club	"	
Tres Arroyos Golf Club	"	
Damas de Beneficencia	"	
Tiro Federal de Tres Arroyos	"	
Unión Siria de Socorros Mutuos de Tres Arroyos	"	
Asociación Mutual Dan	"	
Club Atlético Huracán	"	
Cicles Club Federal	"	
Club de Pelota de Tres Arroyos	"	
Española de Socorros Mutuos	"	Copetonas
Española de Socorros Mutuos	"	Orense
Protestante del Sur	"	M. Cascallares
Cosmopolita de Socorros Mutuos	Escobar	
Italiana de Socorros Mutuos	"	
Club Atlético Independiente	"	
Club Sportivo Escobar	"	
Club Atlético "Boca del Tigre"	"	
Club Social, Deportivo y Cultural Belén	"	
Asociación Obras de Santa Teresita ..	"	
Fomento de Ingeniero Maschwitz ...	"	Ingeniero Maschwitz
		Garin
Fomento "Veinticinco de Mayo"	"	
Asociación de Fomento de Garin	"	"
Sociedad de Fomento Matheu	"	Matheu
Club Social y Deportivo "Matheu" ..	"	"

Denominación	Partido	Localidad
Bomberos Voluntarios de Escobar	Escobar	Belén de Escobar
Italiana de Socorros Mutuos y Fraternidad	San Nicolás	
Francesa de Socorros Mutuos	"	
Protectora de la Orfandad Hogar S. Hipólito	"	
Club de Regatas San Nicolás	"	
Cosmopolita de Socorros Mutuos La Tutelar	"	
Hospital y Asilo San Felipe	"	
Damas de Caridad Hogar Del Carmen	"	
Federación de Comercio e Industria .	"	
Asociación Española de S. Mutuos ..	"	
Tiro Federal Argentino	San Nicolás	
Laws Tennis Club	"	
Club Social Democrático	"	Gral. Rojo
Club Belgrano	"	
Club Español de San Nicolás	"	
Asociación Propietarios de Bienes Raices	"	
Circulo Italiano	"	
Aero Club de San Nicolás	"	
Patronato de Liberados	"	
Club Atlético 12 de Octubre	"	
Club Atlético "Arco Iris"	"	
Caja Mutual Forense	"	
Club Social y Deportivo Lavalle	"	
Club Atlético Social Buenos Aires	"	
Asociación Cultural "Rumbo"	"	
Centro Unión y Amistad	"	Gral. Conesa
Conesa Foot-Ball Club	"	"
Asociación Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre	Cnel. Dorrego	
Española de Socorros Mutuos	"	
Club Social Coronel Dorrego	"	
Biblioteca Popular Coronel Dorrego ...	"	
Círculo Argentino	"	
Tiro Federal de Coronel Dorrego	"	
Empleados de Comercio y Anexos ...	"	
Sociedad Siria de Socorros Mutuos ..	"	
Club Atlético Independiente	"	
Centro Cultural Agropecuario	"	
Rural de Coronel Dorrego	"	
Club Sirio Argentino	"	
Beneficencia Parroquia de San José	"	
Aero Club Coronel Dorrego	"	
Fomento del Balneario de "Monte Hermoso"	"	M. Hermoso Oriente
Oriente Foot-Ball Club	"	

Denominación	Partido	Localidad
Biblioteca Popular F. Ameghino	Coronel Dorrego	Oriente
Club Sportivo y Recreativo "El Quequén"	"	"
Española de Socorros Mutuos	"	"
Italiana de Socorros Mutuos 4 de noviembre	"	"
Club Atlético Faro	"	Estación Faro
Club Danés del Sud	"	Est. Aparicio
Club Sportivo y Recreativo "Calvo" ..	"	Estación Calvo
Club Atlético y Recreativo "Progreso"	"	El Perdido

SEPTIEMBRE 1964

Tiro Federal de Maipú	Maipú	
Cooperativa Electricidad Limitada de Maipú	"	
Cooperativa Obrera de Consumos Limitada de Maipú	"	
Cooperativa Agrícola Ganadera e Industrial Limitada	"	
Cooperativa Consumo Producción y Sociedad de Fomento	"	
Sociedad Italiana de Socorros Mutuos	"	
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Maipú	"	
Cámara de Comercio e Industria de General Arenales	Gral. Arenales	
Asociación Española de Socorros Mutuos Instrucción y Recreo	"	
Arenales Foot-Ball Club	"	
Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre	"	
Club Social y Cultural Deportivo D. F. Sarmlento	"	
Centro Cultural y Deportivo Arribeños	"	Arribeños
Asociación Cultural y Deportiva Huracán	"	"
Asociación Italiana de Socorros Mutuos Italia Unida	"	"
Sociedad Española de Socorros Mutuos	"	"
Club Social y Deportivo 1º de Octubre	"	Ferre
Club Deportivo Colonial Ferré	"	"
Biblioteca Popular D. F. Sarmlento ..	"	"
Singlar Club	"	Ascensión
Club Social y Deportivo Ascensión ...	"	"
Sociedad Italia Unida de S. M. é Instrucción	"	"
Sociedad Española de Socorros Mutuos	"	"
Adrogú Tennis Club	Almte. Brown	Adrogú
Club Atlético Adrogú	"	"

Denominación	Partido	Localidad
Club Social Esteban Adrogúe	Almirante Brown	Adrogúe
Cosmopolita de S. M. de Almirante Brown	"	"
Sociedad Deportiva Vecinal "Progreso"	"	"
Hospital Lucio Menéndez	"	"
Italiana de Socorros Mutuos	"	"
Club Social y Deportivo Nueve de Julio	"	"
Centro Comercial e Industrial y F. Localista	"	"
Club Atlético Brown	"	"
Instituto de las Hijas de San José	"	Burzaco
Burzaco Foot-Ball Club	"	"
Cosmopolita de S. M. de Burzaco	"	"
Club Atlético Independiente de Burzaco	"	"
Club de Burzaco	"	"
Club Atlético El Fogón	"	José Mármol
Sociedad de Fomento de Claypole	"	Claypole
Sociedad de Fomento de Villa Calzada	"	Villa Calzada
Asociación Italiana de S. M. de Glew	"	Glew
Sociedad de Fomento y Cultura	"	"
Asoc. Rural de Maipú	Maipú	
Soc. de S. Mutuos Germania	Bahía Blanca	
Centro Protección Chauffeurs	"	"
Aero Club Bahía Blanca	"	"
Soc. Cultural Sirio Argentina	"	"
Asoc. Ganaderos y Agricultores	"	"
Club Atlético Pacífico	"	"
Club Estudiantes	"	"
Italiana de S. Mut. de Bahía Blanca	"	"
Soc. Fom. y Afines de Bahía Blanca	"	"
Asoc. Propietarios de Bienes Raíces	"	"
La Pequeña Obra	"	"
Club Atlético Napostá	"	"
Club Atlético Argentino	"	"
Club Atlético Barracas Central	"	"
Club Social e Instructivo Almafuerte	"	"
Club Sportivo Bahiense	"	"
Club Atlético Bahiense Juniors	"	"
Asoc. Personal Dreyfus y Cía. Ltda. Zona Sud	"	"
Círculo de Obreros León XIII	"	"
Club El Nacional	"	"
Asoc. Artistas del Sud	"	"

OCTUBRE 1964

Asoc. Rural de Maipú	Maipú
Soc. Francesa de S. M. Patria y Humanidad	"

Denominación	Partido	Localidad
Club Social de Maipú	Maipú	
Asoc. Damas de Beneficencia "Hospital"	"	
Club Atlético Jorge Newbery	"	
Foot-Ball Club Independiente	"	
Ateneo de Maipú	"	
Club Atlético River Plate	"	
Club Atlético	"	
Club Progreso de Maipú	"	
Club Ferroviario	"	
Aero Club de Maipú	"	
Cámara de Comercio e Industria de Maipú	"	
Coop. Hogar de Ancianos de Maipú ..	"	
Tiro Federal de Maipú	"	
Anónima de Seguros "La Comercial"	Avellaneda	
Anónima J. Mantero y Balza F. de Fósforos	"	
Anónima Goodlass, Wall y Cia. Argentina	"	
Anónimas de Crédito y Ahorro "Occidental"	"	
Anónima Tangateno Argentino	"	
Anónima Compañía Colect. C. Criolla Sudatlántica S. A. Naviera, Ind. y Financiera	"	
Anónima Comercial y Financiera	"	
Anónima Balnearios Atlánticos Inmobiliaria	"	
Anónima Comercial Avellaneda	"	
Anónima Exportlan Comercial Ind. y Financiera	"	
Barraca Banderita S.A. Com. e Industrial	"	
Estancia y Cabaña Macedo S. A.	"	
Anónima Inmob. Finan. y Comercial J. Paz e Hijos	"	
Anónima Comercial e Ind. Parodi	"	
Anónima Establecimient. Metalúrgicos	"	
Anónima Ind. y Com. Luis Pieruzzini Y Klein Hnos.	"	
Ferro Enamel Argentina S. A.	"	
Talleres Pakan S. A. Ind. Com. Fin. e Inmobiliaria	"	
"Apulco" S. A. Inmob. Ind. Com. y Financiera	"	
Anónima Rural de Chascomús	Chascomús	
Unión Ganaderos de Chascomús S. A. .	"	
Costanzó S. A. Com. Ind. Inm. Ag. Fin. y Mandat.	"	

Denominación	Partido	Localidad
Maqueira y Compañía S. A.	Chascomús	
Salulo y Hacendados Com. Ind. S. A.	"	
Coop. Agrop. Prod. Cons. e Industria- lización	"	
Coop. de Tamberos Manantiales Ltda.	"	
Coop. Pesquera de Chascomús Ltda. ...	"	
Coop. de Pescadores Unidos de Chas- comús Ltda.	"	
Coop. Agraria e Industrial de Lezama Ltda.	"	Lezama
Coop. Product. de Leche Lezama Ltda.	"	"
Coop. Distribuidora de Luz y Fuerza Motriz	"	"
Anónima Agrícola Ganadera Inm. Com. e Ind.	"	"
Soc. Elaboradora de Aceites S.E.D.A.	"	"
Coop. Ganadera Agrícola Tambara D. Cipriano	"	"
Anónima Unión Gandarese	"	Gándara
Española de S. M. La Fraternidad ..	"	
Francesa de S. M. Unión y Patria ..	"	
Club de Regatas de Chascomús	"	
Club de Pelota de Chascomús	"	
Club Social	"	
Soc. Fomento Gral. San Martín	"	Lezama
Club Atlético Independiente	"	"
Asoc. Amigos de Bellas Artes	"	
Radio Club Mar del Plata	Gral. Pueyrredón	
Unión Comercio, la Ind. y la Producción	"	
Club Social Deportivo Ferroviario ...	"	
Club Atlético Huracán	"	
Club Atlético San Lorenzo	"	
Soc. de Fomento de Nueva Pompeya .	"	
Asoc. Fomento Puerto Mar del Plata	"	
Ocean Club	"	
Soc. Española de Socorros Mutuos ..	"	
Soc. Cosmopolita de Socorros Mutuos	"	
Masónica Logia 7 de Junio 1891 ...	"	
Club Español	"	
Club de Pesca de Mar del Plata	"	
Círculo Italiano	"	
Club Atlético General Urquiza	"	
Tiro Federal Argentino de M. del Plata	"	
Liga Marplatense contra la Tubercu- losis	"	
Soc. Beneficencia Unión Árabe	"	
Aero Club Mar del Plata	"	
Club Ciclista y Deporte General Puey- rredón	"	

Denominación	Partido	Localidad
Unión Gastronómica Obrera de M. del Plata	General Pueyrredón	
Club Atlético Unión	"	
Centro Almaceneros Minoristas y Anexos	"	
Centro Constructores y Anexos	"	
Asoc. de Hoteles de Mar del Plata ..	"	
Club Gutenberg	La Plata	
Club Banco Provincia de Bs. Aires ..	"	
Club Atenas y Biblioteca J. Hernández	"	
Biblioteca Cultural "Euforión"	"	
Empresarios Constructores de Obras y A.	"	
Asoc. de Enseñanza "Hijas de Jesús" Cosmopolita de Lecheros	"	
Club Atlético Abastense Argentino ..	"	
Suiza de S. Mutuos Helvecia	"	
Francesa de Beneficencia	"	
Instituto Cultura Itálica Esc. Manuel III	"	
Damas de Providencia	"	
Femenil de S. M. Princesa de Nápoles	"	
Protección a la Mujer Sopa del Niño	"	
Asociación de San José	"	
Centro Almaceneros Minoristas	"	
Italiana de S. M. Unión y Fraternidad	"	
Asoc. de Maestros de la Pcia. Bs. Aires	"	
Soc. de Socorros Mutuos de Policía ..	"	
Liga Popular contra la Tuberculosis	"	
Soc. S. Mutuos Italia Unida	"	
Club Estudiantes de La Plata	"	
Club Gimnasia y Esgrima de La Plata	"	
Soc. S. Mutuos Unión Operarios Italianos	"	

NOVIEMBRE 1964

Club Social y Cultural "Riachuelo" ..	La Plata
Fomento Zona Este	"
Club Social de Fomento y Deportivo Tacuarí	"
Federación de Entidades Mutualistas	"
Familia Friulana de La Plata	"
Asoc. de Jubilados y Pensionados C. Nacionales	"
Centro Social Cultural y Deportivo Aconcagua	"
Círculo Familiar de Cultura Itálica D. Alighieri	"

Denominación	Partido	Localidad
Centro de Fomento y Biblioteca Meridiano V	La Plata	
Cosmopolita de S. Mutuos entre Obreros Albañiles	"	
Centro Patronos de Peluqueros y Peinadores	"	
Club Atlético Everton	"	
Cámara Gremial Transporte Automotor P. Buenos Aires	"	
Club Atlético Soc. y Cultural Victoria	"	
Asoc. Apícola de la Pcia. de Bs. Aires	"	
Centro La Casa de los Vascos	"	
Club Atlético América	"	
Congregación Hijas de Nuestra Señora de Luján	"	
Club Social y Deportivo Domingo Matheu	"	
Cultural Alborada Biblioteca F. Ameghino	"	
Club Deportivo La Plata	"	
Club Cultural y Dep. For Ever y B. José Mármol	"	
Unión Vecinal de La Plata	"	
Centro Empleados de Comercio de Rojas	Rojas	
Asoc. Coop. Escuela Normal Nacional Bomberos Voluntarios de Rojas	"	
Teatro Libre Florencio Sánchez	"	
Liga Deportiva de Fútbol	"	
Asociación Cultural Rojas	"	
Cámara de Comercio e Industria ...	"	
Club Atlético Sportivo Rojas	"	
Italo Argentina de S. Mutuos Príncipe Umberto	"	
Polígono de Tiro Gral Alvear	"	
Soc. Española de S. M. de Rojas	"	
Italiana de S. Mutuos Unión y Fraternidad	"	
Sirio Arabe de S. Mutuos	"	
Centro Español	"	
Argentina de S. Mutuos	"	R. Obligado
Crisol Club Social y Deportivo	"	Carabelas
Club Carabelas	"	"
Club Deportivo Unión	"	"
Coop, Agropecuaria Ltda. de Carabelas	"	"
Coop. Eléctrica Ltda. de Carabelas ..	"	Hunter
Club Deportivo Hunter	"	
Italiana de Socorros Mutuos	Rauch	
Española de S. Mutuos de Rauch ..	"	
Italiana de S. Mutuos Estrella de Italia	"	

Denominación	Partido	Localidad
Unión Farmacéutica Cooperativa Limitada	Bahía Blanca	
"Surcop" Cooperativa Almaceneros Minoristas	"	
Centro de Camiones Bahiense Coop. Limitada	"	
Coop. de Carniceros de Bahía Blanca	"	
Coop. de Vivienda de Bahía Blanca Limitada	"	
Eco S. A. Comercial, Ind. y Financiera	Vicente López	
Cincotel Compañía Ind. y Com. S. A.	"	
Coop. Crédito y Consumo y Vivienda Limitada	"	Villa Martelli
Coop. Vivienda, Crédito y Consumo de V. López	"	"
Círculo de Ajedrez de Villa Martelli	"	"
Unión Vecinal de S. Mutuos Villa Martelli	"	"
La Lucila S. A. Ind. y Comercial	"	La Lucila
Marlia Financiera S. Anónima	"	"
Soc. Cultural Húngara de Olivos	"	Olivos
Soc. Fomento y Sala Primeros Auxilios	"	"
Caja Popular de Florida Soc. Coop. de Crédito	"	
Coop. de Carniceros de V. López Ltda.	"	
Coop. Mixta de Electricidad Ltda. ..	"	
Coop. Consumo y Vivienda y Crédito V. López	"	
Anónima Destilerías Thais Romeo Cottarelli	"	
Credifur Sociedad Anónima	"	
"Tintaprest" S. A. Ind., Com. Fin. e Inmobiliaria	"	
Tosi y Carrara, S. A. Ind. y Comercial	"	
Sidrería Americana S. A. Comercial e Industrial	"	
Casa Mochetti S. A. Ind., Com., Inmob. y Financiera	"	
Privan S. A. Financiera Ind., Com. Inm. y Agrop.	"	
Club Deportivo Pellegrini	Chivilcoy	
Tiro Federal Argentino	"	
Ayuda Mutua de Obreros Panaderos .	"	
Club Atlético Argentino	"	
Centro Comercial e Industrial	"	
Club Social	"	
Círculo Católico de Obreros de S. Mutuos Operaria Italiana	"	
Biblioteca Popular Antonio Novaro .	"	
Patronato de la Infancia	"	

Denominación	Partido	Localidad
Soc. S. Mutuos "Italia"	Chivilcoy	
Club Social Chivilcoy	"	
Soc. Francesa de S. Mutuos	"	
Club Español	"	
Asoc. Española de S. Mutuos	"	
Club Social Moquehuá	"	Moquehuá
Soc. de Fomento de Moquehuá	"	"
Argentina de Socorros Mutuos	"	
Agrupación Artística de Chivilcoy ..	"	
Centro Unión Empleados de Comercio	"	
Club Social y Deportivo Huracán	"	

ENERO 1965

Cosmopolita de S. Mutuos	Dolores	
Cofradía Hogar San José	"	
Española de S. Mutuos	"	
Francesa de S. Mutuos	"	
Soc. S. Mutuos Italia	"	
Tiro Federal Argentino	"	
Filantrópica 15 de setiembre	"	
Soc. Unión Italiana de S. Mutuos ...	"	
Club Atlético Ever Ready	"	
Aero Club	"	
Club Social Deportivo Los 25	"	
Club Recreativo	"	
Soc. Rural de Dolores	"	
Club Social D. F. Sarmiento	"	
Club Atlético Independiente	"	
Club Social	"	
Soc. Libanesa de S. Mutuos	"	
Club Atlético Defensa	"	
Club Deport. y Recreativo Ferroviarios	"	
Campo Familiar de Recreación ...	"	
Club Social y Deportivo Mitre	"	
Fundación Pedro Cereseto	"	
Española de S. Mutuos y Benef.	Juárez	
Asoc. Italiana de S. Mutuos	"	
Fénix Club	"	
Centro Dem. Recreativo	"	
Asoc. Cultural y D. Unión D. de Com.	"	
Club Atlético Juarense	"	
Club Atlético Alumni	"	
La Unión Siria de Juárez Soc. de S. M.	"	
Aero Club de Juárez	"	
Club Social Atlético Ferroviario ...	"	
Asoc. Popular de Cultura	"	
Cámara Comercial, Industrial y de Pro-	"	
pietarios	"	
Auto Moto Club Juárez	"	

Denominación	Partido	Localidad
Fortunato Bonelli y Cía. S. A.	San Nicolás	
Clínica San Nicolás S. A.	" "	
Paiza S. A. Ind. Com. Importadora y Exportadora	" "	
Flordelice S. A. de Construcción Inmb. y Fin.	" "	
Horizonte S. A.	" "	
Cavalli Industrias Alimenticias S. A. .	" "	
Jorge Mutti y Cía. S. A.	" "	
Scuppa S. A. Agrícola Ganadera	" "	
Terreno y Giolito S. A. Industrial y Comercial	" "	
Clínica Alvear S. Anónima	" "	
Crédito Comercial Nicoleño S. A.	" "	
Club Social Lobense	Lobos	
Club Social y Biblioteca Popular Rivadavia	"	
Proteccionista Intelectual	"	
Asoc. de S. Mutuos Unión Italiana Recreativa "Salvador María"	"	Santa María
Soc. Cosmopolita de S. Mutuos	"	
Biblioteca Popular "Sarmiento"	"	
Coop. de Tamberos Ltda. de Zapiola	"	Zapiola
Newbery Foot-Ball Club	"	
Soc. Española de S. Mutuos	"	
Biblioteca Popular Patricias Argentinas	"	
Agrupación Deportiva "Los Ranqueles"	"	
Club de Pesca "Lobos"	"	
Asociación Lobense de Educación ..	"	
Club de Bochas "Chanta Cuatro" ..	"	
Club Atlético Lobos	"	
Centro de Comercio e Industria de Lobos	"	
Aero Club Fortín Lobos	"	
Coop. Agrop. e Indust. de Lobos Ltda.	"	
Coop. de Tamberos Ltda. "La Blanqueada"	"	
Club Atlético Defensores	"	Santa María
Coop. de Tamberos de Salvador María Ltda.	"	"
Centro Nativo Acuyai	"	
Club Deportivo Salgado	"	
Anónima Farma Droguería	G. Pueyrredón	
Hermitage S. A.	"	
Conservas Baltar S. A.	"	
Salvador D'Ambra é Hijos S. A.	"	
Gavemar S. A.	"	
Gran Hotel Miglierina S. A.	"	
Gomería Baliña S. A.	"	
Algan y Compañía S. A.	"	

Denominación	Partido	Localidad
Arenales S. A. Comercial y Financiera	G. Pueyrredón	
Casa Santiago S. A.	"	
Elca S. A.	"	
La Liquidadora S. A. Marplatense ...	"	
Domingo Fiorentini S. A.	"	
Confitería Havanna S. A.	"	
Pampa S. A. Comercial y Financiera	"	
José Moscuza y Compañía S. A.	"	
Materia Hermanos S. A.	"	
Montechia Comercial y Financiera		
Sociedad Anónima	"	
Plásticos Luro S. A. Comercial e Industrial	"	
Dividendos S. A. Mobiliaria, Inmobiliaria y Financiera	"	
Marcaida é Hijos S. A.	"	
Nicolás Dazeo S. A.	"	
Frigorífico del Sur S. A.	"	
Morello Hermanos S. A.	"	
El Amanecer S. A.	"	
Inda Hermanos S. A. Industrial Pesquera	"	
Zingavo Hermanos S. A.	"	
Molinco S. A. Textil Industrial y Comercial	"	
Juan Tranchini y Compañía S. A.	"	
Dondero Hnos. y Cía. S. A.	"	
Juan D'Ambra y Compañía S. A.	"	
Salta S. A.	"	
Anónima Compañía Aseguradora del Oeste	Chivilcoy	
Federico J. Valerga S. A.	"	
Hacendados de Chivilcoy S. A.	"	
Cánepa Hermanos S. A.	"	
Unión Tamberos de San Sebastián Sociedad Anónima	"	
Gardella Saralegui S. A. Comercial é Industrial	"	
A. B. C. S. A.	"	
Frigorífico El Triunfo S. A.	"	
Andrés Gandolfi é Hijos S. A.	"	
Mauricio Mesplet S. A.	"	
Droguería Chivilcoy S. A.	"	
Prisma S. A.	"	
Fabrired S. A. Comercial é Industrial	"	
Adolfo H. Logomersino y Cía. S. A. ...	"	
Paer Catanese y Bivona Cia. S. A. ...	"	

ABRIL 1965

Denominación	Partido	Localidad
S. A. Silvestre Fezza Hnos.	G. San Martín	
S. A. Corporación Médica de Gral. San Martín	"	
Emirian S. A.	"	
Lemeca S. A.	"	
Ballester S. A. Comercial é Industrial Bodegas y Viñedos S. A.	"	V. Ballester
Matadero y Frigorífico Regional S. A. Colores Argos S. A.	"	"
Central Gas S. A.	"	
Frigorífico Desyemal S. A.	"	
Crédito Belgrano S. A.	"	
Frigorífico Ciento Tres S. A.	"	
Promotora del Norte S. A.	"	
Dural S. A.	"	
Textil Cobor S. A.	"	
Factory Industrias Argentinas S. A. ..	"	
Bernard, Trisi y Cía. S. A.	"	
Industrias Taharí Argentina S. A.	"	
Fundiciones Sergio S. A.	"	
Tejeduría Cates S. A.	"	
Delta S. A.	"	
Luis Minuzzi S. A.	"	
Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre	L. N. Alem	
Española de Socorros Mutuos	"	
Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Roma"	"	
Hospital de Leandro N. Alem	"	
Sociedad de Beneficiencia de Vedia ..	"	Vedia
Sociedad Española de Socorros Mutuos Española de Socorros Mutuos	"	J. B. Alberdi
Club Social y Deportivo Martín D. Irigoyen	"	
Club Deportivo Sarmiento	"	Vedia
Club Social y Deportivo Atlanta	"	"
Foot-Ball Club Matienzo	"	J. B. Alberdi
Cámara de Comercio é Industria	"	Vedia
Club Deportivo Alberdi	"	
Centro Recreativo Leandro N. Alem..	"	
Club Atlético Juventud Unida	"	V. Alberdi
Club Social y Deportivo Leandro N. Alem	"	
Aero Club Vedia	"	Vedia
Amigos del Colegio Secundario	"	V. Alberdi
Biblioteca Popular D. F. Sarmiento ..	"	"

Denominación	Partido	Localidad
Asociación Cultural Leandro N. Alem	L. N. Alem	Vedia
Club Atlético Vedia Alumni	"	"
Sociedad Rural de Vedia	"	"
Club Social y Deportivo Unión	"	El Dorado
Unión Fútbol Club	"	Fortín Acha
Cereseto S. A. Agrop. Com. Ind. y Financiera	Dolores	
Talleres Metalúrgicos Dolores S. A. ..	"	
Altair Dolores S. A. Com. Ind. y Finan.	"	
Luis Gómez y Cía. S. A.	"	
Santa Rita Dolores S. A.	"	
Juguetera Dolores S. A.	"	
Dolores Compañía Argentina de Seguros S. A.	"	
Cerámica Fina Dolores S. A. (C.E.F.I. C.O.)	"	
Princess Dolores S. A.	"	
Anónima Industrial y Comercial Fortunato Tassara	Junín	
Industrial Aceitera Junín S. A.	"	
Anónima La Regional del Norte	"	
Mandulca S. A.	"	
Junín S. A. Fin. Inm. Comercial é Industrial	"	
Clínica Médica Quirúrgica Sanatorio Junín	"	
Rodolfo Ypharraguirre S. A.	"	
Financiera Junín S. A.	"	
Muscariello Hnos. S. A. Com. Ind. y Financiera	"	
Azpelicueta y Cía. S. A.	"	
Junín Refrescos S. A.	"	
Reges Hnos. Corsetti y Cía. S. A.	"	
Comercial Oeste S. A.	"	
Fincas S. A. Com. Ind. Fin. Inmob. y Agropecuaria	"	
Industria y Comercio de Junín	"	
Club Sarmiento de Junín	"	

TELEGRAFO

Las actividades cumplidas por la repartición en el lapso comprendido entre el 2 de mayo de 1964 y el 30 de abril de 1965, están dadas por las estadísticas del servicio telegráfico, que acusan un aumento global de 205.980 telegramas y de \$ 27.880.201,69 moneda nacional, que se descomponen en las siguientes cifras:

MOVIMIENTO DE TELEGRAMAS

	1963/1964	1964/1965
Servicio particular	846.916	1.002.725
Servicio oficial	763.536	813.707
	1.610.452	1.816.432

Aumento total:205.980 telegramas

PRODUCIDO TELEGRAFICO

	m\$n.	m\$n.
Servicio particular	72.757.150,24	94.087.802,10
Servicio oficial	102.788.156,42	109.337.706,25
	175.545.306,66	203.425.508,35

Aumento total: \$ 27.880.201,69 ^{m/n}

En los cuadros estadísticos que se anexan se discrimina el movimiento registrado mes a mes en los distintos rubros.

De las cifras en análisis se desprende que el mayor aumento corresponde al servicio particular, con un guarismo de \$ 21.330.651,86 moneda nacional, lo que constituye un récord absoluto en la repartición.

Es indudable que ha podido llegarse a estos resultados como consecuencia de la intensa campaña de promoción comercial cumplida en este lapso, llegándose en algunos casos a aumentos realmente sorprendentes como surge de los siguientes datos comparativos del mes de abril de los años 1964 y 1965:

	m\$n.	m\$n.
Buenos Aires	957.676,90	1.921.235,—
La Plata	330.254,50	479.869,—
San Justo	133.593,—	688.960,—

Avellaneda	122.944,—	424.672,50
Ramos Mejía	185.095,—	316.698,—
Mar del Plata	135.788,—	243.223,—
Suc. Once	154.187,30	229.567,50
Quilmes	122.480,—	217.278,—
Suc. Belgrano	165.923,—	203.549,—
San Martín	60.634,—	202.274,—
Suc. Flores	77.898,—	173.811,50
Morón	57.029,—	128.843,—

Es significativo destacar que el cumplimiento del plan de desarrollo y propaganda no ha originado gastos a la repartición, trabajándose en base al esfuerzo personal de los jefes de las oficinas de campaña y de los funcionarios específicamente afectados a esta actividad; obteniéndose por otra parte el concurso desinteresado de los medios de difusión oral y escrita de las distintas localidades y la emisora oficial L S 11.

En concordancia con los propósitos de expansión de los servicios telegráficos se inauguró la sucursal Caseros, en el partido de Tres de Febrero, el día 4 de noviembre de 1964, y se dispuso la reapertura de la Oficina Patagones el 28 de abril del corriente año.

FRANQUICIA TELEGRAFICA A LOS PARTIDOS POLITICOS

De conformidad con lo autorizado por la ley 6.691 y decretos reglamentarios, se acordó a los partidos políticos la autorización pertinente para cursar sin cargo el servicio telegráfico vinculado con el proceso electoral cumplido en marzo de este año. Se acogieron a esta franquicia nueve agrupaciones legalmente habilitadas para actuar; la repartición, por su parte, colaboró para el estricto cumplimiento, no oponiendo inconvenientes para el despacho de los telegramas impuestos en las condiciones reglamentarias.

ACTO ELECCIONARIO

Con motivo de las elecciones realizadas el día 14 de marzo de 1965, la repartición ejecutó un servicio extraordinario de información, transmitiendo los cómputos provisionales del escrutinio, que se fueron dando al Ministerio de Gobierno a medida que se iban conociendo en las distintas localidades de la Provincia.

Constituyó ello un verdadero esfuerzo, que puso de manifiesto una vez más el espíritu de colaboración de todo el personal y la eficiencia de los servicios a cargo de este Telégrafo.

LINEAS TELEGRAFICAS

El sistema telegráfico de la repartición constituye el nervio vital para la circulación de todo el servicio que producen las oficinas.

Resulta obvio señalar entonces la extraordinaria importancia que reviste el buen funcionamiento de la red. Cualquier interrupción en las líneas troncales puede provocar perjuicios irreparables

secuente paralización del tráfico, haciendo perder su objetivo a los mensajes que se cursan por este medio.

Teniendo en cuenta ello, la Dirección ha dado desde el primer momento absoluta prioridad a todo lo relacionado con la conservación, mantenimiento y ampliación de la red telegráfica, para cuyo propósito ha contado con el apoyo del Poder Ejecutivo que, por decreto 6.125, del 7 de agosto de 1964, acordó con carácter extraordinario la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, con destino a ese objetivo. Con tales recursos se dio principio al desarrollo de un amplio plan de mejoramiento y ampliación de líneas telegráficas, el que se proseguirá en ejercicios futuros. Los fondos acordados se aplicaron inicialmente a los siguientes rubros:

	m\$.n.
Adquisición de postes y materiales de línea ...	3.150.000
Compra de una máquina perforadora de hoyos ..	730.000
Jornales	1.120.000

Se detallan a continuación los principales materiales adquiridos:

1.200 postes de madera dura; 5.000 aisladores; 5.000 pernos; 2.000 tirafones; 200 varillas de hierro; 5.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado y la referida máquina para perforar hoyos. Se hace notar que con la compra de la misma se ha introducido un nuevo y moderno implemento mecánico, que facilitará y agilizará el tendido de líneas telegráficas.

Entre los trabajos más importantes realizados durante el año en la red telegráfica, pueden mencionarse los siguientes:

Reconstrucción de la línea de cuatro conductores entre Castelli y Do.ores, en una extensión de 33 kilómetros y con un costo de pesos 948.918 moneda nacional.

Reconstrucción integral y modificación del ramal de 15 conductores en la planta urbana de Luján, que por su estado constituía una permanente amenaza de incomunicación con todo el sector oeste de la Provincia. Extensión de la obra: 3½ Km., costo \$ 800.519 moneda nacional.

Reparación de la línea de General Arenales (cambio de 47 postes y trabajos complementarios). Costo \$ 87.470 moneda nacional.

Reparación de la línea de un conductor entre Lobería y Balcarce pasando por Necochea, en una extensión de 137 km. y levantamiento de 7 Km. de línea Necochea - Quequén. Costo total pesos 214.281 moneda nacional.

Reparación integral de la línea del Delta entre Varadero del Mini - Paraná Mini - Boca Carabelas - Cuarteles Carabelas y Canal 6, en una extensión de 80 Km. Costo \$ 154.250 moneda nacional.

Reparación integral de la línea Juárez, lado G. Chaves, extensión 43 Km. Costo pesos 244.516 moneda nacional.

En los demás trabajos de mantenimiento ejecutados en las líneas se ha invertido un total de \$ 2.034.912 moneda nacional, correspondiente a 119 obras en toda la Provincia.

Se hace notar que la repartición cuenta en la actualidad con 6.375 Km. de líneas, con un desarrollo total de 13.143 Km. de conductores. Los trabajos de que se ha hecho mención, fueron realizados en los sectores más afectados, habiéndose programado nuevas obras para el futuro, con el objeto de ir dando las mayores seguridades a las comunicaciones telegráficas.

LOCACION DE INMUEBLES

Con motivo de los numerosos juicios de desalojo promovidos contra la repartición, se realizaron tratativas ante los propietarios de los inmuebles ocupados por oficinas telegráficas, para la renovación de los respectivos contratos de alquiler. A tal fin y con intervención de nuestros técnicos se practicó la valuación de los 103 inmuebles alquilados, renovándose hasta el presente 79 contratos y prosiguiéndose las tramitaciones con los 24 casos restantes.

Sin perjuicio de ello, la Dirección gestionó la cesión de terrenos fiscales y municipales en las distintas localidades, para la construcción de edificios con intervención de la Dirección de Arquitectura, obteniéndose la inclusión en el plan de obras del corriente año de los destinados a las oficinas Saavedra y Pigüé y ampliación de las dependencias donde funcionan los talleres de la repartición.

ACTIVIDAD CONTABLE ADMINISTRATIVA

Cabe señalar como hecho destacado del ejercicio financiero, que al cierre del mismo se encontraban totalmente canceladas las facturas de los proveedores de la repartición presentadas hasta ese momento.

Para mejor ilustración, se acompañan los cuadros demostrativos de la ejecución del presupuesto, en los que puede apreciarse una economía de \$ 9.428.456 moneda nacional, en gastos en personal, por no inversión.

En lo que respecta a la actividad administrativa, su desenvolvimiento ha sido normal, encontrándose el despacho al día.

Durante el período que se comenta, no han existido problemas con el personal ni de índole gremial. Al término del ejercicio se contaba con una dotación de 1.260 agentes permanentes y 331 entre mensualizados y jornalizados, correspondiendo la casi totalidad de estos últimos a telegrafistas, guardahilos y mensajeros.

Como organismo de aplicación del Estatuto del Telegrafista (ley 5.398), la Comisión de Calificaciones ha tomado intervención en todos los casos en que debió resolverse sobre la ubicación y promoción del personal, habiéndose cubierto por concurso y en la forma reglamentaria las vacantes funcionales producidas en este período.

ESCUELA DE TELEGRAFIA

El 1º de julio de 1964, se reabrió la Escuela de Telegrafía de la repartición, que inició sus cursos con una inscripción de 58 alumnos.

La reapertura de esta dependencia fue impuesta por la necesidad de contribuir a la formación de personal técnicamente capacitado para el desempeño de la actividad telegráfica y con el objeto de constituir las futuras reservas de la entidad y proveer a la forma-

ción de operadores telegrafistas para su eventual incorporación a otras entidades y privadas.

En las planillas que se anexan a la presente información, se incluye el detalle de las adquisiciones realizadas en el lapso de que se trata y los trabajos ejecutados con intervención de los distintos talleres técnicos.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
Inciso 1º — Gastos en Personal

PARTIDAS	Créditos	Total gastado	Economía
2-1 Sueldos individuales	116.200.800	112.198.302	4.002.498
3-1 Mensualizados	1.000	—	1.000
3-2 Jornalizados	6.519.600	6.340.423	179.177
4-1 Bonificaciones	40.820.800	38.195.618	2.625.182
4-2 Sueldo anual complementario	13.323.300	12.879.836	443.464
4-3 Subsidio familiar	9.120.000	8.670.650	449.350
4-4 Horas extras y/o bonificaciones	13.674.600	13.342.037	332.563
5-1 Aporte patronal	21.523.300	20.342.746	1.180.554
5-4 Aporte al I. O. M. A.	2.470.200	2.255.442	214.758
Totales	223.653.600	214.225.054	9.428.546

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
Inciso 2º — Otros gastos

PARTIDAS	Créditos	Total gastado	Economía
	23.866.700		
1. Alquileres varios		3.162.649	
2. Combustibles y lubricantes para medios de locomoción		452.250	
4. Conservación de vehículos varios y embarcaciones		626.400	
5. Conservación de inmuebles, obras e instalaciones		4.717.435	
6. Combustibles lubricantes y conservaciones varias		491.197	
7. Drogas productos químicos, y farmacia y laboratorio		—	
9. Gastos por servicios públicos ..		2.350.250	
10. Gastos generales varios		796.807	
11. Propaganda y publicidad		19.400	
14. Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones		4.337.620	
15. Viáticos y movilidad		6.033.147	
Totales	23.866.700	22.987.155	879.545
6. Retribución de servicios privados	400.000	398.700	1.300
Totales	400.000	398.700	1.300

Grupo 1º a) — Título: ADQUISICIONES

PARTIDAS	Créditos	Total gastado	Economía
Sub. 1 - U. I. - Adquisiciones genera- les varias	1.015.000	1.013.639	1.361
Sub. 5 - U. I. - Máquinas motores y herramientas	1.380.600	1.377.780	2.820
Totales	2.395.600	2.391.419	4.181

**Detalle de adquisiciones efectuadas durante el periodo
3/5/964 al 30/4/965**

	\$ %
Acarreo muebles	11.500,—
Aisladores (5.000 u.)	119.000,—
Alambre Hº Gº Nº 11 (5.000 k.)	291.000,—
Automotores (Repuestos y repuestos menores) ..	760.255,—
Automotores (Reparación)	33.500,—
Banderas	9.800,—
Cables	12.187,50
Cajones vacíos	38.000,—
Chapas, hierros, etc.	92.214,—
Chapas aluminio	23.328,—
Electricidad artículo de	465.961,—
Ferretería artículo de (y pinturas)	613.426,—
Fórmulas (Imp. del Estado obra de mano)	1.126.032,—
Gas (tubos y de oxígeno)	12.192,—
Librería artículos de (y sellos de goma)	552.815,—
Limpieza artículos de	88.265,—
Lubricantes	68.187,—
Maderas (varias)	432.273,—
Máquinas amoladora trifásica (una)	6.000,—
Máquinas aspiradoras y lustradoras (dos)	29.900,—
Máquina de calcular (una)	76.000,—
Máquina de escribir (nueve	276.865,—
Material de construcción	21.603,—
Motores para camiones (dos)	640.200,—
Motor monofásico (uno)	4.300,—
Muebles metálicos (uno)	17.869,—
Nafta (granel y bonos)	483.000,—
Pan y galleta	128.175,—
Papelería	2.608.283,—
Perforador hidráulico (uno)	830.000,—
Pernos (5.000 u.)	292.000,—
Postes de madera dura (1.220 u.)	1.815.500,—
Radio artículos de	182.924,—
Receptor comunicaciones (uno)	200.000,—

Reparación caldera	135.900,—
Reparaciones en edificios	61.500,—
Reparaciones máquinas escribir y repuestos	5.437,—
Teléfono portátil (uno)	18.800,—
Tirafones (2.000 u)	139.600,—
Varillas hierro (200 u)	57.000,—
Vidrios	7.006,—
TOTAL:	12.787.797,50

DIVISION TECNICA

Comisiones:

Se efectuaron 31 comisiones para arreglo de aparatos telegráficos e instalaciones eléctricas de oficinas por cambio de corriente	48.200
--	--------

Construcciones:

20 Trasladores doble martillo	79.000
15 Rectificadores de corriente	45.000
10 Teléfonos portátil para guardahilo	48.573
10 Teléfonos a magneto	36.537
20 Grampas estira alambre de líneas para guardahilos ..	8.500
3 Carreteles de hierro para arrollar alambre línea	12.400
20 Sonadores simples	40.000

Reparaciones:

165 Relais sonador traslador	96.880
145 Manipuladores	59.340
72 Relais no polarizados	48.750
78 Relais sonador simple	53.600
55 Relais doble martillo	49.870
54 Sonadores simples (chicharra)	36.920
186 Galvanómetros	38.700
60 Inversoras de línea R 173	15.200
62 Rectificadores de corriente	31.500
37 Ventiladores	26.700
23 Teléfonos a magneto tipo escritorio y pared	14.300
15 Teléfonos a magneto portátil para guardahilo	7.800
42 Relojes a cuerda	14.400
15 Relojes eléctricos	9.000
43 Máquinas de escribir	25.000
6 Perforadores de papel	3.000
40 Herrajes de escalera	7.700
20 Artefactos para luz fluorescente	17.500
200 Filtros para ruidos	28.900
6 Vibradores elevadores de tensión	3.900
12 Faroles sol de noche	8.780

30	Inversores de línea 1 vía	6.000
18	Grampas para temple de alambre	5.400
10	Máquinas lustradoras de piso	8.280
70	Clavijas con cordón unipolar para conmutadores tele- gráficos	10.000
15	Clavijas para conmutadores teléfonos	4.400
20	Máquinas abrochadoras	2.000
30	Rebobinados de motores eléctricos	33.600
12	Sonadores polarizados R 18	6.200
20	Teleimpresoras marca Olivetti	37.250

**TRABAJOS EFECTUADOS A REPARTICIONES DE DISTINTOS
MINISTERIOS, CON MATERIAL SUMINISTRADO
POR LOS MISMOS**

		\$ ^m / _n
Dirección de Vialidad: bobinado de 8 motores eléctricos		10.000
Ministerio de Salud Pública: bobinado, inducido de campos y reformar cc/aa de 15 motores bucodental		20.000
Consejo de la Minoridad: bobinado de 8 motores varios		8.000

AUTOMOTORES

**DETALLE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL TALLER
DESDE EL DIA 2 DE MAYO DE 1964 AL 30 DE ABRIL DE 1965**

		\$ ^m / _n
1.	Reparación Jeep R. O. 79	7.411,—
2.	Reparación Camión R. O. 75	144,90
3.	(Reparación general) Estanciera R. O. 3751	34.542,—
4.	Reparación y cambio de motor marca Perkins ca- mión R. O. 3250	331.682,—
5.	Reparación y cambio de motor marca Perkins ca- mión R. O. 3251	344.819,—
6.	Reparación Automóvil Opel R. O. 2650	47.225,—
7.	Reparación Jeep R. O. 3254	10.408,—
8.	(Reparación general) Estanciera R. O. 3717	81.255,—
9.	Reparación Camión R. O. 75	4.403,—
10.	Reparación Camioneta R. O. 807	21.114,—
11.	Construcción de 15 baterías	32.410,—
12.	Reparación Jeep R. O. 739	1.912,—
13.	Reparación Camión R. O. 78	7.425,—
14.	Reparación Estanciera R. O. 3751	20.337,—
15.	Reparación Jeep R. O. 3254	11.407,—
16.	(Reparación general) Jeep R. O. 3768	65.916,—
17.	Reparación Camión R. O. 76	24.547,—
18.	Construcción de portapatentes	1.410,90
19.	Reparación Jeep R. O. 739	5.395,—
20.	Reparación Camioneta R. O. 74	5.300,—
21.	Reparación Camión R. O. 3251	4.196,—
22.	Reparación Estanciera R. O. 3717	12.387,—
23.	(Reparación general) Camioneta R. O. 807	77.088,—
24.	(Reparación general) Jeep R. O. 3788	95.100,—

Trabajos realizados por este taller desde el mes de mayo de 1964 al 30 de abril del año en curso.

CONSTRUCCIONES

	O/T N°	Costo \$ %
Construcción de un placar de pino paraná compuesto de 4 puertas divisiones y estantes de 2,20 x 1,86 x 0,50	80	20.684,—
Construcción de una percha de pared y reparación de otra en existencia	75	515,—
Construcción de un escritorio con casilleros de 1,10 x 0,78 x 0,70	96	4.410,50
Reparar y construir una tarima de 2 metros de largo por 0,80. Tres caballetes. 8 escaleras, un banco largo de 2,10 x 0,30 y 10 jalones de madera dura de 2 metros de largo .	94	11.797,50
Construcción de un galpón en depósito sito en la calle 41 y 116 de 8 metros x 6	55	41.715,—
Construcción de un cajón de 0,60 x 0,40 x 0,35	99	836,—
Construcción de un cajón embalaje de 0,80 x 0,30 x 0,50 para transmisor de radio	98	1.021,—
Construcción de 6 perchas para colgar ropa, construcción de un tinglado para reparar bulones, reparar una escalera de 2 metros de largo, colocar una cerradura y colocación de una pata de mesa, reparar y colocar 6 estantes en un armario de madera, reparar una cortina de enrollar	95	9.137,—
Construcción de 2 puertas placas y estantería en un armario de hierro	65	3.939,—
Construcción de 2 mesas de trabajo de pino paraná de 1,40 x 0,83 x 0,70, una tapa de mesa de 1,40 x 0,83 x 0,70 tres repisas con estantes y un cajón en cada una	64	10.657,—
Construcción de una mesita para máquina de escribir de pino paraná de 0,74 x 0,48 x 0,73	56	1.077,—
Construcción de un cajón para embalaje de 0,50 x 0,70 x 0,55	122	980,—
Construcción de dos escaleras extensibles de pino paraná de 4,80 metros de largo	111	2.802,—
Construcción de una escalera de pino paraná extensible de 4,80 metros de largo	107	1.401,—
Construcción de una escalera extensible de pino paraná de 4,80 metros de largo	106	1.401,—
Construcción de 7 escaleras extensibles de 4,80 metros de largo	118	10.650,—
Construcción de 6 cajas para rectificadores de corriente válvula	124	1.870,—

Construcción de 2 escaleras extensibles de 4,80 metros de largo	116	3.220,—
Construcción de un tabique de 5 metros x 2,60 y otro de 3 metros x 2,60 con puerta ..	120	31.137,—
Construcción de un cajón para un jeep de automotores chapa 5139	130	4.679,50
Construcción de un embalaje para un aparato transmisor de radio	104	670 —
Construcción de dos tabiques, uno de 6,90 por 1,80 y otro de 3,80 por 1,80; construcción de un banco para mensajero, de 2 metros por 0,60 por 0,30; una repisa para teléfono de 0,35 por 0,30	103	33.844,—
Construcción de dos caballetes de 1 metro por 0,20, 2,50 metros de zócalo, 0,07 por 0,01 y colocación de una cerradura chica	123	1.680,—
Construcción de una mesa de pino paraná de 1,40 por 0,65, una mesita para máquina de escribir de 0,75 por 0,42 por 0,75 y un pedestal para colocar caja de hierro	58	3.353,50
Construcción de una caja portátil para teléfono de 0,22 por 0,29 por 0,18 de pino paraná	90	365,—
Construcción de un tablero de 0,72 por 0,38 ...	63	200,—
Construcción de una escalera extensible de pino paraná de 4,80 de largo	108	1.400,—
Construcción de un banco alto para ventanilla de 0,80 por 0,30	109	870,—
Construcción de dos bandejas de 0,45 por 0,32 por 0,15, un estante de 0,60 por 0,90 y 2 puertas con marco de 0,90 por 0,60, reparar y cambiar cinta de 2 cortinas de enrollar	101	3.976,—
Construcción de una escalera extensible de pino paraná de 4,80 de largo y banco alto para ventanilla de 0,80 por 0,30	108-109	2.271,—
Construcción de un mostrador con barandilla de 1,70 por 3,42 por 0,70 de pino paraná, un escritorio con cuatro cajones de pino paraná de 0,70 por 1,10 por 0,80	105	22.465,—
Construcción de tres exhibidores de 0,30 por 0,18	112	1.083,—
Construcción de dos guardarropas de pino paraná con estantes de 3,10 por 2 por 0,60	76	32.446,—
Construcción de un cajón de pino paraná de 0,68 por 0,56 por 0,56, cambio de un parante en una baranda de camión	20	1.880,50
Construcción de una puerta a tablero de cedro de 0,82 por 2,19 por 35 milímetros de espesor	21	5.783,—
Construcción de una puerta de cedro de 2 pulgadas de 2 hojas con banderola y postigos de pino paraná a tableros y vidrios de 2,93 por 1,12	114	7.619,—

	V/m/c	Costo \$
Construcción de 10 cajas portátiles para teléfono, de pino paraná de 0,16 por 0,28 por 0,28	4	4.700,—
Construcción de un armario de 1,20 por 1,60 por 0,45 con tres estantes	16	9.295,—
Construcción de una escalera de una hoja de 4 metros de largo	7	2.443,—
Construcción de una repisa para ventanilla de 0,66 por 0,43	17	365,—
Traslado de muebles desarmado y armado, reparación y construcción	22	12.156,—
Construcción de un cajón para camión de 0,68 por 0,56 por 0,55	19	990,—
Construcción de un cajón de 1,50 por 0,20 por 0,60	2	837,50
Colocar una manija en puerta de oficina, colocación de 4 vidrios, reparar y cambiar cinta de una cortina de enrollar, construcción de una tapa de mesa para armado de batería, colocación de una cerradura de embutir en un cajón	129	3.756,—
Construcción de un mostrador de 3,07 por 0,70 por 1, una mesa de ensobración con casillero de 1,30 por 1,40, un escritorio con 3 cajones de 1,20 por 0,70 por 0,70 y una repisa para teléfono	128	33.696,50
Construcción de un mostrador con barandilla y puerta de 3,54 por 0,70 por 1, un escritorio con tres cajones de 1,10 por 0,70 por 0,80, un banco mensajero de 1,10 por 0,30 por 0,40, un asta de bandera de 3 metros de largo, reparar y lustrar un armario de cedro, una mesa de aparato y un marco para cuadro ..	3	38.829,—

REPARACIONES

Reparar y lustrar una silla tipo taller	74	240,—
Reparar y lustrar dos sillas tipo vario y una tipo taller y una caja acústica	70	420,—
Reparar una cortina de enrollar	67	165,—
Reparar y cambio de cinta de una cortina de enrollar	61	165,—
Forrar lado interno de la camioneta 03.751 ..	72	600,—
Reparar y lustrar dos sillas tipo taller y una tipo vario	78	987,—
Reparar y cambio de cinta de una cortina de enrollar	79	320,—
Reparar y lustrar un escritorio de roble con varios cajones	91	596,—
Reparar y cambio de cinta de una cortina de enrollar	79	320,—

Reparar un piso y colocación de zócalo	102	5.799,—
Colocación de una cerradura en una puerta de armario a tambor tipo Yale	113	460,—
Cambiar una cerradura de caja y colocación de un vidrio	115	408,—
Reparar y lustrar una silla mecanógrafa tipo taller	127	280,—
Reparar y lustrar dos sillas tipo taller y una tipo vario	126	420,—
Lustrado de muebles oficina Mar del Plata ..	100	10.052,—
Reparación de 8 parantes de madera dura de 2 metros de largo, 36 metros de alfajía de pinotea de 15 centímetros de 3 a 4 metros de largo	119	1.230,—
Reparar y lustrar una caja acústica	125	140,—
Colocación de dos vidrios martelelex, reparar y cambio de cinta de dos cortinas de enrollar	121	1.336,—
Reparar y cambio de cinta a una cortina de enrollar	122	340,—
Reparar dos sillas tipo taller	92	875,—
Reparar y lustrar una silla tipo vario	97	505,—
Reparar y lustrar una silla tipo taller	60	300,—
Reparar y lustrar una silla de roble tipo vario	62	240,—
Reparar y cambio de cinta de una cortina de enrollar	57	165,—
Reparar y colocar puerta de cocina	71	135,—
Reparar y lustrar 14 sillas tipo taller y 3 mesas, construcción de 30 metros de canaleta	69	4.058,—
Reparar y lustrar una silla tipo vario, construcción de la puerta trasera de camión número 1 de 1,55 por 0,65, construcción de un marco para espejo de 1 por 0,35	93	4.487,—
Cortar 4.000 kilogramos de leña de madera dura con postes en desuso	59	420,—
Cortar 60 amarras de madera dura con postes en desuso de 0,70 centímetros de largo	66	120,—
Reparar un sofá tapizado en gamuza	29	325,—
Reparar y cambiar sogas en cortinas plásticas sección Archivo	25	964,—
Reparar y pintar dos escaleras de una hoja ..	12	3.080,—
Reparar y pintar cajón papelerero ubicado pasillo división Técnica	6	4.394,—
Reparar y lustrar dos sillas tipo taller	15	162,—
Reparar dos sillas tipo taller y dos tipos varios	28	367,—
Reparar y lustrar tres sillas tipo taller	23	726,—
Preparar 8 parantes de madera dura de 2 metros de largo, 36 metros de alfajía de pinotea de 15 centímetros por 2 pulgadas de 3 a 4 metros	119	1.230,—

Reparar y lustrar 3 sillas tipo taller, reparar y cambio de cinta a una cortina de enrollar y colocación de una cerradura a un armario de madera	9	856,—
Reparar y lustrar 3 silla tipo taller	11	706,—
Reparar y lustrar una silla tipo taller	10	124,—
Reparar un cajón escritorio	5	312,—

Sección Radioelectricidad

Las tareas realizadas por el personal de esta sección comprenden dos rubros:

1. Mantenimiento de los equipos pertenecientes a las distintas oficinas.
2. Construcción de nuevos equipos.

MANTENIMIENTO

Trabajos realizados en esta sección.

	\$ $\frac{m}{n}$
Reparación de un receptor para Bahía Blanca	2.800
Reparación del equipo de transmisión marca "Mauro" perteneciente a Oficina Bolívar	4.800
Reparación del equipo de transmisión marca "Mauro" perteneciente a la Oficina Central La Plata	8.000
Reparación del equipo transmisor de "construcción taller", de 5.815 Kc. perteneciente a la Oficina Central La Plata	4.300
Reparación del equipo de transmisión de "construcción taller", de 5.915 Kc., perteneciente a la Oficina Salliqueló (se incluye un arreglo general)	16.000
Total	35.900

Trabajos realizados en la Oficina Central La Plata.

Se realizaron tareas de mantenimiento en los equipos transmisores para conservar un nivel máximo de rendimiento en las comunicaciones. Las tareas realizadas en los equipos fueron las siguientes:

Reparación del equipo radiotelefónico ubicado en la localidad de Gutiérrez efectuándose el cambio de cables de conexión y otros elementos deteriorados	820
Ajuste de los receptores de esta Central	300
Cambio de bajadas de antenas de receptores y transmisores, así como la instalación de nuevas antenas con sus correspondientes bajadas	14.000
Ajuste del equipo transmisor de 7.633 Kc. con cambio de resistencias y condensadores	3.800
Total	18.920

A Oficina Bolívar.

\$ m/n

A esta oficina se realizaron comisiones en las cuales instalóse una antena para trabajar en la frecuencia de 2.214 Kc., reparándose un equipo de "construcción taller" que presentaba deterioros en la fuente de tensión media. Se reparó un equipo transmisor marca "Mauro" procediéndose a su ajuste y al cambio de algunos elementos averiados 11.500

A Oficina San Clemente del Tuyú.

A esta oficina se realizaron dos comisiones con el objeto de reparar un equipo transmisor marca "Mauro" y un equipo transmisor de "construcción taller" ajustándose y reparándose también los receptores marca "National" y "Conver" a los que se les cambiaron válvulas y otros elementos deteriorados 7.255

A Oficina Bahía Blanca.

Para realizar reparaciones generales en los equipos transmisores y receptores pertenecientes a esta oficina se realizaron tres comisiones con un gasto de 12.000

A Oficina Villa Maza.

En esta localidad se reparó un equipo transmisor que presentaba inconvenientes en la etapa de radiofrecuencia. También se reparó un receptor y la antena las cuales consistieron en aumentar su longitud y asegurar su ubicación 10.500

A Oficina Carmen de Patagones.

En esta oficina se instaló un equipo transmisor para funcionar en las frecuencias de 2.214 y 5.815 Kc. construido en esta sección 6.000

CONSTRUCCION

Se realizaron los siguientes trabajos.

Construcción de un equipo transmisor para las frecuencias de 2.214 y 5.815 Kc., con 150 W. de potencia, con destino a la Oficina Carmen de Patagones 58.000

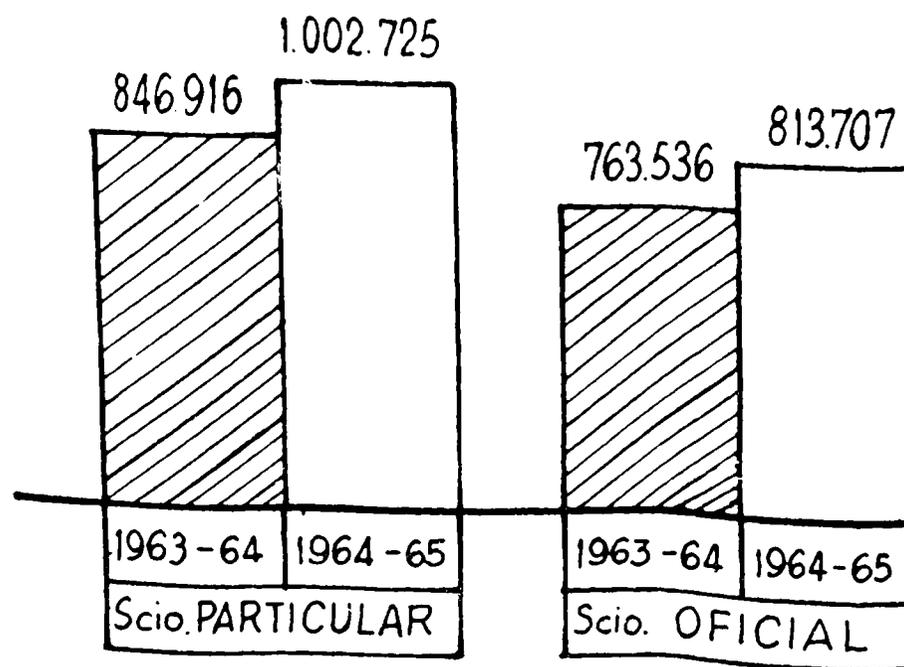
Fabricación de transformadores e impedancias por un monto total de 27.500

Reconstrucción de un equipo transmisor para la frecuencia de 5.915 Kc. de pequeña potencia, con destino a la Oficina Villa Maza 10.270

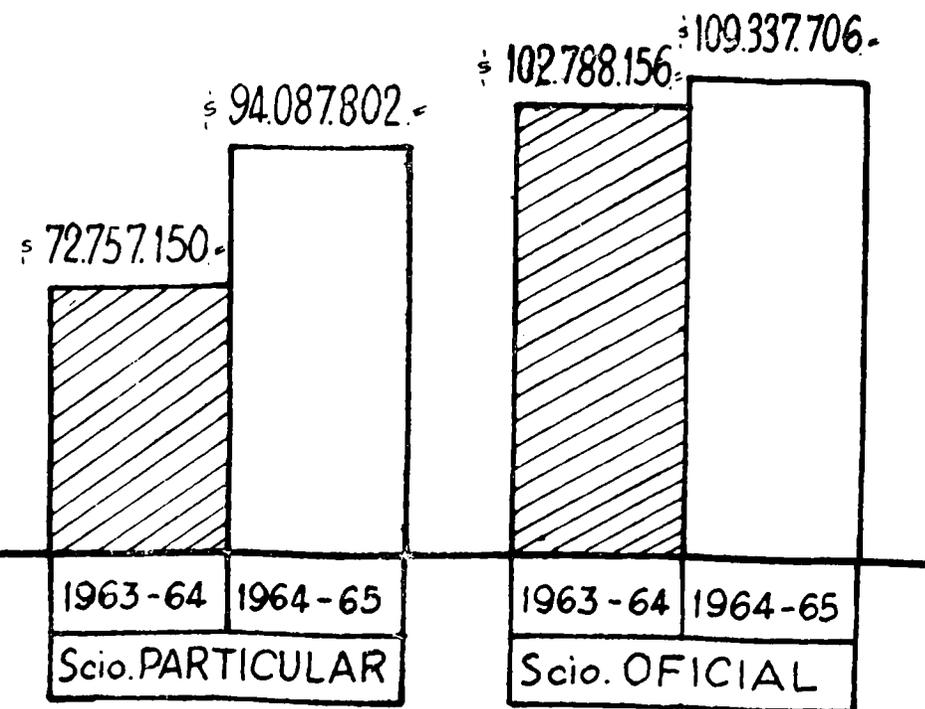
Total 95.770

Total general 197.845

MOVIMIENTO de TELEGRAMAS



PRODUCIDO TELEGRAFICO



P O L I C I A

En el periodo comprendido entre el 3 de mayo de 1964 y el 30 de abril del corriente año, la Policía Bonaerense encuadró su labor en las precisas directivas establecidas por el Poder Ejecutivo de la Provincia, respetando y haciendo respetar la más auténtica vigencia de las garantías individuales establecidas por la Constitución y las leyes provinciales, como condición inalienable para refirmar el sistema democrático.

El gobierno de la Provincia ha entendido y entiende que el fiel respeto por las libertades públicas, debe constituir una preocupación primordial para todo gobierno empeñado en lograr la vigencia efectiva de la paz social, y el Poder Ejecutivo de la Provincia puede ostentar con legítimo orgullo el testimonio veraz de la ciudadanía de la provincia de Buenos Aires a quien le fue dable participar en un proceso electoral y comicial de transparente desarrollo. En dicha oportunidad la Policía constituyó un importante factor de seguridad y tranquilidad, en cumplimiento de las directivas impartidas por el Ministerio de Gobierno, y su actitud suscitó felicitaciones por parte de distintas agrupaciones políticas intervinientes.

El Poder Ejecutivo puede hoy ofrecer a la consideración de la población de Buenos Aires el ejercicio de una función policial seria y respetable y ello constituye el elogio más ponderable para la Repartición de seguridad dependiente de este Departamento.

Para cumplir con el propósito que motiva esta reseña y con el objeto de que la exposición subsiguiente pueda ser más clara, se ha procedido a dividir en cinco capítulos esta relación.

I PERSONAL

Es un deber destacar el espíritu de colaboración existente entre todos los efectivos de la Repartición para alcanzar los elevados fines que la animan en el cumplimiento de su misión específica de guardadora del orden público.

Dado el aumento registrado en el crecimiento vegetativo de la población de la Provincia, particularmente en la zona comprendida en el aglomerado aledaño a la Capital Federal, es indudable expresar que un mayor número de integrantes, como asimismo la provisión de elementos, permitirá realizar una acción aún más eficiente, si bien es dable reconocer que en el Presupuesto vigente la Honorable Legislatura dispensó a la Repartición policial una especial preocupación evidenciada a través del Presupuesto de funcionamiento y de capital. En ese sentido, mucho se logró para el curso del corriente año.

La distribución del personal policial durante el período abarcado en la presente memoria, puede dividirse en dos etapas completamente diferentes:

se encuentra en ejecución, como consecuencia de los nuevos cargos creados en la ley de presupuesto del corriente año.

Durante el primer lapso los empleados fueron distribuidos a medida que se iban incorporando a las filas, consultando las necesidades más apremiantes de los distintos servicios. Al efectuarse los nombramientos se realizaron estudios sobre las necesidades de personal de las distintas dependencias, restituyéndose cargos donde la situación imperante no apremiaba, volcándose, consecuentemente, a los agentes en aquellas zonas donde los índices delictivos ofrecieron mayores guarismos.

Durante el mes de octubre de 1964, se obtuvo un incremento de 400 plazas de agentes con destino a las zonas balnearias, lo que significó una feliz solución para el antiguo problema de refuerzo en la temporada veraniega, inconveniente que en el caso de la ciudad de Mar del Plata ofrecía un carácter permanente, dado su condición de importante centro de población estable y su poderoso núcleo comercial e industrial, aparte de su calidad de ciudad balnearia-turística.

Las plazas creadas fueron asignadas en su gran mayoría a la zona marplatense, superándose, como queda dicho, el problema de la temporada veraniega, sin necesidad de trasladar a efectivos de otras localidades, recurso, que aparte de resultar oneroso para el presupuesto policial, perturbaba los servicios y provocaba problemas a los agentes, inherentes a la unidad familiar.

Otro aspecto que resulta interesante consignar, es el relacionado con la concentración de efectivos policial en la ciudad de La Plata. Sobre 19.800 hombres que integraban la Repartición, 8.500 prestaban servicios en la ciudad Capital, obediendo ello a la circunstancia de que la ciudad de La Plata, es sede permanente de las autoridades provincial de los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial. Era necesario corregir esa falsa imagen que ha perdido vigencia en el decurso del tiempo, y ceñirse a la actual realidad demográfica experimentada en el país y particularmente en la Provincia en donde el 60 % de la población ha quedado aglutinada en las zonas circundantes a la Capital Federal.

Revisando el referido concepto se hizo imprescindible efectuar una distribución equitativa del numerario disponible para cumplir los objetivos de seguridad en favor de dicha zona, afectada por graves problemas dimanados de la concentración de pobladores.

De acuerdo con las necesidades evidenciadas por las razones precedentes, se dispuso la creación de la Agrupación "General Güemes", ubicada en el partido de La Matanza, construyéndose instalaciones que constituyen todo un ejemplo de organización y de eficiencia cuando se trabaja con fe y ansia de superación.

Esta realización tuvo por objeto la concentración de fuerzas policiales de Infantería y Caballería en un punto donde la acción represiva, confirmada por las estadísticas hacía menester una urgente actividad.

También se constató que la Unidad Regional de La Plata con sede permanente en la ciudad Capital, no tenía vigencia ni fuerza efectiva como Jefatura de Zona, teniendo en cuenta que allí se encuentran las autoridades superiores de la Policía. Por ello, se dispuso

su traslado a la ciudad de Chascomús, considerando que estratégicamente y geográficamente dicha ciudad es el lugar ideal para sede de una Unidad Regional.

El panorama presupuestario del corriente año se presenta alentador para la institución policial, habiéndose creado cinco cargos de Comisarios Inspectores, 20 de Comisarios, 16 de Oficiales Principales, 16 de Oficiales Inspectores, 733 de Suboficiales y 2.200 plazas de Agente de Seguridad.

Es la primera vez en la historia de la policía bonaerense que se consigue un real y trascendente aumento de sus dotaciones, debiendo destacarse también el esfuerzo económico que significó para el Estado el referido aumento de personal, a la vez que el ponderable factor animico con relación a sus servidores que año a año se hacían acreedores por sus calificaciones a promociones que quedaban diferidas por carencia de vacantes.

El aumento de personal permitió la incrementación de las dotaciones de numerosas Comisarias que acusaban sensibles déficit, al igual que las Brigadas de Investigaciones. Su racional distribución, luego de un meditado estudio de necesidades permitió establecer una escala de prioridades tendientes a lograr un servicio de seguridad más perfectible.

El esfuerzo efectuado por el Poder Ejecutivo y por el Departamento de Gobierno para incrementar al máximo posible las remuneraciones del personal de la repartición policial, debiendo destacarse que, con un sentido espíritu de justicia retributiva, se buscó de manera muy particular hacer recaer los aumentos más apreciables sobre las menores jerarquías, como el caso de los agentes, que con familia tipo sus haberes asumen cifras superiores al salario mínimo, vital y móvil.

Durante el lapso reseñado se puede calificar como meritoria la labor cumplida por la Policía bonaerense en el territorio provincial, debiendo tenerse muy presente la acción compleja que requiere a la Jefatura el ejercicio de las funciones de prevención y represión policial en la dilatada extensión de Buenos Aires.

La ciencia de la estadística permite extraer interesantes conclusiones sobre los índices de delitos acaecidos en la jurisdicción bonaerense y los porcentajes de esclarecimientos que la Policía posibilitó con su incesante acción represiva.

Los gráficos que sobre el particular se encuentran consignados al final de este relato ilustrarán debidamente sobre las proporciones que ha asumido la actividad policial.

En esa lucha sin cuartel que la Policía ha librado contra los inadaptados sociales y de lo que hablan elocuentemente las cifras mencionadas, hay que destacar el hecho de que numerosos delincuentes cayeron ante las balas policiales. Pero, lamentablemente la Policía pagó tributo a ese constante y peligroso enfrentamiento con los malvivientes, siendo 11 los que rindieron su vida en holocausto de tan abnegada misión.

Vaya, pues, una recordación para los siguientes servidores caídos valientemente en cumplimiento de su deber:

Ex Oficiales Subinspectores Rudy Héctor Justo y Ernesto Raúl Balda.

Dependencias policiales

La Jefatura de Policía no permaneció impasible ante las apremiantes necesidades de cubrir todo el vasto ámbito provincial y contemplar los permanentes y justicieros reclamos que en ese sentido presentaban las distintas poblaciones.

En tal inquietud y superando todo tipo de inconvenientes, se crearon 16 nuevas dependencias en distintas localidades de la Provincia, las que han llevado tranquilidad a numerosas localidades. Lo ideal hubiera sido cubrir las mismas con dotaciones suficientes, pero la escasez de numerario no permitió tal propósito.

También se elevó de jerarquía a subcomisarias, destacamentos, etc., atendiendo a la importancia de las zonas de ubicación y adecuándose asimismo los límites internos de otras dependencias con un abnegado objetivo: beneficiar a la comunidad resguardando sus vidas y bienes.

Es del caso destacar la ya comentada creación de la Agrupación "General Güemes", cita en La Matanza.

Y siguiendo con esa tónica impuesta, en el sentido de volcar mayores efectivos en el ex Gran Buenos Aires, el 12 de diciembre de 1964 se colocó la piedra fundamental de la "Agrupación "General Lavalle", en jurisdicción de San Martín, estableciéndose que la primera etapa será inaugurada el 17 de agosto del corriente año.

Edificios

Este es un problema que gravita enormemente para la buena marcha de la repartición, que en muchos casos se desenvuelve en edificios inadecuados y en otros de escasas comodidades para el creciente y permanente quehacer policial.

No hay que volver la mirada atrás, pero es del caso comentar que se ha cometido el error de elevar de categoría a dependencias sin adecuar los edificios a sus verdaderas necesidades funcionales y de personal.

Hay que señalar también que sobre 1.000 edificios que ocupa la repartición, más de 650 son alquilados.

Igualmente hay que puntualizar que en 1930 se cumplió la última etapa del plan denominado "Vergara", en homenaje al Gobernador que rigió los destinos de la Provincia en ese período, y que há sido el más amplio en construcciones para esta institución. Se construyeron 40 edificios, y de 1930 a 1963, 59 en total.

En el lapso que comprende esta memoria, se ha realizado la extraordinaria cantidad de 71 edificios, entregados ya para su utilización, y 70 estarán muy pronto en condiciones de ser habilitados.

La Jefatura se hace un deber en destacar que para cumplir este plan, ha contado con la inapreciable e invalorable colaboración de autoridades municipales, juntas vecinales y cooperadoras policiales, que ayudaron de manera positiva para llevar a cabo la obra mencionada.

Le cupo a esta Policía el honor de organizar el IV Congreso Policial.

Con el fin de fijar el temario, se hicieron reuniones previas, las que tuvieron lugar del 2 al 6 de julio de 1964.

Por primera vez en la historia de la repartición, una convocatoria de tal índole contó con la presencia de casi todas las policías del país, ya que únicamente no concurrieron las delegaciones de Catamarca, Entre Ríos y Jujuy, que excusaron su inasistencia.

Determinado el temario del Congreso, se estableció como fecha de realización del 24 al 29 de noviembre de 1964, y como sede del mismo la ciudad de Mar del Plata.

IV Congreso Policial

Como se enuncia precedentemente, el IV Congreso Policial, se efectuó, como queda dicho en la ciudad de Mar del Plata, y los congresales se hospedaron en el Gran Hotel Provincial, lugar donde se realizaron las sesiones.

Estuvieron presentes la Policía Federal y la de todas las provincias, con excepción de Catamarca, Chubut y Jujuy.

Cabe agregar que también concurrieron la Gendarmería Nacional, Prefectura Nacional Marítima, División Coördinación Policial del Ministerio del Interior, Consejo de Coordinación para la Prevención y Represión del Contrabando de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación y las policías de la Capital de Córdoba y de Rosario.

La primera sesión fue presidida por el señor Ministro del Interior, doctor D. Juan Palmero, quien pronunció el discurso oficial de inauguración, dando la bienvenida a todos los congresales y expresando que la realización del IV Congreso Policial "refirmaba etapas de un proceso de recuperación de la democracia y sus instituciones de integración y eficiencia de los derechos esenciales de la persona humana", terminando su alocución para decir que "tenemos que dejar la marca de nuestra huella en esta instancia". "Pensemos que los que vengan después puedan seguir sin sobresaltos la empresa que no termina nunca, de hacer la grandeza de un país y la felicidad de sus hijos. Hagámosla dentro de ella ustedes y nosotros, sigamos cumpliendo con el deber".

Las deliberaciones fueron presididas por el titular de esta Jefatura de Policía de Buenos Aires, por votación unánime de todos los organismos presentes.

Encauzadas las deliberaciones, designáronse seis comisiones integradas por las distintas representaciones policiales, las que abordaron diversos temas que hacen a un mejor desenvolvimiento de la labor policial.

Es dable destacar el entusiasmo, preocupación y eficiencia con que se trabajó en las mismas y cuyas resultancias se concretaron en las numerosas resoluciones y recomendaciones.

El Congreso fue una demostración cabal y categórica de lo que pueden hacer los hombres de buena voluntad que en representación de las distintas instituciones del país llegaron a Mar del Plata.

Digitado por el Centro de Estudios Legales y Sociales de la Universidad de Buenos Aires
Quedó dotando en el cambio la institución de la amistad de Buenos Aires en pos de ideales comunes, poniendo el hombro para que la paz y la seguridad de esta Nación sea una realidad tangible al servicio del vecino honorable, del argentino de bien y del hombre extranjero que ha llegado a estas tierras para hacer no sólo su grandeza sino también la del país que lo acogió.

Las conclusiones a que se han arribado han de servir indiscutiblemente para que las fuerzas guardadoras del orden, unidas en un quehacer común, superen su rendimiento para beneficio de toda la comunidad de la Provincia.

TITULO I

CAPITULO I

BENEFICIOS AL PERSONAL

I. Servicios sociales

La consolidación y expansión de los beneficios de tipo socio-asistencial tuvo en el corriente año una enfática manifestación, determinada por la creación del fondo de ayuda por fallecimiento, autorizado por el decreto 4136/64 del Poder Ejecutivo.

La nueva prestación asegura una importante ayuda financiera a los familiares de los afiliados fallecidos, mediante un desembolso mensual obligatorio de escasa significación, lo que ha permitido crear una estructura de protección y asistencia familiar de singular solvencia, amplitud social y moderna concepción.

Consecuentemente, consciente la organización de la necesidad de acudir con el auxilio creado en el más breve lapso —condición imprescindible para su efectividad—, se establecieron los recaudos para hacer posible el pago del beneficio en no más de las 72 horas de producido el siniestro. Para ello, se eliminaron instancias administrativas innecesarias, llegándose a liquidar el importe del subsidio a pocas horas de un fallecimiento, operación que generalmente se cumple en forma personal, por funcionarios del organismo específico.

La experiencia adquirida en esta materia, autoriza a afirmar que el procedimiento es idóneo y llena ampliamente los fines sociales tenidos en cuenta al proyectar el beneficio.

Complementariamente, se incrementó el subsidio por fallecimiento de cónyuge, llevándolo de pesos 20.000 a pesos 40.000. Con ello, se conforma una estructura de amparo a la familia del afiliado de enorme gravitación frente a siniestros que dislocan por largo tiempo los magros presupuestos del personal de cualquier nivel jerárquico.

La incorporación al patrimonio de Servicios Sociales de una amplia finca ubicada en el radio céntrico de la ciudad de La Plata, permitirá instalar las dependencias del organismo en comodidades acordes con la expansión y perspectivas futura de la obra. En efecto, por resolución de la Comisión Asesora de Servicios Sociales —cuerpo deliberativo representante de todos los escalafones de la Policía—, se adquirió una propiedad de planta baja y dos pisos que totalizan casi 400 m². cubiertos, de moderna construcción, desarrollada en un predio de 300 m². La operación autorizada, con recursos sociales,

alcanzó a la suma de 3.500.000 pesos moneda nacional, totalmente al contado, lo que permitió concluir un negocio altamente ventajoso para los intereses comunes.

En la actualidad se está procediendo aceleradamente a acondicionar el edificio para la instalación definitiva del organismo.

La modernización de los sistemas de contabilidad y contralor financiero a cargo de la División Servicios Sociales, encontraron elocuente expresión en la incorporación de un actualizado equipo mecanizado contable —también adquirido con recursos propios— el que, sumado al similar en uso desde el año anterior, permite atender las complejas tareas con una escasa dotación de personal y se asegura un eficiente e idóneo servicio con verdadero sentido de empresa moderna.

Corresponde destacar un hecho singular que no merece comentarios: al tiempo de procederse a la renovación de la Comisión Asesora de Servicios Sociales en las condiciones prescriptas en la reglamentación, los señores directores de la repartición con la presidencia del señor Subjefe de Policía, resolvieron reelegir por aclamación y por tercera vez consecutiva a su presidente y demás miembros.

II. Movimientos de personal

Con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, se produce un movimiento de promociones que alcanzó las siguientes cifras:

Oficiales de Seguridad, promovidos	415
Oficiales de Serv. Especiales, promovidos (Admin.) ..	77
Oficiales de Serv. Especiales, promovidos (Téc.) ..	53
Oficiales de Serv. Especiales, promovidos (Prof.)	33
Suboficiales de Seguridad, promovidos	1.910
Suboficiales de Serv. Especiales, promovidos	199
Suboficiales Gráficos, promovidos	17
Suboficiales de otras especialidades, promovidos	38
	<hr/>
Total de efectivos promovidos	2.742

Asimismo, es de destacar que por razones de unidad familiar y a petición personal, como igualmente por imperio del servicio, se han decretado desde el 1º de mayo de 1964, 1.372 traslados.

III. Institutos de capacitación

1. Liceo Policial.

Con fecha 7 de diciembre del año ppdo. se procede a abrir la inscripción para aspirantes a primer año del tercer curso a desarrollar en este Instituto, registrándose 153 incriptos, los cuales fueron convocados para la realización de los exámenes de selección e intelectuales los días 25 al 28 de enero ppdo., habiendo arrojado el siguiente resultado: aprobados, 81; incorporados, 68; no incorporados por bajo promedio, 13; ineptos, desistidos, ausentes y rechazados: 72.

Con los 68 aspirantes citados para su incorporación, se conformarán dos aulas de 34 cada una.

merece ser resaltada su participación en desfiles efectuados en celebraciones patrias, ocasiones en que brindaron tocante nota por su marcialidad.

2. *Escuela Superior.*

En este Instituto en el último período lectivo recibieron los correspondientes despachos 37 subcomisarios y 77 oficiales subinspectores.

3. *Escuela "Juan Vucetich".*

Este Instituto dedicado a la formación de las fuerzas jóvenes que vocacionalmente ingresan a la repartición, ha desarrollado un intenso plan de actividad, debiendo destacarse la efectiva labor desplegada en numerosos actos oficiales, donde ha merecido siempre el beneplácito de las autoridades y público asistente.

En el corriente año solamente se han incorporado al cuadro de oficiales 68 cadetes, lo que representa un serio problema del cual se ha hecho eco la Jefatura, que ha debido buscar un paliativo a través de un curso acelerado para oficiales subayudantes del Escalafón de Servicios Especiales Administrativos, que serán transferidos a su egreso al Escalafón de Seguridad.

También y en forma intensa se ha realizado una campaña de reclutamiento la que abarcó los puntos más lejanos de la Provincia, en cuya oportunidad se contó con la colaboración de la prensa escrita.

Los resultados de la misma hablan elocuentemente del éxito alcanzado, toda vez que se han presentado 323 candidatos de los cuales quedarán incorporados 141.

4. *Centro de Instrucción Policial.*

El Centro de Instrucción Policial creado por Resolución 10.851 de esta Jefatura, comenzó a funcionar el 18 de junio de 1964 en forma experimental con un nuevo plan de estudios con alumnos externos, reemplazando el sistema de internado que contaba la Escuela de Suboficiales y Tropa.

De esta manera los cursos de ingreso hasta la jerarquía de agentes, se imparten en las dependencias policiales de su origen, con excepción de La Plata, Berisso y Ensenada, que lo realizan en el Centro de Instrucción Policial, siendo su duración de tres meses.

En cuanto a los cursos para ascensos de agente a cabo tiene carácter voluntario y de Sargento a Sargento Ayudante por convocatoria de acuerdo a su respectivo escalafonamiento, siendo la duración establecida para estos de nueve meses.

Con respecto a estos cursos, merece resaltarse que la nueva modalidad ha encontrado eco muy favorable en el personal involucrado. En el último curso de sargentos, los pedidos de exclusión alcanzaron guarismos insignificantes, en contraposición con lo ocurrido cuando se desarrollaba en la Escuela de Suboficiales y

tropa en que los renuentes, alcanzaban un 15 por ciento de los convocados.

En el curso de Aspirantes a Cabos, la inscripción voluntaria alcanzó al 15 por ciento de los efectivos, o sea alrededor de 1.500. Es de hacer notar, para que esta cifra adquiriera su verdadera significación, que una de las condiciones para su admisión, era tener 3 años de antigüedad de servicio.

La circunstancia descripta posibilitó el ingreso de 400 inscriptos, seleccionados entre los que registraban una antigüedad superior a 9 años. Ello da la pauta de las escasas posibilidades de ascender que hasta ese momento, se habían brindado a la tropa.

CAPITULO II

ADMINISTRACION

En este aspecto, es de particular necesidad señalar que lo ejecutado estuvo orientado como en años anteriores a la aplicación racional de los créditos votados por presupuesto y en sujeción a las reales necesidades de las dependencias policiales.

Acentuado como nunca el desequilibrio manifiesto entre la oferta y demanda, origináronse difíciles situaciones las que fueron salvadas en la medida que ofrecieron las previsiones adaptadas en el caso.

La mayor incidencia de costos fue necesario absorberla adquiriendo una menor cantidad de material y elementos, quedando subsistente por lo tanto el saldo que gravita como necesidad, el que se espera conjurar en el próximo ejercicio.

I. Adquisiciones

Obvio resulta señalar las dificultades de orden administrativo que ha debido sortear la Policía para llevar a cabo el plan de adquisiciones de acuerdo a los créditos asignados por la Ley de Presupuesto. Su intervención en toda operación ha permitido valorar una perfecta organización, circunstancia que dio como resultado concretar las operaciones, cuyo detalle se consigna en sus aspectos más importantes.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

<i>Vehículos varios y embarcaciones.</i>	\$
4 motores para camiones	1.400.000
25 automóviles Rambler y 31 vehículos especiales, Jeep Gladiador para transporte y patrullaje	41.000.000
4 chasis semiremolque para camiones jaulas	3.500.000
 <i>Bomberos.</i>	
1 autobomba tanque	1.600.000
Mangueras especiales y sogas cáñamo	1.200.000

80 pistolas lanzagases	1.000.000
<i>Instrumental técnico y científico para laboratorio.</i>	
Adquisiciones varias	400.000
Materiales y materia prima: adquisición madera para stock	1.800.000
<i>Máquinas, motores y herramientas.</i>	
Grupo electrógeno Dest. Camineros Monasterio	300.000
Grupo electrógeno Dest. Camineros General Alvear	300.000
Instrumental de precisión para División Transportes .	150.000
Maquinarias para taller Div. Transportes	1.100.000
Mezcladora para División Arquitectura	400.000
Instrumental y herramientas para D. Transportes	500.000
Herramientas para Div. Arquitectura	300.000
Herramientas e instrumental para varias dependencias	500.000
<i>Moblaje y artefactos.</i>	
Cámara frigorífica, cocinas, muebles, bibliotecas metálicas, artefactos luz de mercurio, camas, etc.	2.400.000
<i>Dirección Comunicaciones y Transportes.</i>	
Torre metálica en Los Toldos, mástil en Agrupación Güemes, filtros y cristales al vacío, condensadores, estabilizadores de tensión, grabadores, micrófonos, amplificadores, etc.	3.000.000
<i>Inversiones varias</i>	
Adquisición carpetas metálicas de aluminio, textos para escuelas y División Criminalística, chapas, escudos y banderas, instrumental para laboratorio y farmacia, faroles, linternas, etc.	1.000.000

II. Obras realizadas

Se han llevado a la práctica estudios, proyectos, construcciones, ampliaciones, reparaciones en obras mayores y menores, las que se detallan a continuación:

Brigada Femenina de Investigaciones.

Teniendo presente la Jefatura que el local ocupado por la Brigada Femenina de Investigaciones en La Plata, no contaba con las mínimas condiciones de habitabilidad, dispuso con suma urgencia una remodelación total de los locales para dotar al edificio de las comodidades imprescindibles y poder albergar a contraventoras y detenidas y ofrecerles lugares higiénicos, de trabajo y de lectura que restituyeran a estas infractoras a la sociedad.

- Alojamiento para contraventoras.
- Alojamiento para detenidas por delitos comunes.
- Alojamiento para menores.
- Comedor para menores.
- Comedor para detenidos.

Taller de costura, planchado, biblioteca, depósito de ropas, etc., además cuenta con dependencias para: Leyes Especiales, Guardia de Prevención, Locutorio, Servicio Médico y Servicio de Calle.

En la actualidad en cumplimiento de una segunda etapa para dar por finalizadas estas obras, se encuentran en trámite de adquisición materiales que permitirán dotar de ambientes para oficinas, dormitorio de tropa y jefes, comedor y cocina.

Esta obra alcanzará una superficie total de 1.093 m².

Agrupación Policial General Güemes.

Propósito: La Jefatura de Policía con el fin de llevar a cabo el plan de reestructuración oportunamente confeccionado y llegar con efectivos de seguridad a lugares que reclaman con suma urgencia la presencia de los mismos, dispuso la ejecución de obras para alojar efectivos que componen la Agrupación General Güemes, de reciente creación.

Ubicación: Fueron ocupadas fracciones de tierra en La Matanza; una asignada a las instalaciones de Guardia Seguridad de Infantería, zona comprendida entre Autopista al Aeropuerto de Ezeiza y camino de cintura a Morón y acceso al Barrio General Belgrano, superficie 11 hectáreas, 18 áreas, y otra asignada a Guardia de Seguridad de Caballería y Sección Perros, zona comprendida entre camino de cintura a Morón y Autopista en su trayecto hacia Avenida General Paz; superficie 12 hectáreas, 56 áreas.

Superficie total cubierta 3.340 m²., discriminadas en la siguiente forma:

Guardia Seguridad de Infantería	1.600 m ² .
Guardia Seguridad de Caballería	1.080 m ² .
Sección Perros	500 m ² .
Bomberos	160 m ² .

Las instalaciones ocupadas por Guardia Seguridad de Infantería constan de:

- a) Locales para oficinas de: Guardia, Expedientes, Radio y baños.
- b) Locales para: Comedor de oficiales y tropa, cocina y depósito.
- c) Locales sanitarios y dormitorios para oficiales y suboficiales.
- d) Locales para taller mecánico.
- e) Locales para guardar automotores, oficinas administrativas, local para cuerpo médico y Sala de Primeros Auxilios.
- f) Local para Bomberos.

Las instalaciones ocupadas por Guardia Seguridad de Caballería, comprenden:

- a) Locales asignados a: Oficinas, Despacho de Jefe y baños y equipo transmisor.

- b) Cuadra para el personal y baños.
- c) Cocina comedor de oficiales y dormitorio de oficiales.
- d) Cuerpo para boxes compuesto de 20 boxes.
- e) Local para herrería, monturero, talabartería, zapatería, peluquería y baño.

Las instalaciones ocupadas por la Sección Perros, comprenden:

5 Blocks de edificios ocupados por:

- a) Oficinas, comedor, cocinas, depósito y baños.
- b) Cuadra y baños.
- c) Caniles.
- d) Caniles, Veterinaria, Comedor y Cocina.
- e) Galpón para automotores y helipuerto.

Estas instalaciones han sido diseñadas de modo que permitan la competencia entre instituciones específicas, contando con comedor y baños para damas en caso de concretarse las mismas.

Con el fin de que esta Agrupación quede conformada funcionalmente en un todo de acuerdo con las necesidades actuales, se ha previsto y están en trámite de licitaciones, unidades de edificios que tiendan a dar fin al total del proyecto.

Servicio de Informaciones Policiales:

Fue propósito de la Jefatura asignar a este servicio un local acorde a sus necesidades funcionales; para ello, se amplió en 120 m², la superficie cubierta para instalar archivo y oficinas que no era posible ubicarlas dentro de las existentes.

División Arquitectura (Sección Carpintería)

En la necesidad de dotar de amplias comodidades a la citada dependencia, se construyó un amplio local de 800 m², en la localidad de El Dique, partido de Ensenada.

Carmen de Patagones.

Propósito: Montaje del Destacamento más austral de la Policía en la provincia de Buenos Aires, el número 23 del Destacamento Camineros ubicado en la Ruta Nacional número 2 del Puente Ferrocarretero interprovincial que nos une con la ciudad de Viedma.

General Pueyrredón. Departamento Parque Hermoso.

Propósito: Ampliar comodidades de oficinas y proveer vivienda para el encargado contemplándose también la Construcción de pabellón de detenidos.

General Pueyrredón. Departamento Chapadmalal.

Propósito: Ampliación y remodelamiento total. Superficie 150 m²

Unidad Regional de Chascomús:

Creada la Unidad Regional número 9, con asiento en Chascomús, el Estado cedió el edificio fiscal sito en la calle Belgrano 67 para ser ocupado por dicha dependencia policial.

- a) Ejecución de 250 m², de techado asfáltico, cambio de boque-
tas de desagüe.
- b) Ejecución de cubierta de chapa de hierro galvanizado, en una
superficie de 225 m², canaletas y caño de bajada.
- c) Reparaciones: revoque grueso y fino, pisos, instalación de
baños, cambio de artefactos.
- d) Instalación de supergás, colocación de fogón y revestimiento
sanitario, de electricidad total y colocación de artefactos.
- e) Pintura total de la propiedad.

Unidad Regional de San Martín

Con el fin de dotar de un depósito a dicha dependencia para concentrar elementos de la División Patrimonial y Suministros, se procedió a construir uno de 100 m². En los fondos de la misma, se construyen dos locales: uno para cuadra de tropa y otro para sanidad.

Comisaría de Berisso

Con el objeto de colocar los edificios policiales en óptimas condiciones, se efectuaron trabajos de mantenimiento, pintura, provisión de cocina y arreglo de pisos.

Desarme del Vapor "Paris"

Por haberse encomendado el desarme de dicho vapor, se retiró del mismo hasta la fecha maderas, sanitarios, cañerías, camas, cu-
chetas, etc., elementos que son destinados a distintas dependencias de la Repartición.

Escuela de Policía "Juan Vucetich"

Se construyó una cuadra con baños para cadetes y dos aulas.

Témperley: Se procedió bajo la supervisión de la División Arquitectura y con dinero proveniente de una colecta, a la construcción de una casa habitación para el agente Eduardo Anastasio Viturro del Cuerpo Guardia Seguridad de Caballería, en razón de que por un incendio había perdido su propiedad.

La Plata: Por iguales circunstancias que las descriptas anteriormente, se construyó una finca para el agente Cristóbal Velloso.

III. Obras por Cooperadoras

Nuevas construcciones

Con la colaboración de las cooperadoras policiales, agrupaciones constituidas en la generalidad de los casos por personas que sacrifican sus intereses personales en beneficio del bien común, se han podido concretar una serie de obras, muy necesarias, contribuyendo con ello a la efectividad de las funciones específicas policiales.

Es del caso señalar que también colaboraron comisiones vecinales, de fomento y autoridades municipales.

Propósito: Reemplazar la casilla de madera que se ocupaba en vergonzosas condiciones de habitabilidad, por un edificio confortable.

Carmen de Areco - Dto. Tres Sargentos

Propósito: Proveer de comodidades para encargado y familia.

Necochea - Subcomisaría Díaz Vélez

Propósito: Dotar a la zona de un local policial acorde a su importancia demográfica.

General Alvear - Dto. Santa Isabel

Propósito: Dotar al cuartel 6º de General Alvear de un local para funcionar una dependencia policial de la que se carecía.

San Andrés de Giles - Dto. De Azcuénaga

Propósito: Dotar de comodidad para funcionamiento dependencia policial en reemplazo de la que se locaba por ser inadecuada.

General Alvear - Dto. Caminero en Ruta 51

Propósito: Dotar de un destacamento en la nueva ruta habilitada que une Baradero con la ciudad de Azul. Imprescindible.

General Pueyrredón - Destacamento 9 de Julio

Propósito: Proveer de construcción confortable para desarrollar sus tareas el mencionado destacamento.

General Pueyrredón - Dto. Las Armas

Propósito: Proveer una construcción acorde con las necesidades imprescindibles para desarrollar sus tareas esta dependencia policial.

Dolores - Puesto Destacado Lomas de Salomón

Propósito: Proveer de comodidades acordes con las necesidades imprescindibles de la zona.

Miramar - Destacamento Iraizos

Propósito: Dotar a la zona de un destacamento acorde a su importancia.

Maipú - Destacamento Santo Domingo

Propósito: Reemplazar la edificación anterior por una nueva que reúna las condiciones de habitabilidad necesarias.

General Pueyrredón sección 2ª - Dto. Barrio Parque Playa Grande

Propósito: Dotar a la zona de un local policial acorde a su importancia demográfica.

Baia Blanca - Destacamento N° 28 del Cuerpo Caminero

Dotar a dicha dependencia de un local acorde a su desenvolvimiento.

Berazategui - Destacamento Juan M. Gutiérrez (creado).

Propósito: Dotar de seguridad a una considerable extensión agropecuaria que cuenta con unos 12.000 habitantes, importantes establecimientos industriales y que abarca asimismo parte de las rutas nacionales 1 y 2.

El inmueble está inmejorablemente ubicado y reúne las condiciones para los fines a que será destinado.

Merlo - Destacamento Loma Grande

Local para desenvolvimiento de dicha dependencia ubicado a 6 km de la comisaría.

Quilmes - Destacamento "Barrio Parque Balneario Quilmes" (Creado).

Local para esta dependencia creada por resolución N° 11.733 de fecha 25 de setiembre de 1964.

Ampliaciones

Unidad Regional de Morón

Propósito: Aumentar las comodidades para oficinas, depósito de armas y local peluquería para el personal.

Brigada de Investigaciones de San Nicolás

Propósito: Dotar de un pabellón de detenidos y cuadra para el personal.

Almirante Brown - Destacamento Villa Calzada

Propósito: Ampliar, por ser muy necesarias, las comodidades en dos oficinas más.

Quilmes - Destacamento Don Bosco

Propósito: Dotar al mismo de nuevas comodidades, consistentes en tres oficinas, baño y calabozos.

Comisaría de Florencia Varela

Propósito: Dotar a la misma de un local sanitario de imprescindible necesidad.

Almirante Brown - Subcomisaría de Longchamps

Propósito: Dotar a la misma de comodidades para el personal y depósito.

Quilmes - Cuartel Central de Camineros

Propósito: Dotar al mismo de una red cloacal y desagües de imperiosa necesidad por razones de higiene.

General Pueyrredón - Destacamento Caminero Camarero

Propósito: Dotarlo de cuadra para el personal de tropa.

General Pueyrredón - Destacamento Playa Grande

Propósito: Proveerlo de un pabellón para alojamiento de detenidos.

General Pueyrredón - Comisaría 2ª

Propósito: Proveer de un pabellón para alojamiento de detenidos y ampliar comodidades con oficinas.

General Pueyrredón - Subcomisaría Peralta Ramos

Propósito: Proveerla de un pabellón para alojamiento de detenidos.

General Pueyrredón - Destacamento Parque Hermoso

Propósito: Aumentar comodidades de oficinas y proveer vivienda para el encargado y construcción pabellón de detenidos.

General Pueyrredón - Destacamento Chapadmalal

Propósito: Ampliación y remodelación total.

Comisaría de Necochea

Propósito: Dotar de comodidades: oficinas, baños, casino, depósitos, etc.

Coronel Vidal - Destacado Estación Cobo

Propósito: Ampliar por ser muy necesarias, las comodidades en: oficina, calabozo y baño.

Destacamentos de Bomberos de Necochea

Propósito: Dotar de planta alta parte posterior del edificio, construyéndose dormitorios, vestuarios y baños para el personal del cuerpo.

Comisaría de San Cayetano

Propósito: Dotar a la misma, por ser de imprescindible necesidad, de calabozos y baños para detenidos.

Destacamento Villa 9 de Julio de G. S. Caballería

Propósito: Dotar al mismo de dormitorios de oficiales, por ser los mismos de imprescindible necesidad.

Comisaría de Balcarce

Propósito: Aumentar las comodidades existentes en: dormitorios, baños y oficina de servicio de calle.

Comisaría de Ayacucho

Propósito: Dotar a la misma de comodidades para el personal de tropa. Cuadra, cocina, baño, antebañó.

Propósito: Ampliar por ser de imprescindible necesidad la construcción en: calabozos para contraventores y oficinas de guardia y radio.

Destacamento de Bomberos (Tandil)

Se construyó un edificio en 2 plantas con dormitorios, cuadra para el personal, sanitarios, casino y cocina.

OBRAS AUN NO FINALIZADAS POR COOPERADORAS

Al margen de la información precedente en cuanto a obras que bien han sido finalizadas o han cumplido su primera etapa de ejecución, la Jefatura continuó con el principal apoyo de las cooperadoras realizando numerosas obras, en las que no ha alcanzado la finalización en el presente año, por serle materialmente imposible, pero es interesante destacar, que son deseos de esta repartición prestar a las mismas el máximo apoyo para hacerlas en breve tiempo una realidad:

A continuación se enumeran las mismas:

Vicente López (Subcomisaría Balneario).
Etcheverry (Destacamento Cuerpo Camineros).
Quilmes (Cuartel Central de Camineros).
Juárez (Destacamento Barker).
Junín (Destacamento División Bomberos).
La Plata (Seccional 11ª).
Matanza (Comisaría de Ramos Mejía).
Matanza (Comisaría de Villa Madero).
Quilmes (Subcomisaría San Francisco Solano).
San Isidro (Brigada Investigaciones Norte-Martinez).
San Isidro (Destacamento C. G. Seguridad de Caballería).
Vicente López (Dto. 7 Cuerpo Camineros).
Quilmes (Dto. Florida Centro).
La Plata (Seccional 2ª).
Florencio Varela (Comisaría).
Bahía Blanca (Comisaría sección 2ª).
Tapalqué (Destacamento San Bernardo).
Cañuelas (Destacamento Máximo Paz).
San Nicolás (Brigada de Investigaciones).
La Plata (Seccional 4ª).
Florencio Varela (Destacamentos 1 y 2 del Cuerpo Camineros).
Tigre (Destacamento Benavides).
Avellaneda (Brigada Investigaciones Zona Sur).
Matanza (Destacamento Villa Don Bosco).
Mercedes (Comisaría).
Quilmes (Destacamento Ezpeleta).
Vedia (Subcomisaría Leandro N. Alem).
La Plata (Seccional 10ª).

Escuela Superior (La Plata).

Reparación cocina.

División Transportes (La Plata).

Reparación general instalación eléctrica.

Comisaría de Lobos.

Reparación total instalación eléctrica.

Comisaría de Florencio Varela.

Reparación total de techos.

Comisaría de Pehuajó.

Por razones de seguridad con inminente peligro de derrumbe por fallas del terreno, se demolió un sector de Planta Baja y Planta Alta, reejecutándose con las mismas comodidades y ampliándose un sector destinado a cocina y otro a oficina, construcción de red cloacal, provisión de agua por medio de una nueva perforación.

Comisaría de Henderson (Hipólito Yrigoyen).

Reparación total de techos.

Comisaría de Carlos Casares.

Por filtraciones en su techo se procedió a la reparación total del mismo, construyéndose además dos locales para oficina; reparación de instalación eléctrica, construcción de cielorrasos, limpieza de prente, pintura y ajuste total de carpintería y herrería.

Comisaría de Salliqueló.

Reparación de techos.

Comisaría de Mar del Plata 1ª.

Reparación total de techos.

Comisaría de Mar del Plata 3ª.

Reemplazo total y cambios de circuito y alimentación eléctrica en toda su instalación; reparación de cloacas; pintura y construcción vereda.

Comisaría de Tandil.

Por filtraciones en su techo se procedió a la reparación total del mismo; reparándose además instalación eléctrica y obras sanitarias; construyéndose nuevo cielorraso.

Comisaría de Medanos (Villa Maipo).
Reparación total de obras sanitarias; zinguería; perforación encamisada, cerramiento galería y revestimiento cocina.

División Servicios Sociales (La Plata).

Adaptación del edificio ubicado en la calle 4 número 1075 al 77, consistente en: construcción de tabiques, revoques, pisos, cielorrasos, revestimiento escalera, instalación eléctrica y cloacas.

Comisaría de Santos Lugares (Tres de Febrero).

Reparación de techos.

Comisaría de Pergamino.

Reparación de techos.

Comisaría de Las Flores.

Reparación de techos y cielorrasos.

Dirección Investigaciones (Robos y Hurtos).

Construcción de calabozos y baños.

División Cuatrерismo (La Plata).

Se procedió a la reparación general de techos, pisos, pintura, cielorrasos, instalación cloacal, instalación de gas y reparación de instalación eléctrica.

Comisaría de Monte.

Reparación de techos e instalación eléctrica.

División Patrimonial y Suministros (La Plata).

Cambio de piso de cemento alisado por piso de mosaico granítico, en vestíbulo y oficinas, construcción de escalera de Hº Aº y colocación de vidrios armados en claraboya.

Comisaría de La Plata 7ª.

Reparación red cloacal, desagües pluviales y construcción de nuevo pozo absorbente.

La Plata 10ª (Subcomisaría Villa Elisa).

Reparación de deficiencias por filtraciones en cielorrasos de yeso y madera, arreglo de pisos y pintura en general.

Comisaría de Coronel Brandsen.

Reparación de techos por filtraciones e instalación eléctrica.

Cambio total de chapas en techos; reparación total de cielorrasos de yeso, construcción de locales para oficinas administrativas y laboratorio de prótesis dental.

Departamento Central.

Remodelación general del patio para ser utilizado como playa de estacionamiento; construcción rampa de acceso y cambio total de vereda sobre calle 2 y calle 51.

División Comunicaciones (La Plata).

Cerramiento de galería para adaptación como oficina de radio estación y colocación de pisos.

Centro de Instrucción Policial.

Reparación de lavadero con colocación de azulejos, pisos, cielorrasos de yeso, carpintería, electricidad y pintura general; colocación de calderas para lavadero y duchas; reparación total de cocina a gas-oil y muebles metálicos; reparación de techos de tejas y arreglo de claraboya; pintura general del edificio.

Comisaría de General Alvear.

Remodelación de la oficina de radio, casino de oficiales, cuadra y casino de tropa, instalación de supergás.

General Pueyrredón. Alojamiento de Menores.

Remozamiento planta alta del edificio.

Comisaría de General Pueyrredón 1ª.

Reparación de techos.

Comisaría de General Pueyrredón 3ª.

Remozamiento total del edificio.

VARIOS

Como punto final a este capítulo relacionado con edificaciones, caben consignar cuatro circunstancias especialísimas:

Agrupación Policial "General Lavalle".

El día 12 de diciembre de 1964 se procedió a colocar la piedra fundamental para la futura dependencia de la repartición que llevará el nombre enunciado, que funcionará en jurisdicción de San Martín, en la intersección de la ruta 8 y camino de cintura a San Isidro, en terrenos cuya adquisición se tramita ante la Secretaría de Guerra de la Nación.

Cuerpo Guardia Seguridad de Caballería.

A fines del año próximo pasado se procedió a ocupar las instalaciones de la estancia "La Armonía", ubicada en jurisdicción de Arana, partido de La Plata, la que será destinada a asiento del Cuerpo Guardia Seguridad de Caballería como asimismo para utilizarla como remonta para la repartición.

Cuerpo Guardia Seguridad de Islas. Destacamento río Capitán.

El estado vetusto del edificio amenazaba su derrumbamiento y sus costas sin defensa constituían un peligro constante.

Se tomó en alquiler por cuenta de esta Policía un recreo ubicado frente al viejo destacamento que exigió algunas obras de adaptación que fueron solventadas y llevadas a cabo por la cooperadora policial de la zona.

En el próximo presupuesto se concretará con ventajas la adquisición.

Se dio solución así a un viejo problema, dotándose a la zona más importante y transitada del Tigre de una dependencia policial acorde a la misma.

Cuerpo Guardia Seguridad de Islas. Cuartel Central.

Encontrándose en trámite de adquisición las instalaciones conocidas con el nombre de Recreo Naón, ubicadas en Islas del Paraná (río Paraná Las Palmas y arroyo Carapachay), y en vista de inconvenientes en trámites sucesorios de los propietarios, que demora la escrituración del mismo, la Jefatura dispuso el día 13 de enero próximo pasado la ocupación de dichas instalaciones, habiéndose depositado el importe en el año 1963 a la orden de la Escribanía General de Gobierno.

V. Patrimonial y Suministros

Registro de bienes

Por Decreto 11.348/64, el Poder Ejecutivo de la Provincia convirtió al registro centralizador, pasando a depender directamente de esta Policía, y a su vez, de la Contaduría General de la Provincia, con exclusión del Registro del Ministerio de Gobierno.

Esta importante medida, a la vez que redundará en una gran agilización del trámite de los expedientes relacionados, bajas, altas, transferencias, rendiciones semestrales, etc., jerarquiza a la institución policial al concederse un rango que por imperio de normas vigentes pertenece a los ministerios de la Provincia.

Rezagos.

Como medida importante, merece destacarse la realización de la venta de automotores, motos, etc. (176 lotes), con base de 1.445.200,

Se procedió a entregar a sus propietarios los galpones que la Policía tenía en alquiler en las calles 45 entre 11 y 12 y 72 entre 13 y 14, como así también se desocupó el material que se encontraba guardado en la calle 47 (Sección Perros). Para la prosecución de almacenamiento de rezago, se obtuvo en la zona de Ensenada el galpón N° 8 sobre el canal oeste, con una superficie de 3.000 m²., lo que cubre íntegramente las necesidades.

A fines del año próximo pasado se realizó otra venta de automotores en rezago, la que dejó un producido de aproximadamente pesos 7.500.000.

También es de consignar la realización de una venta por concurso de precios de materiales rezagos varios, la que arrojó una entrada de pesos 1.000.000.

CAPITULO III

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

I. Comunicaciones.

Sin detener en ningún momento las realizaciones radioeléctricas a que se halla abocada la Policía, y aumentando constantemente la red de comunicaciones, para posibilitar en mayor grado la acción preventiva y de represión que compete a la institución, se ha concretado parte de un vasto plan proyectado en materia radioeléctrica, manifestado materialmente en nuevas instalaciones, fijas y móviles, con equipos de la más moderna concepción, que colocan a nuestro sistema radial en un primer plano de eficacia demostrado a diario en sinnúmero de oportunidades.

Teniendo en cuenta la preponderante importancia que tiene el conurbano, es conveniente enumerar primeramente las instalaciones que en él fueron efectuadas durante el periodo a que nos estamos refiriendo. La creación de la Agrupación General Güemes en Puente 12, lindando con la Capital Federal, dado su gran envergadura e importancia, trajo aparejado la necesidad de equiparla convenientemente en su sistema de comunicaciones por lo que se instalaron equipos de VHF-FM para que realice enlace con Jefatura, Unidad Regional de Morón y su red de patrullaje móvil. Esta última se integró con vehículos que fueron desafectados de las unidades regionales de Morón y Lanús; para posibilitar el servicio radioeléctrico en dichos móviles, fue necesario colocarlos en una misma frecuencia.

En jurisdicción de la Unidad Regional San Martín, se habilitaron emisoras de VHF-FM en la Comisaría de Santos Lugares y en las subcomisarias de José C. Paz, Eufrasio Alvarez y José León Suárez.

Estaciones de similares características se libraron al servicio en el Destacamento Laferrere, con central en Unidad Regional de Morón; subcomisarias de Burzaco y Abasto, dependientes de las unidades regionales de Lanús y ex La Plata (hoy Inspección capital), respectivamente.

No se puede dejar de mencionar la habilitación de un equipo radioeléctrico en la Brigada de Investigaciones de San Justo por

servicio.

El control de rutas se vio favorecido con la puesta en funcionamiento de emisoras en los destacamentos de General Alvear y Patagones, siendo este último, principalmente, una solución importante dado que la ruta de su jurisdicción carecía de un medio eficaz para comunicar las novedades que en ella se producen diariamente.

No solamente se incrementó el servicio fijo sino que ocurrió otro tanto con el móvil. Se instalaron equipos de VHF-FM en los coches Rambler de reciente adquisición.

Hasta aquí se ha hecho referencia sintéticamente de las instalaciones efectuadas pero no se reducen a ellas solamente las concreciones logradas a lo largo de este período sino que otros trabajos, no menos importantes que los enunciados, permiten mantener los servicios en óptimas condiciones y a tono con las exigencias de la hora en que vivimos. Tenemos como ejemplo inmediato la reestructuración practicada en la red de la Unidad Regional de Azul, que permitió adaptarle a las presentes necesidades de trabajo; en esta ciudad se reemplazaron tres torres metálicas, para sostenimiento de los sistemas irradiantes, por otras tantas de 75 m. de nuevo tipo y de más posibilidades de alcance efectivo. También se colocaron dos antenas omnidireccionales de alta ganancia en dicha Unidad.

En los Talleres de Policía se construyeron e instalaron en la radioestación central, equipos de VHF-FM que permiten el enlace con la Planta Receptora llenando de esta manera, una sentida necesidad dentro del ámbito funcional específico. También fueron construidas dos antenas omnidireccionales y doce direccionales de alta ganancia, con destino a la Jefatura.

Se procedió al desmontaje de dos torres metálicas autosoportadas que se encontraban instaladas, fuera de servicio, en el Cuerpo Guardia Seguridad de infantería como así también una torre de 40 metros de altura, ubicada en la Jefatura, que se destinó a la Agrupación Güemes de reciente creación. Asimismo, en Jefatura, reemplazando la torre mencionada, se instaló una nueva de 75 metros que permite mejorar el servicio en forma considerable.

Se logró que S.E.G.B.A. efectuara el tendido de líneas de alta tensión hasta la Planta Receptora posibilitando su alimentación normal y a toda la zona anterior a la misma que se beneficia indirectamente. De esta manera se logró una economía de motores generadores, allí instalados, y combustible líquido.

Se adquirieron seis transeptores portátiles de moderno diseño y concepción; cinco grabadores portátiles de gran utilidad y un frecuencímetro de alta precisión de uso en el laboratorio.

Instalaciones temporarias, fijas y móviles, incrementaron el haber de realización del presente período.

Como anualmente se realiza, la ruta 2 fue motivo de especial atención para control y seguridad del tránsito; por ello, se instalaron equipos de VHF-FM en los destacamentos de Dolores, Samborombón, Las Armas, Chascomús y Maipú. Estas emisoras complementan los servicios permanentes y sirven de apoyo a los servicios de radares, patrulleros con equipos móviles y vehículos de autoridades con equipos radioeléctricos y helicópteros.

En un punto en materia de instalaciones radioeléctricas mencionaremos la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos RCA Mark IV, totalmente importados, para servicio en banda lateral única, ubicados en Jefatura, Mar del Plata, San Nicolás y Bahía Blanca, lográndose mayor eficacia en el servicio y disminuyendo las posibles interferencias que se produzcan.

El servicio telefónico se incrementó con la habilitación de 14 líneas internas del conmutador de este Departamento Central y 16 líneas directas en distintas localidades de la Provincia alcanzando así un volumen sumamente apreciable.

Como se puede apreciar, muchas realizaciones de importancia se lograron en el presente período, pero se está lejos todavía de alcanzar el nivel ideal proyectado en materia de comunicaciones. Las posibilidades de realización y desarrollo son muy amplias pero se ven limitadas por razones de índole económicas. Pese a ello, mantendremos el plan previsto en la medida de las posibilidades actuales para mantener y mejorar el nivel alcanzado.

II. Transportes.

A fin del año 1964, se procedió al descargo y posterior subasta pública de 103 unidades automotores, cuyo mantenimiento se consideraba inconveniente por lo oneroso. Por tal circunstancia y en cumplimiento a un plan previsto, se adquirieron 25 automóviles Rambler Classic; 31 furgones integrales Gladiator; 4 chasis Bedford para camión jaula y 4 motores Perkins.

Por otra parte, y entre los aspectos dignos de considerar, debe incluirse el que corresponde al índice de productividad operado, que indudablemente ha superado las más optimistas predicciones, teniendo en cuenta el cúmulo de contrariedades que se fueron afrontando.

Como saldo positivo además, debe señalarse que luego de tramitaciones, se logró la adquisición de elementos, entre los que se cuentan como más importantes máquinas alesadoras, agujereadoras de pie, rectificadora de asiento de válvulas e instrumental de medición.

CAPITULO IV

I. SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS

Cabe consignar por otra parte, la amplia actividad desplegada por la Secretaría de Relaciones Públicas por cuyo intermedio se hizo conocer por diarios, radiotelefonía y televisión las distintas tareas que despliega la Policía, no sólo en cumplimiento de su misión específica, sino en la amplia labor cumplida en diversos aspectos.

Cupo a este organismo la organización de distintos conciertos llevados a cabo en diversos lugares de la provincia, siendo de destacar las reiteradas colaboraciones solicitadas por municipalidades del interior, como asimismo por otras entidades, recabando la presencia de la banda de música de esta Policía.

La Jefatura de la Policía de la provincia de Buenos Aires hizo factible la participación de la banda de música en numerosas localidades del territorio bonaerense.

La Policía colaboró intensamente con C.A.D.E.L. Esta entidad dedicada a las actividades deportivas de los licitados, gestionó y obtuvo de la Jefatura su colaboración para el mejor desempeño de sus actividades, proporcionándole transportes, uso de vehículos, facilidades de comunicación, impresión de "affiches", tarjetas, etc.

Esta colaboración policial ha revestido, además de su innegable contenido humanitario, un alto valor de integración con la comunidad.

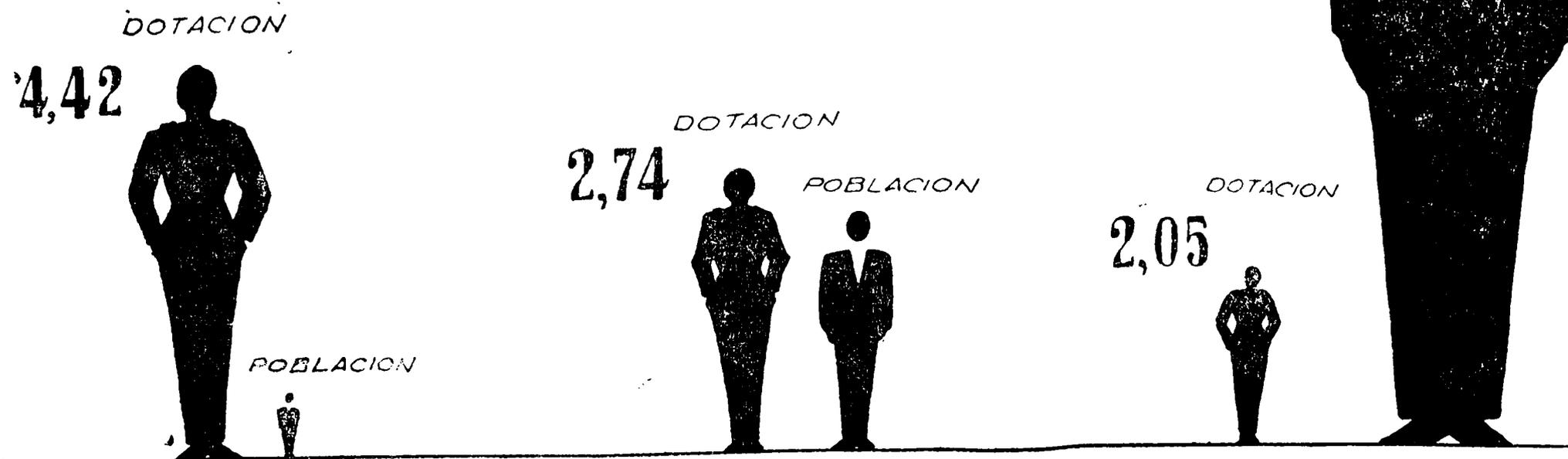
II. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La Dirección Judicial ha proyectado en el lapso correspondiente a esta memoria la cantidad de 2387 resoluciones de sumarios administrativos, mediante los cuales fueron separados de la repartición 341 hombres y sancionados con medidas correctivas 612.

En ese período se tramitaron 205.974 expedientes de excepciones militares, clausura de locales, desalojos, "habeas corpus", etc.

Con respecto a la actividad del organismo citado como auxiliar de la justicia cabe consignar que recibió de los juzgados intervinientes un total de 6095 causas, habiéndose girado 4482 a las comisarías correspondientes y entregado 1613 a personal especializado.

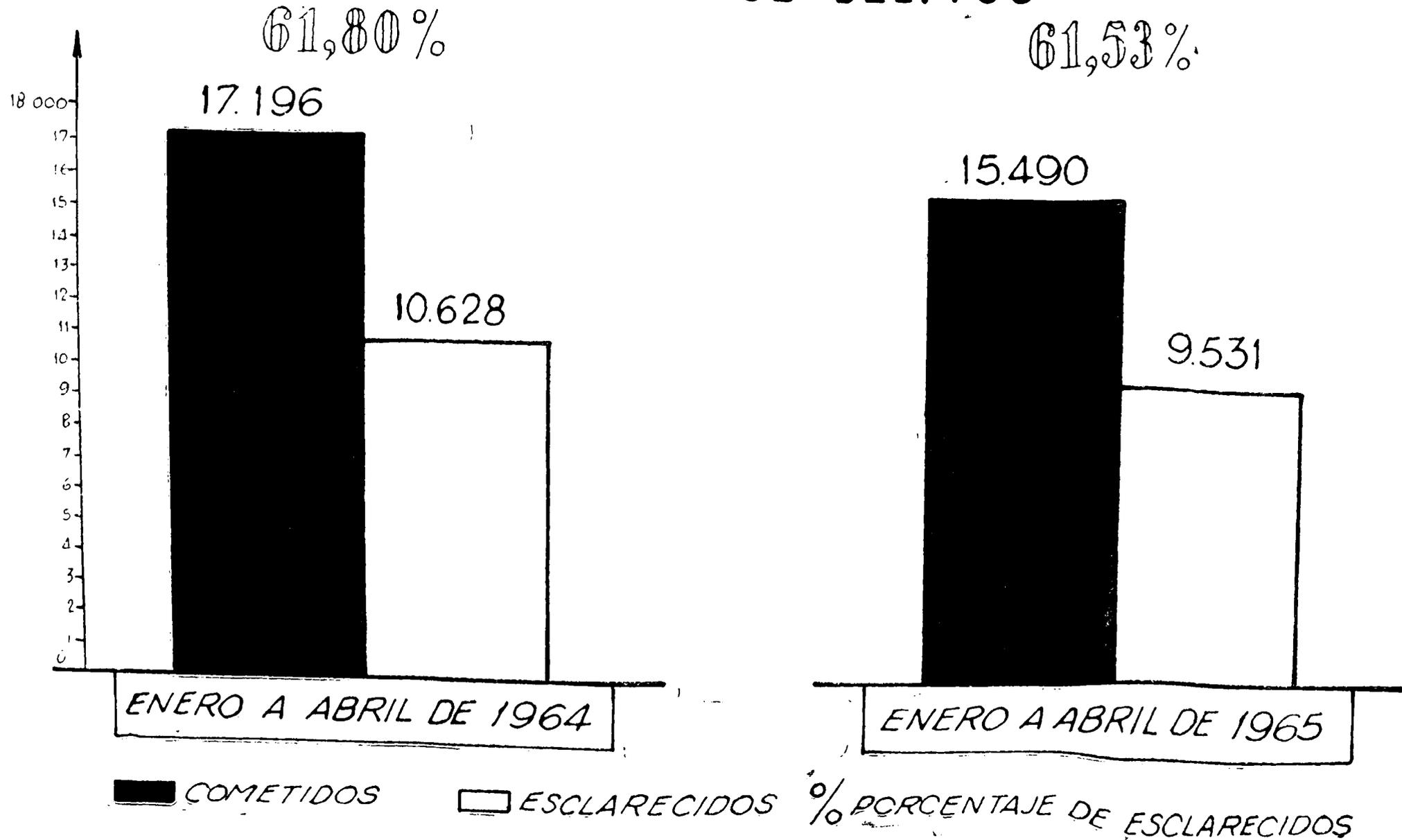
PROMEDIO DE DOTACION DE TROPA POR CADA 1.000 HABITANTES



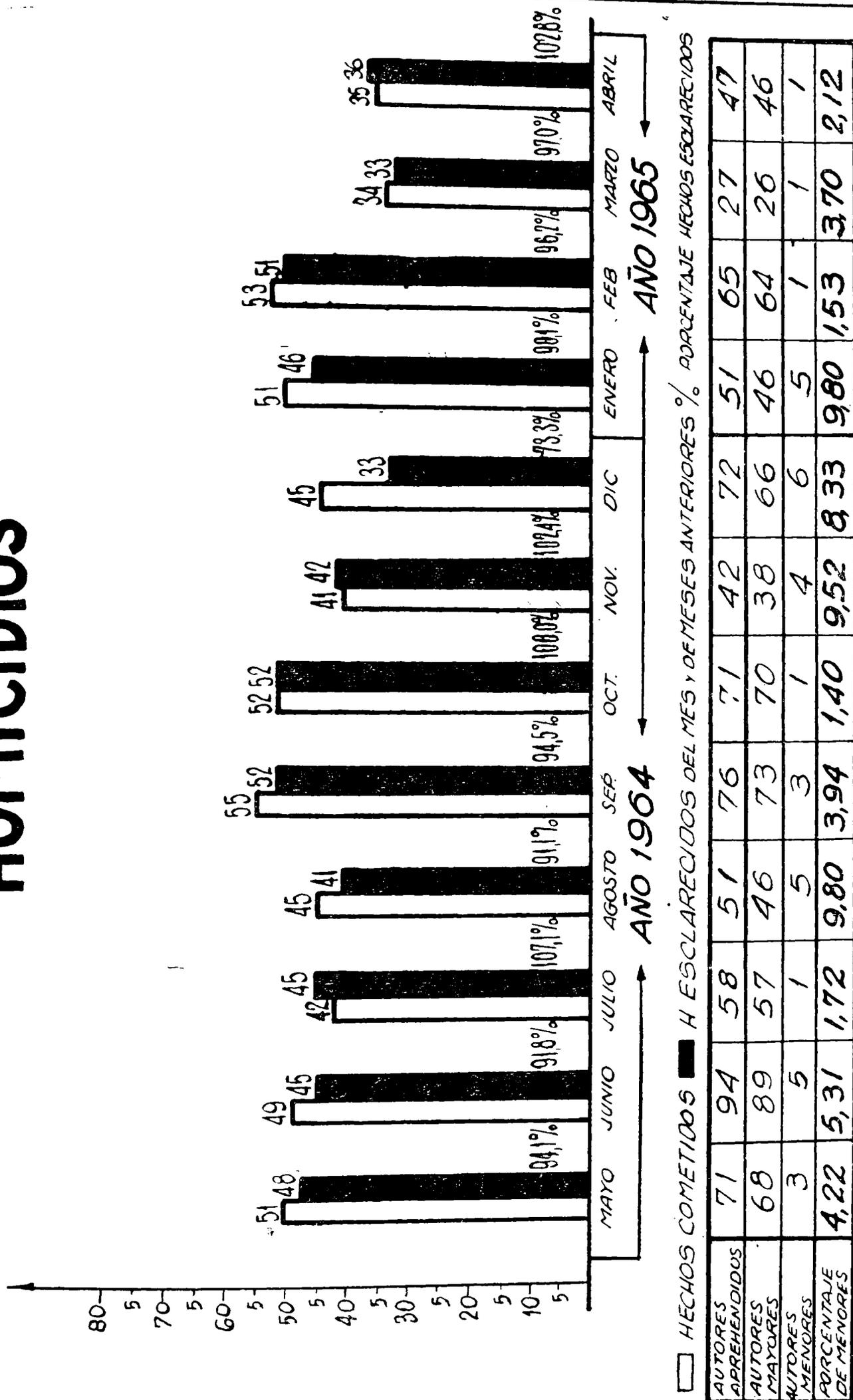
AÑOS:	1885	1925	1965
POBLACION:	633.000	2.718.163	6.976.757
DOTACION:	2.798	7.474	14.367

ESTADISTICA COMPARATIVA

TOTAL GENERAL DE DELITOS



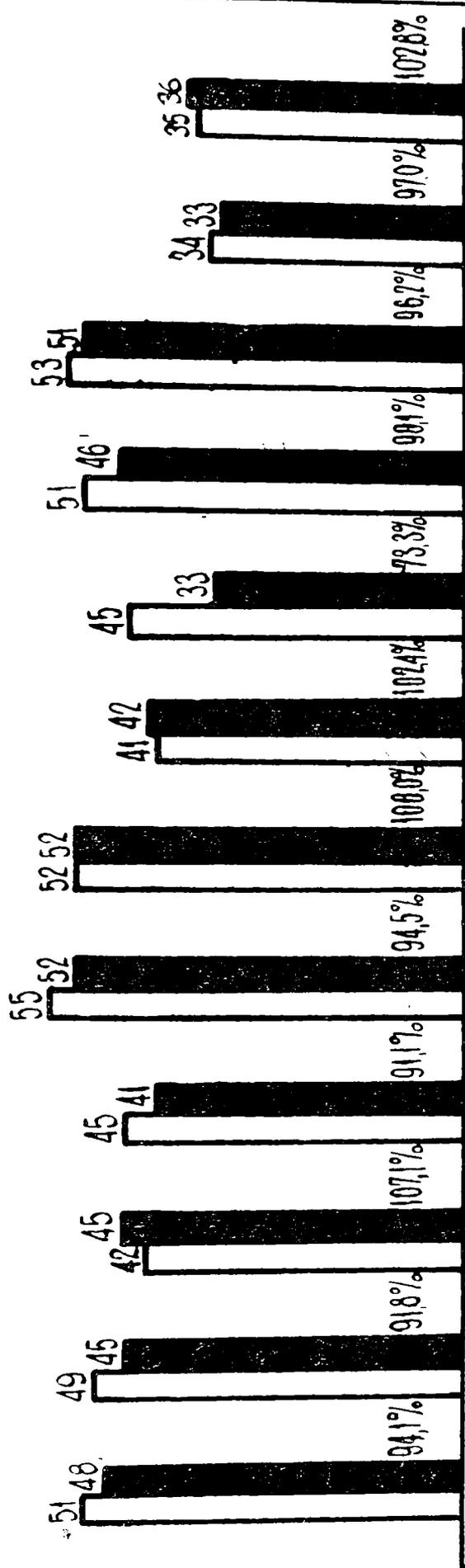
HOMICIDIOS



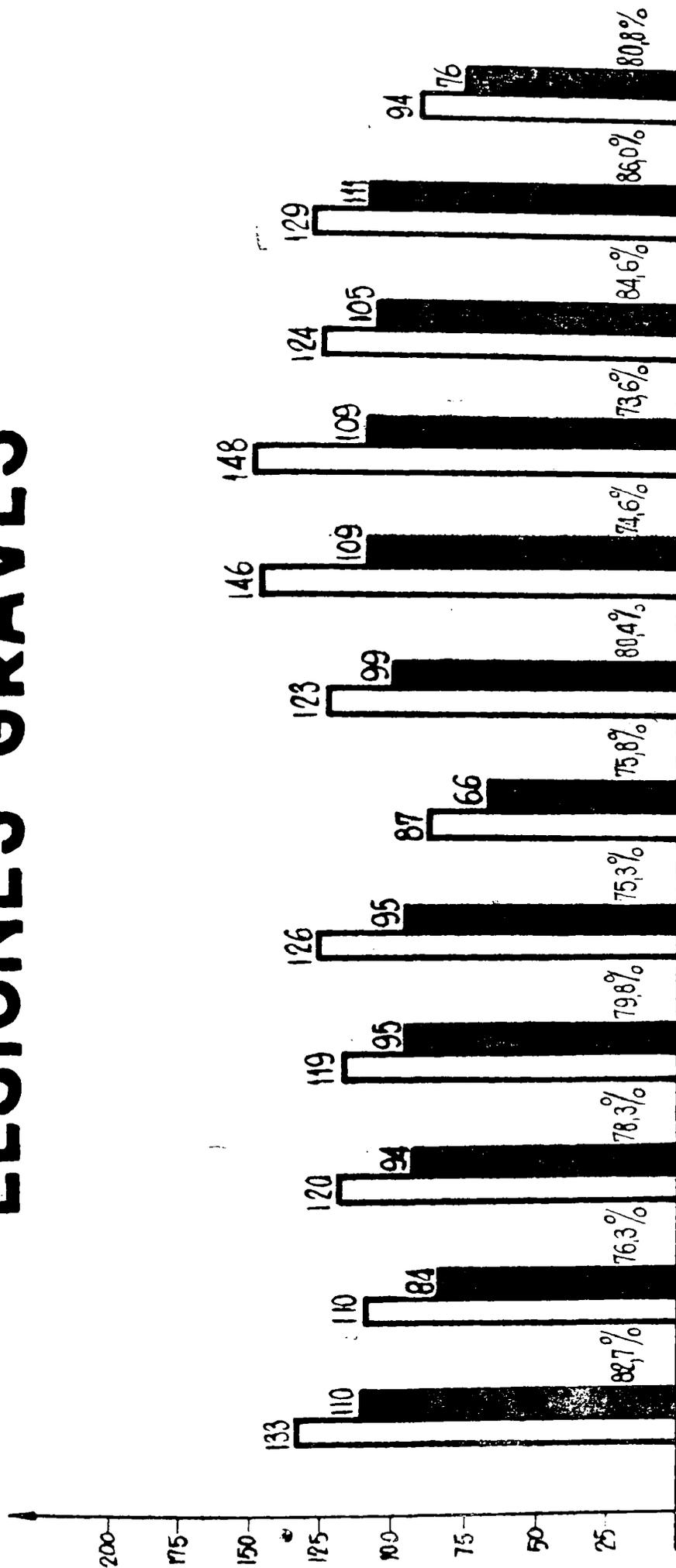
80
5
70
5
60
5
50
5
40
5
30
5
20
5
10
5

MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEP. OCT. NOV. DIC. ENERO FEB. MARZO ABRIL

← AÑO 1964 → AÑO 1965 →



LESIONES GRAVES

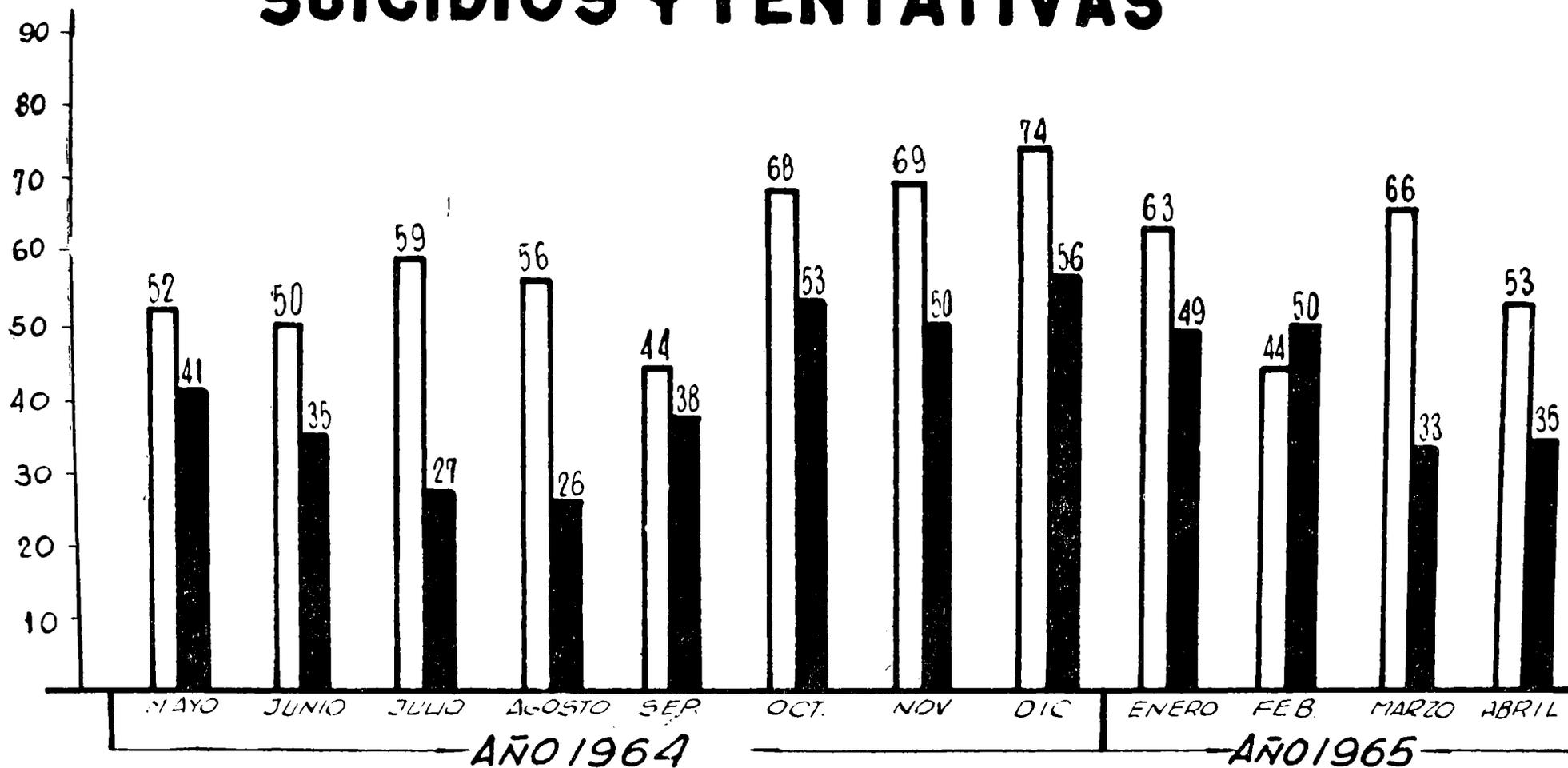


MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPT. OCT. NOV. DIC. ENERO FEB. MARZO ABRIL
AÑO 1964 ————— **AÑO 1965**

□ HECHOS COMETIDOS ■ HECHOS ESCLARECIDOS DEL MES Y DE MESES ANTERIORES % PORCENTAJE HECHOS ESCLARECIDOS

AUTORES APREHENDIDOS	121	74	110	99	102	90	110	118	117	117	108	67
AUTORES MAYORES	114	70	109	95	98	87	98	107	111	108	104	65
AUTORES MENORES	7	4	1	4	4	3	12	11	6	9	4	2
PORCENTAJE DE MENORES	5,78	5,40	0,90	4,04	3,92	3,33	10,90	9,32	5,12	7,69	3,70	2,98

SUICIDIOS Y TENTATIVAS

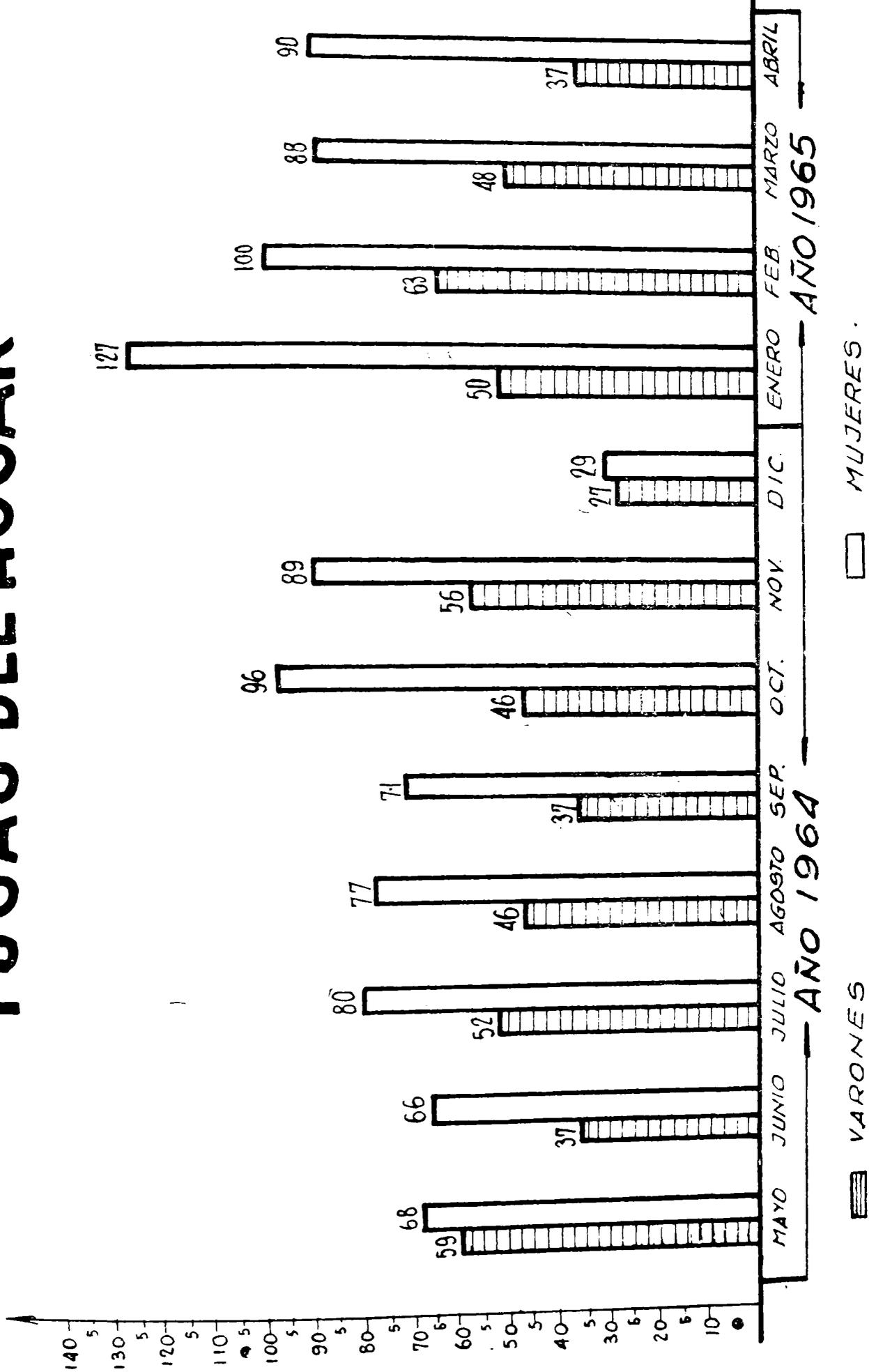


□ CONSUMADOS

■ TENTADOS

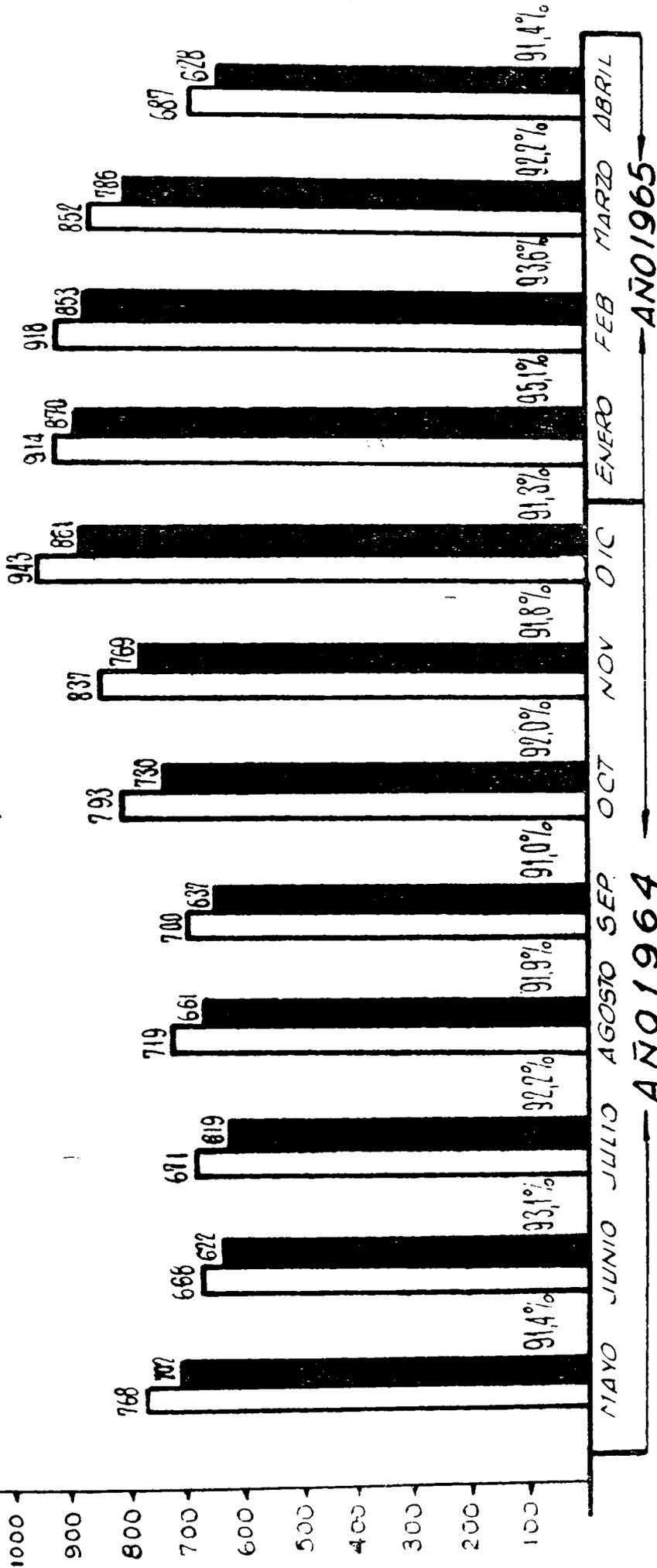
CONSUMADOS VARONES	41	41	48	43	31	57	53	60	49	34	57	38
CONSUMADOS MUJERES	11	9	11	13	13	11	16	14	14	10	9	15
TENTADOS VARONES	19	16	11	11	20	27	27	35	35	24	19	28
TENTADOS MUJERES	22	19	16	15	18	26	23	21	14	26	14	7

FUGAS DEL HOGAR



VARIOS DE PERSONAS

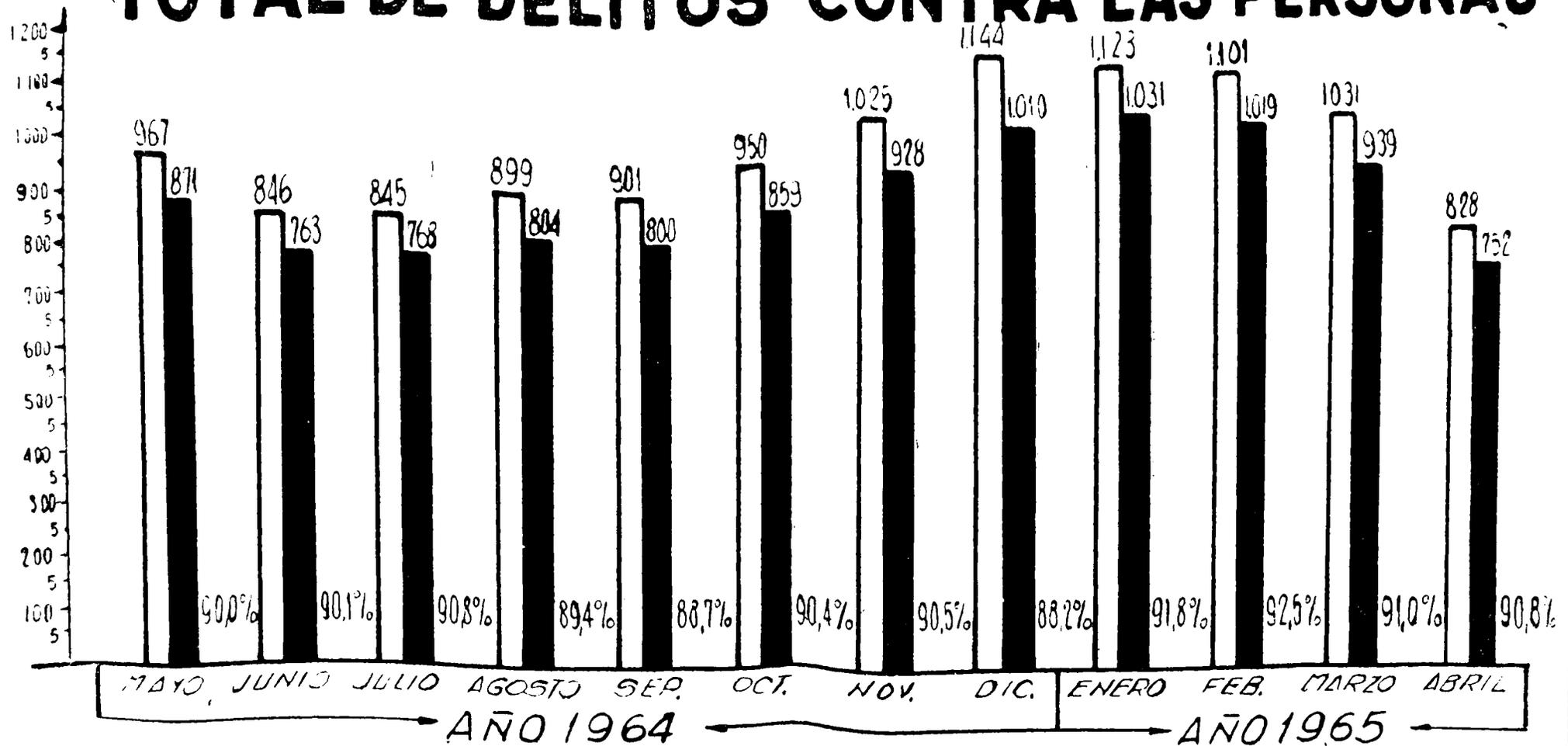
ABANDONO DE PERSONAS, AGRESION, ABUSO DE ARMAS, TENTATIVA DE HOMICIDIO, HOMICIDIO Y LESIONES POR CULPA O IMPRUDENCIA, LESIONES LEVES e INFANTICIDIO.



□ HECHOS COMETIDOS ■ % HECHOS ANTERIORES DE MESES ANTERIORES

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL
AUTORES APREHENDIDOS	645	519	530	598	601	687	631	846	760	727	696	525
AUTORES MAYORES	611	472	496	559	574	653	586	782	719	695	657	506
AUTORES MENORES	34	47	34	39	27	34	45	64	41	32	39	19
PORCENTAJE DE MENORES	5,27	9,05	6,41	6,52	4,49	4,94	7,13	7,56	5,39	4,40	5,60	3,61

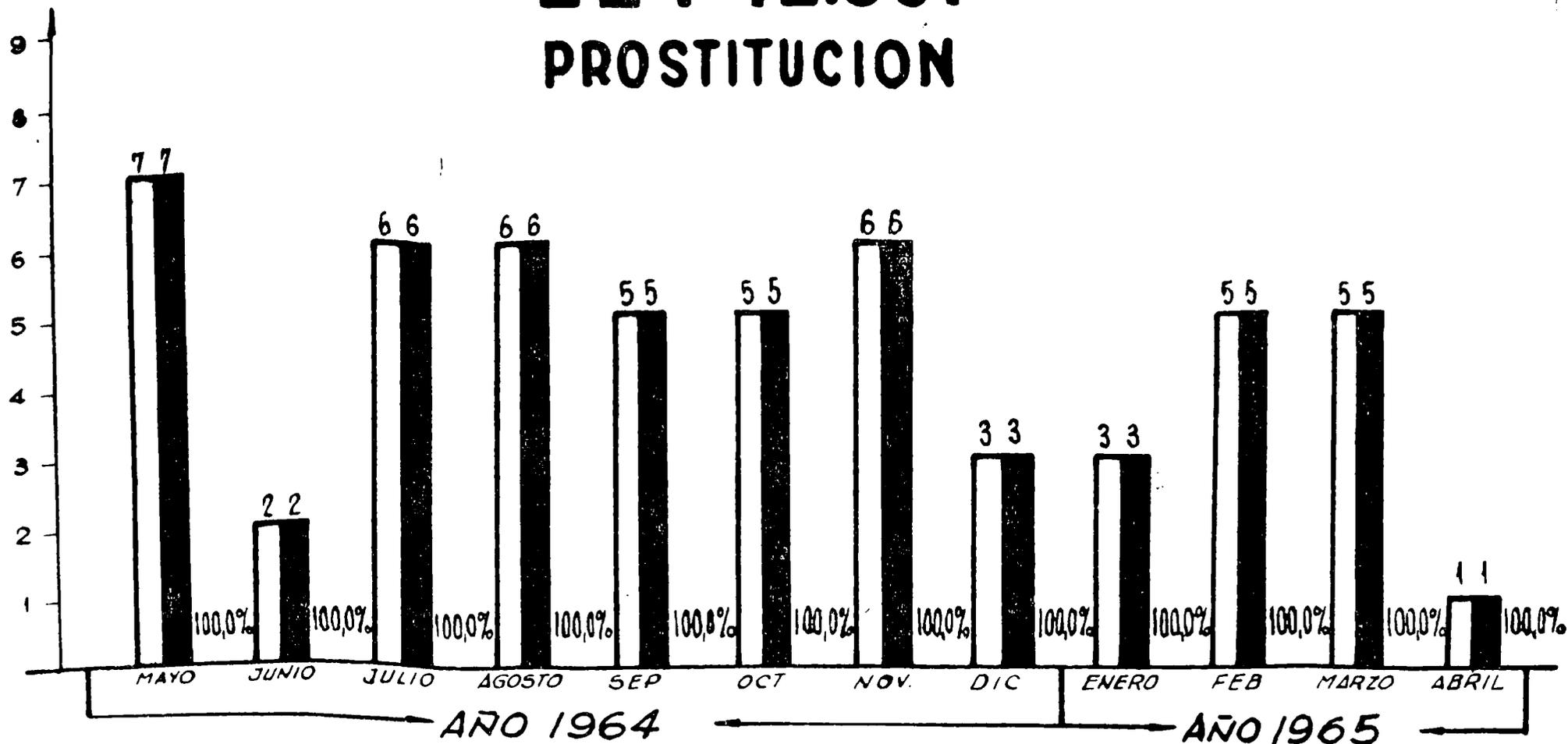
TOTAL DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS



HECHOS COMETIDOS
 H. ESCLARECIDOS DEL MES, DE MESES ANTERIORES % PORCENTAJE HECHOS ESCLARECIDOS

AUTORES PRESENTES	849	698	705	755	791	855	796	1045	935	917	842	643
AUTORES MAYORES	805	642	669	706	757	816	735	964	832	875	798	621
AUTORES MENORES	44	56	36	49	34	39	61	81	53	42	44	22
PORCENTAJE DE MENORES	5,18	8,02	5,10	6,49	4,29	4,56	7,66	7,75	5,66	4,58	5,22	3,42

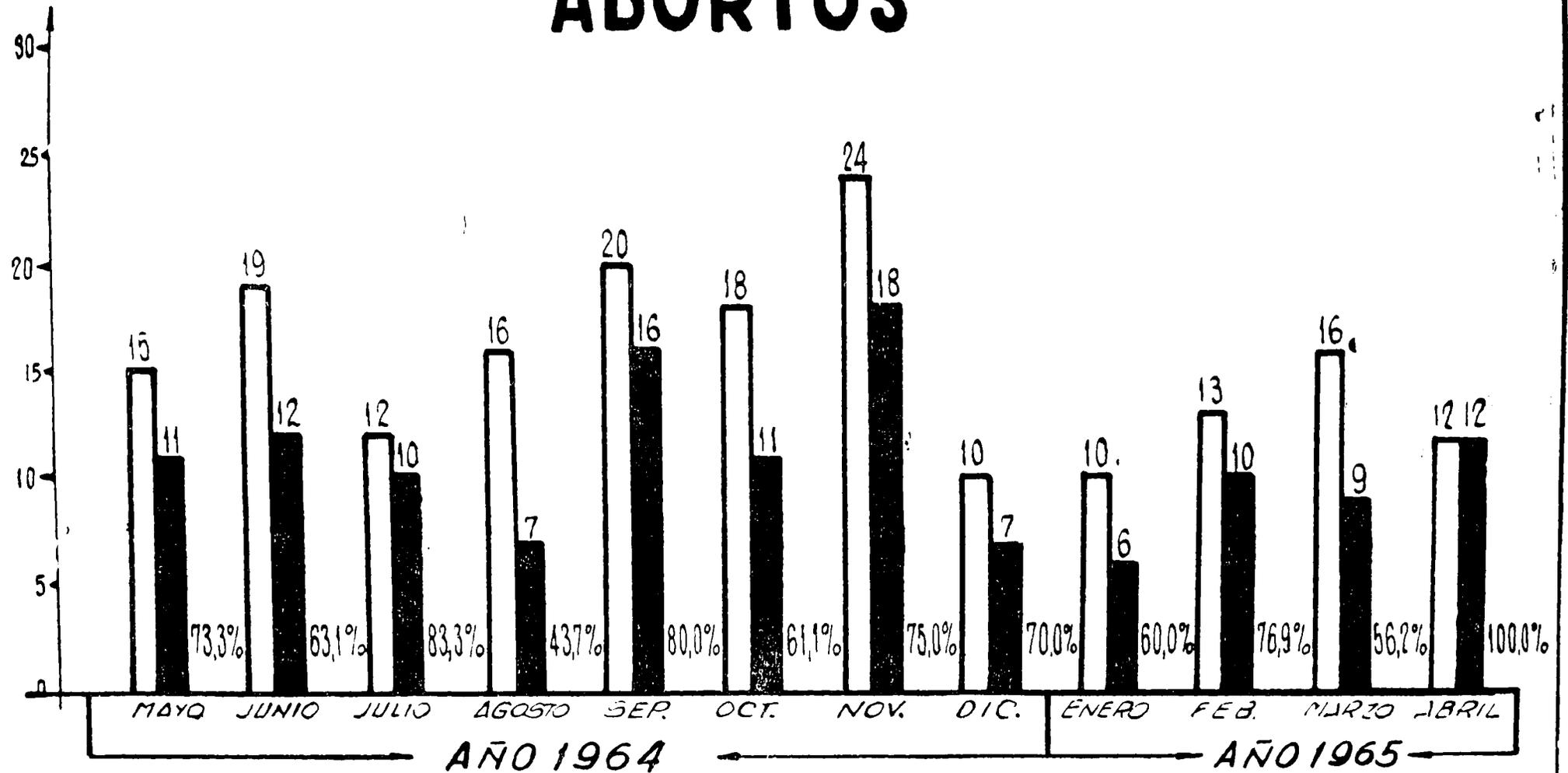
LEY 12.331 PROSTITUCION



INFRACCIONES
 INF ESCLARECIDAS
 % PORCENTAJE DE ESCLARECIDOS

AUTORES ARREHENDIDOS	20	3	9	5	26	12	10	2	12	8	8	-
AUTORES MAYORES	17	-	7	2	26	12	9	2	9	5	8	-
AUTORES MENORES	3	3	2	3	-	-	1	-	3	3	-	-
PORCENTAJE DE MENORES	15,00	100,00	22,22	60,00	-	-	10,00	-	25,00	37,50	-	-

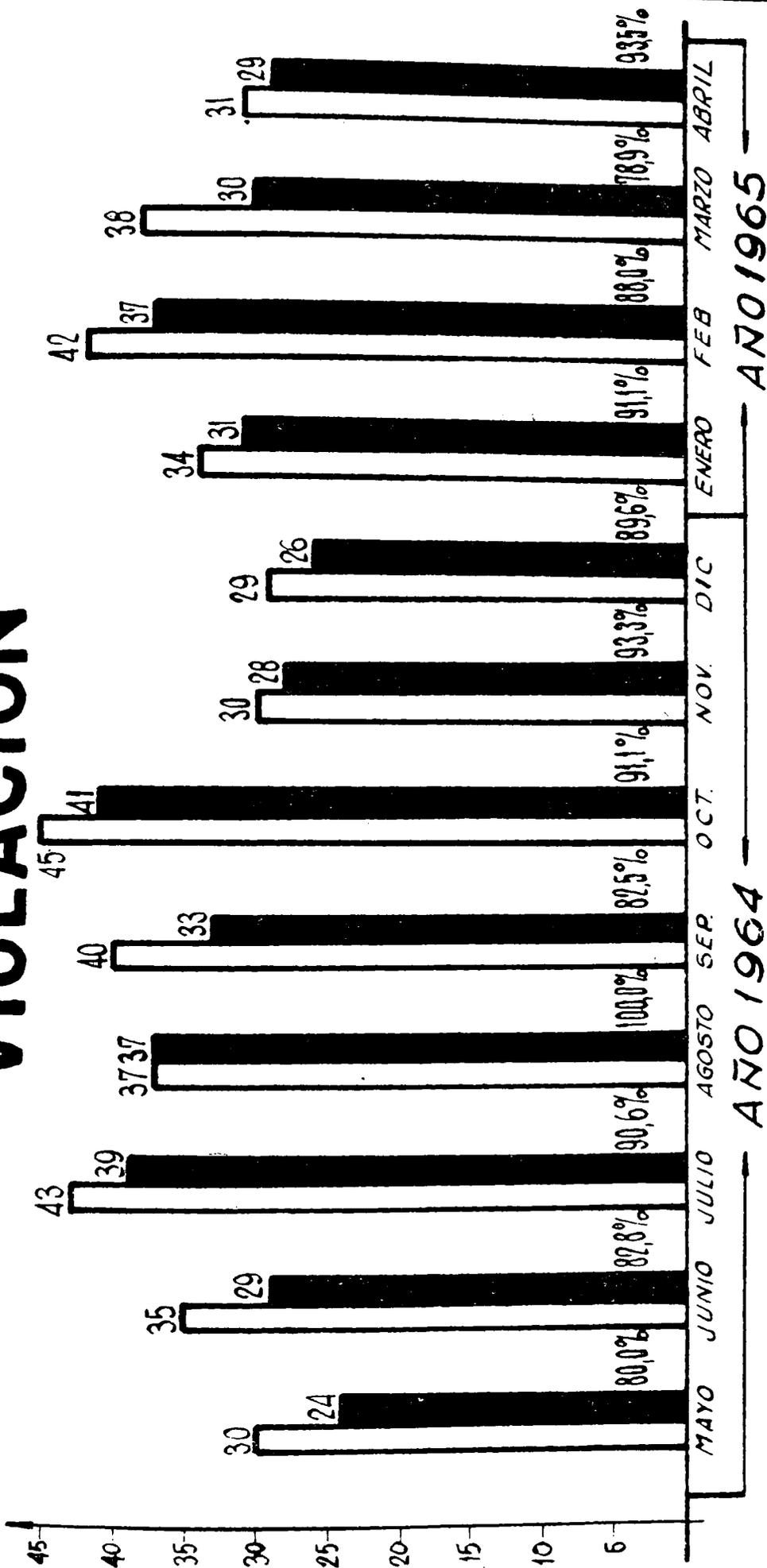
ABORTOS



▬ HECHOS COMETIDOS ▬ HECHOS ESCLARECIDOS DEL MES Y MESES ANTERIORES % PORCENTAJE HECHOS ESCLARECIDOS

AUTORES APREHENDIDOS	12	11	7	7	12	7	13	9	7	8	11	4
AUTORES MAYORES	12	11	7	6	12	6	13	9	6	8	11	4
AUTORES MENORES	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	—	—
PORCENTAJE DE MENORES	—	—	—	14,28	—	14,28	—	—	14,28	—	—	—

VIOLACION

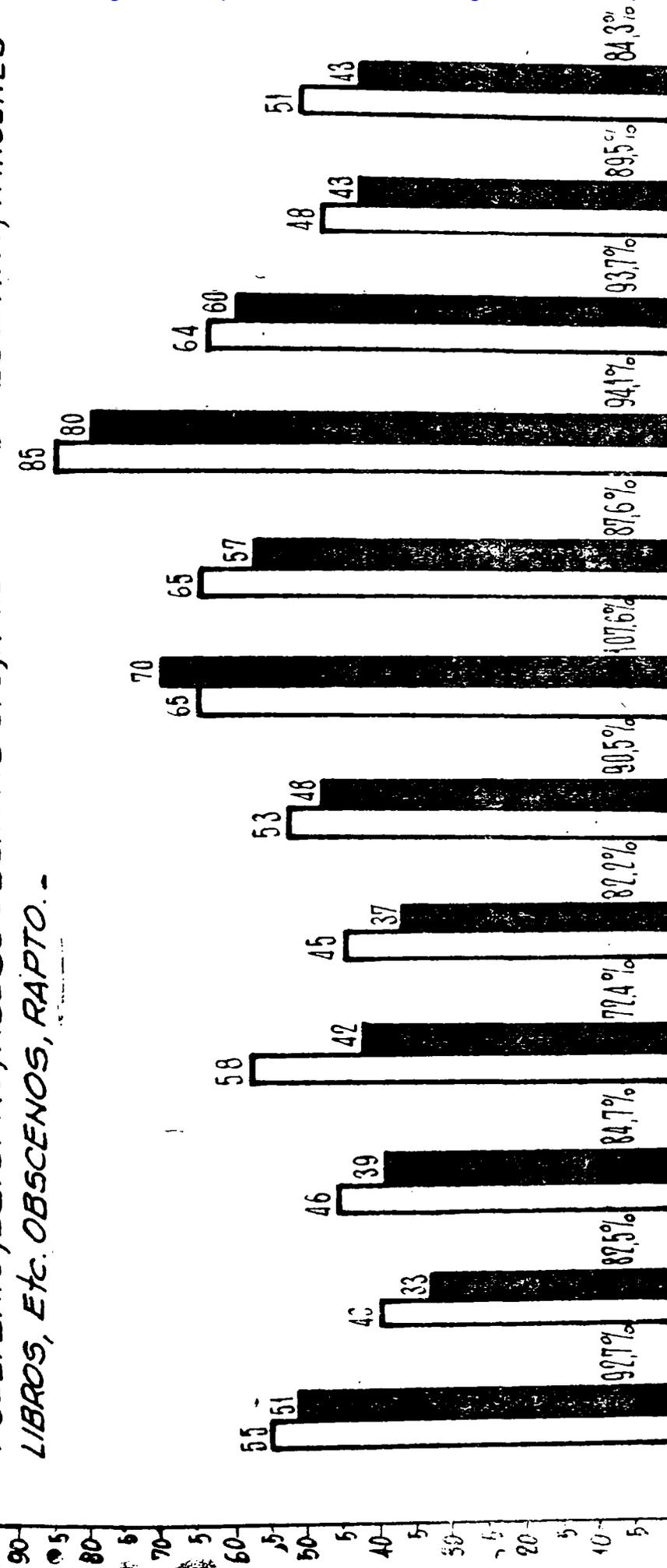


	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL
HECHOS COMETIDOS	14	24	30	44	22	38	25	25	20	24	23	27
AUTORES APREHENDIDOS	13	20	25	39	20	29	17	21	19	22	12	21
AUTORES MAYORES	1	4	5	5	2	9	8	4	1	2	11	6
AUTORES MENORES	7,14	16,66	16,66	11,36	9,09	23,68	32,00	16,00	5,00	8,33	47,82	22,22
PERCENTAJE DE MENORES												

HECHOS COMETIDOS ■ HECHOS A ESCLARECIDOS DEL MES Y MESES ANTERIORES % PORCENTAJE HECHOS A ESCLARECIDOS

— AÑO 1964 — AÑO 1965 —

ADULTERIO, ESTUPRO, ABUSO DESHONESTO, EXHIBICIONES OBSCENAS, IMAGENES LIBROS, ETC. OBSCENOS, RAPTO.

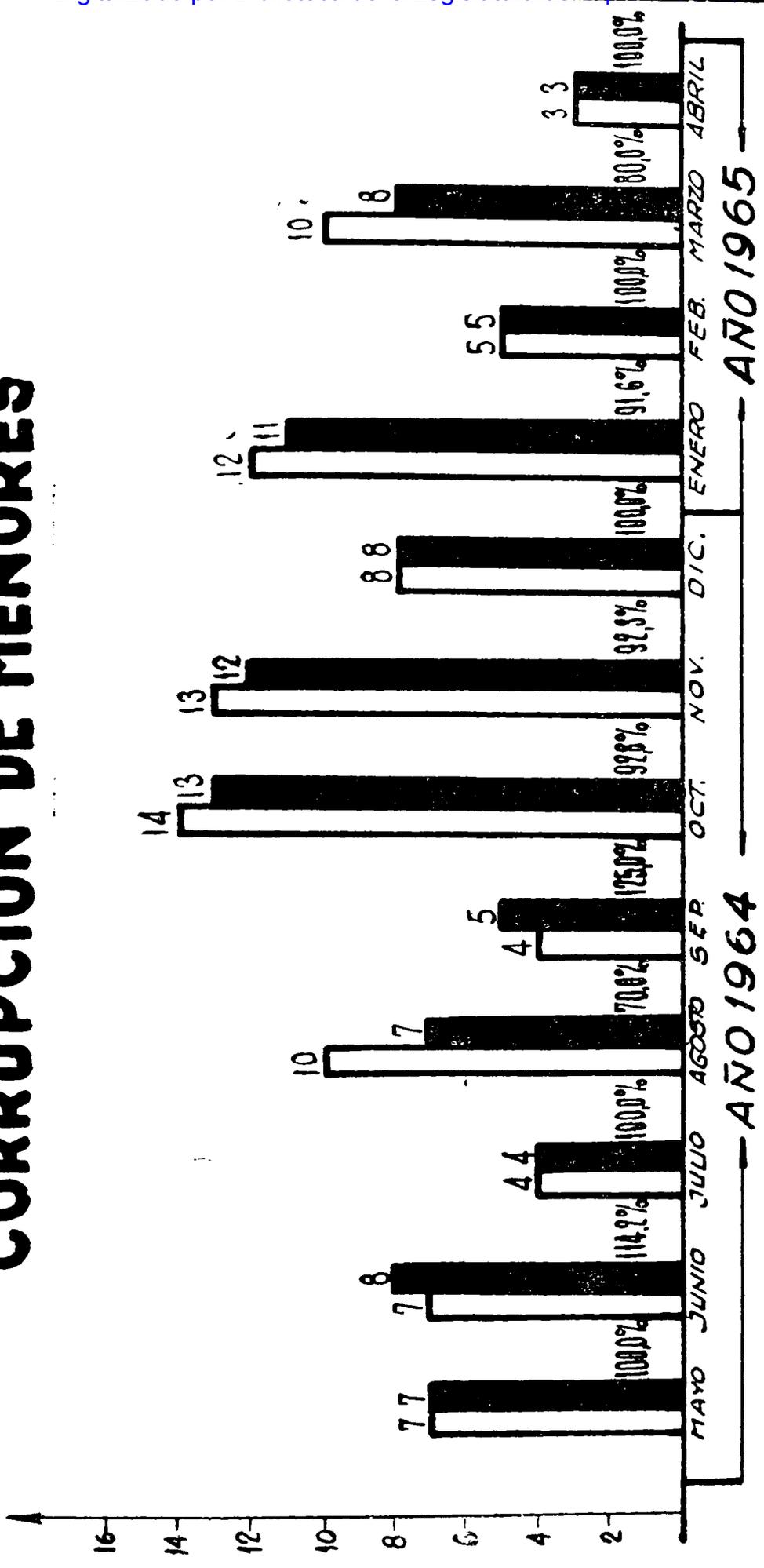


AÑO 1965

AÑO 1964

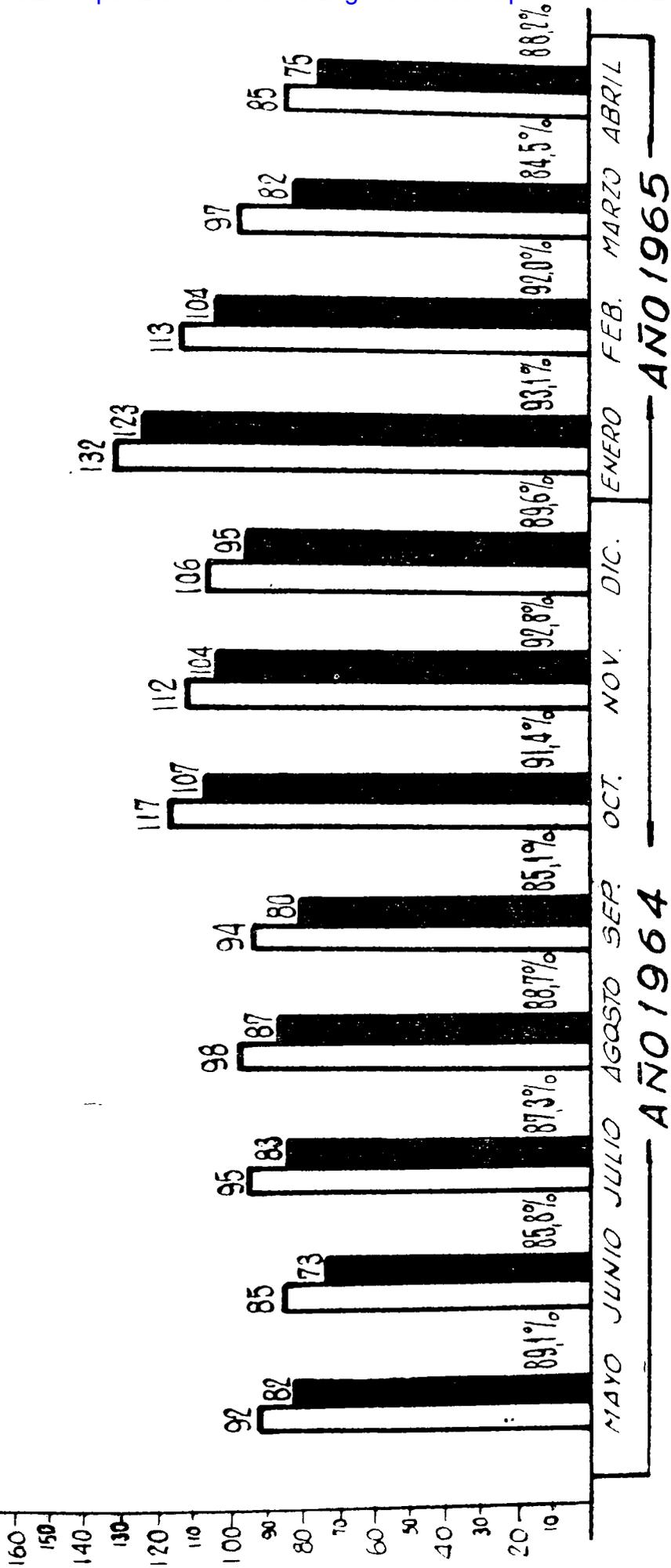
	AÑO 1964		AÑO 1965	
	MESES ANTERIORES	MESES ANTERIORES	MESES ANTERIORES	MESES ANTERIORES
AUTORES APRENDIDOS	11	18	20	28
AUTORES MAYORES	9	18	22	21
AUTORES MENORES	2	-	6	7
PORCENTAJE DE MENORES	18,18	-	5,00	25,00
			10,81	25,00
			11,11	25,00
			2,50	25,00
			11,62	25,00

CORRUPCION DE MENORES



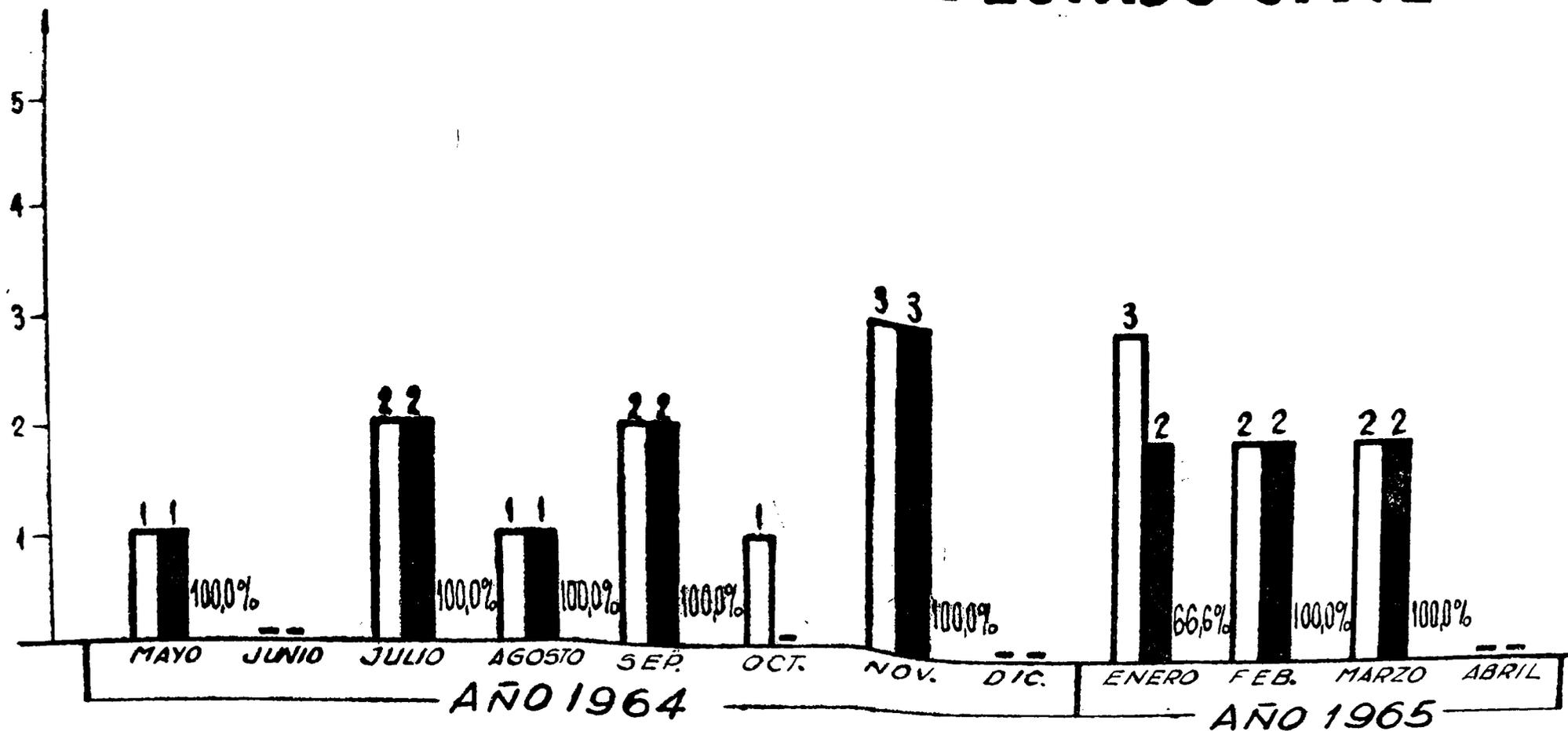
		AÑO 1964												AÑO 1965		
		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL			
HECHOS COMETIDOS		10	14	2	9	13	24	22	13	12	7	15	5			
AUTORES ADRENENDIDOS		9	13	2	7	10	16	17	10	11	7	15	4			
AUTORES MAYORES		1	1	-	2	3	8	5	3	1	-	-	1			
AUTORES MENORES		10,10	7,14	-	22,22	23,07	33,33	22,72	23,07	8,33	-	-	20,00			
PORCENTAJE DE MENORES																

TOTAL DE DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD.



	AÑO 1964												AÑO 1965		
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL			
AUTORES APREHENDIDOS	57	67	54	87	75	97	83	89	72	76	67	54			
AUTORES MAYORES	47	62	48	74	64	75	71	77	69	69	49	42			
AUTORES MENORES	10	5	6	13	11	22	17	12	3	7	18	12			
PORCENTAJE DE MENORES	17,54	7,46	11,11	14,94	14,66	22,68	19,31	13,48	4,16	9,21	26,86	22,22			

TOTAL DE DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL

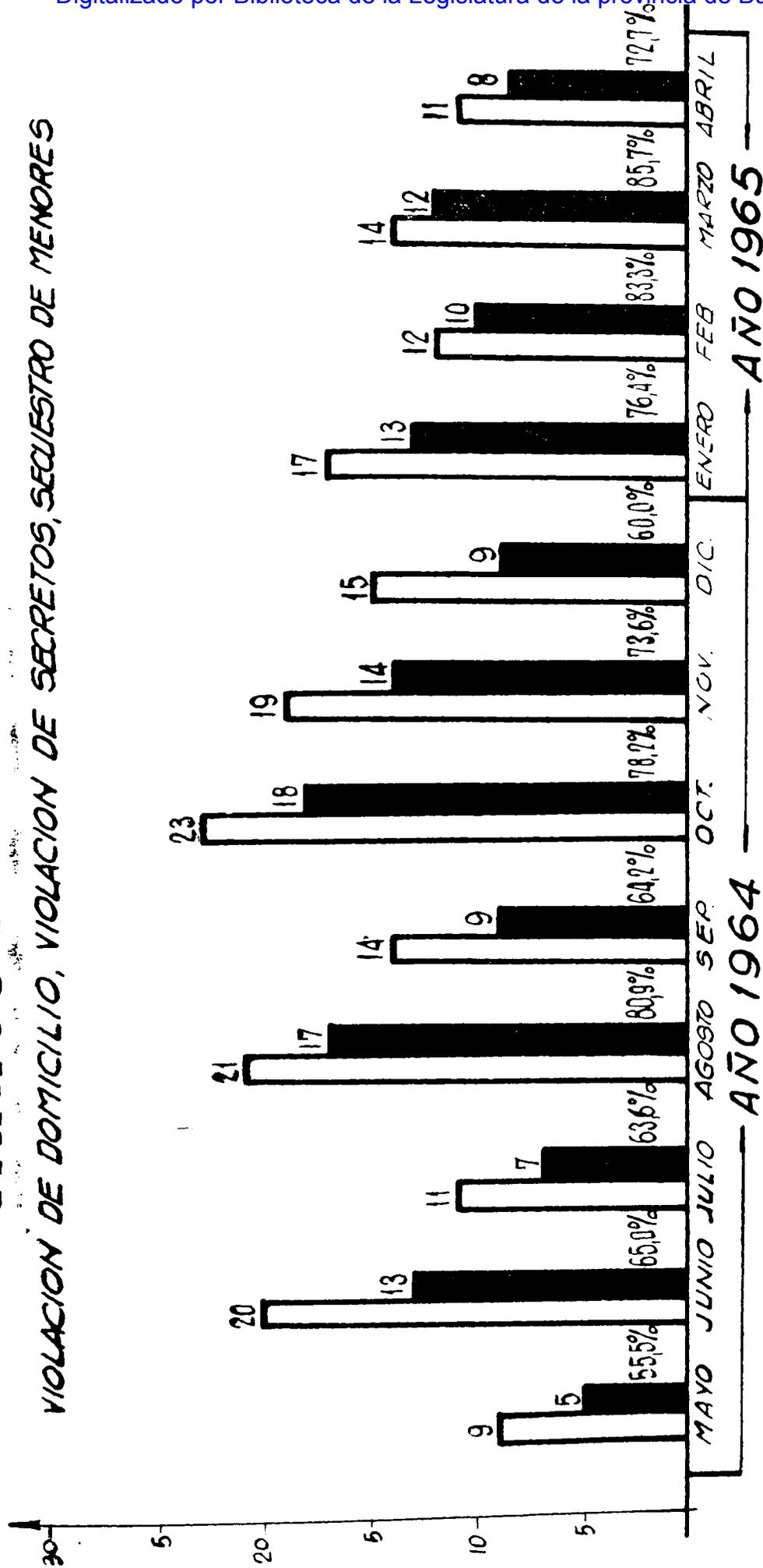


HECHOS COMETIDOS
 H. ESCLARECIDOS DEL MES y DE MESES ANTERIORES
 % PORCENTAJE HECHOS ESCLARECIDOS

AUTORES APREHENDIDOS	-	-	1	3	2	-	1	-	3	2	-	-
AUTORES MAYORES	-	-	1	3	1	-	-	-	2	1	-	-
AUTORES MENORES	-	-	-	-	1	-	1	-	1	1	-	-
PORCENTAJE DE MENORES	-	-	-	-	50,00	-	100,00	-	33,33	50,00	-	-

VARIOS DE LA LIBERTAD

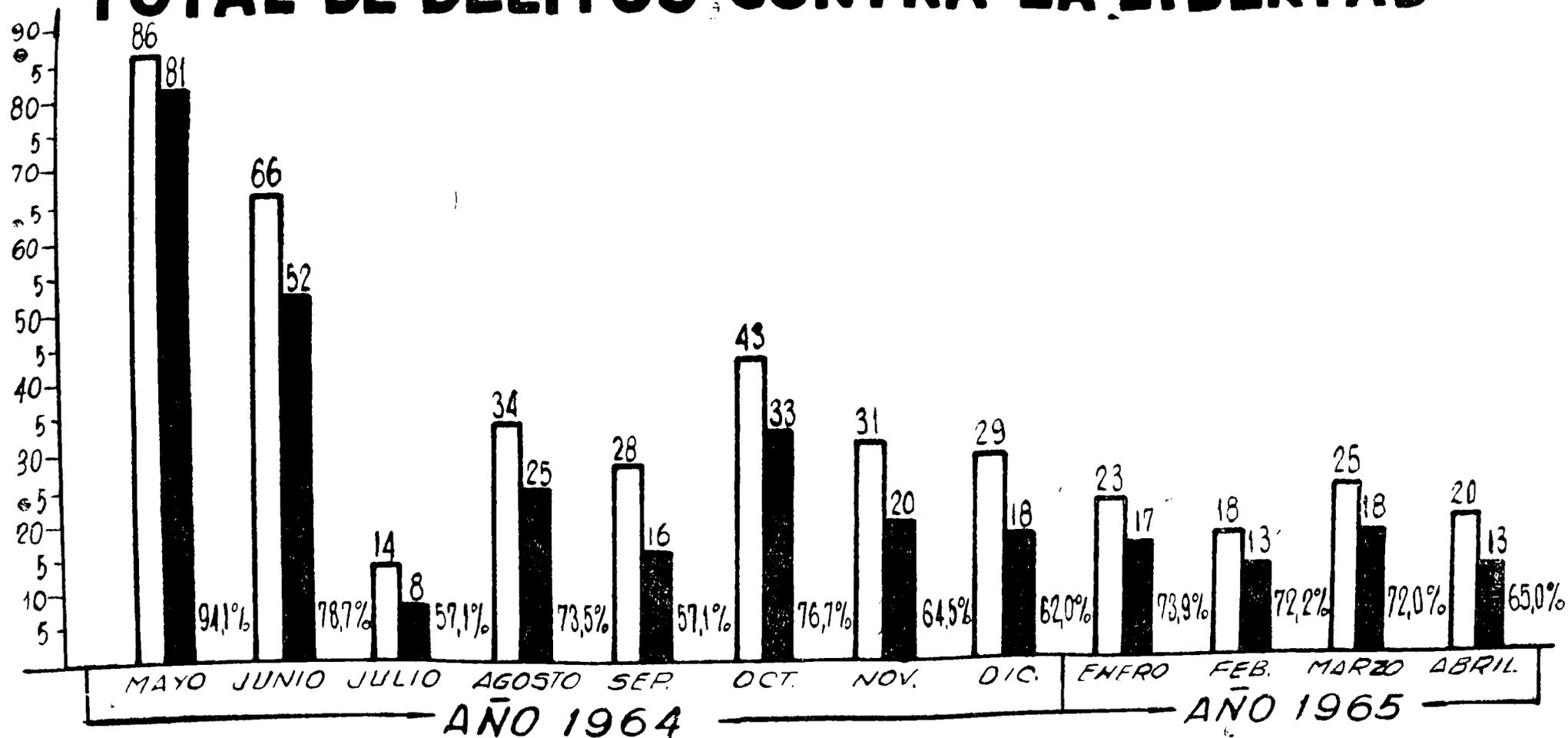
VIOLACION DE DOMICILIO, VIOLACION DE SECRETOS, SECUESTRO DE MENORES



HECHOS COMETIDOS ■ HECHOS ESCLARECIDOS DEL MES Y MESES ANTERIORES % PORCENTAJE HECHOS ESCLARECIDOS

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL
AUTORES APREHENDIDOS	2	10	3	10	7	10	5	10	8	5	7	2
AUTORES MAYORES	2	10	3	9	4	9	4	8	8	5	6	2
AUTORES MENORES	-	-	-	1	3	1	1	2	-	-	1	-
PORCENTAJE DE MENORES	-	-	-	10,00	42,85	19,00	20,00	20,00	-	-	14,28	-

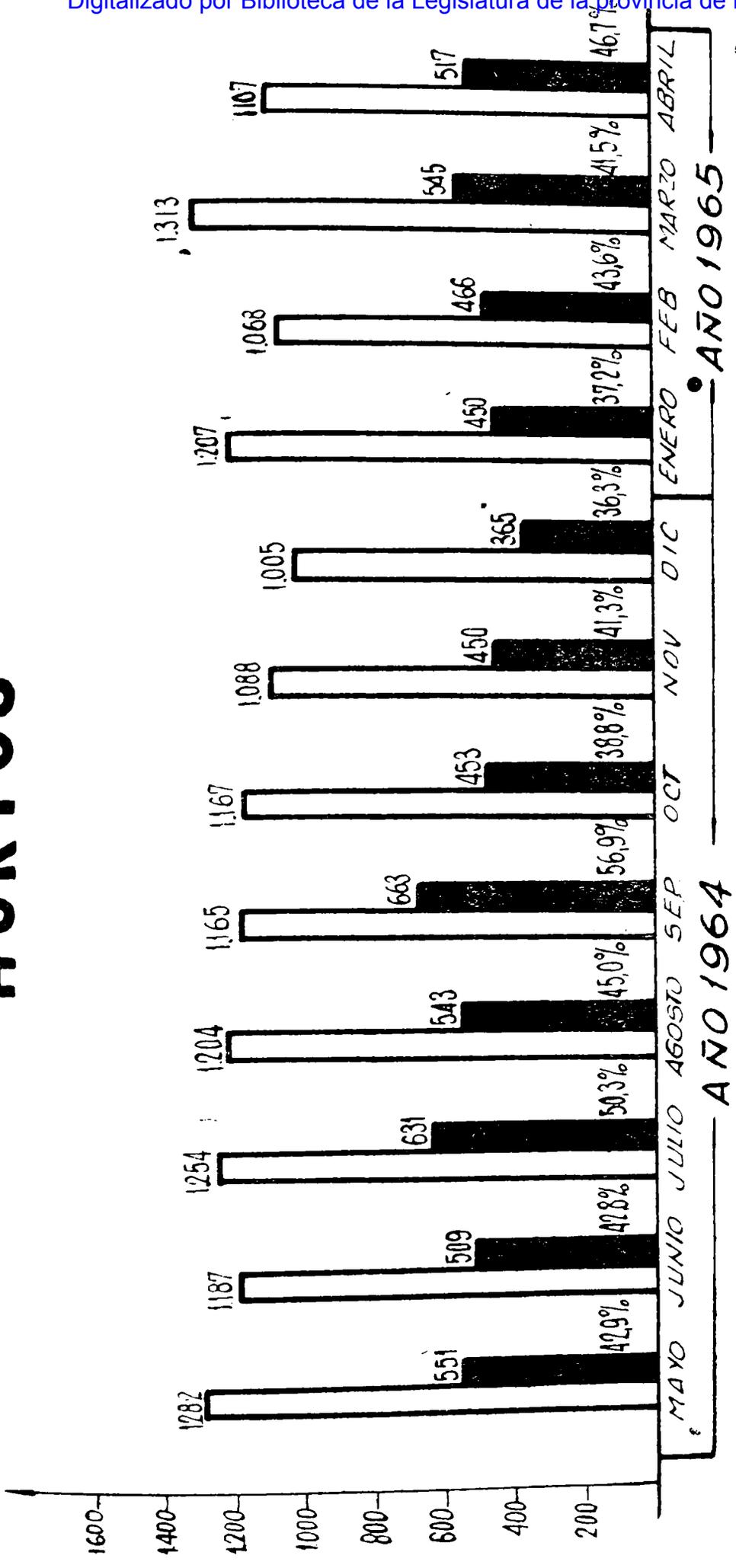
TOTAL DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD



HECHOS COMETIDOS
 HECHOS ESCLARECIDOS DEL MES Y MESES ANTERIORES
 % PORCENTAJE HECHOS ESCLARECIDOS

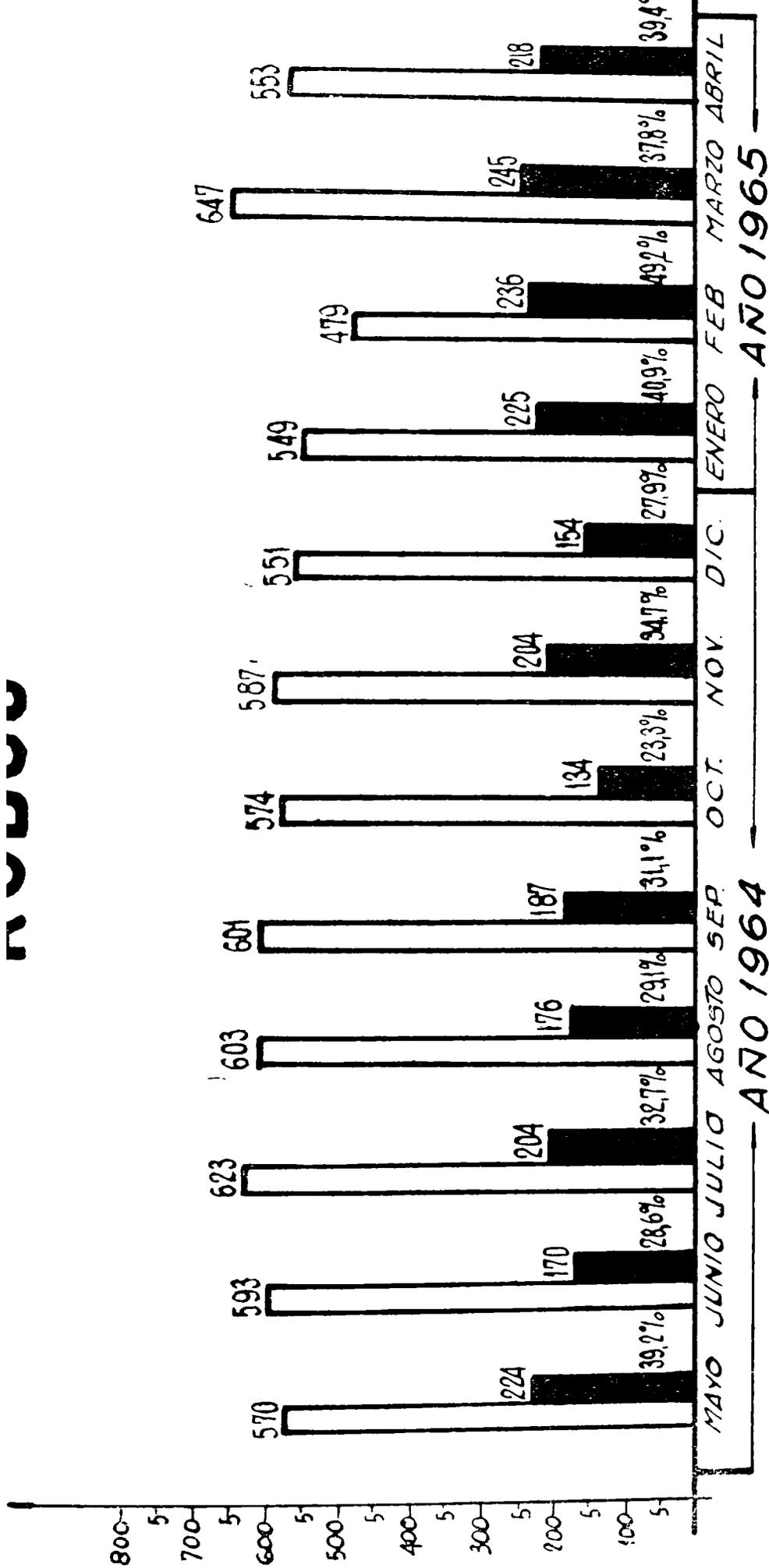
AUTORES APREHENDIDOS	4	26	3	17	7	21	5	12	8	5	11	5
AUTORES MAYORES	4	25	3	16	4	20	4	10	8	5	10	5
AUTORES MENORES	-	1	-	1	3	1	1	2	-	-	1	-
PORCENTAJE DE MENORES	-	3,84	-	5,88	42,85	4,76	20,00	16,66	-	-	9,09	-

HURTOS



□ HECHOS COMETIDOS ■ H ESCALARICIDOS DEL MES Y DE MESES ANTERIORES % PORCENTAJE HECHOS ESCALARICIDOS

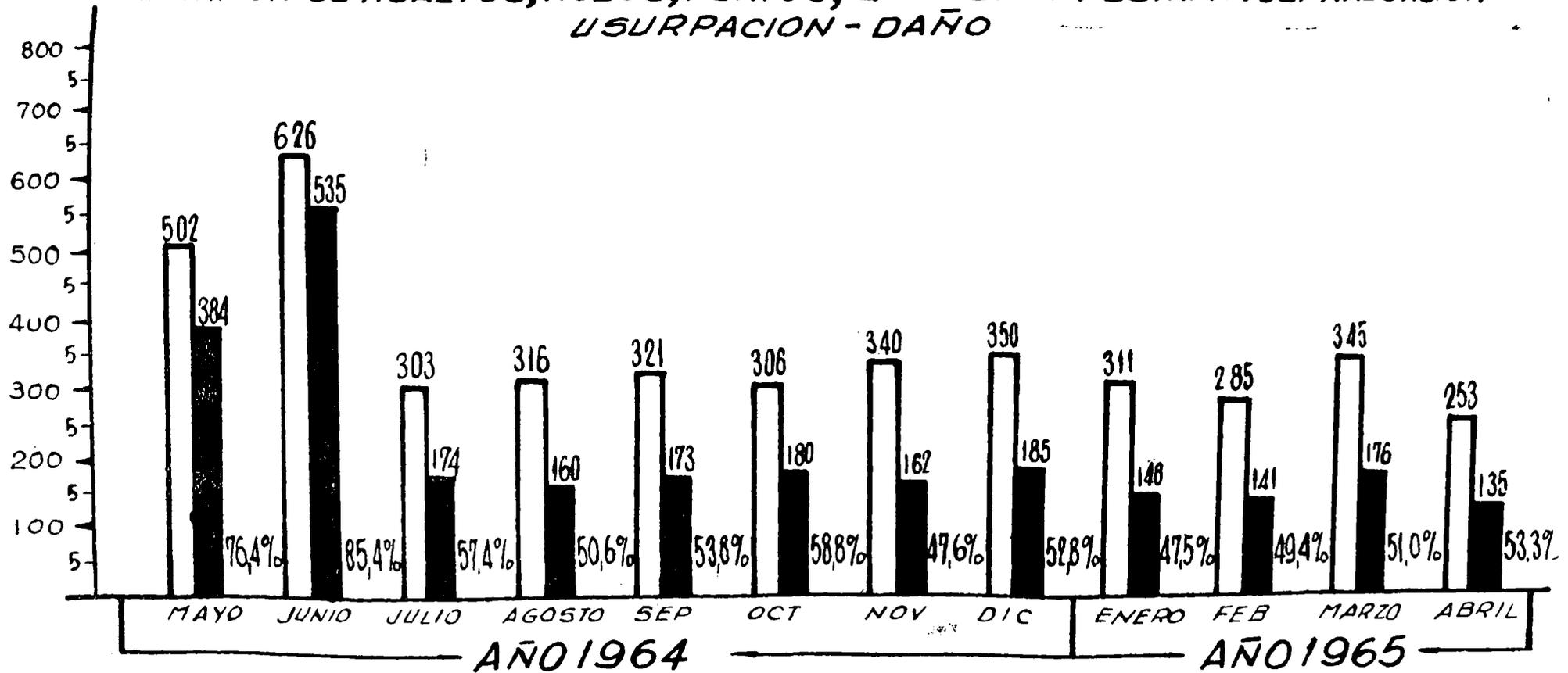
AUTORES APREHENDIDOS	960	756	1040	879	895	663	742	477	488	462	534	576
AUTORES MAYORES	815	587	842	717	704	539	604	370	362	344	409	421
AUTORES MENORES	145	169	198	162	191	124	138	107	126	118	125	155
PORCENTAJE DE MENORES	15,10	22,35	19,03	18,43	21,34	18,70	18,59	22,43	25,81	25,54	23,40	26,90



	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL
HECHOS COMETIDOS	564	347	494	377	357	362	502	300	212	285	253	281
HECHOS ESCLARICIDOS DEL MES Y MESES ANTERIORES	450	247	395	308	235	247	347	226	150	247	179	207
% PORCENTAJE HECHOS ESCLARICIDOS	114	100	99	69	122	115	155	74	62	38	74	74
ANNO 1964	20,21	28,81	20,04	18,30	34,17	31,76	30,87	24,66	29,24	13,13	29,24	26,33

VARIOS DE PROPIEDAD

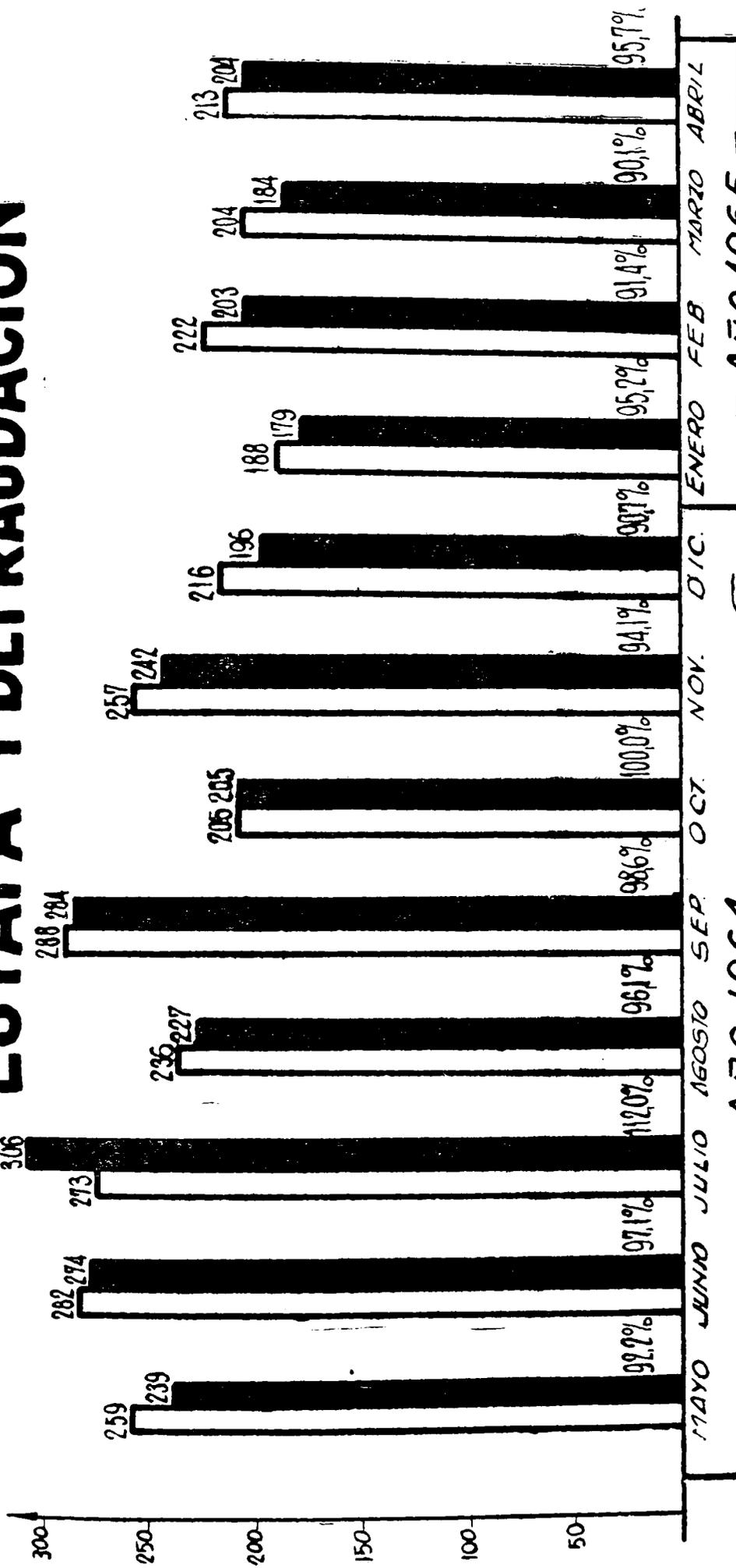
TENTATIVA DE ASALTOS, ROBOS, HURTOS, EXTORSION Y ESTAFA Y DEFRAUDACION
USURPACION - DAÑO



□ HECHOS COMETIDOS ■ H. ESCLARECIDOS DEL MES Y DE MESES ANTERIORES % PORCENTAJE HECHOS ESCLARECIDOS

AUTORES APREHENDIDOS	100	80	133	87	114	101	98	245	78	75	74	69
AUTORES MAYORES	84	73	106	76	80	62	80	169	63	56	53	55
AUTORES MENORES	16	7	27	11	34	39	18	76	15	19	21	14
PORCENTAJE DE MENORES	16,00	8,75	20,30	12,64	29,82	38,61	18,36	31,02	19,23	25,33	28,37	20,28

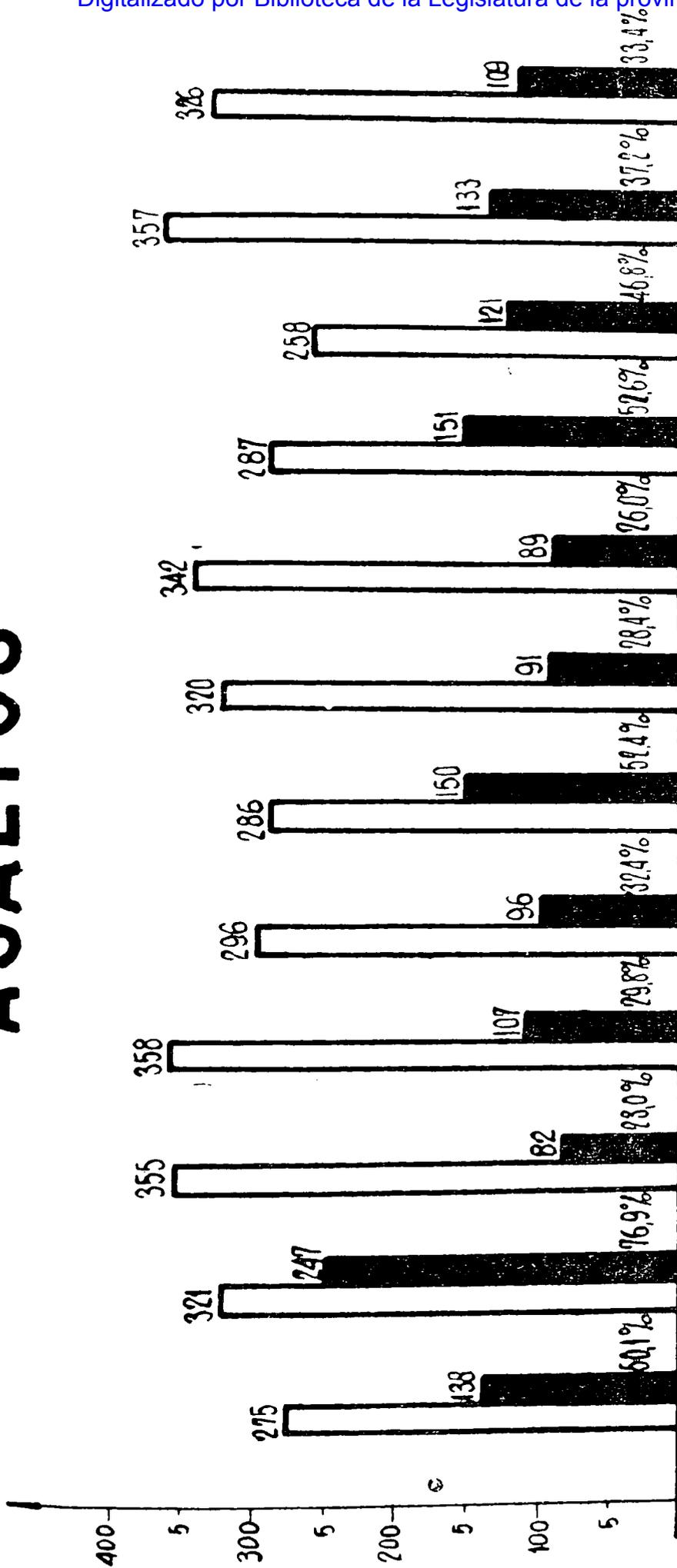
ESTAFAS Y DEFRAUDACION



	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL
HECHOS COMETIDOS	259	282	306	235	286	205	257	216	188	222	204	213
HECHOS ESCLARECIDOS	239	274	273	227	284	205	242	196	179	203	184	204
% PORCENTAJE	92.2%	97.1%	89.2%	96.6%	99.3%	100.0%	94.1%	90.7%	95.2%	91.4%	90.1%	95.7%

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL
AUTORES APREHENDIDOS	83	105	156	77	112	100	69	70	49	51	46	57
AUTORES MAYORES	83	104	156	73	109	99	62	65	46	50	44	54
AUTORES MENORES	-	1	-	4	3	1	7	5	3	1	2	3
PORCENTAJE DE MENORES	-	0.95	-	5.19	2.67	1.00	10.14	7.14	6.12	1.96	4.34	5.26

ASALTOS

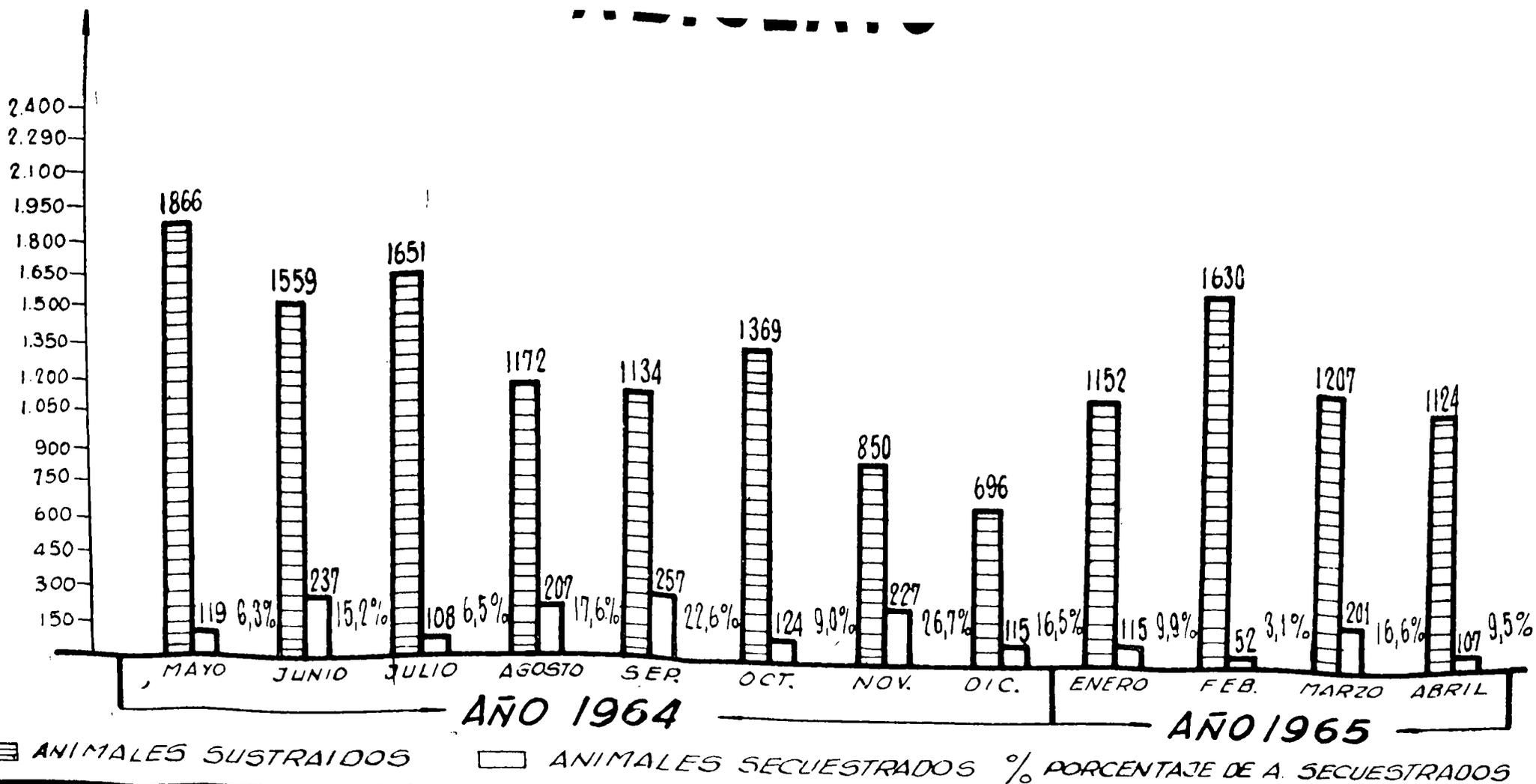


MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEP. OCT. NOV. DIC. ENERO FEB. MARZO ABRIL

AÑO 1964 ————— **AÑO 1965**

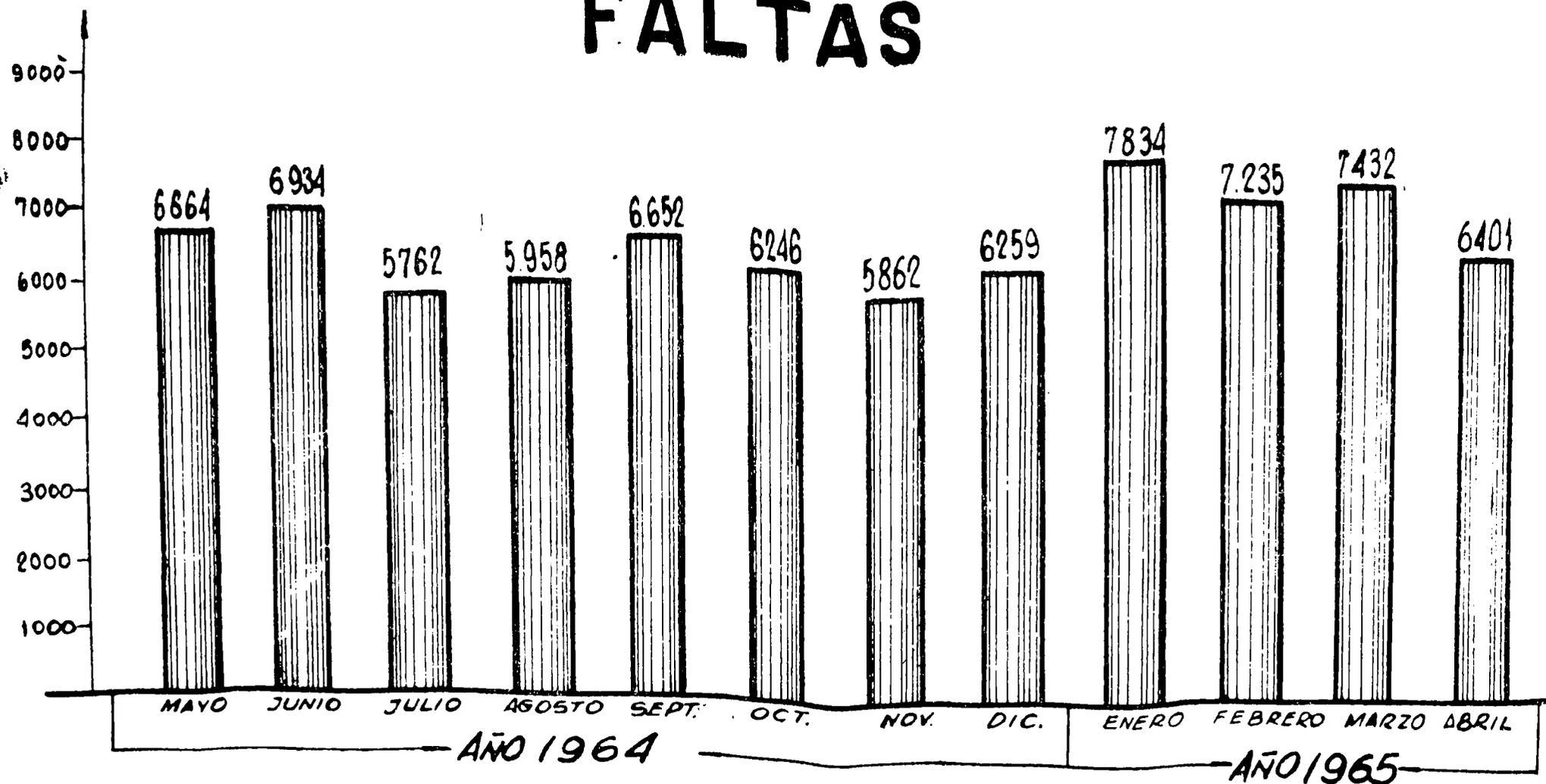
□ HECHOS COMETIDOS ■ HECHOS ESCLARECIDOS DEL MES Y MESES ANTERIORES % PORCENTAJE HECHOS ESCLARECIDOS

AUTORES APREHENDIDOS	427	1693	148	342	207	229	217	296	72	125	106	134
AUTORES MAYORES	349	1583	118	319	203	219	168	267	61	118	91	117
AUTORES MENORES	78	110	30	23	4	10	49	29	11	7	15	17
PORCENTAJE DE MENORES	18.26	6.49	20.27	6.72	1.93	4.36	22.58	9.79	15.27	5.60	14.15	12.68



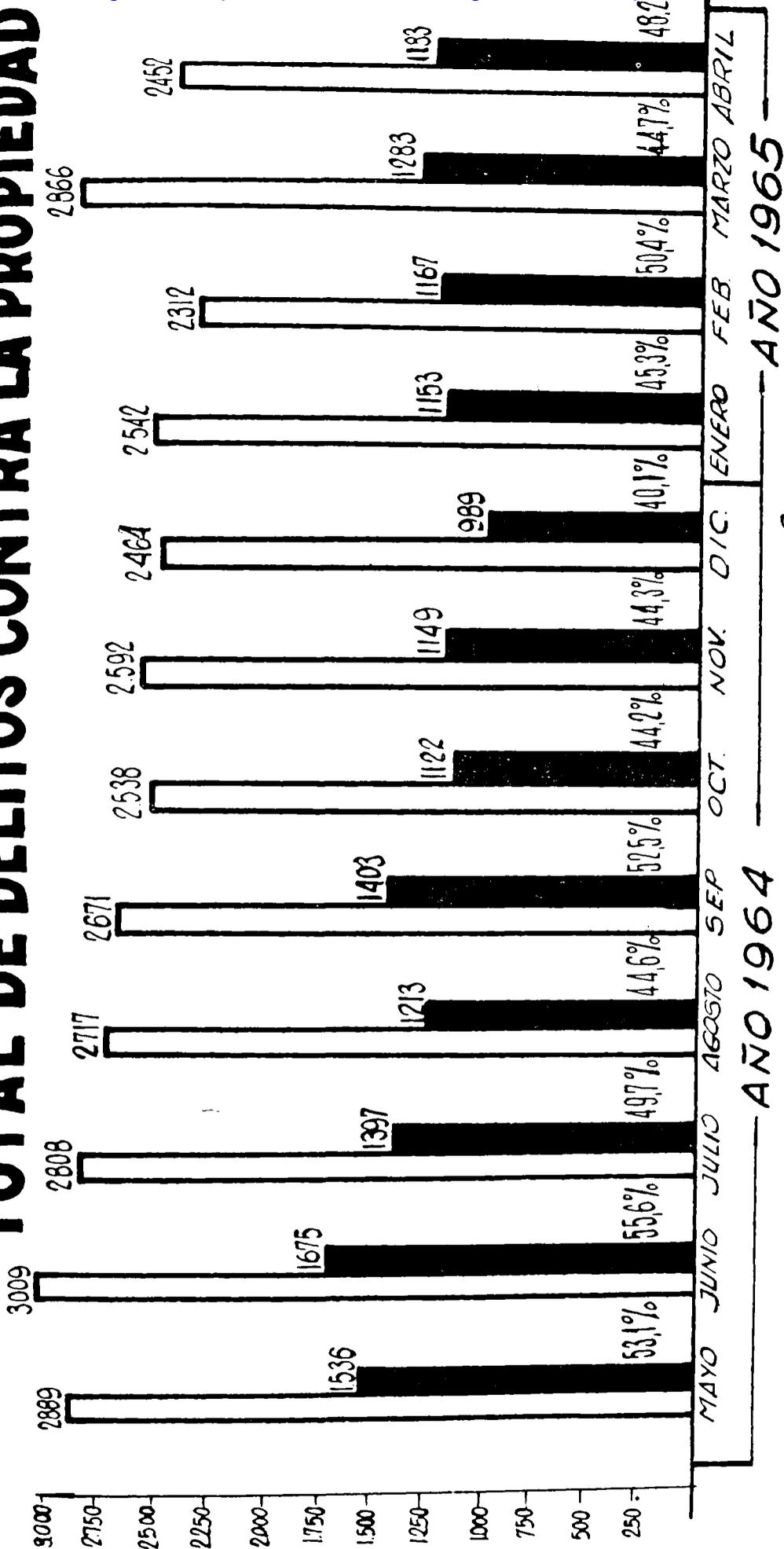
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL
VALOR DE LO SUSTRAIIDO	9.316.400	8.367.300	12.238.700	7.949.800	9.271.650	6.624.800	5.969.450	5.596.490	9.499.700	10.680.300	13.180.910	8.293.200
VALOR DE LO SECUESTRADO	1.608.100	2.113.500	833.800	2.578.500	2.352.800	1.689.500	1.158.200	2.220.500	1.170.700	600.500	1.565.600	2.006.200

FALTAS



PORTACION DE ARMAS	585	505	476	509	528	464	395	368	382	379	414	431
EBRIEDAD	2200	2362	1862	2028	2175	1967	1809	1964	2354	2092	2251	2016
DESORDEN	2192	2352	1931	1948	2234	2168	1921	2209	2899	2642	2619	2191
OTRAS CAUSAS	1687	1715	1500	1473	1715	1647	1737	1718	2199	2140	2148	1763

TOTAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD



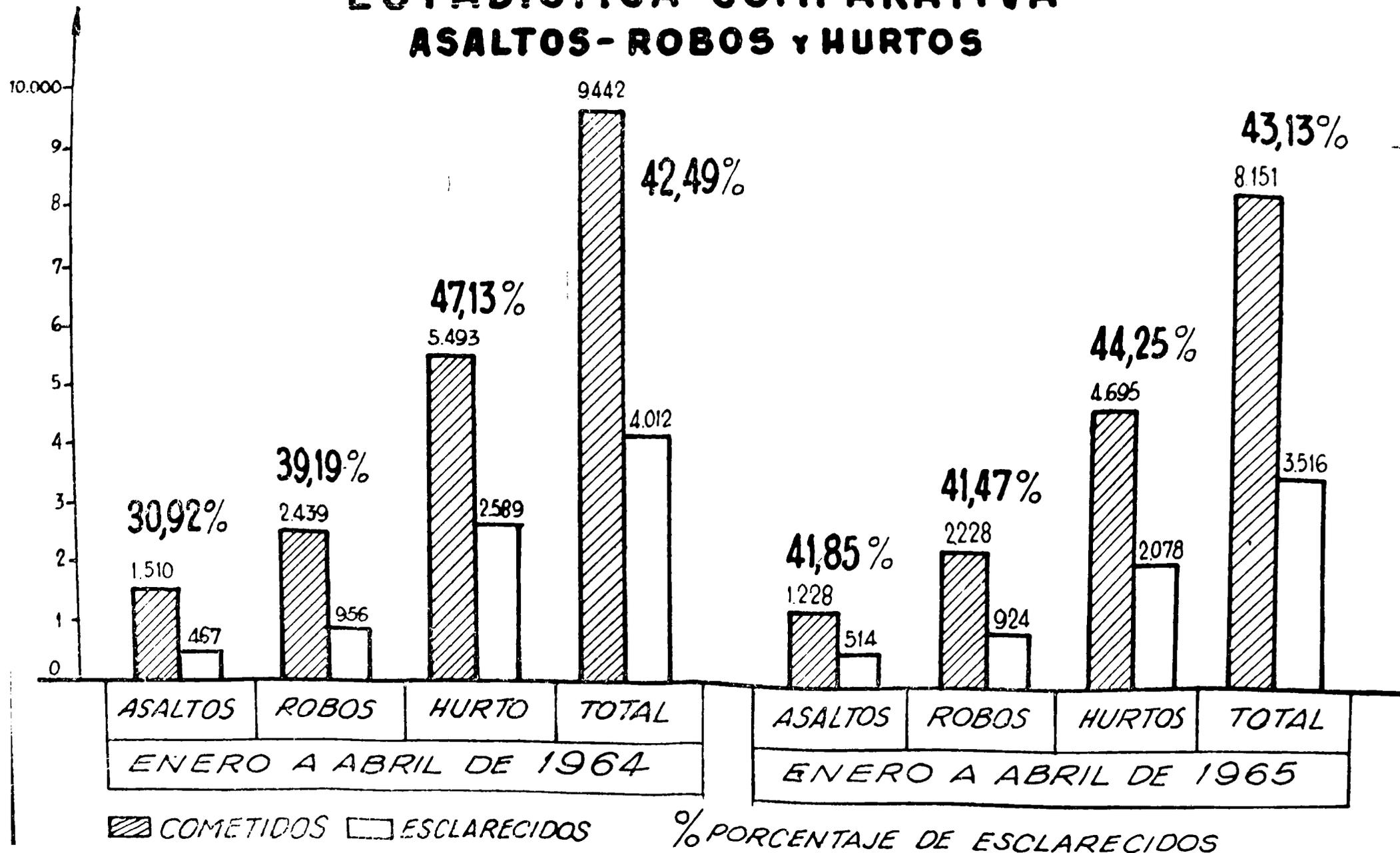
AÑO 1964

AÑO 1965

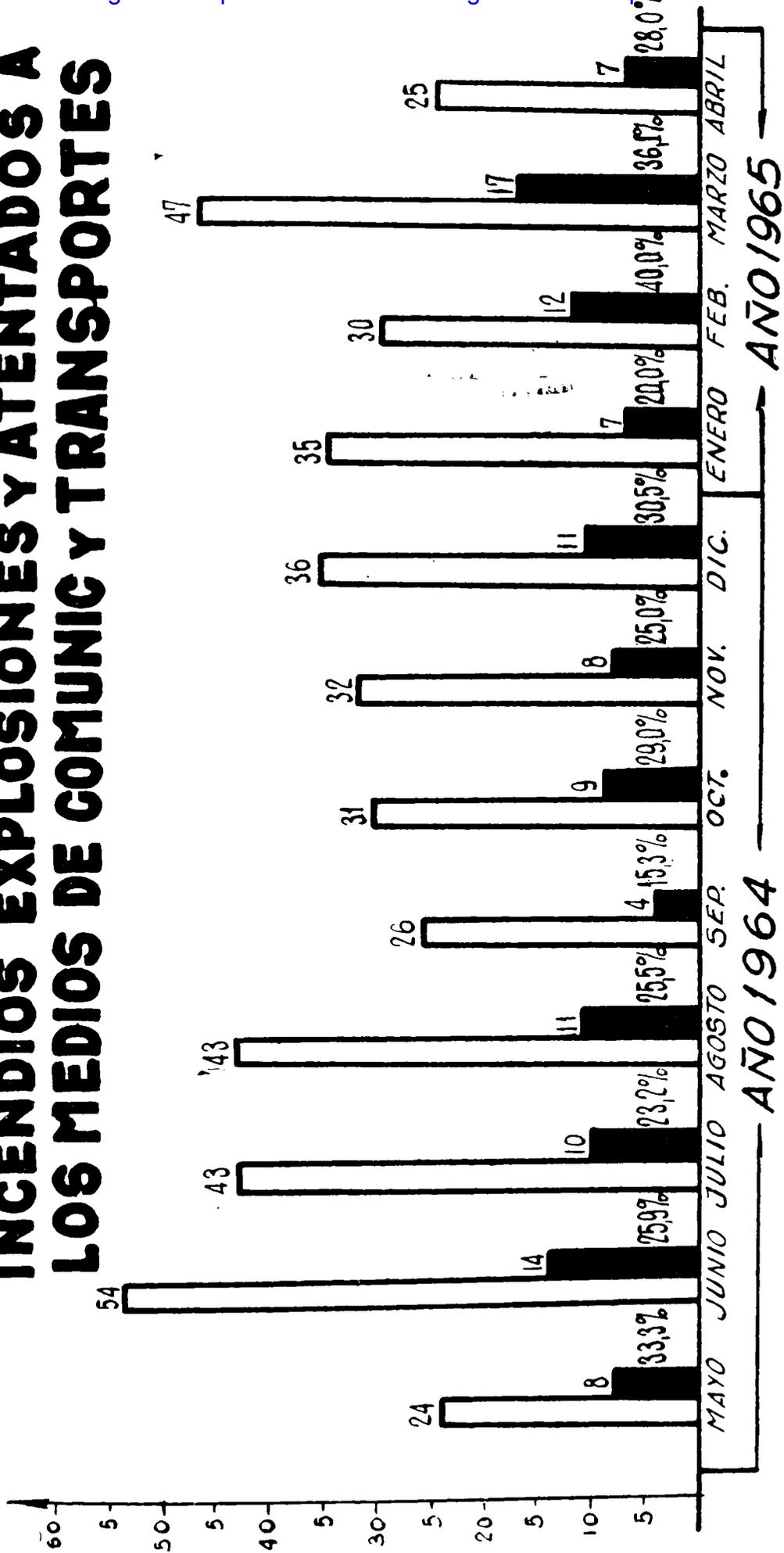
HECHOS COMETIDOS ■ H. ESCLARECIDOS DEL MES Y MESES ANTERIORES % PORCENTAJE HECHOS ESCLARECIDOS

AUTORES APREHENDIDOS	2134	2981	1971	1762	1685	1455	1628	1388	899	998	1013	1117
AUTORES MAYORES	1781	2594	1617	1493	1331	1166	1261	1097	682	815	776	854
AUTORES MENORES	353	387	354	269	354	289	367	291	217	183	237	263
PORCENTAJE DE MENORES	16,54	12,98	17,96	15,26	21,00	19,86	22,54	20,96	24,13	18,33	23,39	23,54

ESTADISTICA COMPARATIVA ASALTOS-ROBOS Y HURTOS

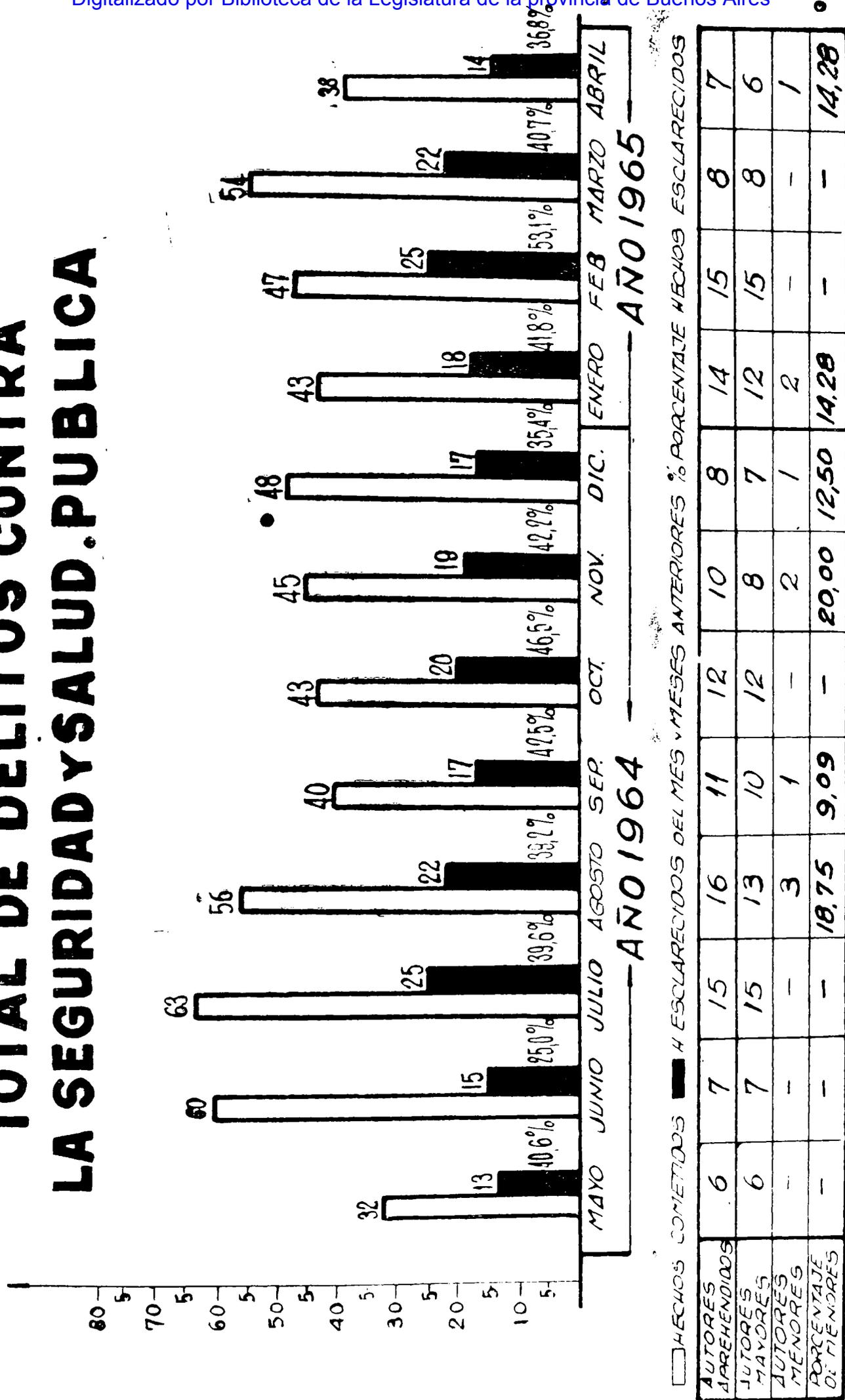


INCENDIOS EXPLOSIONES Y ATENTADOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y TRANSPORTES

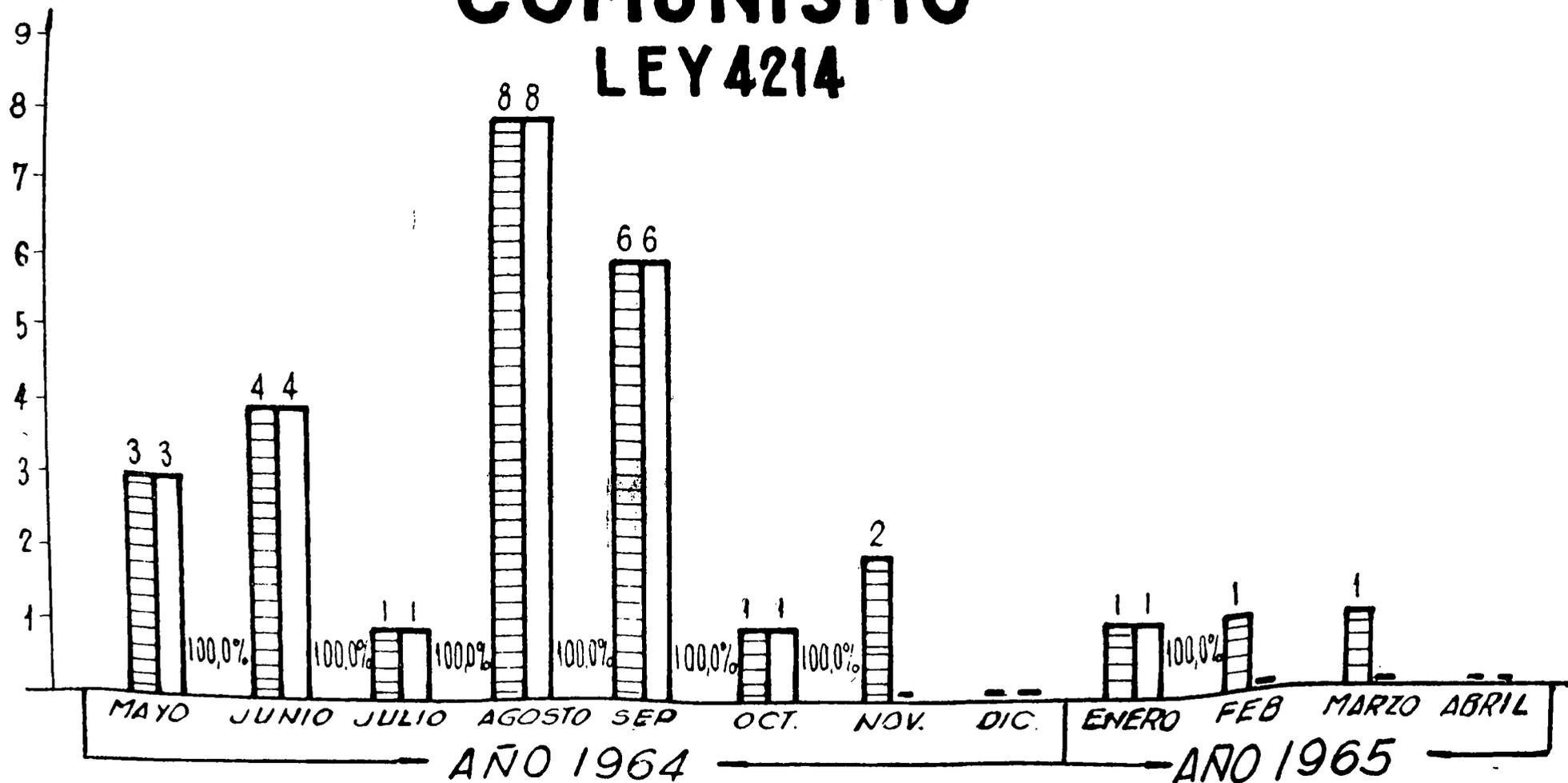


AÑO 1964		AÑO 1965	
HECHOS COMETIDOS	HECHOS COMETIDOS DEL MES Y MESES ANTERIORES	% PORCENTAJE HECHOS ESCURECIDOS	HECHOS COMETIDOS DEL MES Y MESES ANTERIORES
AUTORES APREHENDIDOS	3	5	10
AUTORES MAYORES	3	5	8
AUTORES MENORES	-	-	2
PORCENTAJE DE MENORES	-	60,00	20,00

TOTAL DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y SALUD PUBLICA



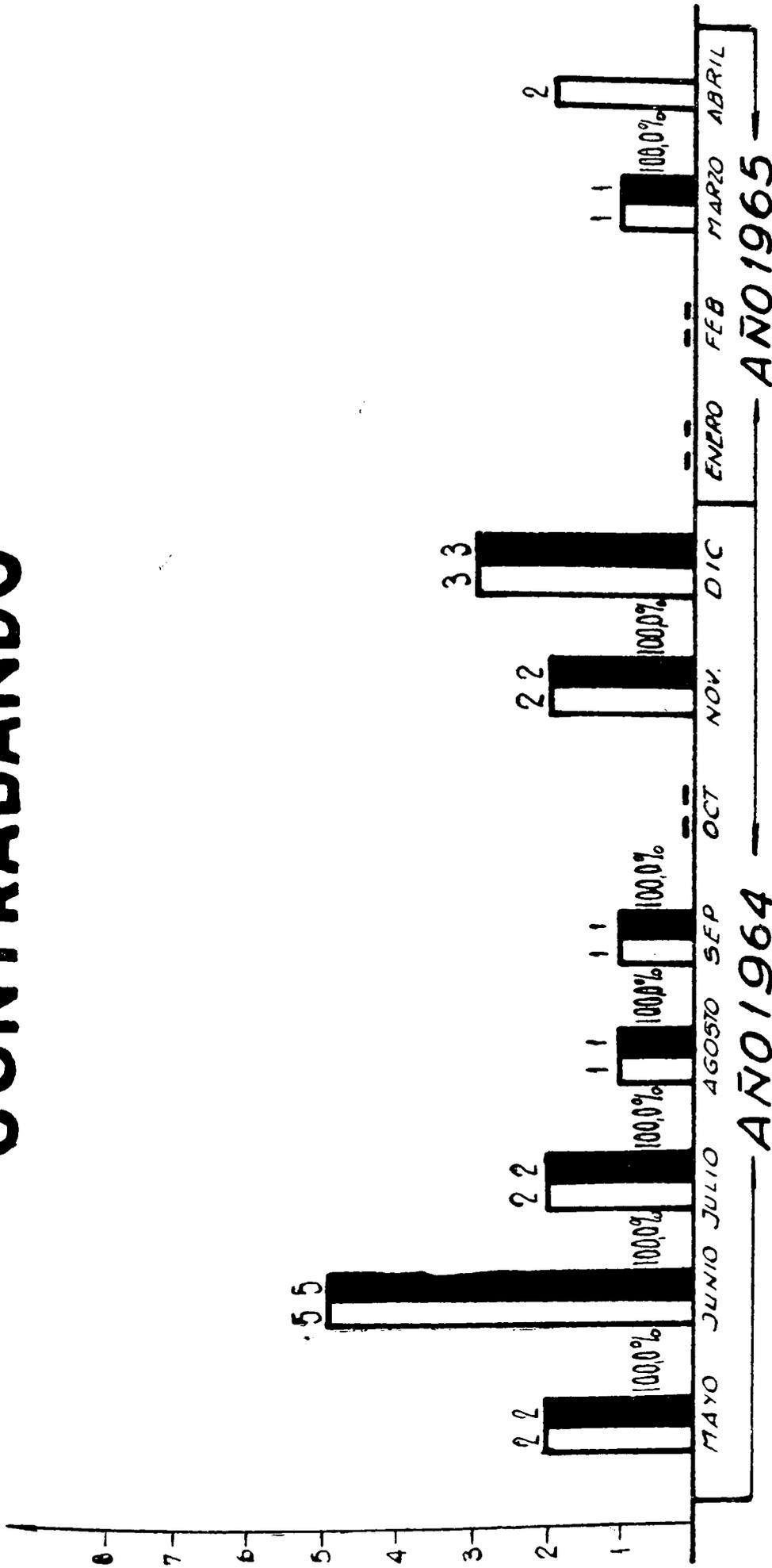
COMUNISMO LEY 4214



COMETIDOS
 ESCLARECIDOS
 % PORCENTAJE DE ESCLARECIDOS

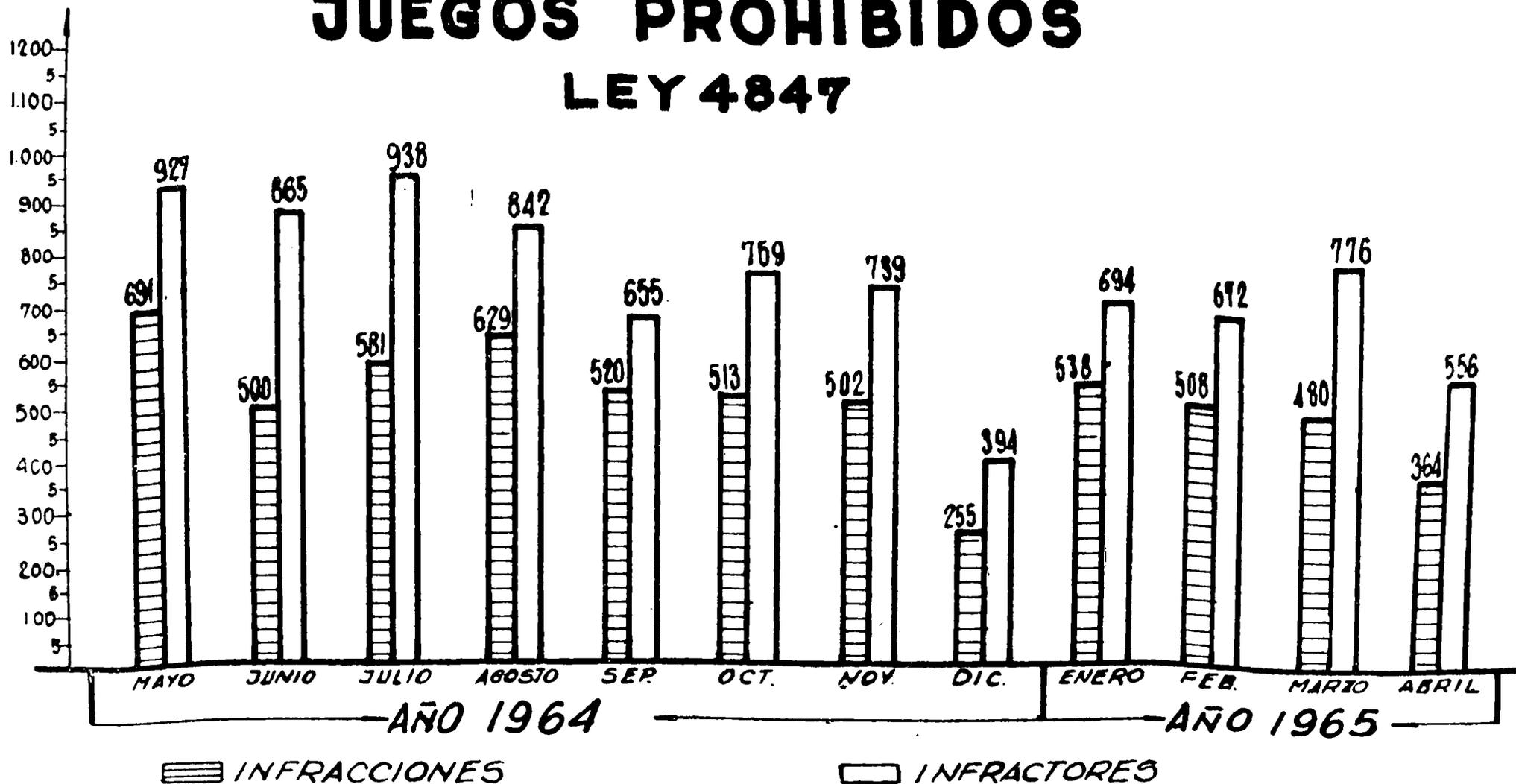
JUTORES APRENDIDOS	10	5	1	19	9	2	-	-	1	-	-	-
AUTORES MAYORES	10	5	1	16	9	2	-	-	-	-	-	-
JUTORES MENORES	-	-	-	3	-	-	-	-	1	-	-	-
PORCENTAJE DE MENORES	-	-	-	15,78	-	-	-	-	100,00	-	-	-

CONTRABANDO



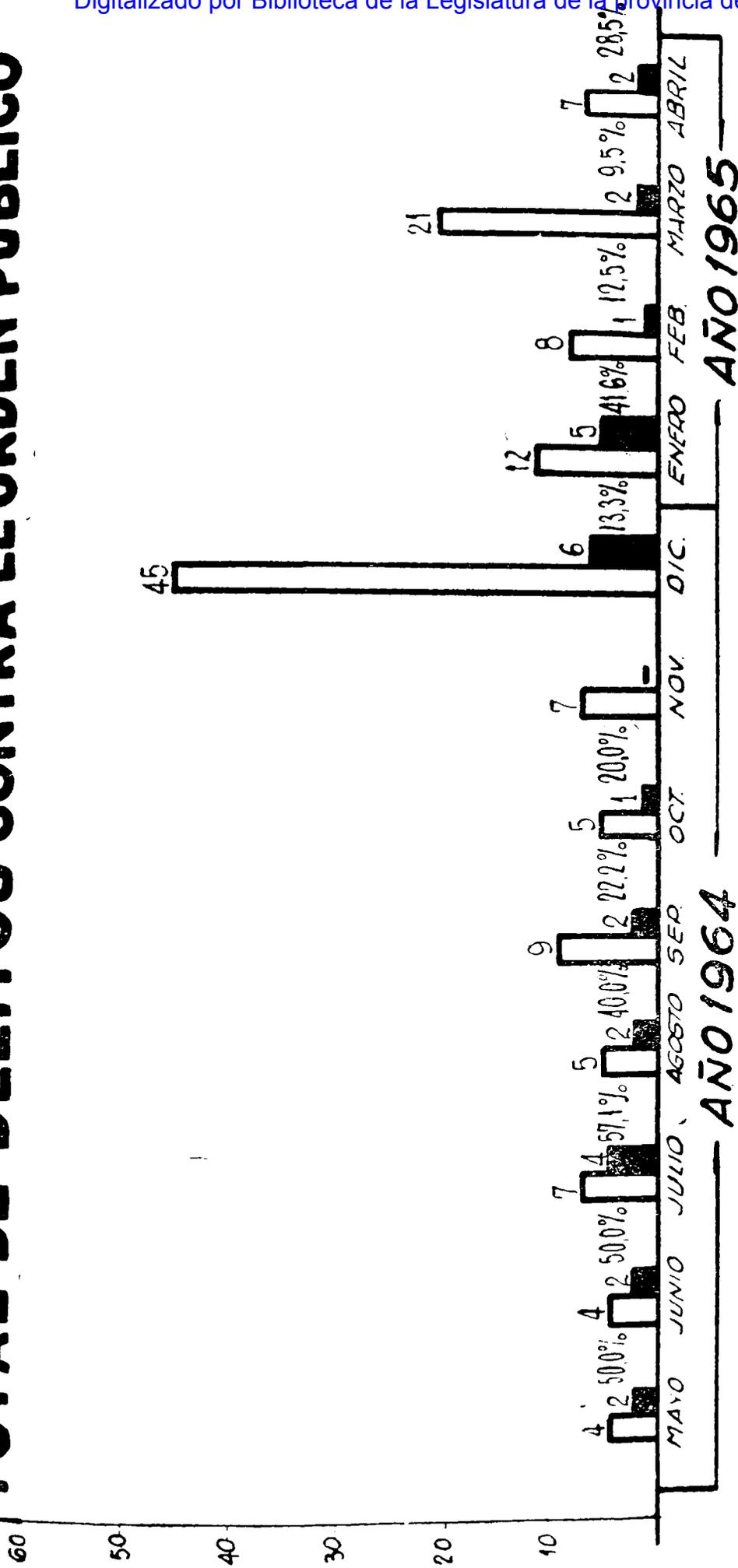
		AÑO 1964												AÑO 1965			
		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV.	DIC	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL				
■	HECHOS COMETIDOS	2	5	2	1	1	0	2	3	0	0	1	2				
□	HECHOS ESCLARECIDOS DEL MES Y MESES ANTERIORES %	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%				
□	AUTORES APREHENDIDOS	3	9	1	1	2	-	2	4	-	-	5	-				
□	AUTORES MAYORES	3	9	1	1	2	-	2	4	-	-	5	-				
□	AUTORES MENORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
□	PORCENTAJE DE MENORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				

JUEGOS PROHIBIDOS LEY 4847



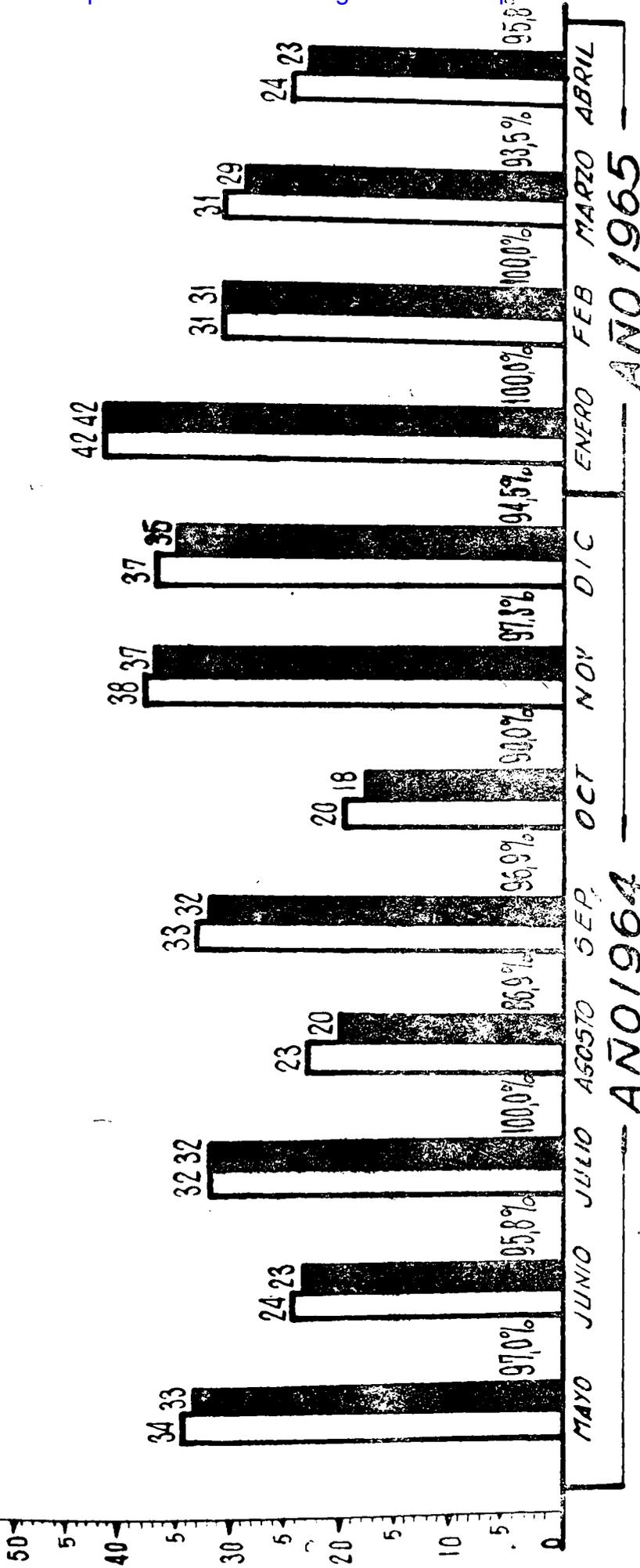
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL
DINERO SEQUESTRADO	1.736.255	2.686.435	2.087.237	1.612.944	1.420.793	1.551.522	1.328.438	864.682	1.951.764	1.831.349	2.414.465	1.539.051
MONTO DE LAS ANOTACIONES	63.215.281	60.642.125	255.312.348	99.748.564	42.860.631	63.757.487	36.758.961	22.559.490	52.424.985	49.025.824	131.379.471	67.415.599

TOTAL DE DELITOS CONTRA EL ORDEN PUBLICO



	AÑO 1964		AÑO 1965		
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
HECHOS COMETIDOS	4	7	9	5	
HECHOS ESCLARECIDOS	2	4	2	2	
AUTORES APREHENDIDOS	2	1	1	1	
AUTORES MAYORES	2	1	1	4	
AUTORES MENORES	-	3	-	1	
PORCENTAJE DE MENORES	-	75.00	-	20.00	
					100.00

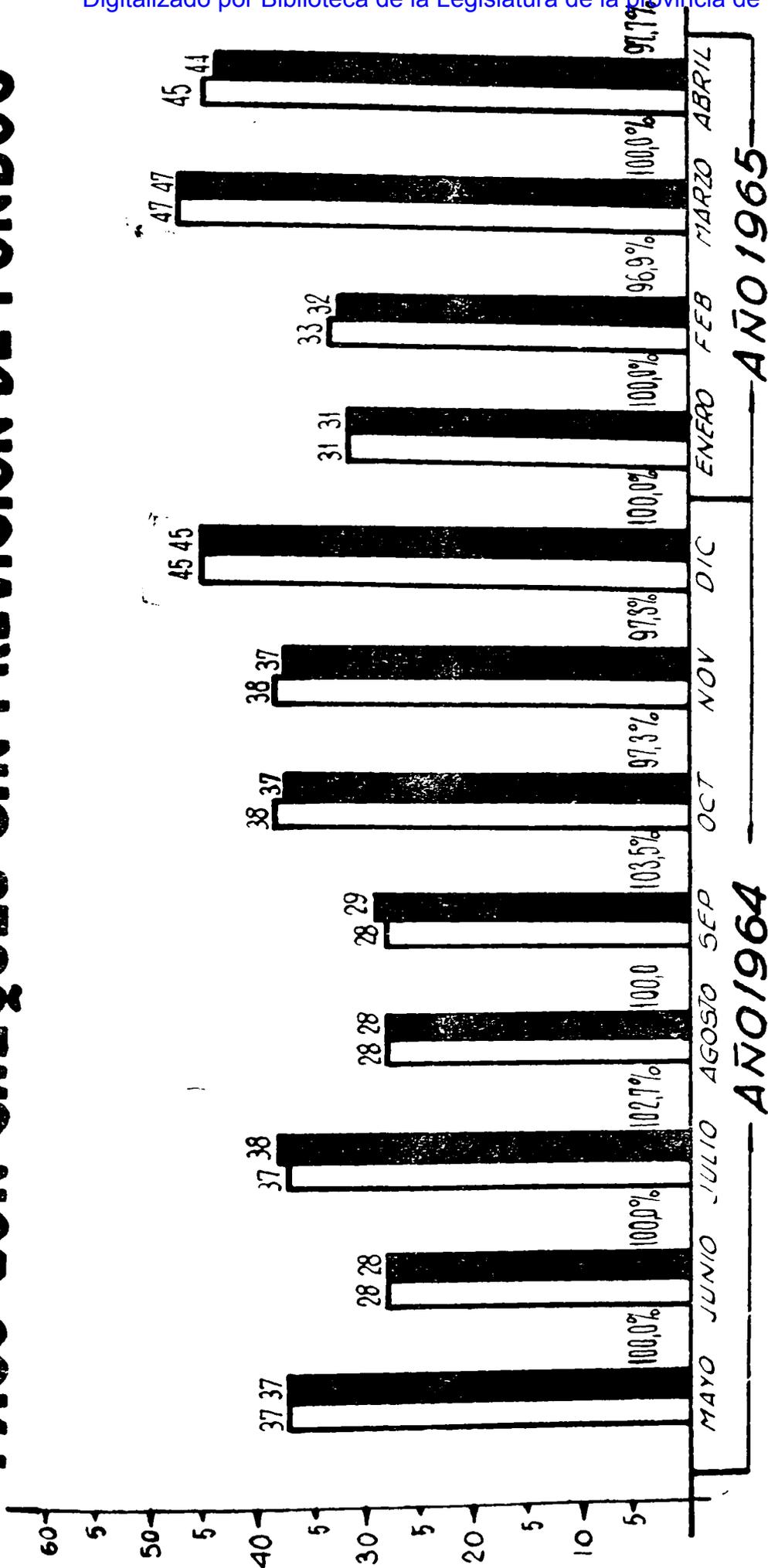
ATENTADO - RESISTENCIA Y DESACATO A LA AUTORIDAD



	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP.	OCT	NOV	DIC	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL
AUTORES APREHENDIDOS	38	22	33	21	36	17	32	74	42	32	28	20
AUTORES MAYORES	38	22	33	21	33	16	30	60	39	32	26	20
AUTORES MENORES	-	-	-	-	3	1	2	14	3	-	2	-
PORCENTAJE DE MENORES	-	-	-	-	8,33	5,88	6,25	18,91	7,14	-	7,14	-

□ HECHOS COMETIDOS ■ H ESCLARECIDOS DEL MES Y MESES ANTERIORES % PORCENTAJE HECHOS ESCLARECIDOS

PAGO CON CHEQUES SIN PREVISION DE FONDOS



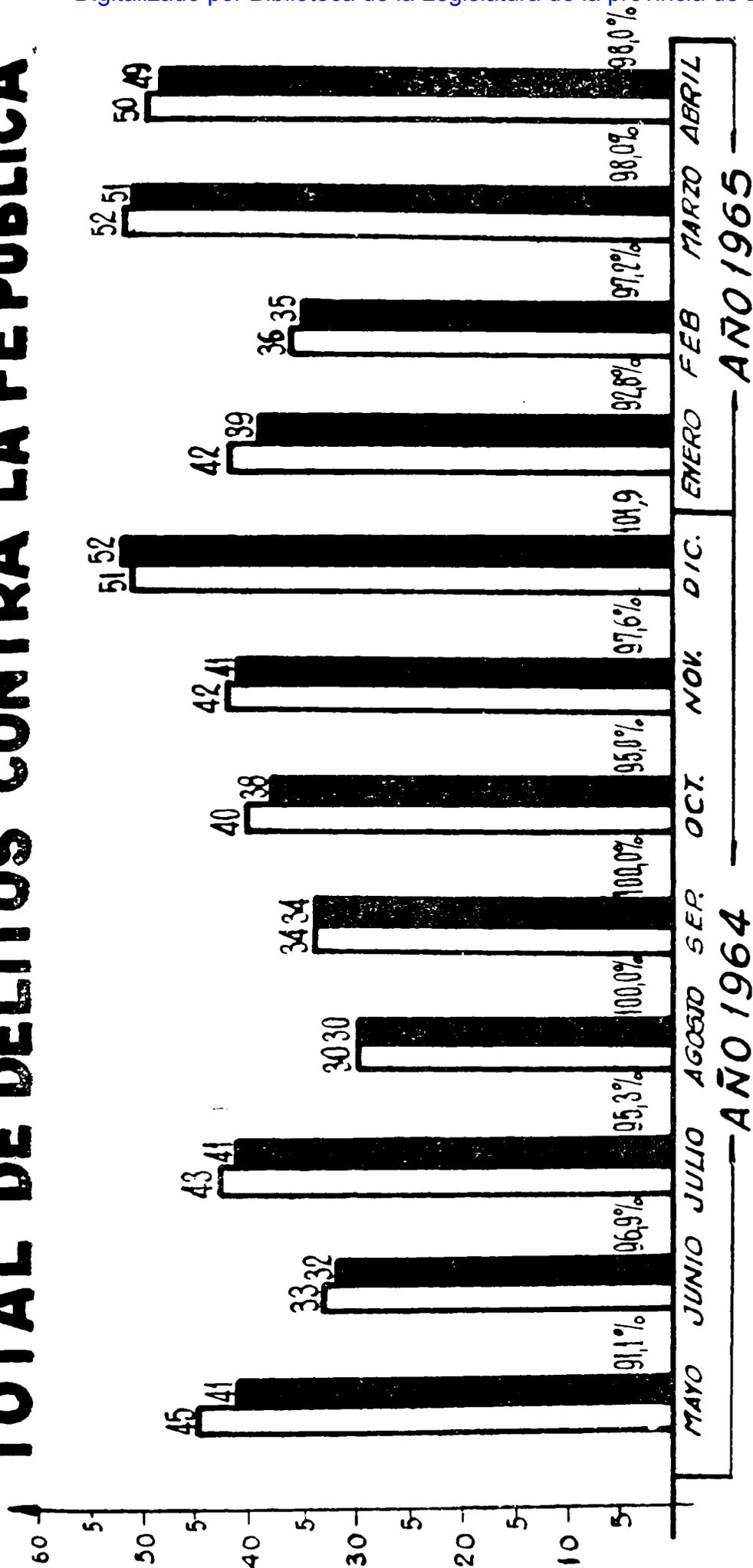
AÑO 1964

AÑO 1965

HECHOS COMETIDOS ■ HECHOS ESCLARECIDOS DEL MES Y MESES ANTERIORES % PORCENTAJE HECHOS ESCLARECIDOS

AUTORES APREHENDIDOS	8	10	12	9	10	4	9	10	10	10	8	7	8
AUTORES MAYORES	7	10	12	9	10	4	9	10	10	9	8	7	8
AUTORES MENORES	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
PORCENTAJE DE MENORES	12,50	-	-	-	-	-	-	-	10,00	-	-	-	-

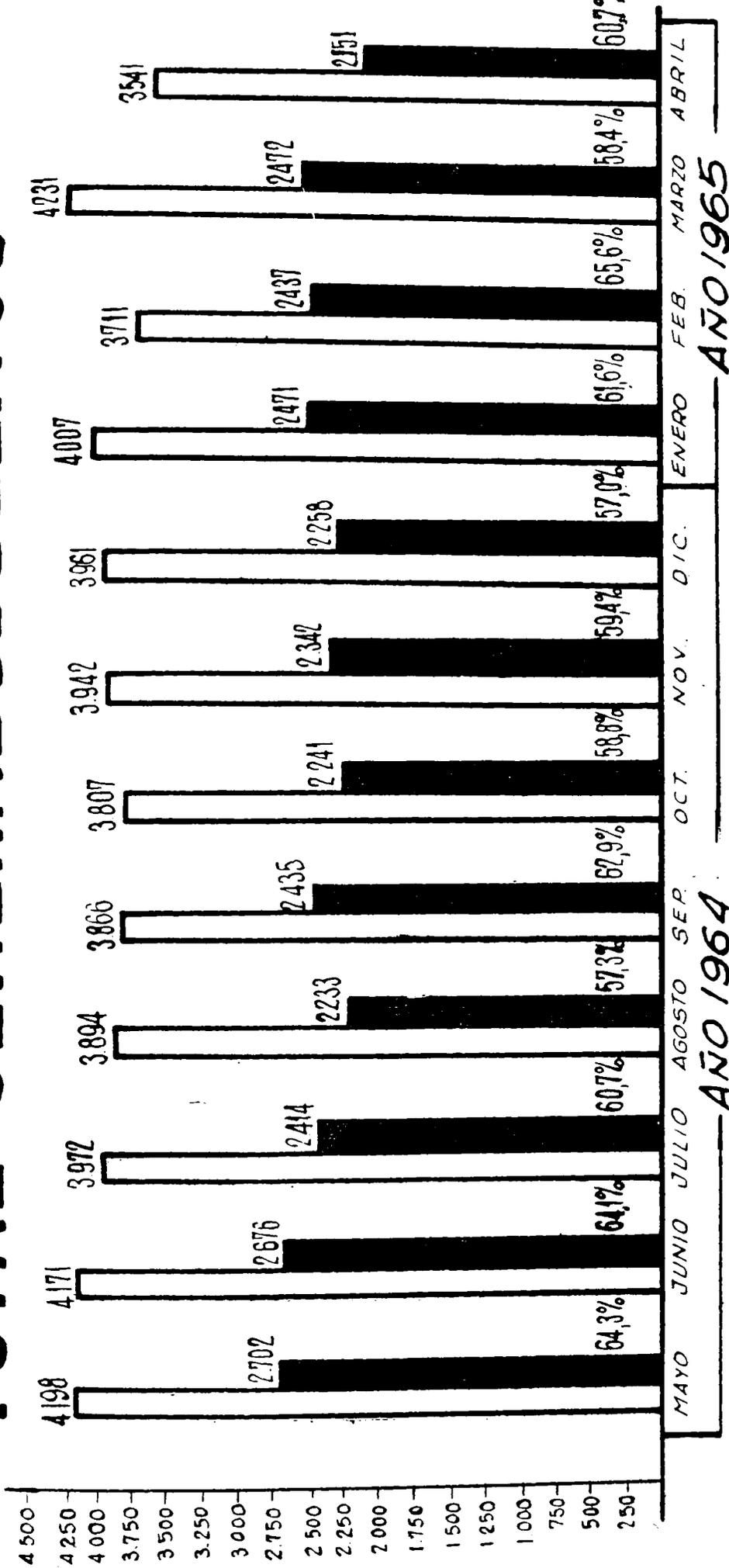
TOTAL DE DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA



HECHOS COMETIDOS
 H. ESCLARECIDOS DEL MES Y MESES ANTERIORES % PORCENTAJE HECHOS ESCLARECIDOS

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL
AUTORES APREHENDIDOS	9	13	13	11	11	5	9	19	12	8	10	10
AUTORES MAYORES	8	13	13	11	11	5	9	18	11	8	10	10
AUTORES MENORES	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
PORCENTAJE DE MENORES	11,11	-	-	-	-	-	-	5,26	8,33	-	-	-

BOLETIN GENERAL DE DELITOS



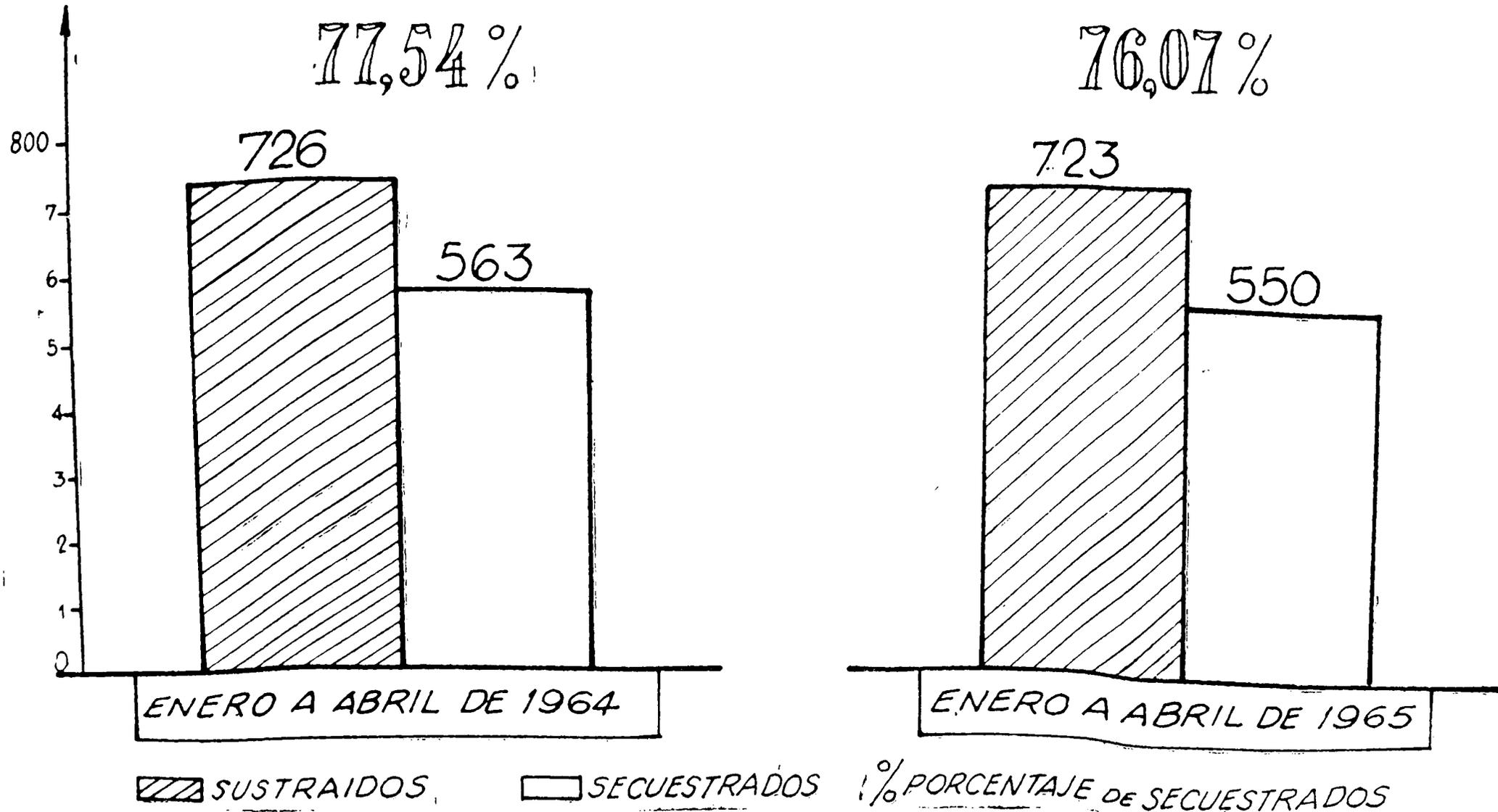
AÑO 1965

AÑO 1964

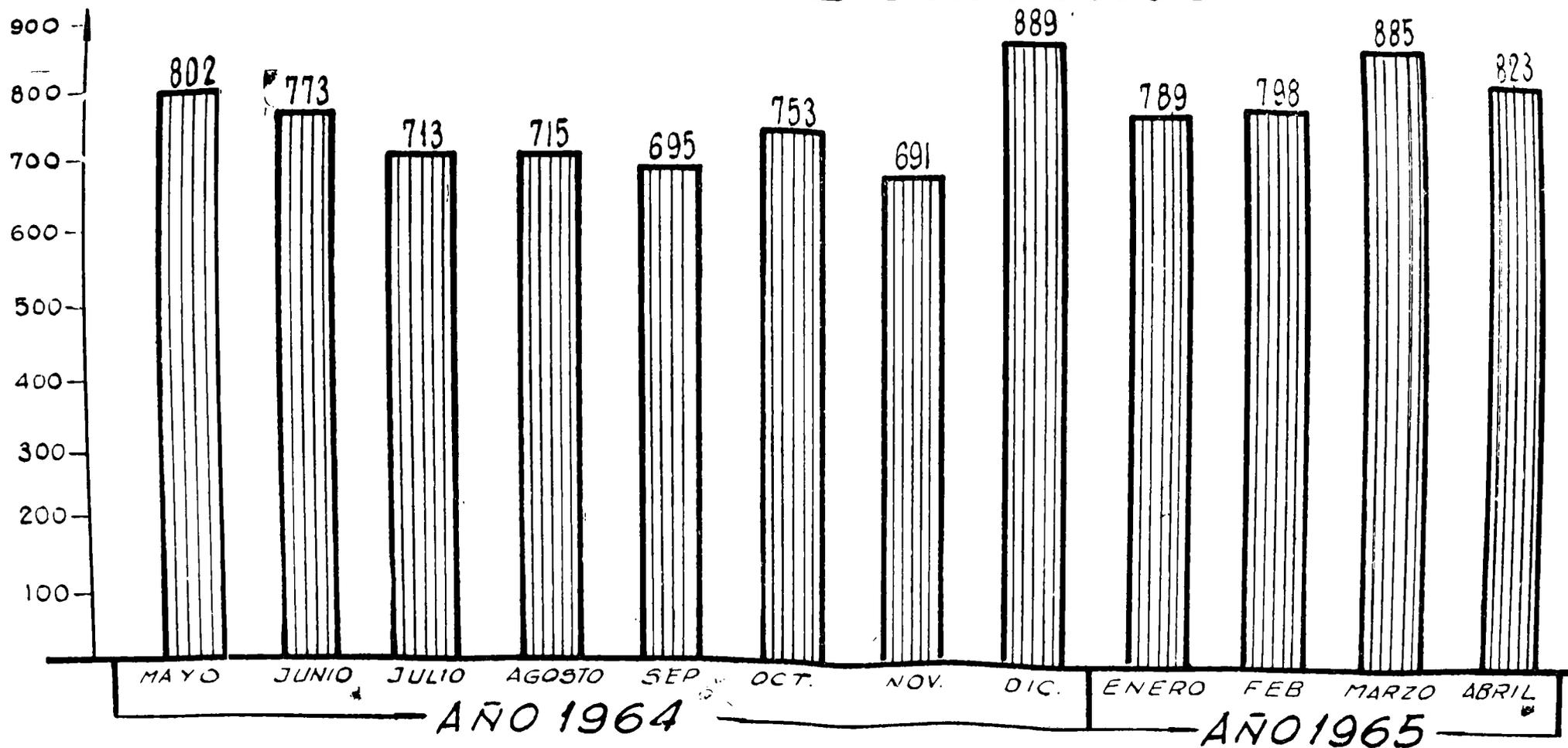
HECHOS COMETIDOS ■ HECHOS ESCLARECIDOS DEL MES Y DE MESES ANTERIORES % PORCENTAJE HECHOS ESCLARECIDOS

AUTORES APREHENDIDOS	3129	3842	2639	2691	2669	2502	2604	2679	2022	2081	2018	1894
AUTORES MAYORES	2720	3390	2429	2354	2261	2148	2148	2274	1742	1846	1715	1594
AUTORES MENORES	409	452	410	337	408	354	456	405	280	235	303	300
PORCENTAJE DE MENORES	13,07	11,76	14,44	12,52	15,28	14,14	17,51	15,11	13,84	11,29	15,01	15,83

ESTADISTICA COMPARATIVA AUTOMOTORES SUSTRAIIDOS



ACCIDENTES DE TRANSITO



MUERTOS	95	100	112	74	77	78	78	105	91	91	94	106
LESIONADOS	942	905	879	873	842	1004	877	1194	1052	1125	1113	931
TOTAL VICTIMAS	1037	1005	1091	947	919	1082	955	1299	1143	1216	1207	1037

**DIRECCION
DE ESTABLECIMIENTOS PENALES**

DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS PENALES**1º Creación de nuevos establecimientos y encarar ampliaciones de los existentes:**

La comparación de datos estadísticos registrados últimamente demuestran el aumento progresivo de la delincuencia, circunstancia que obliga a considerar seriamente la posibilidad de creación de nuevos establecimientos y ampliación y modificación de los existentes para subsanar los inconvenientes apuntados.

Analizando el panorama que ofrecen las instituciones penitenciarias de nuestra Provincia, estamos en condiciones de encarar la solución de los problemas que consideramos más urgentes, los que no pueden dilatarse por más tiempo so pena de dañar irreparablemente el futuro de las instituciones correccionales de nuestro Estado.

Si bien es cierto que se analizó el pasado y se computó el presente, tiene el plan un sentido de futuro, ya que el gobierno no puede permanecer inmóvil ante problemas que atañen a los fundamentos mismos de la defensa social y la tranquilidad de la comunidad. No obstante no es este el plan ideal. Deseamos realizar mucho más, pero, regulando concienzudamente las necesidades y las posibilidades económicas, sólo podemos comprometernos a realizar lo que desde ya sabemos que podremos cumplir.

A este respecto, la Dirección de Establecimientos Penales ha elaborado un plan que incluye las siguientes obras:

I. *Cárcel de Mar del Plata.* — Hace aproximadamente una década que se instauraron tribunales en Mar del Plata. Consecuentemente las actividades judiciales correspondientes a ese nuevo departamento (que abarca los partidos de General Pueyrredón, General Alvarado, Mar Chiquita, Balcarce, Necochea, San Cayetano y Lobería) comenzaron a desarrollarse en progresión geométrica sin haberse planificado previamente la estructura y el mecanismo fundamental que concurren a su mejor desenvolvimiento.

Careciendo de bases mínimas, las tareas judiciales y sus consecuencias fueron materia de improvisación permanente. Dentro del complejo mecanismo que presenta el funcionamiento pleno de este delicado aspecto, resalta con nitidez el problema que ofrecen los procesados y la precaria instalación de los juzgados, cuyo radio de acción nació por desmembramiento del antiguo Departamento Judicial de Dolores, subsistiendo actualmente ambos, por imperio de la necesidad.

Los procesados correspondientes a la jurisdicción de Mar del Plata —alojados siempre en la Cárcel de Dolores— concurrían ante

de Hospital Neuropsiquiátrico de Seguridad que estatuye el Código de Ejecución Penal de la Provincia (ley 5.619) cumpliendo así con los avanzados postulados en materia penal.

Con la creación del Hospital Neuropsiquiátrico de Seguridad, el gobierno cumple con una obra de un profundo contenido humano en la búsqueda de solución para el afligente y muy difícil problema del delincuente enfermo mental. Esta obra de amplia envergadura demandará tres años de trabajos, pero como las necesidades son inmediatas se acordó realizarlas por etapas.

La primera (año 1965) aproximadamente \$ 7.000.000 moneda nacional los que ya están acordados por el Presupuesto vigente. Además se cuenta con las vacantes destinadas al personal técnico de seguridad que absorberá esta importante creación.

2. Trabajo de los reclusos con instalación de talleres, con auto-financiación bajo el régimen de la ley 5.978 "Cuenta Especial Trabajos Penitenciarios Especiales".

En cumplimiento de los objetivos de la mencionada ley se reequiparán los talleres de las distintas unidades mediante la adquisición de distintos tipos de herramientas diversas, destacándose las siguientes realizaciones:

1. Puesta en marcha de una panadería modelo en la Unidad 9 (La Plata) con una capacidad de producción diaria de hasta 9.000 kilos de pan con el objeto de proveer dicho elemento a todas las reparticiones públicas a bajo costo.

2. Instalación de una bloquera en la Unidad 6 (Dolores) con una producción media por día de 600 bloques para su venta a fin de abaratar el costo de la construcción por la economía de mano de obra y de mezcla de asiento, que se logra con este tipo de elemento de construcción.

3. Se encuentra en ejecución en la Unidad 2 (Sierra Chica) de una planta destinada a la retrituration de piedras de diámetros grandes, a objeto de lograr granulometrias menores, que son las que tienen mayor demanda en la construcción. Esta obra está calculada en \$ 30.000.000 moneda nacional, incluida maquinaria a importar. Dichos materiales son provistos en su mayor parte a institutos estatales, como ferrocarriles, Dirección de Vialidad, municipalidades, consorcios escolares, etc., que realizan obras por Administración; lográndose con ello, abaratar los costos y por consiguiente efectuar grandes economías.

4. En la Unidad 4 (Bahía Blanca) y con el objeto de dotar a dicha Cárcel de talleres modernos por carecer de los mismos en la actualidad, se está construyendo un gran edificio destinado a tales fines, que servirán para dar trabajo a gran cantidad de internos y dotarlos de los más elementales conocimientos en distintos oficios, procediendo con ello a dar cumplimiento al Código de Ejecución Penal en lo referente a la reeducación de internos. Debe señalarse que la totalidad de la producción será volcada en instituciones del Estado, municipalidades y entidades de bien pú-

3. Modernizar los armamentos.

La repartición ha gestionado la adquisición de armamento adecuado utilizando para ello distintos y diversos medios. En la actualidad se ha hecho por trueque con la Policía de Neuquén la cantidad de 64 ametralladoras P.A.M. 19 mm., operación avalada por los decretos 9.530 y 11.226 del Poder Ejecutivo.

Asimismo, está por adquirirse la cantidad de 50 pistolas ametralladoras Halcón en los calibres 9 y 11,25 mm., además de 100 pistolas del calibre mencionado en último término.

También se prosiguen las gestiones con la Policía de Neuquén para obtener la transferencia de 144 pistolas ametralladoras P.A.M. 19 mm. En la misma forma se espera obtener por intermedio de la Secretaría de Guerra 7 ametralladoras pesadas calibre 7,65 mm.

De esta manera se busca dotar a la repartición de los medios de represión adecuados.

4. Capacitación del personal penitenciario.

Uno de los aspectos por el que también se ha preocupado la repartición es el de brindar la instrucción necesaria al personal de la institución, por dicha circunstancia se ordenó la intensificación de las academias en todas las unidades carcelarias.

Esta modalidad es una de las más importantes en el desarrollo técnico penitenciario dado que de ella depende el grado de capacitación que pueda alcanzar el personal. Tan delicada misión está depositada en manos del Instructor, que a cargo de la enseñanza, que con significativos ejemplos, va modelando al agente penitenciario para la tarea que debe desarrollar; además de suministrarle los conocimientos teóricos necesarios surgidos de los recaudos legales en vigencia.

Asimismo, los oficiales de la repartición que desempeñan la función de Instructor, se reúnen mensualmente por espacio de una hora con la Jefatura de la Unidad donde prestan servicios, con el objeto de cambiar ideas, exponer sugerencias tratando de coordinar, planificar y mejorar los distintos servicios que se cumplen.

El material teórico con que se instruye se extrae de las siguientes reglamentaciones: ley 5.741 decreto 9.662/54 (Estatuto Agente Penitenciario), decreto 1.373/62 normas reglamentarias del Código Ejecución Penal y estructuración orgánica de la Dirección General Establecimientos Penales; Ley 5.613 Código de Ejecución Penal. El material práctico está basado en instrucción militar, orden cerrado, orden interno, armamento, tiro, trayectoria etc. En cuanto a la rama Vigilancia y Tratamiento (Sección Penal) tiene un cúmulo de elementos didácticos que es obvio enumerar.

Con el fin ilustrativo correspondiente se expone a continuación la cantidad de academias desarrolladas en las distintas unidades de la provincia de Buenos Aires.

DIRECCION ESTABLECIMIENTOS PENALES
POBLACION CARCELARIA
.. AL 30 DE ABRIL DE 1965.

UNIDAD	PENADOS	PROCESADOS	SAN MARTIN	SAN ISIDRO	JUNIN	MAR del PLATA	TOTAL	CAPACIDAD	EXCESO DE INTERNOS
1 OLMOS	130	1.670	285	393	—	13	1.800	1.332	467
2 S. CHICA	1.251	—	—	—	—	—	1.251	800	408
3 S. NICOLAS	65	200	—	—	—	47	265	226	30
4. B. BLANCA	20	411	—	—	—	1	431	308	125
5. MERCEDES	93	585	—	—	56	2	678	416	263
6 DOLORES	19	228	—	—	—	134	247	174	74
7 AZUL	26	202	—	—	—	9	228	132	90
8 MUJERES OLMOS	39	70	—	—	—	1	109	83	22
9 LA PLATA	70	510	33	—	—	8	580	576	10
TOTAL	1.713	3.876	318	393	56	215	5.589	4.047	1.489

NOTA: INTERNOS DE OTRAS JURISDICCIONES INCLUIDAS EN TOTAL PROCESADOS

UNIDADES	MOVIMIENTO GENERAL DE INTERNADOS					MOVIMIENTO GENERAL DE PENADOS Y PROCESADOS			
	TOTAL DE ALOJADOS	PENADOS		PROCESADOS		PENADOS		PROCESADOS	
		VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
U.Nº1 OLMOS	19.588	1.100	-	18.488	-	396	362	2.499	2.521
U.Nº2 SIERRACHICA	13.672	13.672	-	-	-	497	505	-	-
U.Nº3 SAN NICOLAS	2.814	596	94	2.084	40	98	107	1.068	1.086
U.Nº4 BAHIA BLANCA	4.986	238	14	4.536	198	60	30	952	972
U.Nº5 MERCEDES	7.361	968	4	6.247	142	181	144	901	898
U.Nº6 DOLORES	2.890	202	20	2.605	63	65	60	548	587
U.Nº7 AZUL	2.718	363	14	2.279	62	52	50	642	631
U.Nº8 OLMOS	1.075	-	414	-	661	16	13	145	133
U.Nº9 LA PLATA	6.284	779	491	5.014	-	211	207	1.850	1.858
TOTAL	61.388	17.918	1.051	41.253	1.166	1.576	1.478	8.605	8.686

Unidad I OLMOS

MESES 1964 1965	MOVIMIENTO GENERAL DE INTERNADOS				MOVIMIENTO GENERAL DE PENADOS Y PROCESADOS				
	TOTAL DE ALOJADOS	PENADOS		PROCESADOS		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
		VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES				
MAYO	1.812	86	—	1.726	—	40	17	289	280
JUNIO	1.811	88	—	1.723	—	27	25	288	291
JULIO	1.808	118	—	1.690	—	47	17	210	243
AGOSTO	1.813	80	—	1.733	—	29	67	266	223
SEPTIEMBRE	1.802	97	—	1.705	—	43	26	232	260
OCTUBRE	1.807	111	—	1.696	—	49	35	247	256
NOVIEMBRE	1.748	102	—	1.646	—	34	43	181	231
DICIEMBRE	1.690	102	—	1.588	—	34	43	185	243
ENERO	1.723	104	—	1.619	—	29	20	164	133
FEBRERO	1.774	107	—	1.667	—	20	27	220	172
MARZO	1.800	105	—	1.695	—	44	42	217	189
TOTAL	19.588	1.100	—	18.488	—	396	362	2.499	2.521

unidad 2 SIERRA CHICA

MESES 1964 - 1965	MOVIMIENTO GENERAL DE INTERNADOS				MOVIMIENTO GENERAL DE PENADOS Y PROCESADOS				
	TOTAL DE ALOJADOS		PENADOS		PROCESADOS		PENADOS PROCESADOS		
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	INGRESOS	EGRESOS	
MAYO	1251	-	-	-	-	-	30	36	-
JUNIO	1260	-	-	-	-	-	55	46	-
JULIO	1220	-	-	-	-	-	7	47	-
AGOSTO	1224	-	-	-	-	-	69	64	-
SEPTIEMBRE	1245	-	-	-	-	-	53	33	-
OCTUBRE	1228	-	-	-	-	-	20	36	-
NOVIEMBRE	1268	-	-	-	-	-	94	54	-
DICIEMBRE	1268	-	-	-	-	-	94	54	-
ENERO	1276	-	-	-	-	-	3	36	-
FEBRERO	1227	-	-	-	-	-	-	49	-
MARZO	1205	-	-	-	-	-	72	50	-
TOTAL	13.672	-	-	-	-	-	497	505	-

unidad 2 SIERRA CHICA

TALLER	PRODUCCION	GASTOS e INVERSIONES	PECULIOS PAGADOS	BENEFICIO BRUTO
ALBAÑILERIA	3.683.—	—	77.486	—
AUTOMORES	—	140.787	—	—
CANTERA - USINA	32.065.312.—	2.709.790	737.315	28.618.207.—
CASAS HABITACION	—	14.026	—	—
GAST. PART. PENADOS	—	1.515.505	—	—
HERRERIA	—	4.050	895	—
HORNO LADRILLO	334.350.—	2.067	36.060	296.223.—
LIMP. CALLES OLAV.	—	—	12.582	—
MICRO GRANJA	7.739.00,50	91.819	16.155	665.926,50
FCA. MOSAICO	4.313.852,23	3.353.134	151.918	808.800,23
PANAD. y FIDEERIA	7.472.533,68	3.963.448	75.804	3.433.281,68
SASTRERIA	2.850 —	3.110	17.818	—
ZAPATERIA	—	—	14.177	—
VARIOS	2.043.212,74	49.645	—	1.993.567,74
TOTAL	47.009.694,15	11.847.381	1.140.210	35.816.006,15

PRODUCCION DESPACHO DE LAS CANTERAS DE SIERRA CHICA

	PRODUCCION	DESPACHO	EXISTENCIA
PEDREGULLO	78.344.427	79.518.156	72.719.332
GRANZA	12.225.508	16.217.403	8.813.123
PIEDRA BRUTA	6.382.400	949.900	9.729.300
PIEDRA BRUTA P/MANPOSTERIA	138.000	82.200	227.000
CORDONES	2.591	2.291	1.353
CAÑOS	4.682	3.650	1.752
MOJONES	746	721	454
LAJAS	22.651	16.752	10.925
POSTES	436	661	319

MOVIMIENTO GENERAL DE PENADOS Y PROCESADOS

MESES 1964 - 1965	MOVIMIENTO GENERAL DE INTERNADOS						MOVIMIENTO GENERAL DE PENADOS Y PROCESADOS		
	TOTAL DE ALOJADOS	PENADOS		PROCESADOS		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
		VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES				
MAYO	266	48	10	203	5	11	1	98	106
JUNIO	245	43	9	188	5	10	16	85	100
JULIO	237	43	10	179	5	7	6	138	147
AGOSTO	246	64	-	178	4	16	5	93	95
SEPTIEMBRE	249	65	11	170	3	16	4	69	78
OCTUBRE	287	70	10	202	5	10	6	141	107
NOVIEMBRE	258	49	9	195	5	5	27	138	145
DICIEMBRE	250	49	9	190	2	5	27	92	100
ENERO	257	52	11	192	2	6	7	57	55
FEBRERO	254	53	8	191	2	1	3	58	59
MARZO	265	60	7	196	2	11	5	99	94
TOTAL	2814	596	94	2.084	40	98	107	1.068	1.086

unidad 3 SAN NICOLAS

TALLER	PRODUCCION	GASTOS E INVERSIONES	PECULIOS PAGADOS	BENEFICIO BRUTO
CARPINTERIA	2.100,30	17.218	3064	—
GAST.PART.PENADOS	—	63.284	—	—
TEJEDURIA	18.789.—	950	332	17.507.—
VARIOS	5.130,90	42.321	—	—
TOTAL	26.020,20	123.773	3.396	17.507.—

unidad 4 B. BLANCA

CONST. TALLERES	2.100.000.—	6.74.297	—	1.425.703
GASTOS PART. PENADOS	—	3.823	—	—
CONST. BAÑO	—	8.863	—	—
MICRO GRANJA	422.—	3.160	—	—
ZAPATERIA	—	—	2.256	—
VARIOS	80.942,50	37.884	—	43.058,50
TOTAL	2.181.364,50	728.027.	2.256.	1.468.761,50

unidad 4 B. BLANCA

MESES 1964 1965	MOVIMIENTO GENERAL DE INTERNADOS						MOVIMIENTO GENERAL DE PENADOS Y PROCESADOS			
	TOTAL DE ALOJADOS	PENADOS		PROCESADOS		PENADOS		PROCESADOS		
		VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
MAYO	438	11	1	406	20	1	2	91	93	
JUNIO	467	13	1	436	17	2	-	107	80	
JULIO	496	17	1	459	19	4	-	118	93	
AGOSTO	498	28	1	450	19	12	1	108	117	
SEPTIEMBRE	477	23	1	438	15	9	14	91	107	
OCTUBRE	464	22	1	423	18	1	2	68	80	
NOVIEMBRE	458	30	2	406	20	11	2	71	86	
DICIEMBRE	410	30	2	360	18	11	2	63	111	
ENERO	417	22	1	376	18	4	2	73	57	
FEBRERO	430	21	1	391	17	-	1	80	66	
MARZO	431	21	2	391	17	5	4	82	82	
TOTAL	4986	238	14	4536	198	60	30	952	972	

unidad 5 MERCEDES

TALLER	PRODUCCION	GASTOS E INVERSIONES	PECULIOS PAGADOS	BENEFICIO BRUTO
ESCOBERIA	201.812.-	964.001	11.479	—
CARPINTERIA	74.787,10	39.536	2.932	32.319,10
GAST. PART. PENADOS	40.302.-	—	—	—
ZAPATERIA	8.356,25	—	1.590	6.766,25
TOTAL	325.257,35	1.003.537	16.001	39.085,35

unidad 6 DOLORES

ALBAÑILERIA	—	10.277	—	—
FCA. DE BLOQUES	—	30.835	—	—
GAST. PART. PENADOS	—	13.006	—	—
CARPINTERIA	712.-	4.169	—	—
VARIOS	5.324.-	1.067	—	4.257.-
TOTAL	6.036.-	59.354	—	4.257.-

unidad 5 MERCEDES

MESES 1964 - 1965	MOVIMIENTO GENERAL DE INTERNADOS					MOVIMIENTO GENERAL DE PENADOS Y PROCESADOS			
	TOTAL DE ALOJADOS	PENADOS		PROCESADOS		PENADOS		PROCESADOS	
		VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
MAYO	673	89	-	572	12	25	8	106	104
JUNIO	649	76	-	560	13	10	23	74	85
JULIO	675	90	-	571	14	19	5	98	86
AGOSTO	678	90	-	573	15	13	13	107	104
SETIEMBRE	689	78	-	595	16	9	21	100	77
OCTUBRE	673	89	-	568	16	15	4	86	113
NOVIEMBRE	669	88	1	566	14	20	20	69	73
DICIEMBRE	637	88	1	539	9	20	20	65	87
ENERO	665	90	1	563	11	20	12	63	37
FEBRERO	675	87	1	576	11	5	8	62	49
MARZO	678	103	-	564	11	25	10	71	83
TOTAL	7361	968	4	6.247	142	181	144	901	898

Unidad 6 DOLORES

MESES 1964-1965	MOVIMIENTO GENERAL DE INTERNADOS						MOVIMIENTO GENERAL DE PENADOS Y PROCESADOS		
	TOTAL DE ALOJADOS	PENADOS		PROCESADOS		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
		VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES				
MAYO	288	20	1	259	8	9	5	63	63
JUNIO	275	15	1	253	6	2	6	43	51
JULIO	293	19	2	268	4	6	2	53	40
AGOSTO	268	21	2	240	5	5	3	56	83
SEPTIEMBRE	274	17	2	250	5	1	5	46	36
OCTUBRE	264	20	2	237	5	6	3	45	58
NOVIEMBRE	265	17	2	239	7	7	10	56	52
DICIEMBRE	234	17	2	209	6	7	10	45	76
ENERO	236	19	2	210	5	10	2	44	44
FEBRERO	246	20	2	218	6	7	6	38	29
MARZO	247	17	2	222	6	5	8	59	55
TOTAL	2.890	202	20	2.605	63	65	60	548	587

unidad 7 AZUL

TALLER	PRODUCCION	GASTOS E INVERSIONES	PECULIOS PAGADOS	BENEFICIO BRUTO
ALBAÑILERIA	—	—	13.263	—
CARPINTERIA	1.997	15.644	463	—
ELECTRICIDAD	—	11.700	—	—
HERRERIA	8.172,59	—	4.891	3.281,59
GAST. PART. PENADOS	—	41.052	—	—
PINTURERIA	—	—	368	—
VARIOS	—	16.608	—	—
TOTAL	10.169,59	85.004	18.985	3.281,59

unidad 8 OLMOS

CORTE y CONFECCION	32.128.—	32.510	8.117	—
ENCUADERNACION	712.—	25.130	930	—
GAST. PART. PENADOS	—	35.464	—	—
JUGUETERIA	48.330.—	—	16.236	32.094.—
VARIOS	39.724.—	3.068	—	36.656.—
TOTAL	120.894.—	96.172	25.283	68.750.—

Unidad 7 AZUL

MESES 1964 - 1965	MOVIMIENTO GENERAL DE INTERNADOS				MOVIMIENTO GENERAL DE PENADOS Y PROCESADOS			
	TOTAL DE ALOJADOS	PENADOS		PROCESADOS		PENADOS		PROCESADOS
		VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	INGRESO	EGRESO	INGRESO EGRESO
MAYO	262	29	1	227	5	2	96	63
JUNIO	255	28	1	222	2	3	75	81
JULIO	240	29	1	206	4	4	69	85
AGOSTO	269	30	1	234	3	2	71	43
SEPTIEMBRE	263	33	2	222	7	3	72	82
OCTUBRE	254	33	2	213	4	4	42	51
NOVIEMBRE	238	33	2	196	4	4	49	65
DICIEMBRE	223	33	2	182	4	4	45	60
ENERO	236	43	1	186	14	3	33	29
FEBRERO	250	44	1	198	2	2	48	25
MARZO	228	28	-	193	2	19	42	47
TOTAL	2.718	363	14	2.279	52	50	642	631

Unidad 8 OLMOS

MESES 1964-1965	MOVIMIENTO GENERAL DE INTERNADOS				MOVIMIENTO GENERAL DE PENADOS Y PROCESADOS				
	TOTAL DE ALOJADOS	PENADOS		PROCESADOS	INGRESOS	EGRESOS	PROCESADOS		
		VARONES	MUJERES					VARONES	MUJERES
MAYO	99	-	41	-	58	1	1	16	16
JUNIO	101	-	39	-	62	-	2	19	15
JULIO	98	-	39	-	59	1	1	9	12
AGOSTO	95	-	34	-	61	1	6	17	15
SEPTIEMBRE	98	-	34	-	64	1	1	18	15
OCTUBRE	93	-	35	-	58	1	-	14	20
NOVIEMBRE	95	-	39	-	56	4	-	10	12
DICIEMBRE	94	-	39	-	55	4	-	7	8
ENERO	94	-	37	-	57	-	1	7	5
FEBRERO	99	-	38	-	61	2	1	15	11
MARZO	109	-	39	-	70	1	-	13	4
TOTAL	1.075	-	414	-	661	16	13	145	133

unidad 9 LA PLATA

MESES 1964 - 1965	MOVIMIENTO GENERAL DE INTERNADOS				MOVIMIENTO GENERAL DE PENADOS Y PROCESADOS.				
	TOTAL DE ALOJADOS	PENADOS		PROCESADOS		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
		VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES				
MAYO	571	60	-	511	-	18	22	202	214
JUNIO	562	71	491	-	-	31	20	174	194
JULIO	581	70	-	511	-	18	19	177	157
AGOSTO	572	72	-	500	-	21	19	182	193
SETIEMBRE	591	70	-	521	-	21	23	198	177
OCTUBRE	569	68	-	501	-	18	20	166	186
NOVIEMBRE	579	76	-	503	-	30	22	122	120
DICIEMBRE	548	76	-	472	-	30	22	146	177
ENERO	563	78	-	485	-	4	7	127	114
FEBRERO	568	73	-	495	-	5	10	176	166
MARZO	580	65	-	515	-	15	23	180	160
TOTAL	6.284	779	491	5.014	-	211	207	1.850	1.858

unidad 9 LA PLATA

TALLER	PRODUCCION	GASTOS E INVERSIONES	PECULIOS , PAGADOS	BENEFICIO BRUTO
ALBAÑILERIA	—	19.860	—	—
GAST. PART. PENADOS	—	1.660	—	—
PANADERIA	—	5.536.490	—	—
SASTRERIA	—	—	17.847	—
AUTOMOTORES	—	8.520	—	—
ZAPATERIA	—	—	2.099	—
VARIOS	17.346,46	116.680	—	—
TOTAL	17.346,46	5.683.210	19.946	—

ESCUELA PENITENCIARIA

CONST. TINGLADO	—	4.891	—	—
-----------------	---	-------	---	---

DIRECCION GENERAL

VARIOS	2.903.981,65	3.504.205	—	—
--------	--------------	-----------	---	---

TOTAL GENERAL	94.072.744,37	53.401.956	2.106.795	50.255.059,99
----------------------	---------------	------------	-----------	---------------

**PRODUCCION DE LAS UNIDADES
PENITENCIARIAS, REFLEJADAS
EN PESO MONEDA NACIONAL**

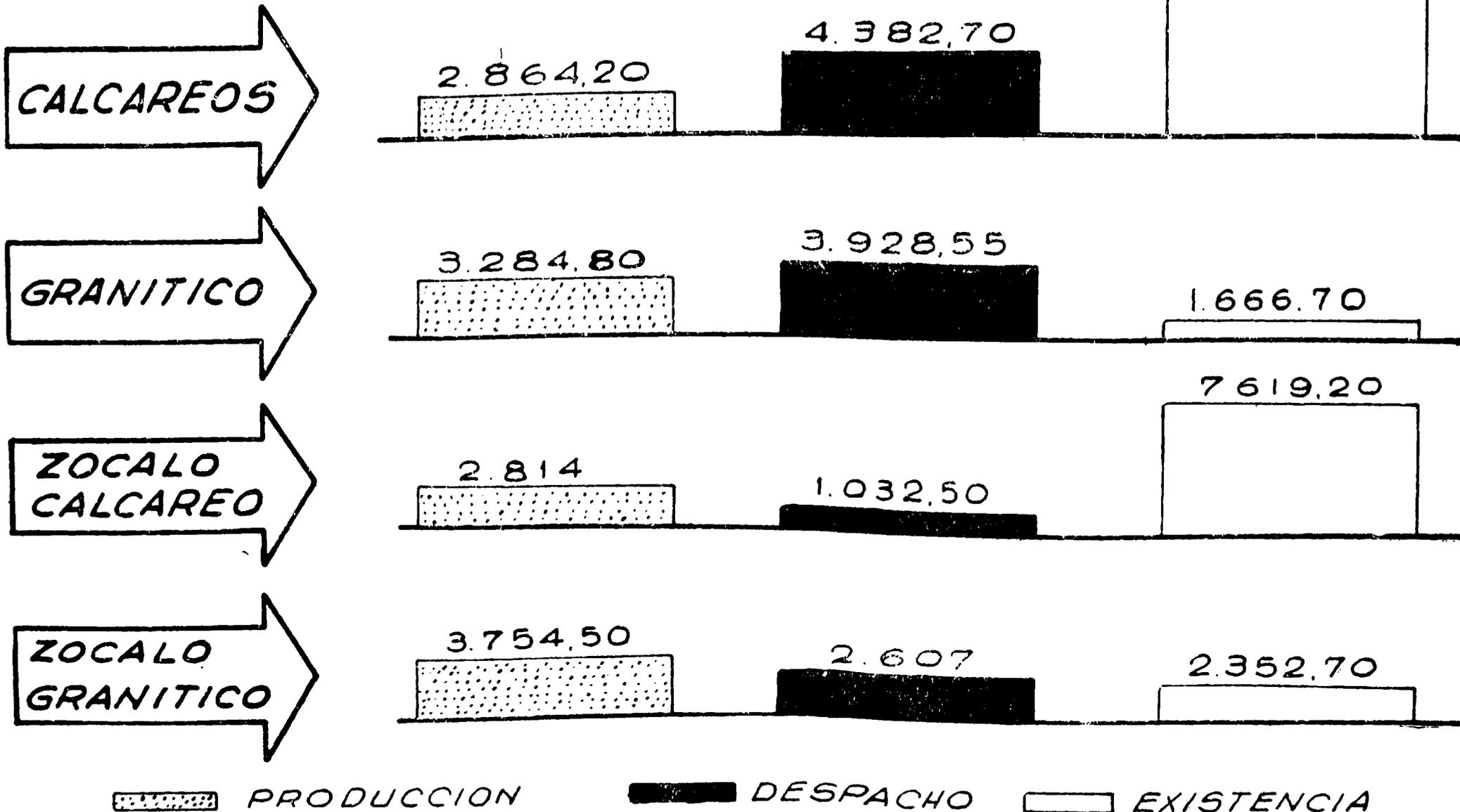
unidad 10LMOS

TALLER	PRODUCCION	GASTOS INVERSIONES	PECULIOS PAGADOS	BENEFICIO BRUTO
ALBAÑILERIA	147.660.—	17.011	4.792	130.655.—
AUTOMOTORES	44 476,96	784.550	4.792	—
CARPINTERIA	1.784.118,69	1.586.193	90.096	197.024,73
ELECTRICIDAD	—	1.551	924	—
GAS.PART.PENADOS	—	56.951	—	—
HERRERIA	496.055,76	1.094.664	34.998	—
IMP. Y ENCUADERNACION	810.717,95	585.197	137.799	87.721,95
MICRO GRANJA	—	7.341	157.818	—
PANAD. Y FIDEERIA	38.074.944,72	25.209.623	434.408	12.430.913,72
TAPICERIA	21.348.—	12.572	—	8.776.—
SASTRERIA	47.824,77	3.510	69.385	—
ZAPATERIA	24.563.—	19.314	94.416	—
VARIOS	60.866,82	127.613	—	—
TOTAL	41.512.576,67	29.506.090	1.029.428	12.855.091,40

FIDEERIA Y PANADERIA

MESES 1964-1965	Kgs. FIDEOS	Kgs. PAN			Piezas FACTURA		Kgs. GALLETA
	UNIDAD 1 OLMOS	UNIDAD 1 OLMOS	UNIDAD 2 S.CHICA	UNIDAD 9 LA PLATA	UNIDAD 1 OLMOS	UNIDAD 9 LA PLATA	UNIDAD 1 OLMOS
MAYO	21.699.600	128.091.300	26.660.000	—	22.512	—	1.014.000
JUNIO	18.619.951	129.184.950	25.956.750	—	29.128	—	1.144.000
JULIO	16.221.842	130.564.650	26.361.500	—	28.068	—	972.000
AGOSTO	19.493.474	130.676.050	26.337.500	—	27.012	—	1.283.000
SETIEMBRE	16.903.432	128.353.450	25.636.500	—	29.800	—	1.551.000
OCTUBRE	18.743.725	98.513.850	25.991.000	—	32.421	—	1.436.000
NOVIEMBRE	13.291.005	93.289.380	25.748.000	—	24.240	—	1.240.000
DICIEMBRE	11.655.189	93.062.550	26.725.000	—	31.509	—	1.157.000
ENERO	13.018.369	98.056.200	24.049.500	—	26.440	—	1.414.560
FEBRERO	9.201.466	85.227.300	21.575.000	9.893.000	27.476	—	1.153.000
MARZO	9.951.214	78.625.300	23.652.500	32.277.000	29.484	1968	1.154.000
TOTAL	168.799.267	1.193.644.980	278.693.250	42.170.000	308.090	1.968	13.518.560
PROMEDIO MENSUAL DE PRODUCCION	15.345.327	108.513.180	25.336.295	21.085.000	28.008	—	1.228,96

PRODUCCION Y DESPACHO DE MOSAICOS REALIZADOS EN SIERRA CHICA



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
Y DOCENCIA CRIMINOLOGICAS**

Y DOCENCIA CRIMINOLOGICAS

DEPARTAMENTO PATRONATO DE LIBERADOS

Labor realizada:

1. Los asistentes sociales criminológicos de la Sede y de las delegaciones levantaron 2.941 informes ambientales.
2. Se solicitaron a las comisarias que colaboran con esta Institución, dada la falta de delegaciones y de Personal en alguna de las existentes, 655 certificaciones de residencia y trabajo.
3. Se obtuvieron 140 certificados de Buena Conducta para trabajo.
4. Se gestionaron con resultado positivo 100 libretas de enrolamiento, 37 cédulas de identidad y 16 partidas de nacimiento.
5. Se realizaron 2.800 gestiones en favor de liberados y excarcelados, ante juzgados en lo Penal; juzgados de Menores; institutos de Menores, comisarias, Dirección General de Establecimientos Penales, juzgados federales, archivos en lo Penal, Registro Nacional de Electores, Cáritas (obtención de ropas y medicamentos), hospitales de la Provincia y Capital Federal (internaciones), Secretariado de Ayuda Cristiana a las cárceles.

Casa del liberado:

La Casa del Liberado dependiente del Departamento Patronato de Liberados efectuó la siguiente tarea:

6. Liberados y excarcelados que fueron alojados durante el lapso mayo hasta la fecha, 57.
7. Se obtuvieron 22 documentos de identidad, 9 certificados de Buena Conducta, 10 certificados de domicilio, se gestionaron con resultado positivo 20 trabajos, 2 pasajes, una vivienda y otros trámites varios como ser: obtención de remedios y ropas, internación en hospitales y atención psiquiátrica, trámites jurídicos, etc.

Labor proyectada:

1. Dotar a las delegaciones, de personal en proporción al número de liberados a su cargo.
2. Dotar a las delegaciones de local y útiles en relación a sus funciones y al volumen de tareas.

4. Propiciar la modificación de la Ley de Seguridad Social para que no se niegue a los liberados la posibilidad de acogerse a los beneficios de la pensión a la vejez o a la incapacidad, cuando reúnan los demás requisitos legales.
5. Reiterar la gestión para la provisión de documentos de identidad para los extranjeros, puesto que sin aquéllos les es imposible obtener trabajo.
6. Gestionar ante Establecimientos Penales la provisión de documentos de identidad a los condenados que estén próximos a salir en libertad con lo cual se soluciona el primer paso para lograr trabajo inmediato.
7. Gestionar la sanción de una ley que establezca que los peculios no reclamados se transfieran, transcurriendo un plazo prudencial de dos años, a una cuenta a favor de la Casa del Liberado y para gastos de asistencia a los patrocinados.
8. Habilitar una casa de tránsito para las liberadas, para recibir a aquéllas que no tengan familiares que les den alojamiento, hasta tanto se consiga trabajo.
9. Habilitar una casa de tránsito para liberados en cada localidad donde haya un establecimiento carcelario para alojar a aquéllos que no tengan donde ir al recuperar la libertad.
10. Reiterar el cumplimiento del artículo 219º del Código de Ejecución Penal que establece: El Concejo Directivo y las juntas departamentales podrán solicitar directamente a los poderes públicos y a los particulares, trabajo para los liberados y excarcelados. En los contratos con empresas concesionarias de servicios públicos, éstas se obligarán a disponer de un tres por ciento de los empleos de obreros para designar a los ex reclusos que recomiende el Patronato. El Consejo Directivo solicitará al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a las municipalidades de la Provincia y de otras jurisdicciones las medidas convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines.
11. Gestionar el cumplimiento del artículo 223º del Código de Ejecución Penal que dispone: La autoridad policial hará entrega al Patronato de una credencial para el liberado, que lleve la fotografía de éste y su firma e impresión dígito pulgar derecha. En ella constará que aquél se encuentra en libertad condicional y sometido al cuidado del Patronato, con indicación de la fecha en que vence dicho sometimiento. Un comprobante similar se otorgará a los excarcelados protegidos.
12. Crear las delegaciones en San Nicolás, Lomas de Zamora y San Isidro.
13. Ampliar el servicio de la Casa del Liberado para poder alojar a los condenados que se encuentran en el período de prueba y se les haya permitido salir de acuerdo con el inciso 4º del artículo 18º de la ley 6.519 (Código de Ejecución Penal). De este modo se solucionará el problema que se pre-

venta para aquellos reclusos que no tienen familiares que los reciban y que no aceptan salir por no tener donde alojarse. La conducta de este condenado no puede valorarse si no tienen salidas.

14. Crear el Servicio de Asistencia Social para la familia de los condenados, particularmente en vísperas de la libertad de aquéllos para asegurar la readaptación del medio familiar al regreso del liberado.

DIVISION DOCENCIA

Labor realizada:

1. Se continúa con el curso de asistentes sociales criminológicos, con un alumnado en primer año de 125 y en segundo año de 55.
2. Se formaron mesas examinadores en julio (4) y en diciembre (15).
3. Obtuvieron el título de Asistente Social Criminológico 25 egresados.
4. Se dictó un cursillo de Sexología.
5. Se crearon dos divisiones una para 1er. año y otra para 2º año.

Labor proyectada:

1. Se propiciará la creación de cursos de perfeccionamiento para postgraduados.

DIVISION LEGAJOS CRIMINOLOGICOS

Labor realizada:

1. Se confeccionaron treinta y nueve y tres historias criminológicas.
2. Se realizaron veinticinco informes ambientales.
3. Se controlaron ciento dos legajos, estableciéndose el material que debe agregarse.
4. Se completaron cuarenta y ocho legajos con el material obtenido en el Instituto de Clasificación de Establecimientos Penales.
5. Se confeccionaron (338) legajos nuevos con sus correspondientes fichas (último número 2.910).
6. En labor de equipo se prepararon las bases y el material para un estudio de investigación sobre "Los motivos del delito en el delincuente primario".
7. Se estudiaron 240 legajos correspondientes a delincuentes adultos primarios, para los trabajos de investigación sobre el tema indicado en el punto 6, y se comenzó el estudio de los datos.
8. Búsqueda de datos para un trabajo sobre "El delincuente y su familia" confección de planillas y revisión de 200 legajos de delincuentes adultos.

9. Los asistentes concurren como delegados al Primer Seminario de Servicio Social realizado en Mendoza y a las VIII Conferencia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica. (Buenos Aires, 10 al 13 de diciembre).
10. Se recibieron invitaciones para concurrir al Congreso de Asistencia Social de Tucumán en el mes de octubre y a las Jornadas de Medicina Legal realizadas también en octubre, a las cuales no se concurreó por razones económicas, asistiéndose en cambio a la VIII Conferencia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, llevada a cabo en la Facultad de Buenos Aires.
11. Se confeccionó una nueva planilla guía para historias criminológicas de menores.
12. Se programó y realizó un ciclo radial sobre temas criminológicos que se propaló por L S 11, Radio Provincia, durante los meses de julio, agosto y setiembre, con un total de 13 conferencias.
13. Se estudiaron y prepararon las bases para la instalación de un Servicio Social en los tribunales, para proveer a los jueces, en cada proceso, la información social referente al procesado, información necesaria para un mejor juzgamiento.
14. Se distribuyeron a los profesionales y luego se dio forma final y se enviaron a los jueces, treinta estudios criminológicos de menores, solicitados por los magistrados.
15. Se tradujeron artículos en francés e inglés, para evacuar consultas o para el trabajo de la División.
16. Se atendió el préstamo de libros y otras labores inherentes al movimiento de la Biblioteca.
17. Se estudiaron y prepararon las bases para el reconocimiento de la profesión de Asistente Social.

LABOR PROGRAMADA

1. Se continuará con el tipo de trabajo señalado arriba con los números 1 a 5, para acumular material para futuras investigaciones.
2. Trabajo de investigación "Los motivos del delito", para el cual ya se ha reunido material.
3. Investigación sobre "La conducta predelictiva en los menores", a realizarse en las escuelas primarias.
4. Preparación de las bases de un reglamento de Asistencia Social a las familias de los penados y planificación del plantel asistencial que la tendrá a su cargo y que deberá depender del instituto.
5. Concurrencia a las jornadas, seminarios o congresos donde encuadre la labor de esta División, y a los cuales se sea invitado.
6. Traducción de artículos de los idiomas francés e inglés, necesarios para el trabajo de la División.
7. Atención del servicio de Biblioteca.
8. Continuar con el tipo de trabajo indicado en el Nº 14.
9. Proponer la creación de un centro experimental de Estudio de la Comunidad con fines a la prevención del delito.

Labor realizada:

1. Expedientes iniciadas en este Instituto referentes a la tramitación de adscripciones, pases, permutas y evacuar consultas formuladas a organismos de distintos ministerios, la cantidad de 200. -
2. Expedientes sobre liberados condicionales y excarcelados 1.400.
3. Antecedentes remitidos por la Dirección de Establecimientos Penales 1.400.
4. Salida de correspondencia a distintos ministerios y dependencias solicitando: adscripciones, nombramientos, informes a Policía referente a los liberados condicionales, acuses de recibo, solicitud de los mismos, etc., 3.000.
5. Cumplimentáronse en forma integral las prescripciones del decreto 3.166/59, referente a licencias, horarios y carpetas médicas.
6. Se confeccionó un nuevo legajo, las planillas consignando los estudios cursados por el personal de esta repartición, y, como siempre el movimiento de planillas de asistencia diaria del personal de esta sede central y contralor de planillas de asistencia del personal que presta servicios en las delegaciones de campaña, confeccionando con las mismas los partes quincenales que son remitidos a la Dirección de Personal del ministerio.
7. Expedientes archivados sobre liberados condicionales 250.
8. Por esta dirección se libraron 189 disposiciones (que comprendían inspecciones a las delegaciones, traslados, pedidos de pasajes, pago de movilidad, comisiones y sanciones, etcétera).

MOVIMIENTO FINANCIERO

Labor realizada:

1. Por pagos de peculios depositados en la cuenta "Fondos de liberados y excarcelados" del Ministerio de Gobierno, pesos 932.525 y pesos 25.403, de los depósitos realizados en la Caja Nacional de Ahorro Postal.
2. Por intermedio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, se efectuaron giros por un total de \$ 1.495.346, en concepto de haberes líquidos al personal de las delegaciones de campaña y pago de facturas a proveedores del interior.
3. Asimismo, fueron provistos alimentos destinados a los liberados que transitoriamente permanecen en la "Casa del Liberado", gestionándose ante la Dirección de Administración la provisión de útiles para oficina y extensión de órdenes de pasaje oficial.

DIVISION DOCENCIA

DATOS COMPARATIVOS

	AÑO 1963 - 64	AÑO 1964 - 65	DISMINUCION	AUMENTO	%		OBSERVACIONES
ALUMNOS INSCRIPTOS	174	180	—	6	—	3,4	CREARONSE DOS DIVISIONES, UNA CORRESPONDIENTE AL 1º AÑO Y OTRA AL 2º
CLASES DICTADAS	460	734	—	274	—	59,5	DEBE CONSIDERARSE AÑO LECTIVO
MESAS EXAMINADORAS	25	37	—	12	—	48,0	MESAS FORMADAS EN JULIO-DIC. Y MARZO
ALUMNOS EGRESADOS	47	3	11	—	23,4	—	—

PATRONATO DE LIBERADOS

DATOS COMPARATIVOS

	AÑOS 1963 - 64	AÑOS 1964 - 65	DISMINUCION	AUMENTO	%	
LIBERADOS CONDICIONALES	2.000	2.660	-	660	-	30,0
CONDICIONALES ALOJADOS EN CASA DEL LIBERADO	76	57	19	-	25,0	-
INFORMES AMBIENTALES	2.100	2.941	-	841	-	40,0
DOCUMENTOS TRAMITADOS	391	175	216	-	55,2	-
GESTIONES A FAVOR DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS	3.012	3.662	-	650	-	21,5

DIRECCION DE SUMINISTROS

Ha cumplido una labor eminentemente técnica para asegurar los suministros, en su carácter de repartición industrial-proveedora para cubrir los servicios de la administración. Los talleres han sido convenientemente equipados y un personal idóneo, en base a registros de trabajo y producción absolutamente controlados, permitió superar todos los índices conocidos. La memoria que ilustra sobre esta repartición, consigna en cifras, la magnitud del esfuerzo realizado.

Consustanciados con las normas alimentarias que rigen la población de la Provincia, la Dirección de Suministros incorporó el consumo de pescado desecado durante dos días a la semana, en sustitución de la carne vacuna, el racionamiento de víveres destinados a la Jefatura de Policía y Dirección de Establecimientos Penales. Esta medida, aparte de constituir una norma restrictiva, a tono con las necesidades que afectan al mercado ganadero, significó para el erario de la Provincia en el lapso de seis meses una economía del orden de \$ 4.617.340, en un solo renglón.

Con respecto a las partidas de gastos que la ley de Presupuesto asignó a esta dependencia, durante el ejercicio correspondiente al año 1964 y que ascendían a la suma de \$ 496.926.000, cabe destacar que fueron afectadas por el Poder Ejecutivo a una economía del orden de \$ 187.738.700. A esta circunstancia debe añadirse que en razón de las severas restricciones impuestas a las inversiones, las adquisiciones producidas por la Dirección de Suministros, alcanzaron solamente a la suma de \$ 280.414.078 arrojando un sobrante de no inversión de \$ 22.773.222,90, cantidad que sumada a la afectación de economía dispuesta por el Poder Ejecutivo, compone una economía total para el ejercicio, del orden de los \$ 210.511.922,90.

La obtención de tan significativa economía obedeció entre otras circunstancias, a las adquisiciones de víveres frescos y secos, efectuadas mediante la condición expresa de pago a los 30 días, medida que mereció el beneplácito de los proveedores y provocó un mayor interés por parte de los mismos, lográndose establecer la vigencia de un régimen competitivo, con apreciable beneficio para el Estado.

Puede afirmarse, sin duda, que la Dirección de Suministros constituyó, pese a su compleja fisonomía funcional de repartición-fábrica, un factor demostrativo de eficiencia, austeridad y honradez al servicio de la Provincia, que satisface plenamente las aspiraciones de este Departamento.

Asimismo, teniendo en cuenta las necesidades transmitidas por la Jefatura de Policía, Dirección de Establecimientos Penales y diversas dependencias de la Administración General, la Repartición encara en el presente ejercicio una extraordinaria labor de

Tales tareas, representarán al final del presente ejercicio la culminación de un ambicioso plan de trabajo, destinado a solucionar necesidades imperiosas registradas desde hacia larga data.

Pero el aspecto en que se ha de introducir indudablemente un hecho nuevo en el historial de la Dirección de Suministros, es en lo referente al ofrecimiento en venta de distintos tipos de uniformes, a entes autárquicos, como el Poder Legislativo, Poder Judicial, municipalidades y cooperadoras escolares.

Con tal propósito se procedió ha elaborar una nómina de prendas entre las que se cuentan guardapolvos de brin para niños y niñas de 6 a 12 años y zapatos para niños, destinados a aliviar los presupuestos hogareños de padres modestos que posean hijos en edad escolar, los que serán ofrecidos al costo.

El Ministerio de Gobierno ha entendido que las reparticiones idóneas deben aplicar en la medida de sus posibilidades todos los medios a su alcance, acudiendo en defensa de la comunidad en momentos de depresión económica.

Con transparente sentido republicano de gobierno, sin intenciones demagógicas ya perimidas. Limpiamente.

Finalmente, sería extenso reseñar el cúmulo de nuevas iniciativas de tipo administrativo que se han introducido en el ámbito de esta dependencia durante el pasado ejercicio y en el transcurso del corriente año, tales como la creación de nuevas especialidades industriales erradicadas de sus talleres, reestructuraciones de sus departamentos, etc., etc., todo ello con sensible economía para el cometido específico de la Dirección de Suministros.

Todas las innovaciones efectuadas, fueron previamente sometidas a largos ensayos y a pacientes estudios de procesamiento industrial y sus resultados positivos ya se pueden percibir claramente a través de las cantidades enunciadas. Su perfectible funcionamiento fabril, constituye el testimonio de su eficacia administrativa.

Nómina con cantidades y valores en pesos moneda nacional de los viveres frescos, secos, artículos de limpieza, de bazar, menaje, pintura, electricidad y combustibles, provistos a la Dirección de Establecimientos Penales y Jefatura de Policía.

Viveres secos:

Renglones: Aceite, arroz, arvejas, azúcar, extracto de tomate, fideos, garbanzos, harina de maíz, harina de trigo, maíz pisado, porotos, queso, sal, vinagre, yerba mate, aromalia, canela, pimentón, pimienta, dulce de membrillo, dulce de batata, grasa, sal fina, polvo de hornear y pescado desecado.

		\$	%	\$	%
Mayo	Dción. Establec. Penales	1.036.671,75			
	Jefatura de Policía	551.680,64		1.588.352,39	
Junio	Dción. Establec. Penales	1.018.807,70			
	Jefatura de Policía	598.841,68		1.617.649,38	
Julio	Dción Establec. Penales	1.924.322,75			
	Jefatura de Policía	990.560,30		2.914.883,05	
Agosto	Dción. Establec. Penales	1.450.179,56			
	Jefatura de Policía	1.007.654,62		2.457.834,18	
Setiembre	Dción. Establec. Penales	1.341.033,30			
	Jefatura de Policía	784.153,48		2.125.186,98	
Octubre	Dción. Establec. Penales	1.255.345,92			
	Jefatura de Policía	659.118,96		1.914.464,88	
Noviembre	Dción. Establec. Penales	1.228.439,75			
	Jefatura de Policía	517.121,30		1.745.561,05	
Diciembre	Dción. Establec. Penales	1.058.027,76			
	Jefatura de Policía	418.968,29		1.476.996,05	
Año 1965					
Enero	Dción. Establec. Penales	2.428.350,30			
	Jefatura de Policía	957.742,77		3.386.093,07	
Febrero	Dción. Establec. Penales	1.180.973,45			
	Jefatura de Policía	928.057,26		2.109.028,71	
Marzo	Dción. Establec. Penales	1.810.830,83			
	Jefatura de Policía	603.953,35		2.414.784,18	
Abril	Dción. Establec. Penales	943.559,81			
	Jefatura de Policía	460.465,90		1.404.025,71	

RESUMEN

Dirección de Establecimientos Penales	16.676.542,88
Jefatura de Policía	8.478.316,75
Total	25.154.859,63

Artículos de limpieza.

Renglones: Acido muriático, acaroina, cepillos de mano, cepillos de piso, escobar, escobillones, escobines, insecticida, jabón, limpia-metales, polvo limpiador, plumeros, repasadores, secadores y trapos de piso.

		\$ %	\$ %
Mayo	Dción. Establec. Penales	131.102,32	
	Jefatura de Policía	117.038,19	248.140,51
Junio	Dción. Establec. Penales	82.740,00	
	Jefatura de Policía	50.797,16	133.537,16
Julio	Dción. Establec. Penales	474.544,30	
	Jefatura de Policía	156.198,10	630.742,40
Agosto	Dción. Establec. Penales	451.986,08	
	Jefatura de Policía	139.231,48	591.271,56
Setiembre	Dción. Establec. Penales	339.093,80	
	Jefatura de Policía	203.499,50	542.593,30
Octubre	Dción. Establec. Penales	231.166,40	
	Jefatura de Policía	94.547,80	325.714,20
Noviembre	Dción. Establec. Penales	78.759,10	
	Jefatura de Policía	48.005,70	126.764,80
Diciembre	Dción. Establec. Penales	58.974,98	
	Jefatura de Policía	17.048,56	76.023,54
Año 1965			
Enero	Dción. Establec. Penales	520.273,70	
	Jefatura de Policía	154.536,80	674.810,50
Febrero	Dción. Establec. Penales	209.997,70	
	Jefatura de Policía	83.043,38	293.041,08
Marzo	Dción. Establec. Penales	491.006,20	
	Jefatura de Policía	57.799,20	548.805,40
Abril	Dción. Establec. Penales	283.048,00	
	Jefatura de Policía	63.709,00	346.757,00

RESUMEN

Dirección de Establecimientos Penales	3.352.692,68
Jefatura de Policía	1.185.454,77
Total	4.538.147,45

Artículos de bazar, menaje, ferretería, pinturería y electricidad.

Año 1964

		\$ %	\$ %
Mayo	Dción. Establec. Penales	30.208,70	
	Jefatura de Policía	34.519,90	64.728,60
Junio	Dción. Establec. Penales	95.741,—	
	Jefatura de Policía	84.418,60	180.159,60

Julio	Dción. Establec. Penales	143.848,20	
	Jefatura de Policía	111.222,20	255.070,40
Agosto	Dción. Establec. Penales	78.740,80	
	Jefatura de Policía	108.993,20	187.734,—
Setiembre	Dción. Establec. Penales	383.076,20	
	Jefatura de Policía	147.561,10	530.637,30
Octubre	Dción. Establec. Penales	217.043,—	
	Jefatura de Policía	94.088,20	310.131,20
Noviembre	Dción. Establec. Penales	101.684,—	
	Jefatura de Policía	28.638,40	130.322,40
Diciembre	Dción. Establec. Penales	722.470,70	
	Jefatura de Policía	225.302,40	947.773,10

Año 1965

Enero	Dción. Establec. Penales	159.831,90	
	Jefatura de Policía	141.057,—	
	Dirección de Suministros ...	295.000,—	595.888,90
Febrero	Dción. Establec. Penales	181.553,90	
	Jefatura de Policía	310.173,30	491.727,20
Marzo	Dción. Establec. Penales	431.327,20	
	Jefatura de Policía	104.913,40	
	Dirección de Suministros ...	109.153,—	645.393,60
Abril	Dción. Establec. Penales	241.051,10	
	Jefatura de Policía	49.080,20	290.131,30

RESUMEN

Dirección de Establecimientos Penales	2.785.576,70
Jefatura de Policía	1.539.967,90
Dirección de Suministros	404.153,—
Total	4.729.697,60

DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS PENALES

Combustibles.

Año 1964

		\$ %	\$ %
Mayo	F. O. D. O. en tambores	159.819,—	
	F. O. D. O. a granel	149.839,—	309.658,—

Junio	Diesel-Oil	7.000,—	
	F. O. D. O. en tambores	290.580,—	
	F. O. D. O. a granel	150.722,—	
	Leña (capital)	8.052,—	
	Leña (campana)	407.736,—	864.090,—
<hr/>			
Julio	Gasóleo	7.500,—	
	Diesel-Oil	7.000,—	
	F. O. D. O. en tambores	271.082,—	
	F. O. D. O. a granel	148.186,—	
	Leña (capital)	8.228,—	
	Leña (capital)	8.901,—	
	Leña (campana)	89.370,—	540.267,—
<hr/>			
Agosto	Gasóleo	24.000,—	
	F. O. D. O. a granel	193.418,—	
	Leña (campana)	72.342,—	289.760,—
<hr/>			
Setiembre	Gasóleo	31.500,—	
	F. O. D. O. en tambores	180.160,—	
	F. O. D. O. a granel	155.795,—	
	Leña (campana)	150.750,—	
	Leña (capital)	9.890,—	528.095,—
<hr/>			
Octubre	Diesel-Oil	23.800,—	
	F. O. D. O. en tambores	236.338,—	
	F. O. D. O. a granel	136.157,—	
	Leña (campana)	43.290,—	
	Leña (capital)	13.962,—	453.547,—
<hr/>			
Noviembre	F. O. D. O. a granel	133.237,—	
	Leña (capital)	24.548,—	157.785,—
<hr/>			
Diciembre	F. O. D. O. en tambores	38.889,—	
	F. O. D. O. a granel	57.876,—	96.765,—
<hr/>			
Año 1965			
Enero	F. O. D. O. a granel	226.161,—	226.161,—
<hr/>			
Febrero	Diesel-Oil	15.000,—	
	F. O. D. O. a granel	229.888,—	244.888,—
<hr/>			
Marzo	Diesel-Oil	15.000,—	
	F. O. D. O. a granel	228.543,—	243.543,—
<hr/>			
Abril	F. O. D. O. a granel	147.379,—	147.379,—

Año 1964

		\$ %	\$ %
Mayo	F. O. D. O. a granel	15.103,—	
	Leña (Capital)	8.098,—	23.201,—
Junio	Diesel-Oil	21.000,—	
	F. O. D. O. a granel	30.062,—	
	Leña (Capital)	18.260,—	69.322,—
Julio	Gasóleo	45.000,—	
	Diesel-Oil	7.000,—	
	F. O. D. O. a granel	62.564,—	
	Leña (Capital)	63.203,—	177.767,—
Agosto	Gasóleo	46.500,—	
	F. O. D. O. a granel	31.051,—	
	Leña (Capital)	25.571,—	103.122,—
Setiembre	Gasóleo	69.000,—	
	F. O. D. O. a granel	39.429,—	
	Leña (Capital)	82.108,—	190.537,—
Octubre	Diesel-Oil	57.400,—	
	Gasóleo	18.000,—	
	F. O. D. O. a granel	43.464,—	
	Leña (Capital)	42.913,—	161.777,—
Noviembre	Diesel-Oil	16.800,—	
	F. O. D. O. a granel	30.360,—	
	Leña (Capital)	110.158,—	157.318,—
Diciembre	F. O. D. O. a granel	22.674,—	22.674,—

Año 1965

Enero	F. O. D. O. a granel	42.042,—	42.042,—
Febrero	F. O. D. O. a granel	51.035,—	51.035,—
Marzo	Gasóleo	21.000,—	
	F. O. D. O. a granel	51.573,—	72.573,—
Abril	F. O. D. O. a granel	34.203,—	34.203,—

RESUMEN

Dirección de Establecimientos Penales	4.101.938,—
Jefatura de Policía	1.105.571,—
Total	6.207.509,—

Nómina de los uniformes, equipos y artículos de ropería con sus valores en pesos moneda nacional, provistos a la División Bienes patrimoniales de la Jefatura de Policía.

Año 1964

	\$ %	\$ %
Mayo	6.810.923,89	
Junio	2.934.269,65	
Julio	2.490.193,88	
Agosto	2.268.857,21	
Setiembre	1.806.892,09	
Octubre	5.114.422,33	
Noviembre	3.298.015,98	
Diciembre	4.342.269,93	

Año 1965

Enero	1.361.746,15	
Febrero	1.548.332,91	
Marzo	2.560.816,10	
Abril	453.319,—	34.990.060,—

Nómina de los uniformes, equipos y artículos de ropería, con sus valores en pesos moneda nacional, provistos a la Administración Pública provincial.

Año 1964

	\$ %	\$ %
Mayo	1.298.712,50	
Junio	2.107.889,07	
Julio	1.404.675,76	
Agosto	1.358.165,39	
Setiembre	703.131,10	
Octubre	1.079.149,73	
Noviembre	1.121.581,77	
Diciembre	938.720,60	

Año 1965

Enero	1.180.167,14	
Febrero	1.099.452,37	
Marzo	661.957,63	
Abril	296.468,26	13.250.711,32

Nómina de los uniformes, equipos y artículos de ropería, con sus valores en pesos moneda nacional, provistos a la Dirección de Establecimientos Penales.

Año 1964

	\$ %	\$ %
Mayo	424.233,56	
Junio	1.585.632,12	

Julio	2.298.837,72
Agosto	459.930,83
Setiembre	2.021.691,73
Octubre	2.307.066,03
Noviembre	1.388.146,94
Diciembre	732.941,63

Año 1965

Enero	529.471,76	
Febrero	479.353,03	
Marzo	305.732,92	
Abril	230.918,29	12.863.956,56

R E S U M E N

Dirección de Establecimientos Penales	12.863.956,56
Administración Pública provincial	13.250.711,32
Jefatura de Policía	34.990.060,—
Total	61.104.727,88

Ordenes de confección libradas para atender el plan general de confección, con destino a Penales, Policía y Administración.

Año 1964

Mayo	25
Junio	20
Julio	12
Agosto	13
Setiembre	12
Octubre	18
Noviembre	18
Diciembre	18

Año 1965

Enero	8	
Febrero	10	
Marzo	12	
Abril	12	178

Nómina de las provisiones de víveres frescos con sus valores en pesos moneda nacional, provistos a distintos establecimientos oficiales de capital y campaña, dependientes de la Dirección de Establecimientos Penales y Jefatura de Policía de esta Provincia.

C A P I T A L

Penales: Unidades 1 y 8 de Olmos, Unidad 9 de Encausados, Escuela Penitenciaria y Destacamento Guardia Seguridad Exterior del Hospital Neuropsiquiátrico, de Melchor Romero.

Policía: Escuelas: Superior y "Juan Vucetich", Centro de Instrucción Policial. **Cuerpos:** Guardia Seguridad de Caballería e Infantería, División Bomberos y Direc. Aeronáutica.

Renglones: Carne, galleta, leche, papas, verduras, dulce de leche, huevos, frutas, manteca, pan dulce y pescado.

Año 1964

		\$ %	\$ %
Mayo	Dción. Establec. Penales	4.421.758,42	
	Jefatura de Policía	3.041.961,59	7.463.720,01
Junio	Dción. Establec. Penales	3.744.666,72	
	Jefatura de Policía	2.574.949,65	6.319.616,37
Julio	Dción. Establec. Penales	3.771.640,31	
	Jefatura de Policía	2.393.745,01	6.165.385,32
Agosto	Dción. Establec. Penales	4.790.909,32	
	Jefatura de Policía	2.930.291,95	7.721.201,27
Setiembre	Dción. Establec. Penales	4.662.269,09	
	Jefatura de Policía	2.952.650,93	7.614.920,02
Octubre	Dción. Establec. Penales	4.917.022,46	
	Jefatura de Policía	2.955.829,39	7.872.851,85
Noviembre	Dción. Establec. Penales	4.685.279,62	
	Jefatura de Policía	2.643.154,25	7.328.433,87
Diciembre	Dción. Establec. Penales	4.944.180,56	
	Jefatura de Policía	2.858.105,06	7.802.285,62

Año 1965

Enero	Dción. Establec. Penales	4.089.396,78	
	Jefatura de Policía	1.228.817,50	5.318.214,28
Febrero	Dción. Establec. Penales	3.518.633,83	
	Jefatura de Policía	1.043.658,79	4.562.292,62
Marzo	Dción. Establec. Penales	4.112.077,90	
	Jefatura de Policía	1.731.423,07	5.843.500,97

Año 1964

	\$ %	\$ %
Mayo	491.377,40	
Junio	372.076,—	
Julio	341.688,20	
Agosto	389.970,20	
Setiembre	391.042,30	
Octubre	480.795,10	
Noviembre	379.296,50	
Diciembre	711.141,70	

Año 1965

Enero	438.471,34	
Febrero	481.858,91	
Marzo	678.578,60	5.156.296,25

CAMPAÑA

Penales: Unidades 2 de Sierra Chica, 3 de San Nicolás, 4 de Bahía Blanca, 5 de Mercedes, 6 de Dolores y 7 de Azul.

Policial: Destacamentos: Bomberos, Caballería e Infantería, de Bahía Blanca; Mar del Plata; Bomberos e Infantería de Junín; Bomberos de Dolores, Azul, Tandil, Necochea y Chacabuco; Destacamento Guardia Seguridad de Infantería de Pergamino.

Año 1964

		\$ %	\$ %
Mayo	Dción. Establec. Penales ..	7.448.381,52	
	Jefatura de Policía	1.507.164,33	8.955.545,85
Junio	Dción. Establec. Penales ..	7.250.061,61	
	Jefatura de Policía	1.417.645,66	8.667.707,27
Julio	Dción. Establec. Penales ..	7.581.899,63	
	Jefatura de Policía	1.512.558,07	9.094.457,70
Agosto	Dción. Establec. Penales ..	7.675.261,75	
	Jefatura de Policía	1.699.963,10	9.375.224,85
Setiembre	Dción. Establec. Penales ..	7.753.549,15	
	Jefatura de Policía	1.610.495,55	9.364.044,70
Octubre	Dción. Establec. Penales ..	7.813.334,30	
	Jefatura de Policía	1.644.279,85	9.457.614,15
Noviembre	Dción. Establec. Penales ..	6.772.704,95	
	Jefatura de Policía	1.737.021,20	8.509.726,15
Diciembre	Dción. Establec. Penales ..	8.294.102,94	
	Jefatura de Policía	1.921.650,85	10.215.753,79

		\$ %	\$ %
Enero	Dción. Establec. Penales ..	5.614.500,61	
	Jefatura de Policía	1.633.308,88	7.247.809,49
Febrero	Dción. Establec. Penales ..	5.097.141,67	
	Jefatura de Policía	1.417.435,93	6.514.577,60
Marzo	Dción. Establec. Penales ..	6.010.368,16	
	Jefatura de Policía	1.426.616,48	7.436.984,64

RESUMEN

Capital: Dción. Establ. Penales - Jefatura de Policía .	79.168.718,45
Campaña: Dción. Establ. Penales - Jefatura de Policía	94.839.446,19
Total	<u>174.008.164,64</u>

Detalle de pagos efectuados en concepto de haberes, aguinaldo, vacaciones, reajuste de arancel, etc., al personal destajista de la Dirección de Suministros.

Año 1964

		\$ %	\$ %
Mayo	1ª quincena	576.807,—	
	2ª quincena	506.801,—	
	1º de mayo	39.671,—	
	25 de mayo	38.989,—	1.162.268,—
Junio	1ª quincena	393.543,—	
	2ª quincena	343.943,—	
	20 de junio	25.957,—	763.443,—
Julio	1ª quincena	383.159,—	
	2ª quincena	220.076,—	
	9 de julio	27.522,—	630.757,—
Agosto	1ª quincena	188.240,—	
	2ª quincena	527.917,—	
	17 de agosto	28.011,—	744.177,—
Setiembre	1ª quincena	555.206,—	
	2ª quincena	773.866,—	1.329.072,—
Octubre	1ª quincena	654.166,—	
	2ª quincena	845.429,—	
	12 de octubre ..	54.831,—	1.554.426,—
Noviembre	1ª quincena	679.349,—	
	2ª quincena	585.549,—	1.264.898,—
Diciembre	1ª quincena	533.116,—	
	2ª quincena	237.206,—	
	25 de diciembre .	26.254,—	796.576,—

	\$ %	\$ %
Enero	556.045,—	
Febrero	586.586,—	
Marzo	258.871,—	
Abril	625.619,—	10.272.738,—
Aguinaldo año 1964	1.390.135,—	
Vacaciones año 1964	638.668,—	
Diferencia arancel año 1964	81.313,—	
Diferencia arancel año 1964, mes X ..	4.038.583,—	
Diferencia arancel 1964, m/obra	80.520,—	
Adicional	176,—	6.229.395,—

RESUMEN

	\$ %	\$ %
Pagos obra de mano y días festivos ..	10.272.738,—	
Pagos cargas sociales	6.229.395,—	16.502.133,—

Peculios para penados

Año 1964 137.304,—

Trabajos realizados por la Dirección de Suministros con cargo a la cuenta de terceros a favor de diversas instituciones autárquicas y municipales de esta Provincia, en pesos moneda nacional.

Año 1964 2.036.759,85

**DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
E IMPRESIONES DEL ESTADO**

E IMPRESIONES DEL ESTADO

Tratándose de una industria gráfica, en que razones técnicas obligan a trabajar mancomunadamente, se agruparon en cuatro departamentos las distintas secciones que lo hacían en forma dispersa, con lo que se ha logrado adecuar sus tareas a una mejor organización funcional que en la práctica ha señalado positivos beneficios, traducidos en un incremento de la producción, que habrá de superarse cuando desaparezcan las causas que más adelante se pondrán de manifiesto.

Consecuentemente se determinaron las tareas de cada sección y se redactó un reglamento interno —del que se carecía— en el que se establecen las facultades y deberes de los diversos jefes y agentes de la repartición.

SITUACION ECONOMICA

En la situación económica por que se atraviesa, se engendran los mayores inconvenientes con que se tropieza en la actualidad, inconvenientes que persisten, y que traban las posibilidades productivas del establecimiento.

El estado financiero de la Provincia, a partir del año 1958, ha repercutido en forma especial en esta repartición, por cuanto la falta de pago por trabajos ejecutados a las distintas dependencias de la Administración provincial, la convierten en acreedora de sumas que, al cierre de cada ejercicio, acusa cifras progresivas, alcanzando en la actualidad a más de 55 millones de pesos moneda nacional.

Esta impuntualidad en los pagos impide efectuar las adquisiciones de materiales que esencialmente se necesitan para formar un stock que permita atender las necesidades que en materia de impresos tiene la Administración Pública, como asimismo adquirir nueva maquinaria y mantener en perfecto estado la existente, de acuerdo a lo que expresamente determina la ley 4.629.

Con miras a subsanar este problema, que para la repartición tiene larga data, el Poder Ejecutivo dictó con fecha 24 de setiembre de 1963 los decretos 11.205 y 11.206, por el primero de los cuales se manda que la Tesorería de la Provincia certifique la deuda a favor de esta Dirección y las direcciones de Administración de las reparticiones deudoras hagan lo propio, cumplido lo cual la Contaduría General de la Provincia procedería a compensar el crédito que resultara a favor de esta Dirección hasta la concurrencia de la suma que se adeudara a Rentas Generales.

Del saldo que resultara se afectaría la cantidad de \$ 12.974.928,90 moneda nacional, para el pago de deudas a los acreedores de esta

Digitación y Biblioteca de Legislación de la Provincia de Buenos Aires
La repartición y Biblioteca de Legislación de la Provincia de Buenos Aires, para posibilitar la adquisición del stock necesario para su normal desenvolvimiento.

El segundo decreto es complementario de éste y modifica el 4.662/45, estableciendo la forma en que deberán efectuar los depósitos bancarios las reparticiones que encomienden trabajos a esta Dirección.

Ambos decretos, en la práctica, no han tenido aplicación, como consecuencia de las dificultades para certificar fehacientemente las deudas contraídas por la Administración Pública con la Dirección del Boletín Oficial e Impresiones del Estado.

Por decreto 7.728, de fecha 22 de setiembre de 1964, el Poder Ejecutivo acuerda a esta repartición un anticipo de Rentas Generales de \$ 30.000.000 moneda nacional, amortizable en dos años, con el que debía cancelarse un crédito del Ejercicio 1959/60 que se adeudaba a Rentas Generales por un total de \$ 11.016.405,57 moneda nacional, y el saldo resultante —que se entregaría en cuotas de acuerdo a los fondos disponibles— utilizando en la adquisición de materiales para posibilitar la reactivación de sus talleres.

La Tesorería de la Provincia retuvo el importe adeudado a Rentas Generales y a su vez, de acuerdo a los fondos acordados, la Dirección inició el trámite de tres licitaciones públicas destinadas a la adquisición de papeles, cartulinas, cartones y tintas.

Dado el escaso tiempo que mediaba para el cierre del Ejercicio, las licitaciones no pudieron realizarse, por lo que se gestionó su transferencia al Ejercicio actual, sin haber tenido éxito por la oposición de la Contaduría General de la Provincia. En consecuencia, esta Dirección inició el trámite nuevamente, en este caso por pesos 20.000.000 moneda nacional, en procura del anticipo malogrado, para poder contar con los recursos necesarios para adquirir primordiales elementos para el cumplimiento de sus tareas específicas.

Ello no obstante y dentro de la precariedad de recursos con que la repartición se desenvuelve, se ha operado un aumento de \$ 4.446.853,70 moneda nacional, en la producción del establecimiento, como se demuestra a continuación, tomando el periodo anterior comparativamente con el que comprende este informe.

FACTURADO POR TRABAJOS REALIZADOS

	AÑO 1963		AÑO 1964	
	\$	%	\$	%
Mayo	1.160.957,70		1.909.526,—	
Junio	1.971.212,75		3.461.001,—	
Julio	2.178.314,90		2.902.562,—	
Agosto	2.577.748,55		1.188.512,—	
Setiembre	2.925.399,30		1.760.688,—	
Octubre	1.288.932,—		700.534,—	
Noviembre	2.117.625,—		2.085.662,—	
Diciembre	1.107.333,—		3.444.357,—	

	Año de 1964	Año de 1965
	\$ %	\$ %
Enero	1.769.877,—	3.172.058,—
Febrero	3.128.452,—	3.582.772,70
Marzo	1.462.506,50	1.948.931,70
Abril	1.993.020,—	1.278.628,—
Totales	23.681.378,70	28.128.232,40

En julio de 1964, luego de un análisis exhaustivo de los costos de producción, se dispuso una considerable rebaja en los presupuestos, procurando un mayor volumen de trabajo, por considerar que las tarifas en vigencia, algo elevadas, impedían obtener la adjudicación de algunos impresos de la Administración.

De tal forma se estableció en esa fecha una rebaja del 49 % sobre los trabajos a ejecutar, que al estudiar el presupuesto para el corriente año, en previsión de los aumentos de sueldos para el personal gráfico escalafonado quedó reducida a un 23,62 % a partir de enero de 1965.

ADQUISICION DE MAQUINARIA

De todos los problemas de carácter técnico que la Dirección debió afrontar desde su comienzo, el de la producción linotípica puede señalarse entre los primeros, por resultar insuficientes las trece máquinas de que se dispone para abastecer el cúmulo de composición mecánica que demandan los decretos del Poder Ejecutivo, Diarios de Sesiones de ambas Cámaras Legislativas, Fallos de la Suprema Corte de Justicia, libros, folletos, etc., que la Repartición tiene a su cargo.

En consecuencia y contando con los recursos del presupuesto vigente, se ha iniciado el trámite para realizar una licitación pública para adquirir tres máquinas Linotipo y dos minervas automáticas, maquinaria ésta de imprescindible necesidad para adecuar este establecimiento a la demanda de trabajo que exige el constante crecimiento de la Administración Pública.

Se acompaña a este informe una planilla de la Delegación Administrativa, referida a lo facturado y percibido en concepto de trabajos realizados en el período comprendido entre el 2 de mayo de 1964 y el 30 de abril de 1965.

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRESIONES DEL ESTADO

MESES 1964 - 1965	MOVIMIENTO POR PAGO CUENTA LEY 4629	
	FACTURADOS	INGRESOS
MAYO	1.909.526.-	382.329.-
JUNIO	3.461.001.-	2.440.556,60
JULIO	2.902.562.-	7.089.673,90
AGOSTO	1.881.512.-	—
SETIEMBRE	1.760.688.-	2.067.578,60
OCTUBRE	700.534.-	224.391,90
NOVIEMBRE	2.085.662.-	286.317.-
DICIEMBRE	3.444.357.-	1.223.066,80
ENERO	3.172.058.-	424.248.-
FEBRERO	3.582.772,70	1.342.092.-
MARZO	1.948.931,70	3.715.281,90
ABRIL	1.278.628.-	1.125.067,10
TOTAL	28.128.232,40	20.320.602,80

CAMARA DE ALQUILERES

Consecuente con los planes trazados por esta Presidencia, se continúa en forma intensiva con la organización de las distintas delegaciones.

Esta organización se encuentra ya en su segunda etapa. Ello implica la atención constante de consultas que a diario formulan las citadas dependencias, debiendo tenerse en cuenta que al no contar la repartición con personal suficiente para proveer a las delegaciones de referencia, la labor de atención se torna improba.

Adjunto a la presente la estadística correspondiente al rubro delegaciones, donde se puede apreciar el movimiento de expedientes y las consultas evacuadas.

En cuanto al funcionamiento de la Cámara Central, cabe destacar que los distintos departamentos cumplen eficientemente con la labor que tienen asignada.

El Departamento Letrado desarrolla tareas específicas en el dictamen de los distintos expedientes sometidos a su consideración, así como asesora al Departamento Delegaciones en los problemas que por demás intrincados se presentan diariamente.

El Departamento Inspección General, a pesar de la escasez de personal con que cuenta, cumple con solvencia manifiesta su diario quehacer informando al Organismo sobre la veracidad de las denuncias formuladas, así como todo dato de interés en la resolución de las causas que se plantean.

El Departamento Técnico, encargado de la aplicación numérica de los artículos 12º, 14º y 15º de la ley 15.775, elabora sus cálculos esclareciendo en las actuaciones los alcances de los aumentos solicitados.

Dado el carácter de reseña de la presente, no me extenderé en otras consideraciones sobre la labor desarrollada, pero sí debo dejar clarificado, que lo expuesto representa una improba labor por parte del personal a mi cargo.

En lo que se refiere a la actividad futura del Organismo, y en cumplimiento de planes preestablecidos en el transcurso del corriente año, se calcula finalizar con las tareas de organización total de la repartición, en lo que a Delegaciones se refiere, y dotar a la Cámara de Alquileres de una fisonomía orgánica, capaz de absorber en base a organización y racionalización administrativa, el trabajo que implique la aplicación de las disposiciones legales sobre la materia.

A tales fines, se ha previsto para el presente año, la compra de elementos de escritorio (archivo, ficheros, máquinas de escribir) teniendo como mira los conceptos modernos sobre administración.

Adiuntas a la presente la estadística general de la repartición, la que ilustrará al señor director acerca de la materialización de la labor desarrollada en el periodo mencionado más arriba.

**Movimiento estadístico registrado desde el 3 de mayo de 1964
hasta el 28 de febrero de 1965**

Expedientes entrados	2.006
Expedientes tramitados	2.593
Expedientes notificados en La Plata	1.113
Expedientes notificados en Delegaciones	693
Cartas certificadas expedidas	933
Consultas evacuadas por el Departamento Letrado ..	32 diarias
Consultas evacuadas por Mesa de Entradas	97 diarias
Consultas evacuadas por Presidencia	28 diarias

Movimiento en delegaciones

Expedientes entrados	1.409
Expedientes tramitados	1.172
Consultas evacuadas	360 diarias

Audiencias de conciliación realizadas

En La Plata	2.348
En delegaciones	2.640

DIRECCION DE AERONAUTICA

La tarea cumplida se ha diversificado a través de los distintos departamentos que componen la Dirección, abarcando múltiples aspectos relativos a los servicios que presta la dependencia y a mejoras de diferente índole introducidas en las instalaciones, con el propósito, precisamente, de propender a una prestación más eficiente.

A modo de síntesis, cabe señalar que esta Dirección, con la colaboración de los departamentos que forman su estructura orgánico-funcional, ha contemplado entre otras realizaciones, el balizamiento eléctrico y la pavimentación para una pista, con lo que el aeropuerto La Plata alcanzaría un nivel de jerarquía susceptible de ubicarlo en primer plano dentro de sus similares del país; la rehabilitación de la aeroestación para pasajeros, que esta Intervención encontró en estado de total abandono; el equipamiento de dicha aeroestación; la pavimentación de un nuevo camino de acceso a las dependencias; los trabajos e instalaciones para lograr la habilitación definitiva de los talleres, que habían estado operando en precarias condiciones; la realización de convenios con entidades comerciales y particulares, tendientes a la prestación de servicios de trabajos aéreos que reportan importantes ingresos a la cuenta especial de la Dirección de Aeronáutica, acerca de lo cual da fe el contrato celebrado con la empresa que construyó recientemente el gasoducto entre Pico Truncado y José M. Gutiérrez, el estudio de costos de operación de las diferentes aeronaves con que cuenta esta Dirección, fijando tarifas a tono con la realidad actual; la reglamentación de la cuenta especial de la repartición, y la promoción aeronáutica para conocer las futuras necesidades de las distintas reparticiones de la Administración provincial, lo que permitirá perfeccionar, el plan de acción futuro de la Dirección.

A mayor abundamiento, es necesario consignar que los departamentos Contable y Administrativo se han desempeñado conforme a las disposiciones vigentes, incluyéndose, al margen de la tarea rutinaria, diversas realizaciones de real interés, como la determinación de la deuda que tienen los distintos ministerios y reparticiones autárquicas como consecuencia de servicios aéreos prestados; la clasificación ordenada de los legajos del personal, y la actualización patrimonial de nuevos y actualizados recuentos físicos en los almacenes. También tuvo principio de ejecución la reorganización de la sección Compras, aplicando un criterio más racional, y comenzó a llevarse un control de todos los informes que presenta la sección Operaciones Aéreas y Servicios Técnicos, con derivación a las pertinentes jurisdicciones.

la expropiación de campos, debiendo citarse, en tal sentido, el destinado al Aeródromo de Santa Teresita, con una superficie de 337 hectáreas. Para ello, se confeccionaron planos de pistas y se determinó el terreno para su ubicación, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por la ley 6.793, del 27 de agosto de 1964 actuaciones que tramitan por expte. 2.228-1.174.

A modo de síntesis, se consigna a continuación un detalle referente a obras en distintos aeródromos de la Provincia.

Aeródromo de Ayacucho, cuyas actuaciones tramitan por expediente 2.200-3.418, conforme a la ley 6.193, año 1959: Según decreto 2.878/64 se aprobaron los contratos de compras directas y se tomó posesión de las fracciones adquiridas, confeccionándose el plano maestro de pistas.

Aeródromo de San Antonio de Areco: Ante la perentoria necesidad de instalar un VOR para protección de vuelo y construcción de una pista de alternativa, se realizaron estudios sobre cuatro fracciones de terreno, y la más adecuada a tales exigencias fue declarada de utilidad pública por ley 6.932, del 12 de noviembre de 1964.

Aeródromo de San Cayetano: Por ley 6.902, del 12 de noviembre de 1964, se declaró sujeta a expropiación una superficie que comprende dos parcelas de terreno con destino a la instalación del mismo. Actualmente se realizan estudios de tasación, constando el trámite en el expediente N° 2.100-18.476.

Aeródromo de Punta Alta: El 22 de octubre de 1964 se sancionó la Ley de Expropiación número 6.847, y con anterioridad, en el mes de julio de 1964, se realizó un estudio del terreno o inventario, a los efectos de determinar la tasación administrativa. Las actuaciones pertinentes tramitan por el expediente número 2.100-17.085/64 y sus agregados.

Como corroboración de lo expuesto, se agregan a esta memoria planillas con detalles de las obras proyectadas, licitadas, certificadas y terminadas.

En lo que concierne al Departamento Técnico, parte de sus esfuerzos estuvieron dirigidos a concretar la habilitación definitiva de los talleres. En ese orden de cosas corresponde mencionar, entre los trabajos más importantes, los siguientes: banco de pruebas para trabajos hidráulicos; hornos para tratamientos térmicos; local para soldaduras y trabajos de chapa; local para montaje y armado de motores; local para reparación y armado de transmisiones de helicópteros; local para limpieza y baño por inmersión; local para almacén y depósito; y local para la sección electricidad.

La prestación de los adecuados servicios técnicos de mantenimiento y reparación de las aeronaves de la D. A. B. A., ha permitido la realización de vuelos que completaron 1.116 horas en aviones y 901 horas en helicópteros.

A pesar de la precariedad de material de reposición y repuestos disponibles, se ha conseguido la rehabilitación de 6 aviones y 2 helicópteros durante el período en análisis. Fuera de las tareas rutinarias de mantenimiento y limpieza de las aeronaves, se han realizado

también, las recorridas e inspecciones obligatorias en las aeronaves de la D. A. B. A., conforme al siguiente detalle:

Recorridas e inspecciones de	25 horas	—	15 en 8 aviones.
Recorridas e inspecciones de	50 horas	—	13 en 8 aviones.
Recorridas e inspecciones de	100 horas	—	9 en 7 aviones.
Recorridas e inspecciones de	1.000 horas	—	5 en 5 aviones.
Recorridas e inspecciones de	25 horas	—	15 en 4 helicópteros.
Recorridas e inspecciones de	50 horas	—	12 en 5 helicópteros.
Recorridas e inspecciones de	100 horas	—	6 en 4 helicópteros.
Recorridas e inspecciones de	500 horas	—	2 en 2 helicópteros.

Con respecto a los servicios aéreos, la estadística señala que se han transportado 1.613 pasajeros, estando comprendidos entre ellos autoridades de los tres poderes y funcionarios de ministerios y reparticiones autárquicas, cuyos viajes obedecieron siempre a misiones encomendadas oficialmente.

Se ha completado, además, la parquización de distintos sectores de la Base Aérea, y fue pintado el hangar número 2, obra que contribuye a mejorar el aspecto visual y a preservar los materiales que lo componen. Con idéntica finalidad, se procedió a la pintura de los edificios que se encuentran detrás de la Base. Asimismo, se terminó de completar la instalación del equipo de radio estación en el local habilitado a tal efecto, estando revestido de material acústico pertinente. Igual medida se adoptó con respecto al pañol, y por último, se efectuaron obras de carpintería, albañilería y pintura de los diferentes locales que requerían ese cuidado.

Se inició, además, la instalación de equipos de onda ciudadana entre la Base y la Dirección de Aeronáutica, y la instalación de altoparlantes en distintos sectores, para comunicación al personal y pasajeros, realizándose, asimismo, trabajos de estadística de vuelos.

Corresponde subrayar, entre la apretada síntesis enunciada, en los párrafos anteriores, la significación de la tarea cumplida en materia de vuelos sanitarios, por cuanto se ha transportado a 80 pasajeros accidentados o enfermos, cuyo traslado revestía carácter urgente, según prescripción de las autoridades sanitarias.

Asimismo, se han cumplido regularmente vuelos de inspección de líneas de alta tensión; de inspección de rutas, a cargo de Policía; de salvataje en las playas; de reparto de vacunas, operativo encarado por el Ministerio de Salud Pública; y servicios de patrullaje en helicópteros, que por motivos de seguridad debe realizar la Policía de la Provincia.

Ese es, en síntesis, el resumen de la actividad desplegada por esta Dirección, que se halla empeñada en una tarea de racionalización y mejoramiento a tono con las exigencias del momento, tanto en lo que respecta a sus instalaciones, como a la prestación de los importantes servicios confiados a su custodia.

L S 11, RADIO PROVINCIA

La emisora oficial del Gobierno de la Provincia ha pretendido constituir durante el año 1964 y en el curso del actual, algo más que un ente estatal de divulgación de la actividad gubernamental.

Para ello estableció vinculación con embajadas y países extranjeros, particularmente Francia y Holanda, cuyas valiosas donaciones han enriquecido notoriamente su patrimonio discográfico.

Asimismo, sus vinculaciones con entidades artísticas, de bien público, el Colegio de Abogados de La Plata, etcétera, permiten advertir la existencia de un auténtico plexo de estimativas culturales contemporáneas que alejan a la emisora oficial, ante el juicio de su numerosa audiencia, de la perimida concepción estática a que el público estaba acostumbrado ante radioemisoras de su tipo.

Al mismo tiempo, en su faz técnica se procedió a introducir oportunas modificaciones en la planta trasmisora, efectuándose numerosas reparaciones en materia eléctrica y en el edificio de la misma.

El Ministerio de Gobierno puede ostentar con legítimo orgullo la creciente jerarquía cultural que ofrece diariamente la emisora Radio Provincia, prestigiada ante la radiofonía argentina y poseedora de un público de radioescuchas cada vez más numeroso y perteneciente a todos los sectores de la sociedad.

Sus micrófonos fueron portavoces de la palabra de todos los partidos políticos, durante la campaña electoral anterior al 14 de marzo, y el plano de justa igualdad en que las entidades usufructuaron sus espacios constituyeron una muestra fehaciente de la auténtica verdad republicana del actual Poder Ejecutivo bonaerense.

Dirigiendo su onda hacia todos los sectores de la comunidad, tratando de interpretar sus gustos ciudadanos sin distinciones no aceptando el imperio de determinados públicos, trabajando para todos, L S 11, Radio Provincia de Buenos Aires, ha aportado su actividad en favor de la verdadera cultura universal, con sencilla vocación de pueblo.

**DIRECCION
DE AUTOMOTORES OFICIALES**

Esta Dirección, en su función de ejecutar y coordinar la aplicación del Reglamento de Automotores Oficiales, aprobado por decreto 5.469/60 y como organismo encargado de impartir las disposiciones que en materia de empleo, previsión, control y abastecimiento del parque automotriz provincial ordena el Poder Ejecutivo, ha desarrollado durante el período comprendido entre el 2 de mayo de 1964 y el 30 de abril de 1965, las siguientes principales actividades:

1. Repatentamiento y verificación física de los automotores oficiales patrimonio del Poder Ejecutivo provincial.

La impostergable necesidad de reordenar la situación patrimonial de los vehículos oficiales en cuanto hace a su identificación, tenencia y destino (bienes del Estado formados por 3.743 automotores en actividad por un valor de capital de cuatrocientos sesenta millones de pesos moneda nacional), determinó el dictado del decreto 7.664 del 14 de setiembre de 1964, disponiendo el repatentamiento y verificación física de todos los automotores. Con la intervención de la Dirección del Transporte del Ministerio de Economía y Hacienda, la Contaduría General de la Provincia y esta Dirección, su ejecución se llevó a cabo por conducto de doce comisiones inspectoras integradas por funcionarios responsables de cada una de las reparticiones intervinientes, desarrollando su acción en igual número de zonas previamente delimitadas y que comprenden todo el ámbito del territorio de la Provincia. Cada automotor dio lugar a la confección de un acta de repatentamiento y verificación física donde constan —además de las especificaciones de la unidad— su afectación, estado y destino. Las nuevas chapas asignadas fueron debidamente colocadas y precintadas, estampándose en frío su numeración en chasis o carrocería.

La Contaduría General de la Provincia, por intermedio de las direcciones de administración de los ministerios u organismos que hagan sus veces en las reparticiones autárquicas, actualizarán sus registros patrimoniales en base a la documentación resultante de la verificación física.

Al 30 de abril de 1965 el relevamiento de unidades se encuentra prácticamente terminado. Con la documentación recibida se realizan actualmente las depuraciones y compulsas con los registros anteriores a efectos de determinar fehacientemente la real existencia y situación de los automotores oficiales. Paralelamente se regulariza la afectación de vehículos con cargo a sus respectivas jurisdicciones patrimoniales.

Por su parte el Departamento Estadística actualiza sus registros agrupando la documentación por ministerio y repartición autárquica.

Se ha previsto, además, la confección de legajos para cada vehículo, vale decir, que en lo sucesivo se tendrán encarpetados en forma individual todos los antecedentes de cada uno de los automotores oficiales, desde su incorporación al patrimonio fiscal hasta su eliminación por transferencia, donación o venta.

2. Venta de unidades antieconómicas y en situación de rezago.

El firme propósito del Poder Ejecutivo de desprenderse de vehículos antieconómicos y en situación de rezago, acumulados en los depósitos de numerosas reparticiones a través de varios años, con los consiguientes perjuicios para el Fisco, determinó que se impulsara su venta por conducto de la realización de subastas públicas realizadas con la intervención del Banco Municipal La Plata.

En el curso del año 1964 y cuatro meses del año 1965 se llevaron a la venta 661 vehículos, recaudándose la suma de cuarenta y seis millones seiscientos noventa y un mil trescientos cincuenta pesos (\$ 46.691.350 m/n.). Otras ventas de importancia serán concretadas a brevisimo plazo por Policía y Salud Pública.

3. Recuperación de automotores.

La tenencia indebida de vehículos oficiales en manos de particulares, su uso en tareas extraoficiales y la falta de antecedentes sobre el destino de otras, motivó una exhaustiva investigación. Numerosos procedimientos llevados a cabo en zona Capital e interior de la Provincia permitieron, hasta la fecha, recuperar para el patrimonio del Estado siete vehículos y reintegrar a sus servicios naturales trece unidades. Esta acción continúa a medida que se obtienen los datos provenientes de la compulsa que se está realizando en base a la documentación del repatentamiento y verificación de vehículos.

4. Control de uso.

Mediante la actuación de un cuerpo de inspectores, la Dirección promovió una intensa campaña para reprimir el uso indebido de los automotores oficiales. Inspecciones diarias en la vía pública dentro de la zona urbana de la ciudad, accesos a la Capital Federal, Gran Buenos Aires, interior de la Provincia, zonas de turismo y lugares de esparcimiento, dieron lugar a 2.500 verificaciones documentadas en actas, que merecieron en muchos casos su derivación en actuaciones sumariales con sanciones para los responsables.

Para el mejor cumplimiento de la acción desarrollada, la Policía de la Provincia prestó su amplia y decidida colaboración, afectando personal e impartiendo precisas instrucciones a todas sus dependencias.

5. Control de abastecimiento de combustible.

Para la fiscalización de la distribución de vales de nafta de Y. P. F. y su posterior canje en estaciones de servicio y surtidores particulares, se mantuvo permanentemente un plan de inspecciones periódicas en los mismos lugares de aprovisionamiento de combustible, verificando el manejo de tales valores y su correcta utilización. Las actuaciones originadas por irregularidades comprobadas fueron giradas a las respectivas reparticiones para la adopción de las medidas que en cada caso correspondan y aplicación de sanciones.

6. Control de reparaciones.

Con la integración y puesta en marcha del Departamento Técnico, personal especializado realizó inspecciones en talleres particulares adjudicatarios de trabajos de reparaciones de vehículos oficiales, verificando y exigiendo la correcta ejecución de los mismos de conformidad con las especificaciones contenidas en las respectivas órdenes de compra.

7. Asesoramientos.

A pedido de los ministerios y reparticiones autárquicas se formularon numerosos asesoramientos referidos a distintos problemas de orden técnico-administrativo (adquisiciones de unidades nuevas, ventas, presupuestos, adjudicaciones, normas reglamentarias, informes sumariales, etcétera).

8. Colaboración.

Personal especializado del Departamento Técnico colaboró en la reorganización del funcionamiento del taller mecánico de la Dirección de Suministros. A requerimiento de las direcciones de administración de algunas reparticiones, personal de la Dirección integró "comisiones de preadjudicaciones" referidas a la compra de unidades nuevas, motores, herramientas y repuestos.

9. Premio estímulo para choferes.

Con fecha 6 de julio de 1964 se dictó el decreto 4.992, estableciendo las asignaciones mensuales correspondientes al premio estímulo para los choferes que prescribe el Reglamento de Automotores Oficiales, con retroactividad al 1º de octubre de 1960.

Esta medida concretó para ese personal, un legítimo derecho demorado a través de cuatro años, beneficiando a cada agente en sumas que oscilan entre los 20.000 y 30.000 pesos moneda nacional, en concepto de retroactividad. El referido acto legal establece una

Puede agregarse que, consecuentemente, se han adoptado las providencias necesarias a fin de que en lo sucesivo se cumplimente normalmente el pago, a cuyo efecto se ha previsto e incorporado definitivamente a la Ley de Presupuesto 7.003 para el corriente Ejercicio, los fondos necesarios en las respectivas partidas específicas.

10. Junta de Coordinación de Automotores Oficiales

El funcionamiento de este organismo integrado por representantes de cada uno de los ministerios y reparticiones autárquicas adheridas al Reglamento de Automotores Oficiales, fue impulsado hasta lograr su efectiva participación en todas las actuaciones relacionadas con la adquisición de unidades nuevas, ventas, transferencias, trueques, préstamos, donaciones, etcétera. Además intervinieron en los justiprecios de base de venta de unidades subastadas por intermedio del Banco Municipal La Plata.

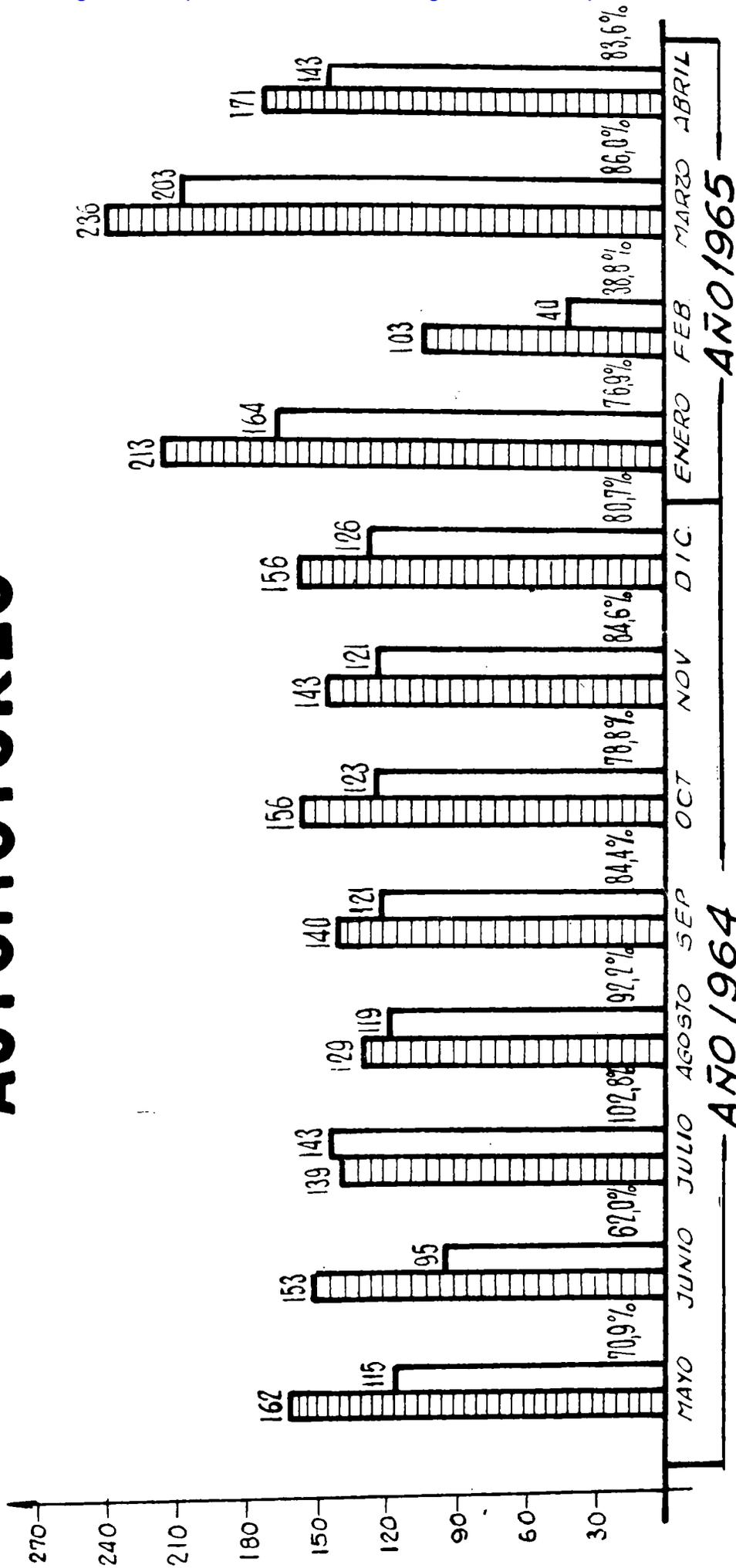
En el período la junta produjo 43 dictámenes que constan en actas números 61 al 104.

11. Organización interna.

En forma paulatina y de acuerdo con las posibilidades existentes, se dotó a la repartición de las comodidades mínimas imprescindibles para su desenvolvimiento. Durante el transcurso de este período fue habilitado un local destinado al funcionamiento de los departamentos de Control y Estadística y se iniciaron gestiones tendientes a obtener un nuevo local contiguo a los referidos departamentos, con el objeto de instalar los servicios de Inspecciones y Departamento Técnico.

En lo que se refiere a la ejecución del Presupuesto de Gastos asignado a esta Dirección en la cuenta "Capital" para el Ejercicio 1964, se efectuó una economía del 29 % y en el período enero-abril del corriente año, los fondos previstos en la misma cuenta no han sido utilizados hasta la fecha.

AUTOMOTORES



AUTOMOTORES SUSTRADOS
 AUTOMOTORES SECUESTRADOS
 % PORC DE A SECUESTRADOS

VALOR DE LO SUSTRADO	70.930.500	75.618.500	72.518.500	61.655.000	69.674.482	80.000.500	75.670.016	84.789.669	126.633.879	56.250.000	153.252.000	106.203.000
VALOR DE LO SECUESTRADO	46.242.000	400.572.000	56.638.000	45.615.000	56.526.000	54.563.000	53.946.016	59.029.854	90.450.800	20.210.000	108.083.000	81.540.000

**DIRECCION DE RELACIONES
PUBLICAS**

En el lapso que se informa, esta Dirección ha cumplido tareas de rutina, en su función específica, como la clasificación periódica de todos los órganos de la prensa: capitalina, local y del interior de la Provincia, sobre temas de interés nacional, provincial y comunal, en esta forma el titular del Ministerio de Gobierno, tiene diariamente, en su mesa de trabajo los problemas que, por su importancia, han despertado el interés de los diarios, pudiéndose abocar de inmediato a dar solución a los que fueran de su competencia.

Se lleva fichero de todas las entidades de bien público que cuentan con personería jurídica en el ámbito provincial, por ser constante el movimiento de reconocimientos y cancelaciones, ya que son numerosas las personas que se presentan a formular pedidos a nombre de ellas.

Se realiza el fichaje y archivo de todas las invitaciones que recibe el señor Ministro.

Esta Dirección ha prestado asesoramiento, a su pedido, a la Dirección de Relaciones Públicas de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, para propender a la mejor difusión, en el territorio provincial, de la obra editada por esa Secretaría, que reseña la labor del gobierno nacional, poniendo en contacto al citado organismo con todas las comunas. Para el mejor logro de lo antedicho, se mantiene un continuo nexo personal y telefónico con esa Dirección.

Se ha solicitado ejemplares de libros, sobre todo históricos, con los que se está formando una biblioteca que sirve de consulta e ilustración, tarea ésta que, por su proyección futura, se proseguirá con ahinco.

Se redactan historias de pueblos de la Provincia, extractando de distintos documentos y libros históricos, las que, en distintas oportunidades, han sido solicitadas por otros ministerios y Cámara de Diputados (visitas de funcionarios a localidades del interior).

Por resultar muy reducido el tiraje de los Boletines de Notas Idiomáticas, que efectuara la Dirección de Cultura del Ministerio de Economía y Hacienda, esta Dirección efectuó una reedición por considerarlo un valioso aporte y un manual de consulta con que debían contar todas las direcciones y sus dependencias.

Se procedió a solicitar a las comunas el envío, en forma detallada de todos los datos actualizados en los aspectos: demográfico, comercial, industrial, educacional, social, gremial, turístico e histórico, actualmente se están recibiendo, se compila y se ficha.

El Director representa al señor Ministro, cuando él así lo dispone, en los actos a los que no puede asistir.

Esta Dirección tiene a su cargo la distribución de avisos a los distintos órganos de la prensa, de los actos licitatorios que así lo requieran, de conformidad con lo que establece el Reglamento de Contrataciones.

Por intermedio de la Dirección de Prensa difunde los actos programados por este Ministerio.

Para el desempeño de su función y a fin de alcanzar los objetivos para los que fuera creada, esta Dirección cuenta, desde el mes de noviembre ppdo., con una oficina que funciona en la Casa de la Provincia y cuya misión principal es atender los intereses, en la capital federal, de los organismos que componen este Ministerio; debiendo estar capacitado su personal para evacuar consultas sobre todo trámite que cualquier persona deba realizar en éstos.



**ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS
DE MAR DEL PLATA**

ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS, DE MAR DEL PLATA

Al asumir la responsabilidad la actual Administración, el panorama que la misma brindaba, era de un total abandono en todas sus dependencias.

Personal de esta dependencia: Acostumbrado a una falta total de Dirección, realizaban sus tareas indolentemente, faltando sin previo aviso o bien llegando y saliendo a deshora. Fue primordial preocupación de la Administración corregir los males anteriores y encauzar al personal por la senda correspondiente, del estricto cumplimiento del deber, tarea que, a la fecha, ha sido ampliamente cumplida y superada.

Del aspecto edilicio: Las plataformas, andenes y calles interiores, se encontraban muy deterioradas, con múltiples y profundos baches, siendo ésta la primera misión a cumplir solucionando de acuerdo a las posibilidades del momento, este problema que, dadas sus características era motivo de muy desagradables críticas. En lo que a iluminación se refiere, al igual que en el punto anterior, fue preocupación de esta Administración, mejorar y modernizar el sistema, procediendo al cambio de todos los artefactos fluorescentes por lámparas a gas de mercurio en el hall principal y frente del edificio, logrando con ello una iluminación acorde con las necesidades del momento y de acuerdo a la jerarquía de la ciudad, motivando este cambio muy favorables comentarios de parte de vecinos y usuarios de las dependencias.

En oportunidad de la visita realizada a esta estación por el señor Ministro de Gobierno, don Eduardo Esteves, se le impuso de la necesidad de realizar algunas obras que se estimaban imprescindibles y de urgencia, a saber: techado de la estación en el espacio entre andenes; volteo del paredón de la calle Las Heras; confección de mayor cantidad de plataformas y asfaltos en ambas calles interiores y ampliación del baño para caballeros.

Posteriormente efectuó una visita el señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia, don Ricardo Rudi, a quien se formuló el pedido de obras a realizar. Los mismos fueron atendidos y se concretó el derrumbe y arreglo del paredón de la calle Las Heras y la confección de mayor cantidad de plataformas en el andén Norte, como así también la pintura general de todas las dependencias existentes en el primer piso. Asimismo el Ministerio de Gobierno debió afrontar una considerable erogación en concepto de los asfaltos de la calle Alberti y de la calle Sarmiento que fueron totalmente renovados. El resto de las obras, fue necesario suspenderlas debido al intenso movimiento de micros y pasajeros en la estación, quedando por realizar: techado entre andenes, plataformas andén Sud, asfaltos en ambas calles interiores, urbanización del actual

pliación baños para caballeros y finalmente reformas a realizar en el espacio ocupado por oficinas y ventanillas del Ferrocarril General Roca, instalación de un ascensor que facilitará el movimiento de usuarios a las oficinas ubicadas en primer piso y construcción de baños para damas y caballeros en el mencionado piso, obras éstas que se encuentran actualmente en estudio en la Dirección de Arquitectura dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires.

Formación centro cívico: Fue preocupación inicial del titular de la cartera, concretar la iniciativa de trasladar a dependencias de esta estación, distintas oficinas provinciales. Se inicia este ciclo con el traslado del Registro Provincial de la Personas, medida esta, que vino a llenar una muy sentida y esperada necesidad, provocando por dicho motivo, favorables comentarios de parte de la prensa oral, escrita, televisada y público en general. Dicho traslado se realizó con fecha 24 de agosto de 1964. Posteriormente, se trasladan las oficinas de la Dirección del Transporte de la provincia de Buenos Aires, Delegación local. Se continúa ingresando nuevas oficinas, inaugurando el día 2 de abril de 1965, la correspondiente a la Dirección de Investigaciones y Docencia Criminológica e Instituto de Liberados. Prosiguiendo con el ciclo ingresarán a muy corto plazo la oficina correspondiente a la Dirección de Recursos Pesqueros (Ministerio de Asuntos Agrarios) y Telégrafo de la Provincia, recepción y transmisión.

Contaduría: En lo que a la faz puramente contable-administrativa se refiere, cumpla con informar al señor Subsecretario que, la Contaduría de la estación presentaba los mismos signos de inercia y desorganización que el resto de la Administración. Fue necesario realizar una total revisión de todos los legajos de empresas y locatarios, remontándonos para realizar dicha tarea al año 1962, quedando de esta manera perfectamente aclarados los saldos deudores a la fecha de nuestro ingreso a la repartición.

Para mayor ilustración se adjunta planilla con saldo deudor al 1/3/64, fecha de nuestro ingreso y comparativa al 30/4/65. La actualización de deuda que arroja la planilla comparativa adjunta pone de manifiesto una notable reducción en el saldo deudor, que ha sido posible realizarla merced a un constante y firme acción administrativa.

En lo que a utilidad neta se refiere, remitimos planilla demostrativa de los ingresos y egresos realizados en el periodo comprendido entre mayo/64 y abril/65 inclusive, es decir que a doce (12) meses arroja un saldo favorable de cinco millones novecientos noventa mil ochocientos treinta y siete pesos con noventa centavos moneda nacional de curso legal (\$ 5.990.837,90 m/n. c/l.), cifra que estimamos satisfactoria, máxime si se tiene en cuenta que a partir del mes de abril de 1964, esta Administración debió absorber mayores sueldos acordados al personal, como así también, velando por la mejor atención del público e higiene de la estación, se reforzó el personal de informes y limpieza, durante los meses de enero, febrero y marzo 1965, engrosando la cifra de egresos los grandes gastos realizados en concepto de reformas e iluminación.

A lo manifestado precedentemente, debemos agregar que, desde un principio llamó la atención, el elevado consumo de energía eléctrica y lo abultado de la cifra de facturación de Teléfonos del Estado. En el primero de los casos se realizó una minuciosa revisión de las líneas, llegando a la comprobación de que había empresas y concesionarios que tenían conexiones hechas al cable que entraba en nuestro medidor. Normalizadas las conexiones se ha podido apreciar una merma muy notable en el consumo de energía eléctrica correspondiente a la estación.

Por las consideraciones antes mencionadas, es posible asegurar que en la actualidad se brinda una Administración activa y honesta, al servicio de la comunidad.

PLANILLAS EGRESOS

AÑO 1964

Mayo

	\$ $\frac{m}{n}$
Sueldos - viáticos	242.500,00
Teléfonos del Estado	—,—
Energía eléctrica	82.787,43
Caja chica	1.935,90
Gastos generales	8.580,00
	<hr/>
Total	335.803,33

Junio

Sueldos-viáticos	242.500,00
Teléfonos del Estado	9.704,00
Energía eléctrica	—,—
Caja chica	4.249,50
Gastos generales	71.867,70
	<hr/>
Total	328.321,20

Julio

Sueldos - viáticos	254.500,00
Teléfonos del Estado	—,—
Energía eléctrica	110.085,38
Caja chica	2.794,00
Gastos generales	54.298,00
	<hr/>
Total	421.677,38

Agosto

Sueldos - viáticos	258.100,00
Teléfonos del Estado	8.849,00
Energía eléctrica	—,—
Caja chica	2.762,00
Gastos generales	14.500,00
	<hr/>
Total	284.211,00

	\$ ^m / _u
Septiembre	
Sueldos - viáticos	254.500,00
Teléfonos del Estado	—,—
Energía eléctrica	85.154,02
Caja chica	9.092,00
Gastos generales	—,—
Total	348.746,02
Octubre	
Sueldos - viáticos	254.500,00
Teléfonos del Estado	6.966,00
Energía eléctrica	—,—
Caja chica	4.941,00
Gastos generales	—,—
Total	266.407,00
Noviembre	
Sueldos - viáticos	253.173,00
Teléfonos del Estado	—,—
Energía eléctrica	38.826,28
Caja chica	3.906,80
Gastos generales	1.500,00
Total	297.406,08
Diciembre	
Sueldos - viáticos	244.640,00
Teléfonos del Estado	11.183,00
Energía eléctrica	—,—
Caja chica	1.872,00
Gastos generales	6.000,00
Total	263.695,00

AÑO 1965

Enero	
Sueldos - viáticos	259.360,00
Teléfonos del Estado	—,—
Energía eléctrica	26.932,00
Caja chica	4.923,00
Gastos generales	23.290,00
Total	314.505,00
Febrero	
Sueldos - viáticos	234.800,00
Teléfonos del Estado	7.053,00
Energía eléctrica	—,—

Caja chica	3.784,00
Gastos generales	60.570,50
Total	306.207,50

Marzo

Sueldos - viáticos	438.157,00
Teléfonos del Estado	—,—
Energía eléctrica	55.804,00
Caja chica	11.083,00
Gastos generales	15.730,00
Total	520.774,00

Abril

Sueldos - viáticos	230.610,00
Teléfonos del Estado (aproximadamente)	9.500,00
Energía eléctrica	—,—
Caja chica	6.491,50
Gastos generales	—,—
Total	246.601,50

DETALLE DEPOSITOS REALIZADOS

Elevada Nota E. O. M. P.	Fecha planilla	Importe total \$ %
Nº 186	1/6/64	1.047.018,01
Nº 234	30/6/64	702.750,83
Nº 298	31/7/64	704.094,83
Nº 371	1/9/64	731.250,71
Nº 439	30/9/64	541.483,88
Nº 497	3/11/64	882.028,43
Nº 564	1/12/64	688.605,36
Nº 648	4/1/65	658.620,61
Nº 720	1/2/65	940.888,15
Nº 780	3/3/65	1.128.331,10
Nº 852	1/4/65	1.110.706,—
Nº 925	3/5/65	789.415,—
TOTAL		9.925.192,91
Ingresos		9.925.192,91
Egresos		3.934.355,01
SALDO A FAVOR		5.990.837,90

Empresas concesionarias	Deuda al 1/3/64		Deuda al 30/4/65
	\$	%	
AIELLO, Jorge	22.016,81		—
BASSO, Francisco	32.396,—		—
AMATO, Pedro	2.000,—		—
BOZZANO, Raúl	14.438,—		—
BOOTE, Soc. en Com.	81.343,—		—
BRAÑA (Conf. Bar y Stand)	504.847,—		133.272,—
CICERONE S. R. L.	73.596,—		30.487,—
CONDOR PUBLICIDAD	13.200,—		4.600,—
DENEGRI Y GIORLANDINO	39.657,—		—
HERCULES PUBLICIDAD	3.900,—		2.600,—
EL BANDERIN	—		3.501,—
GAZZANO PROPAGANDA	—		15.130,—
JALIL PROPAGANDA	—		5.706,—
HOMAR DEL RIO	14.796,—		9.864,—
LONERA MARPLATENSE	17.353,—		15.514,—
MOSCATELLI, Edgardo	—		10.316,—
PULSA PROPAGANDA	3.243,—		1.622,—
TELEGRAFO DE LA PROVINCIA	—		3.773,—
TIRADOR, Rodolfo	72.283,—		—
TURISMO MUNICIPAL	—		2.953,—
VILDOZA, Francisco	33.772,—		13.670,—
VALLECILLOS, Manuel	188.987,—		27.006,—
VILLALONGA - FURLONG	12.000,—		6.000,—
ULACIA, José A.	207.761,—		55.939,—
OCEAN PUBLICIDAD	—		1.800,—
ORTIZ, Edgardo M.	—		2.000,—
PELAIZ, Angela B.	—		7.413,—
PULLMAN ATLANTICO	37.928,—		96.294,—
COSTAMAR	5.196,—		—
C. C. COSTERA CRIOLLA	56.461,—		74.847,—
EMP. ARG. SERV. PUBLICOS	73.336,—		18.761,—
EL CONDOR	274.365,—		—
EXPRESO DIONISIA	8.840,—		3.640,—
EXPRESO PARANA	1.852,—		—
EL RAPIDO	75.820,—		—
EL RAPIDO DEL SUD	75.530,—		10.127,—
LA PATRIA	5.848,—		—
MICROSUR	50.672,—		—
MICROMAR	105.967,—		64.146,—
PAMPA	8.941,—		—
RIO PARANA	1.392,—		—
EMP. SAN MARTIN	554,—		—
STELLA MARIS	51.242,—		—
T. A. S. A.	7.561,—		4.822,—
LA PRIMAVERA	—		1.760,—
	<hr/>		<hr/>
	2.179.093,81		627.563,—

Autoridades	5
Preámbulo	9
Dirección de Administración	15
Dirección de Personal	27
Dirección de Asuntos Municipales	31
Asesoría General de Gobierno	39
Escribanía General de Gobierno	45
Dirección del Registro Provincial de las Personas	59
Dirección de Personas Jurídicas	69
Telégrafo	103
Policía	121
Dirección de Establecimientos Penales	247
Instituto de Investigaciones y Docencia Criminológicas	297
Dirección de Suministros	309
Dirección del Boletín Oficial e Impresiones del Estado	325
Cámara de Alquileres	333
Dirección de Aeronáutica	337
L S 11, Radio Provincia	343
Dirección de Automotores Oficiales	347
Dirección de Relaciones Públicas	355
Estación Terminal de Omnibus, de Mar del Plata	359